AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA

BOGOTÁ

Informe de Gestión 2025

FONCEP 20 años



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES

BOGOTÁ

Director General
Sergio Cortés Rincón

Asesor de Dirección General
Camilo Ernesto Ojeda Amaya

Asesora de la Dirección General – Gestión de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano
Andrea Ríos Lagos

Subdirector Financiero y Administrativo
Manuel Fernando Isaza González

Subdirectora de Prestaciones Económicas
Andrea Marcela Rincón Caicedo

Subdirectora Jurídica
Ana Maria Cortés Tamayo

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Joaquín Manuel Granados Rodríguez

Jefe Oficina de Informática y Sistemas
Tania Kruskaya León Patiño

Jefe Oficina Control Disciplinario Interno
Lizette Cañón Cardozo

Jefe Oficina Control Interno
Saul Díaz Ladino

Contenido

1. Introducción 4
2. Descripción FONCEP 7
2.1. Quiénes somos 7
2.2. Mapa de procesos 8
2.3. Estructura organizacional 9
2.4. Planta 9
2.5. Plan de Desarrollo 10
2.6. Plataforma estratégica 2024 – 2027 y proyecto de inversión 10
3. Resultados Institucionales 13
3.1.1. Dirección General 13
3.1.2. Comunicaciones y Servicio al Ciudadano 16
3.1.3. Oficina Asesora de Planeación 22
3.1.4. Área de Talento Humano 27
3.2. Resultados Misionales 36
3.2.1. Subdirección de Prestaciones Económicas 36
3.2.2. Gerencia de Bonos y Cuotas Partes 39
3.2.3. Gerencia de Pensiones 44
3.2.4. Área de Cesantías 47
3.2.5. Área de Cobro Coactivo y Cartera Hipotecaria 50
3.3. Resultados de Apoyo 53
3.3.1. Subdirección Financiera y Administrativa 53
3.3.2. Área Financiera 56
3.3.3. Área Contabilidad 60
3.3.4. Área de Tesorería 64
3.3.5. Área Administrativa 68
3.3.6. Subdirección Jurídica 78
3.3.7. Área de Cobro Coactivo y Cartera Hipotecaria 83
3.3.8. Oficina de Información y Sistemas 86
3.4. Resultados de Evaluación 93
3.4.1. Oficina de Control interno 93
3.4.2. Oficina de Control Interno Disciplinario 98
4. Anexos 100
5. Versión 136

1. Introducción

Este Informe de Gestión 2025 refleja el trabajo riguroso, comprometido y articulado que ha desarrollado el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones de Bogotá – FONCEP, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 Bogotá Camina Segura, bajo el liderazgo del señor Alcalde Mayor de Bogotá.



Durante esta vigencia, el FONCEP reafirmó su papel estratégico dentro del Distrito Capital como garante de los derechos prestacionales, pensionales y de cesantías, cumpliendo su misión con altos estándares de transparencia, eficiencia administrativa y responsabilidad fiscal, siempre con el foco puesto en su principal grupo de valor: las pensionadas y los pensionados de Bogotá.

Los resultados que hoy presentamos dan cuenta de una entidad que cumple con altura su misionalidad y que ha logrado avances sustantivos tanto en la gestión técnica pensional como en la atención integral y digna de esta población.

En 2025, el FONCEP fortaleció de manera decisiva su rol en la gestión del pasivo pensional del Distrito, destacándose la participación activa y técnica en los espacios de PASIVOCOL del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como el liderazgo de Bogotá en el escenario nacional. La realización del Encuentro General de Distritos FONPET 2025, con la participación del Ministerio de Hacienda y de los distritos del país, consolidó al FONCEP como un actor técnico de referencia en la discusión y gestión del pasivo pensional territorial.

En materia de cuotas partes pensionales, la gestión fue particularmente sobresaliente. Durante la vigencia se logró un recaudo históricamente alto, superando ampliamente las metas presupuestales previstas, se fortaleció el cobro oportuno a entidades concurrentes, se avanzó en la depuración y normalización de la cartera y, de manera muy relevante, se redujeron de forma sustancial los costos financieros reflejando una gestión eficiente, responsable y orientada al ahorro de recursos públicos.

De igual forma, en el componente de cesantías, el FONCEP garantizó el reconocimiento y pago oportuno de los derechos de las y los servidores públicos del Distrito que disfrutan del régimen de retroactividad, fortaleciendo los procesos de consolidación de información laboral, control, seguimiento y articulación

interinstitucional, lo que permitió mayor certeza, oportunidad y confianza en la gestión prestacional.

Uno de los ejes más significativos de esta vigencia fue la consolidación de la **Política de Atención al Pensionado**, con resultados tangibles y de alto impacto social. Más de 1.650 pensionadas y pensionados participaron en programas y servicios distritales gestionados por el FONCEP, superando ampliamente la meta establecida. La celebración del Día del Pensionado, junto con la Feria de Servicios 2025, se constituyó en un hito institucional, no solo por la masiva participación, sino por el valor simbólico y real de poner al pensionado en el centro de la acción pública.

Estos espacios permitieron acercar la oferta del Distrito, fortalecer el bienestar, promover el envejecimiento activo y consolidar un modelo de atención cercano, humano y territorial, con niveles de satisfacción superiores al 97 %, lo cual evidencia la calidad del servicio y la pertinencia de la gestión institucional.

En materia presupuestal y de inversión, el FONCEP demostró una gestión sólida y ejemplar en el distrito. Se alcanzó una ejecución superior al 99 % del proyecto de inversión, el 100 % de cumplimiento en la ejecución física y la no constitución de reservas presupuestales, posicionando a la entidad como referente distrital en disciplina fiscal y planeación efectiva.

Adicionalmente, el FONCEP fortaleció su rol como generador de conocimiento y reflexión técnica en el sector pensional. El lanzamiento del ***libro "Pensiones, cambios demográficos y reformas: realidades en América Latina y Colombia"*** en articulación con la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social es muestra de ello junto con el compromiso de la entidad con el análisis riguroso, el debate informado y la construcción de políticas públicas basadas en evidencia.

Todo lo anterior fue posible gracias al compromiso de un equipo humano altamente calificado, con niveles sobresalientes de desempeño, y a una gestión institucional orientada al control, la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas.

En síntesis, este Informe de Gestión 2025 que presentamos con orgullo a toda la ciudadanía y órganos de control e interesados muestra a un FONCEP sólido, confiable y moderno. Refleja una entidad que genera valor público, honra la confianza ciudadana y contribuye de manera decisiva a la sostenibilidad del sistema prestacional del Distrito Capital, al servicio de Bogotá y de quienes han dedicado su vida al servicio público.

Sergio Cortés Rincón
Director General FONCEP

Este informe de gestión está dividido de la siguiente manera: una primera parte con la descripción de la entidad, incluyendo temas como misión y visión, funciones y deberes, el mapa de procesos, la estructura organizacional, planta y la articulación con el Plan de Desarrollo Distrital.

Posteriormente, se procede a dar a conocer los resultados de la entidad distribuidos por las áreas en relación con los procesos de la entidad, de la siguiente forma **Resultados Estratégicos** (Dirección General, Comunicaciones y Servicio al Ciudadano, Oficina Asesora de Planeación y Talento Humano), **Resultados Misionales** (Subdirección de Prestaciones Económicas, Gerencia de Bonos y Cuotas Partes, Gerencia de Pensiones, Cesantías y Cobro Coactivo y Cartera Hipotecaria), **Resultados de Apoyo** (Subdirección Financiera y Administrativa, Área Financiera, Área de Contabilidad, Área de Tesorería, Área Administrativa y Subdirección Jurídica) y **Resultados de Evaluación** (Oficina de Control Interno y Oficina de Control Interno Disciplinario).

Finalmente, se adjuntan los anexos del documento los cuales son: el informe del proyecto de inversión, informe de contratación 2025 y estados financieros de la entidad (los cuales se adjuntan en la segunda versión del presente documento cuando sean aprobados).

2. Descripción FONCEP

2.1. Quiénes somos

Misión

Somos el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones de Bogotá - FONCEP, que garantiza el reconocimiento de los derechos prestacionales y el pago de las obligaciones pensionales a nuestros afiliados, con el fin de brindarles amparo en la vejez, invalidez y sobrevivencia a favor de sus beneficiarios.

Visión

FONCEP en el 2027 será un entidad pública, solida, moderna, ágil y eficiente en su misionalidad, que brinda bienestar con calidad a sus grupos de valor

Reto Institucional: Orientar hacia el propósito superior:

La apuesta institucional está orientada a gestionar eficientemente los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana. Lo que implica cumplir la estrategia de fortalecer las garantías prestacionales del FONCEP frente a sus actores de valor y la implementación de la política.

Funciones y deberes

El objeto del FONCEP es reconocer y pagar las cesantías y las obligaciones pensionales a cargo del Distrito Capital, el cual asume la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá. Ver Acuerdo del FONCEP 02 de 2007 y tiene las siguientes funciones básicas:

1. Reconocer y pagar las cesantías de las servidoras y servidores públicos del Distrito Capital.
2. Pagar las obligaciones pensionales legales y convencionales de los organismos del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y reconocer y pagar las obligaciones pensionales que reconozca a cargo de las entidades del nivel central y las entidades descentralizadas, que correspondan, de acuerdo con los mecanismos legales establecidos.
3. Literal adicionado por el artículo 119 del Acuerdo Distrital 645 de 2016. Verificar y consolidar la información laboral del Sistema de Seguridad Social en Pensiones de las entidades del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

4. Literal adicionado por el artículo 119 del Acuerdo Distrital 645 de 2016. Gestionar, normalizar, cobrar y recaudar la cartera hipotecaria del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – FAVIDI.
5. Literal adicionado por el artículo 43 del Acuerdo Distrital 761 de 2020. Liderar y articular la construcción, implementación y ejecución de las políticas públicas de atención a sus pensionados, que contribuyan con el pleno y activo disfrute de su pensión, en el ámbito social, económico, cultural y recreativo, promoviendo que los pensionados del Distrito Capital tengan acceso a servicios de apoyo de calidad, incluyendo la participación de las diferentes entidades del Distrito y las instituciones de seguridad social y de salud en el marco de un estado de bienestar consolidado. Para el efecto, el Gobierno Distrital determinará las políticas públicas dirigidas a los pensionados del Distrito y reglamentará el ejercicio de la función asignada al FONCEP.

Información disponible en:
https://www.FONCEP.gov.co/transparencia/informacion-entidad/mision-vision#:~:text=Somos%20el%20Fondo%20de%20Prestaciones,a%20favor%20de%20sus%20beneficiario

2.2. Mapa de procesos



Información disponible en:
https://www.FONCEP.gov.co/transparencia/informacion-entidad/mapas-cartas-descriptivas

2.3. Estructura organizacional



Información disponible en:
https://www.FONCEP.gov.co/transparencia/informacion-entidad/estructura-organica

2.4. Planta

ÍTEM	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	TOTAL
Número de empleos	**9**	**10**	**30**	**22**	**10**	**81**
ÍTEM	**DIRECTIVO**	**ASESOR**	**PROFESIONAL**	**TÉCNICO**	**ASISTENCIAL**	**TOTAL**
Número de empleados de Libre Nombramiento y Remoción	8	5	0	0	0	**13**
Número de empleados de Período	1	0	0	0	0	**1**
Número de empleados de carrera administrativa	0	3	28	15	5	**52**
Número de empleados en período de prueba	0	0	0	0	0	**0**
Número de empleados en provisionalidad	0	0	0	4	5	**9**
Empleos en vacancia	0	1*	2	3	0	**6**
TOTAL	**9**	**10**	**30**	**22**	**10**	**81**

2.5. Plan de Desarrollo

Dentro del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 "Bogotá camina segura" la entidad se encuentra enmarcada dentro de la estrategia número cinco: "Bogotá confía en su gobierno", programa número 38: "Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la cultura ciudadana"

2.6. Plataforma estratégica 2024 – 2027 y proyecto de inversión

Meta Sectorial: Cumplir con el 100% de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y la política de atención al pensionado.
Indicador Sectorial: Porcentaje de cumplimiento de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y la política de atención al pensionado.

Información disponible en:
https://www.FONCEP.gov.co/sites/default/files/2024-09/plan-estrategico-institucional-2024-2027.pdf



Resultados **estratégicos**

AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA

DIRECCIÓN **GENERAL**



3. Resultados Institucionales

3.1. Resultados Estratégicos

3.1.1. Dirección General

I. Logros de Plan de acción

Actividades planeadas	Actividades ejecutadas	Nivel de cumplimiento
2	2	100%

De las dos (2) actividades programadas para esta vigencia, se ha culminado la totalidad, cumpliendo así con los objetivos establecidos.

Con relación al plan de tratamiento de riesgos, se ha contribuido mediante la ejecución y cierre de las siguientes actividades:

- ✓ Elaborar informe de verificación de operaciones inusuales y sospechosas- Semestre I
- ✓ Elaborar informe de verificación de operaciones inusuales y sospechosas- Semestre II

II. Otros Logros

- ✓ Durante el primer semestre del año, se ejerció la representación de los Distritos del país ante la Junta Directiva del FONPET. En ese sentido, se realizaron el Primer y Segundo Encuentro General de Distritos FONPET 2025, en el que se aunaron conocimientos y experiencias para afianzar un frente común respecto de la gestión y resolución del pasivo pensional de estos entes territoriales con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como se generaron informativos y comunicaciones directas con los demás interesados.

- ✓ Se consolidó la Mesa Técnica de Relacionamiento con la Ciudadanía, fortaleciendo la articulación entre áreas y promoviendo la digitalización de trámites y la continuidad del negocio. Además, se actualizó la designación del Defensor de la Ciudadanía, alineándola con el Modelo Distrital y las directrices de la Alcaldía Mayor de Bogotá, realizando una mejora normativa. También, se tuvo una participación activa en 4 diálogos ciudadanos y la audiencia pública de rendición de cuentas.

- ✓ Se desarrollaron campañas de sensibilización en la lucha contra la corrupción como “No paga que pague por el trámite” y “Cada mirada cuenta”. Capacitamos a nuestros equipos y actualizamos los procedimientos de SARLAFT según los lineamientos de la UIAF. Gracias a estas acciones,

en 2025 el FONCEP no registró casos de denuncias por corrupción o lavado de activos.

- ✓ Se lideró la organización del lanzamiento del libro “Pensiones, cambios demográficos y reformas: realidades en América Latina y Colombia”, desarrollado en conjunto con la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS), mediante un panel de expertos que fortaleció la gestión del conocimiento en el sector prestacional y propició un espacio de discusión académica especializada sobre la materia.

- ✓ Se participó en el Simposio Iberoamericano “Fuentes de financiación de los sistemas de seguridad social en Iberoamérica”, realizado en Cartagena de Indias los días 11 y 12 de diciembre de 2025 y organizado por la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS), en el cual se expuso la ponencia titulada “Financiación de la seguridad social en contextos de economías con informalidad, pobreza y baja productividad”, desarrollando un análisis reflexivo dirigido a los actores más relevantes del sector.

AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA



COMUNICACIONES Y SERVICIO AL CIUDADANO

3.1.2. Comunicaciones y Servicio al Ciudadano

I. Logros de Indicadores y Métricas

Durante la vigencia evaluada, el FONCEP presentó resultados positivos en las cuatro políticas MIPG a cargo: transparencia, acceso a la información, servicio al ciudadano, participación ciudadana y racionalización de trámites.

Cumplimiento del 100% del indicador de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Durante la vigencia, se actualizaron 246 ítems, alcanzando un avance del 100%, correspondientes a la totalidad de los ítems que conforman el enlace de Transparencia y Acceso a la Información de la entidad.

426.226 visitas en los canales de comunicación institucional: Este resultado corresponde al acumulado de visitas registradas durante la vigencia, con el siguiente comportamiento por canal: sitio web, con 279.627 visitas; intranet, con 136.430 visitas; y Gózate Bogotá, con 10.169 visitas, principalmente.

1.221 PQRSD atendidas oportunamente: Durante la vigencia se recibieron 1.225 PQRSD, de las cuales 1.225, equivalentes al 99%, fueron atendidas dentro de los términos establecidos. Las cuatro solicitudes restantes ya fueron gestionadas a la fecha. Las tipologías más frecuentes correspondieron a derechos de petición de interés particular (35,1%), derechos de petición de personas jurídicas (18,2%) y solicitudes de copias (16,1%).

77.827 solicitudes recibidas a través de los canales de comunicación: Este dato corresponde al acumulado de solicitudes recibidas durante la vigencia. El canal con mayor número de solicitudes fue el correo electrónico (44%), seguido de la página web (39%) y, finalmente, el canal presencial en las diferentes sedes de atención de la entidad (17%), entre ellas SuperCADE CAD, CADE Toberín, CADE Tunal y SuperCADE Suba.

II. Logros de Plan de acción

Actividades planeadas	Actividades ejecutadas	Nivel de cumplimiento
38	38	100%

De las treinta y ocho (38) actividades programadas para la vigencia, se ha culminado la totalidad, cumpliendo así con los objetivos establecidos.

Con relación a las Políticas de gestión y desempeño se contribuyó al fortalecimiento de la Política Participación Ciudadana en la gestión pública, Racionalización de trámites, Transparencia acceso a la información pública y lucha contra la corrupción y Servicio al ciudadano, mediante la ejecución y cierre de las siguientes actividades:

- ✓ Actualizar y socializar el reglamento interno de las PQRSD.
- ✓ Analizar y gestionar el desistimiento tácito en las PQRSD y trámites del FONCEP.
- ✓ Caracterizar a los grupos de valor del FONCEP. Contrato 204-2025
- ✓ Construir un instrumento de seguimiento para la política FURAG Servicio al ciudadano
- ✓ Construir un instrumento de seguimiento para la política FURAG de Transparencia acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- ✓ Crear y socializar a las dependencias la matriz de seguimiento para la actualización del link de transparencia.
- ✓ Crear, documentar y aplicar un control sobre la publicación de piezas gráficas
- ✓ Documentar la estrategia de participación ciudadana en el FONCEP
- ✓ Fortalecer el código de integridad y el relacionamiento con la ciudadanía al equipo del FRONT del FONCEP
- ✓ Gestionar con el IDPAC un espacio para realizar un programa de radio en DC Radio, la emisora distrital.
- ✓ Gestionar con el Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía la opción del envío de mensajes de texto a los grupos de valor del FONCEP dando a conocer los resultados de la gestión de la entidad.
- ✓ Gestionar con entidades públicas acciones para la atención de personas con discapacidad.
- ✓ Gestionar la vinculación del trámite de certificado de pensión y no pensión relacionada con el Servicio de Carpeta Ciudadana Digital.
- ✓ Llevar a cabo capacitación con la Veeduría sobre PQRSD al equipo front de Servicio al Ciudadano.
- ✓ Realizar diálogos ciudadanos semestre I
- ✓ Realizar diálogos ciudadanos semestre II
- ✓ Realizar la actualización de los 32 ítems que presentan inconsistencias en la página web de la entidad
- ✓ Realizar mesas de trabajo con la OIS para revisar y validar la actualización de los documentos activos en datos abiertos de la entidad.
- ✓ Realizar mesas de trabajo para actualización de espacios en el link de transparencia desactualizados.
- ✓ Realizar seguimiento a la matriz de actualización de matriz de transparencia
- ✓ Realizar seguimiento y control a los trámites y servicios.

En relación con el plan de tratamiento de riesgos y planes de mejoramiento, se han implementado y finalizado las siguientes acciones orientadas a mitigar los riesgos identificados:

- ✓ Actualizar y socializar el reglamento interno de las PQRSD.
- ✓ Crear y documentar un control que asegure el conocimiento de los lineamientos establecidos en el Protocolo de atención.

- ✓ Crear y socializar a las dependencias la matriz de seguimiento para la actualización del link de transparencia.
- ✓ Crear, documentar y aplicar un control sobre la publicación de piezas gráficas
- ✓ Elaborar plan de racionalización de trámites
- ✓ Fortalecer el código de integridad y el relacionamiento con la ciudadanía al equipo del FRONT del FONCEP
- ✓ Gestionar con entidades públicas acciones para la atención de personas con discapacidad.
- ✓ Llevar a cabo capacitación con la Veeduría sobre PQRSD al equipo front de Servicio al Ciudadano.
- ✓ Realizar campaña interna y externa con el nombre: No paga que pague por el trámite - 1er cuatrimestre
- ✓ Realizar capacitación de refuerzo en los protocolos de atención.
- ✓ Realizar diálogos ciudadanos semestre I
- ✓ Realizar diálogos ciudadanos semestre II
- ✓ Realizar informe de las encuestas Diálogos participativos y Rendición de cuentas - I semestre
- ✓ Realizar informe de las encuestas Diálogos participativos y Rendición de cuentas - II semestre
- ✓ Realizar la actualización de los 32 ítems que presentan inconsistencias en la página web de la entidad
- ✓ Realizar mesas de trabajo para actualización de espacios en el link de transparencia desactualizados.
- ✓ Realizar seguimiento a la matriz de actualización de matriz de transparencia
- ✓ Realizar seguimiento y control a los trámites y servicios.
- ✓ Realizar socialización sobre el comportamiento en la oportunidad de respuesta de las PQRSD - I trimestre
- ✓ Realizar socialización sobre el comportamiento en la oportunidad de respuesta de las PQRSD - II trimestre

En relación con el proyecto de inversión, se han implementado y finalizado las siguientes acciones orientadas a mitigar los riesgos identificados:

- ✓ Beneficiar personas mediante la ejecución de actividades y programas ofertados por el distrito. Contrato 169-2025.
- ✓ Caracterizar a los grupos de valor del FONCEP. Contrato 204-2025.
- ✓ Implementar estrategias de apropiación, participación, divulgación y seguimiento en el marco del plan de acción 2025 de la Política de Atención al Pensionado del FONCEP - Contrato 130-2025.
- ✓ Implementar estrategias de apropiación, participación, divulgación y seguimiento en el marco del plan de acción 2025 de la Política de Atención al Pensionado del FONCEP - Contrato 133-2025.
- ✓ Realizar el análisis de información y fortalecimiento de los instrumentos utilizados para la captura de información contenida en las bases de datos y la caracterización de los pensionados del FONCEP. 168 DE 2025.

- ✓ Realizar la feria de servicios 2025, que permita dar cumplimiento a las estrategias de la Política de Atención al Pensionado. Contrato 201-2025.

III. Otros Logros

- ✓ Durante la vigencia 2025, en cumplimiento de las acciones del Plan de Acción de la Política de Atención al Pensionado de FONCEP, 1.653 pensionadas y pensionados del FONCEP participaron en programas y servicios del Distrito gestionados por la entidad, alcanzando un cumplimiento acumulado del 100% de la meta anual, fijada en 690 personas.

  Entre las acciones desarrolladas, se destaca la Celebración del Día Nacional de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado y Feria de Servicios 2025, realizada el 15 de septiembre de 2025, evento que aportó de manera significativa al cumplimiento del indicador de la Política, con la asistencia de 1.043 pensionadas y pensionados del FONCEP.

  En el marco de esta jornada, se integró la Feria de Servicios 2025, organizada por el FONCEP, la cual reunió a diversas entidades distritales y aliados estratégicos, entre ellos el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, entidad que socializó y gestionó la afiliación al Pasaporte Vital, logrando la inscripción de 249 personas (172 pensionadas y pensionados del FONCEP y 77 acompañantes). Esta articulación fortaleció el relacionamiento institucional con la población pensionada, facilitó el acceso a servicios de bienestar, promovió estilos de vida saludables y favoreció la interacción con distintas entidades del Distrito, consolidando un espacio de alto impacto social que aportó al ejercicio de derechos y a la mejora de la calidad de vida de las personas asistentes.

  Asimismo, durante 2025, se socializaron en el sitio web del FONCEP, a través de la sección *"Gózate Bogotá"* - repositorio institucional en el marco de la Política de Atención al Pensionado - doce (12) programas ofertados por el Distrito en los sectores de Cultura, Salud, Mujer, Desarrollo Económico y Pasaporte Vital, conforme al detalle correspondiente.

Como resultados adicionales, se destacan los siguientes logros:

- ✓ *Alto nivel de satisfacción de la población pensionada:* los indicadores de satisfacción con la oferta distrital (90,43%) y con los servicios del FONCEP (97%) superaron ampliamente la meta establecida del 90%, evidenciando la calidad en la atención y la pertinencia de la oferta.

- ✓ *Efectividad en la difusión y comunicación:* las campañas multicanal y articuladas permitieron alcanzar un nivel de conocimiento de la oferta distrital del 48,64%, superando de manera significativa la meta anual del 19%.

- ✓ *Articulación interinstitucional consolidada:* se logró una gestión exitosa de programas y servicios con entidades del Distrito, garantizando el 100% de publicación de la oferta en los canales oficiales y fortaleciendo la coordinación sectorial.

- ✓ *Gestión proactiva de la oferta:* actualización permanente del repositorio *"Gózate Bogotá* y realización de eventos estratégicos de alto impacto, como la Celebración del Día Nacional de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado y Feria de Servicios 2025.

- ✓ *Capacidad para generar experiencias positivas:* el modelo de servicio integró personal calificado, diversidad de canales y actividades de valor agregado, fortaleciendo el vínculo institucional con la población pensionada.

- ✓ *FONCEP se toma tu localidad:* se consolidó como un logro institucional al acercar de manera efectiva la oferta de servicios a más de 800 pensionados y sus familias, fortaleciendo la presencia territorial y promoviendo el bienestar integral de la población.
- ✓ *Cumplimiento de indicadores*: se alcanzó el 100% de los indicadores de resultado y de producto establecidos en la Política de Atención al Pensionado del FONCEP, evidenciando la eficiencia de la gestión institucional y el cumplimiento pleno de las metas previstas para la vigencia 2025.

- ✓ *Caracterización de los grupos de valor del FONCEP:* se culminó exitosamente el proceso de caracterización, permitiendo identificar de manera precisa las necesidades, expectativas y niveles de interacción de los grupos de valor, lo cual fortalece la toma de decisiones institucional y orienta estrategias más pertinentes, focalizadas y alineadas con la Política de Atención al Pensionado.

AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

3.1.3. Oficina Asesora de Planeación

I. Logros de Indicadores y Métricas

100% de cumplimento del Indicador del Plan de desarrollo Distrital para el 2025, teniendo en cuenta que se cumplió con el indicador "*Cumplir el 100 % de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y la política de atención al pensionado*" del PDD, cuya meta propuesta para el 2025 era 30%, generando un avance para el cuatrienio (2024-2027) de 40%.

99,3% de ejecución presupuestal del proyecto de inversión No. 8030, al ejecutarse $5.626.104.789 de los recursos de inversión, frente a un presupuesto asignado para la vigencia de $5.666.088.350.

99,3% de ejecución presupuestal en giros del proyecto de inversión No. 8030, mediante la realización de giros acumulados por $5.626.104.789, con cargo al presupuesto de inversión asignado para la vigencia por $5.666.088.350.

100% de cumplimiento ejecución física del proyecto de inversión, al finalizar las 17 actividades y cumplir con la entrega de los productos finales asociados a 4 las metas estratégicas. ***Ver anexo Informe de Gestión de Proyecto de Inversión***.

100% de avance de la ejecución física proyecto de inversión, con el cumplimiento y finalización de 196 entregables parciales de las 17 actividades del Plan de Acción Institucional, asociados a 4 metas estratégicas. ***Ver anexo Informe de Gestión de Proyecto de Inversión***.

100% de cumplimiento frente a los resultados institucionales del plan de acción institucional, como resultado de la finalización de 427 actividades, que corresponden a la totalidad de las actividades programadas para la vigencia 2025.

91,6 puntos en el Índice de Desempeño Institucional, el Índice de Desempeño Institucional (IDI) de FONCEP correspondiente a la gestión 2024, evaluado en la vigencia 2025, fue de 91,6 puntos, lo que representa un incremento de 3,36 puntos frente al resultado de 2023 (88,24).

1.113 intervenciones realizadas a los elementos de planeación y gestión institucional, como resultado de 398 intervenciones en actividades del Plan de Acción Institucional, 504 en documentos, 183 en indicadores y métricas, y 28 en riesgos.

98,7% de cumplimiento en el reporte de indicadores y métricas de procesos, al generar oportunamente 1.202 reportes de indicadores y métricas de los procesos institucionales, sobre un total de 1.218 reportes en la vigencia.

88% de cumplimiento a indicadores de procesos, al cumplir la meta establecida de 228 indicadores reportados en la vigencia de un total de 259 indicadores.

100% de cumplimiento del estado de planes de mejoramiento vigentes, al gestionarse en la vigencia 2025 un total de 25 planes de mejoramiento y finalizando 91 actividades contempladas para esta vigencia.

100% de cumplimiento de los entregables de gestión de conocimiento del proyecto de inversión, al elaborarse 17 informes de entregables del proyecto de inversión conforme a lo programado.

32 riesgos materializados durante la vigencia, de los cuales 7 fueron identificados mediante autoevaluaciones, 12 mediante auditorías internas y 13 mediante auditorías externas, lo que representa el compromiso con la mejora continua, el autocontrol y la cultura del control interno.

II. Logros de Plan de acción

Actividades planeadas	Actividades ejecutadas	Nivel de cumplimiento
23	23	100%

De las veintitrés (23) actividades programadas para la vigencia, se culminó la totalidad de estas, cumpliendo así con los objetivos establecidos.

Con relación a las Políticas de gestión y desempeño, se ha contribuido al fortalecimiento de las Políticas de Gestión de la Información Estadística, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Control interno, y Planeación institucional mediante la ejecución y cierre de las siguientes actividades:

- ✓ Construir un instrumento de seguimiento para la política FURAG Gestión del conocimiento y la innovación.
- ✓ Construir un instrumento de seguimiento para la política FURAG Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.
- ✓ Construir un instrumento de seguimiento para la política FURAG control interno.
- ✓ Construir un instrumento de seguimiento para la política FURAG planeación Institucional.
- ✓ Diagnosticar el inventario de operaciones estadísticas misionales.
- ✓ Documentar e implementar análisis predictivo en la entidad.
- ✓ Fortalecer el ejercicio de monitoreo con los enlaces del FONCEP.
- ✓ Fortalecer la capacidad estadística de forma articulada con la política de Gestión de Información Estadística.
- ✓ Gestionar la participación en eventos académicos (seminarios, simposios, foros) junto con universidades o sectores de la academia.

- ✓ Gestionar proyectos académicos de investigación y productos académicos en el FONCEP Contrato 102-2025.
- ✓ Normalizar el capital intelectual priorizado.
- ✓ Promover el uso de formato de lecciones aprendidas y publicarlo en la intranet.
- ✓ Identificar Inventario de herramientas de uso y apropiación de analítica institucional.

En relación con el plan de tratamiento de riesgos, se han implementado y finalizado las siguientes acciones orientadas a mitigar los riesgos identificados:

- ✓ Fortalecer el ejercicio de monitoreo con los enlaces del FONCEP
- ✓ Realizar seguimiento a la ejecución para los recursos del proyecto de inversión en el comité primario de la OAP.
- ✓ Realizar seguimiento a la programación de los recursos de proyecto de inversión
- ✓ Socializar los roles y responsabilidades del gerente de proyecto y gerentes de meta

Sobre planes de mejoramiento, se han implementado las siguientes acciones orientas a la mejora continua:

- ✓ Fortalecer el ejercicio de monitoreo con los enlaces del FONCEP
- ✓ Realizar seguimiento a la ejecución para los recursos del proyecto de inversión en el comité primario de la OAP.
- ✓ Realizar seguimiento a la programación de los recursos de proyecto de inversión
- ✓ Socializar los roles y responsabilidades del gerente de proyecto y gerentes de meta

III. Otros Logros

- ✓ *Puesto n°1 en el Ranking de Inversión de Proyectos de Inversión de la Secretaria Distrital de Hacienda* al cierre de la vigencia.

- ✓ *No generación de reservas presupuestales por concepto de Inversión*, debido al giro oportuno del proyecto de inversión.

- ✓ *Actualización del Mapa de Procesos del FONCEP*, mejorando la gestión de procesos y alineando dicha gestión a los lineamientos de la Política de Gestión Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos del MIPG y lineamientos Distritales.

- ✓ *Creación y lanzamiento del libro "Pensiones, cambios demográficos y reformas: Realidades en América Latina y Colombia"*, fortaleciendo la gestión del conocimiento del FONCEP.

- ✓ *Actualización del Micrositio de Gestión del Conocimiento y la Innovación del FONCEP*, dando cumplimiento a esta Política de Gestión y Desempeño del MIPG, al generar en este los resultados institucionales de la planeación, la analítica institucional, la cultura de compartir y difundir, la generación y producción, y las herramientas de uso y apropiación.

AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA



ÁREA DE
TALENTO HUMANO

3.1.4. Área de Talento Humano

I. Logros de Indicadores y Métricas

100% de cumplimiento del indicador nivel de desempeño del personal. La planta de personal del Fondo de Pensiones de Bogotá – FONCEP se encuentra conformada, en su mayoría, por servidores públicos vinculados a través de la carrera administrativa, los cuales representan un total de 52 funcionarios. Este grupo constituye el eje central del talento humano de la entidad, reflejando el compromiso institucional con la estabilidad laboral, la profesionalización del servicio público y el fortalecimiento de la función administrativa. Adicionalmente, se cuenta con 14 servidores vinculados mediante la modalidad de Libre Nombramiento y Remoción, quienes desempeñan funciones de dirección, confianza o asesoría, conforme a lo establecido en la normatividad vigente. A este conjunto se suma un funcionario con nombramiento en período fijo, así como 10 servidores en condición provisional, lo que permite atender necesidades específicas de carácter temporal o transitorio dentro de la operación institucional.

Con lo anterior, teniendo en cuenta los instrumentos disponibles para llevar a cabo la evaluación de desempeño laboral de los servidores de la entidad, como resultado de la evaluación del primer semestre del período 2025-2026, en el nivel Asesor se evaluaron nueve servidores mediante EDL APP, de los cuales el 100% obtuvo calificación de 100, evidenciando homogeneidad absoluta. El nivel Profesional, con 27 evaluados, alcanzó un promedio general de 98,2%; de estos, veinte servidores lograron calificación de 100, dos se ubicaron entre 98 y 99, tres entre 95 y 97 y uno obtuvo 78, siendo este el resultado más bajo de toda la medición. El nivel Técnico, con 22 servidores evaluados a través de EDL APP y Formato DASCD, presentó resultados entre 94,76 y 100, con un promedio de 98,7% y cinco servidores valorados en la categoría de “Pleno cumplimiento”. Finalmente, en el nivel Asistencial participaron diez servidores, cinco de ellos con calificación de 100 y cinco con “Pleno cumplimiento”, lo que permite estimar un promedio general cercano a 99% -100%.

98,9% de cumplimiento del indicador de plan estratégico de talento humano. Durante la vigencia del 2025, se alcanzó un nivel de ejecución del 98,9%, superando de manera significativa la meta institucional establecida del 95%. Este resultado evidencia una gestión efectiva, sostenida y alineada con los objetivos estratégicos de la entidad, orientada al fortalecimiento de la capacidad institucional y al desarrollo integral del talento humano.

El cumplimiento superior a la meta refleja la adecuada planeación, articulación y seguimiento de las acciones programadas, así como el compromiso permanente del equipo responsable en la implementación oportuna de las actividades definidas.
Durante la vigencia 2025, en el marco de la implementación de los planes de Bienestar e Incentivos, Capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión de la Integridad y Previsión de Recursos Humanos, se desarrollaron diversas acciones orientadas al fortalecimiento del talento humano, el cumplimiento

normativo y la consolidación de una cultura organizacional basada en el bienestar, la prevención y la ética pública.

En el componente de *Bienestar*, se ejecutaron actividades orientadas a la integración institucional y al reconocimiento de los servidores públicos, tales como celebraciones institucionales, jornadas recreativas y culturales, ferias de emprendimiento, talleres de manualidades, competencias deportivas, entrega de bonos y actividades de cierre de gestión, así como acciones de responsabilidad social como la campaña de Navidad Compartida, beneficiando tanto a los funcionarios como a sus familias.

En materia de *Capacitación*, se desarrollaron jornadas formativas enfocadas en el fortalecimiento de competencias técnicas y comportamentales, incluyendo procesos de formación en gestión del riesgo psicosocial, manejo de conflictos, cultura organizacional, liderazgo, habilidades socioemocionales y fortalecimiento del desempeño laboral, contribuyendo al mejoramiento continuo de las capacidades institucionales.

Respecto al *Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)*, se adelantaron acciones de prevención y control de riesgos laborales, entre las cuales se destacan la autoevaluación de Estándares Mínimos, revisión por la Alta Dirección, entrenamientos de brigada de emergencia, pausas activas, campañas de comunicación preventiva, seguimiento al ausentismo laboral, control de la accidentalidad, formulación de planes de mejora y diseño del Plan de Trabajo Anual para la vigencia 2026.

En el marco del *Plan de Gestión de la Integridad*, se realizaron actividades de divulgación del Código y la Política de Integridad, campañas pedagógicas orientadas a la apropiación de los valores institucionales, acompañamiento permanente a las Gestoras de Integridad, desarrollo de actividades lúdicas asociadas a la ética pública, aplicación de la Encuesta de Percepción de Integridad y apoyo a iniciativas solidarias institucionales.

Finalmente, en el *Plan de Previsión de Recursos Humanos*, se llevaron a cabo acciones como la actualización del Registro Público de Carrera Administrativa (RPCA), la consolidación de historias laborales, la elaboración de informes sobre vacantes y el seguimiento a procesos de selección de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Estas acciones fortalecieron la gestión del talento humano, mejoraron el cumplimiento institucional, promovieron el bienestar y la prevención de riesgos, consolidaron la cultura de integridad y aseguraron una adecuada planificación del recurso humano para 2025.

92.5% en la gestión de nómina y novedades. Durante la vigencia 2025, se gestionaron un total de 448 novedades relacionadas con el personal, entre las cuales se incluyen ingresos, retiros, licencias, incapacidades, entre otras. De estas, 403 tuvieron un impacto directo en el proceso de nómina.

0% frecuencia de la accidentalidad en el FONCEP. En la vigencia 2025, no se registraron accidentes laborales, resultando en una tasa de siniestralidad de 0%.

II. Logros de Plan de acción

Actividades planeadas	Actividades ejecutadas	Nivel de cumplimiento
86	86	100%

De las ochenta y seis (86) actividades programadas para la vigencia, se ha culminado la totalidad, cumpliendo así con los objetivos establecidos para este periodo.

Con relación a las Políticas de Gestión y Desempeño, durante la vigencia 2025 se fortaleció de manera integral la **Política de Gestión del Talento Humano** y la **Política de Integridad**, mediante la ejecución efectiva y el cierre satisfactorio de la totalidad de las actividades programadas en los planes institucionales. En este marco, se adelantaron acciones orientadas a la planeación y administración del empleo público, tales como la actualización permanente del estado de las vacantes en la Oferta Pública de Empleos – OPEC, la elaboración de informes trimestrales de vacantes definitivas y temporales, el seguimiento semestral a la Convocatoria Distrito Capital 6 y la actualización del Registro Público de Carrera Administrativa (RPCA), garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Asimismo, se fortalecieron los procesos de desarrollo del talento humano mediante la actualización, ejecución y seguimiento del Plan Institucional de Capacitación, con jornadas orientadas al fortalecimiento de competencias técnicas, administrativas y comportamentales, así como la implementación continua del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos, a través de actividades mensuales de integración, reconocimiento, bienestar emocional, recreación y fortalecimiento del clima organizacional.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se ejecutó de manera progresiva el Plan de Trabajo Anual, garantizando el cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019, mediante la implementación de controles preventivos, seguimiento al ausentismo y accidentalidad laboral, capacitaciones en reporte de incidentes y emergencias, inspecciones locativas, conformación y fortalecimiento de brigadas, elaboración de informes mensuales y revisión por la Alta Dirección, contribuyendo a la mitigación de riesgos y a la protección integral de los servidores.

De igual forma, se consolidó la implementación del Plan de Gestión de la Integridad, a través de la divulgación y socialización del Código y la Política de Integridad, el desarrollo de actividades pedagógicas asociadas a los valores institucionales, la aplicación de la encuesta de percepción de integridad, el acompañamiento permanente a las Gestoras de Integridad y la promoción de los canales internos de

denuncia, fortaleciendo la cultura ética, la transparencia y el compromiso institucional.

Finalmente, se avanzó en el fortalecimiento de la gestión administrativa del talento humano mediante la actualización de procedimientos internos como el egreso del personal, la revisión y ajuste de la normatividad aplicable, la actualización del Manual de Funciones y Competencias Laborales, la implementación de controles para la asignación de funciones y horas extras, el seguimiento a la evaluación del desempeño, la gestión de la prenómina y la actualización de información en plataformas institucionales como SIDEAP y EDL, consolidando procesos más eficientes, estandarizados y alineados con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

- **Plan de tratamiento de riesgos**

En relación con el Plan de Tratamiento de Riesgos, durante la vigencia 2025 se ejecutaron y finalizaron acciones orientadas a mitigar los riesgos identificados en el proceso de talento humano, administración del empleo público, gestión financiera y seguridad y salud en el trabajo. En materia de gestión del empleo público y carrera administrativa, se adelantó la actualización del Registro Público de Carrera Administrativa (RPCA) de los servidores que lo requerían, mediante la recopilación y validación documental y el diligenciamiento del aplicativo dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). Así mismo, se actualizó el procedimiento de Egreso del Personal, incorporando el trámite de cancelación del RPCA ante la CNSC, con el fin de fortalecer el control sobre los procesos de desvinculación y garantizar el cumplimiento normativo.

En cuanto al control del gasto y uso eficiente de los recursos públicos, se actualizó la Circular DG-0001 de 2024, reforzando los lineamientos relacionados con la autorización, validación y seguimiento de horas extras, dominicales y festivos. Adicionalmente, se definió, documentó e implementó un control específico para la validación mensual de horas extras, incorporando el uso del sistema GPS como mecanismo de verificación, el seguimiento periódico en el comité primario del Área de Talento Humano y la actualización del Formato de Reconocimiento de Horas Extras y Festivos, lo que permitió reducir el riesgo de sobrecostos y asignaciones injustificadas.

Frente al riesgo asociado a un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado de manera parcial o inadecuada, se establecieron controles orientados al cumplimiento de los estándares mínimos de la Resolución 312 de 2019. En este marco, se desarrollaron jornadas de inducción y reinducción en SST para funcionarios y contratistas, capacitaciones en el uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP), actualización del formato de entrega de EPP, validación de soportes de entrega y capacitación por parte de empresas tercerizadas, así como la realización de mediciones ambientales de confort térmico e iluminación. Igualmente, se socializó el plan y cronograma de auditoría interna con el COPASST, se elaboraron informes mensuales de seguimiento del Plan de

Trabajo del SG-SST, se fortaleció la matriz de accidentalidad y se realizaron inspecciones locativas para la identificación y control de condiciones inseguras.

En el componente de fortalecimiento institucional y control administrativo, se avanzó en el proyecto de actualización del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, en articulación con el proceso de reorganización interna y adecuación de la planta de personal. De igual manera, se implementaron mecanismos de control para la asignación formal de funciones en procesos de encargos, comisiones, traslados y reubicaciones, se expidieron actos administrativos para la asignación funcional de empleos específicos y se gestionaron ajustes en el aplicativo EDL ante la CNSC, garantizando la correcta ejecución del proceso de evaluación del desempeño.

En relación con el seguimiento al desempeño y control de la gestión, se realizaron acciones de acompañamiento y monitoreo a las evaluaciones de desempeño y procesos de concertación, mediante el envío de alertas a evaluadores, capacitación en el manejo del aplicativo EDL y seguimiento a los plazos institucionales, lo cual permitió reducir el riesgo de incumplimientos y reprocesos administrativos.

Finalmente, se fortaleció la cultura de integridad, transparencia y prevención del riesgo institucional, mediante la divulgación masiva de los canales internos de denuncia a través de medios institucionales, el acompañamiento permanente a las Gestoras de Integridad, la ejecución de actividades asociadas a los valores institucionales (honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, trabajo en equipo y entusiasmo por la excelencia), la elaboración de informes mensuales de integridad y el seguimiento periódico en comité primario al riesgo “Talento Humano Gestionado Inadecuadamente”. De igual forma, se realizaron acciones correctivas específicas como el reintegro de recursos entregados erróneamente y la actualización normativa del Plan de Bienestar, consolidando un enfoque integral de control, prevención y mejora continua.

- **Planes de mejoramiento**

En el marco de los Planes de Mejoramiento, durante la vigencia 2025 se implementaron acciones orientadas al fortalecimiento del control interno, el cumplimiento normativo y la mejora continua de los procesos institucionales.

En el marco del fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se diseñó e implementó un control efectivo orientado a garantizar el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019, específicamente asociado al riesgo identificado como “SG-SST implementado parcial o inadecuadamente”. Este control permitió realizar seguimiento permanente al avance de los requisitos normativos, verificar el nivel de cumplimiento y asegurar la adopción de acciones correctivas y preventivas.
De manera complementaria, Se llevaron a cabo jornadas de inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo para funcionarios y contratistas, con el fin de mejorar el conocimiento sobre normativas y buenas prácticas. También se

realizaron mediciones de confort térmico e iluminación para evaluar las condiciones laborales y asegurar un ambiente adecuado.

Adicionalmente, se verificó la entrega y capacitación en Elementos de Protección Personal (EPP) por parte de empresas tercerizadas, asegurando el cumplimiento de la seguridad laboral. Además, se realizaron capacitaciones internas sobre el uso correcto de EPP y se actualizó el formato de entrega, incluyendo información detallada sobre los elementos.

En materia de control y seguimiento, se socializó el plan de auditoría interna del SG-SST para 2025 ante el COPASST, alineando a los responsables con los objetivos y metodología del proceso. También se promovieron capacitaciones sobre el reporte de accidentes, reforzando los protocolos institucionales.

Como parte de la gestión operativa del sistema, Se registraron y cargaron los eventos de accidentalidad en las plataformas de la EPS y ARL, asegurando el cumplimiento legal. Se gestionó la recuperación de recursos entregados erróneamente mediante un proceso de notificación y coordinación con el área financiera.

III. Otros Logros

- ✓ Se realizó la actualización de treinta y tres (33) documentos estratégicos, entre manuales, procedimientos y formatos, así como la revisión, ajuste y ejecución del 100% de los planes estratégicos del área, incluyendo el Plan de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e Incentivos, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Estratégico de Talento Humano.

- ✓ En materia de provisión de personal, se gestionaron procesos de selección en articulación con la CNSC que permitieron avanzar en la cobertura de vacantes definitivas, contribuyendo a la estabilidad laboral y al fortalecimiento de la carrera administrativa dentro de la entidad. De manera paralela, se avanzó en la propuesta de reorganización institucional, desarrollando estudios técnicos y mesas de trabajo interinstitucionales que sentaron las bases para una estructura organizacional más eficiente, acorde con las necesidades actuales del FONCEP.

- ✓ El proceso de evaluación del desempeño laboral se ejecutó con cobertura total, garantizando la participación de evaluadores y evaluados, resolviendo oportunamente situaciones técnicas y asegurando resultados objetivos, lo cual permitió identificar oportunidades de mejora y fortalecer el desarrollo del talento humano.

- ✓ En el componente de administración de personal, se gestionaron oportunamente las novedades de nómina, asegurando precisión en los

pagos, reducción de reprocesos y continuidad operativa, lo que impactó positivamente en la confianza de los funcionarios y en la eficiencia administrativa.

- ✓ El Plan de Bienestar e Incentivos registró una ejecución destacada, desarrollando actividades de alto impacto como jornadas de integración, celebraciones institucionales, talleres especializados y acciones de reconocimiento, que fortalecieron el clima organizacional, el sentido de pertenencia y la motivación del talento humano.

- ✓ En formación y desarrollo, el Plan Institucional de Capacitación alcanzó una amplia cobertura, beneficiando a más de 60 servidores mediante procesos formativos enfocados en el fortalecimiento de competencias técnicas y transversales, lo que contribuyó a mejorar el desempeño individual y colectivo.

- ✓ El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo presentó resultados positivos reflejados en la ejecución sostenida de actividades preventivas, campañas de autocuidado y acciones de control, lo que permitió reducir el ausentismo por causas médicas y mantener bajo el índice de accidentalidad laboral, consolidando una cultura organizacional orientada al bienestar y la prevención.

- ✓ Finalmente, se fortalecieron las acciones transversales relacionadas con integridad, inclusión, equidad y responsabilidad social, mediante campañas institucionales, jornadas de sensibilización y actividades de apropiación de valores, impactando positivamente el comportamiento organizacional y la convivencia laboral.



Resultados misionales

AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA



SUBDIRECCIÓN DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS

3.2. Resultados Misionales

3.2.1. Subdirección de Prestaciones Económicas

Gestión de Consolidación de la Información Laboral y Pensional

I. Otros Logros

- ✓ Realización de encuentro PASIVOCOL: En el mes de marzo se llevó a cabo una reunión con representantes de las 34 entidades adscritas a PASIVOCOL del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de capacitarlos sobre la importancia de la actualización de información en el aplicativo para la estimación del Pasivo Pensional de Bogotá D.C.

- ✓ Realización de encuentro FONPET: El 27 de marzo se llevó a cabo el primer Encuentro General de Distritos FONPET 2025, con un mensaje de bienvenida del Alcalde Mayor Carlos Fernando Galán, este evento representa un logro histórico para Bogotá al ser el FONCEP el representante de los 11 Distritos ante la Junta Directiva del FONPET. Este logro, otorga a Bogotá la voz y voto en este órgano clave para la gestión y resolución del pasivo pensional territorial, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En este evento, se presentó un análisis detallado de las actividades de la Junta Directiva durante la vigencia 2024, y se discutieron temas como el pasivo pensional, la propuesta de la Federación Nacional de Departamentos y los Proyectos de Ley 075 de 2024 y 479 de 2025, que buscan reformar la Ley 549 de 1999.

- ✓ En la ciudad de Cali el 25 de junio de 2025 se llevó a cabo el segundo encuentro de Distritos con el delegado del mismo ante el FONPET (Bogotá Distrito capital representado para la época por el Director del FONCEP), en el cual se contó con la presencia del Ministerio de Hacienda, de delegados de los 12 distritos y de FOMAG, en el cual se trataron temas relevantes relacionados con el pasivo pensional de las entidades territoriales y el proyecto de ley que modificaba la ley 549 de 1999.

- ✓ Se implementaron tableros de control internos que permiten monitorear la operación de 5 procesos de las áreas que componen la subdirección de prestaciones económicas, lo que ha permitido la mejora en el cumplimiento y atención de tramites, la disminución de pagos de DTF, la atención oportuna de pqrs y la doble validación de información.

- ✓ Bajo el liderazgo de la subdirección se crearon nuevos riesgos en las matrices institucionales con ocasión de la modificación de los procesos del área.

- ✓ Se realizó el levantamiento de requerimientos funcionales tecnológicos que permitan mejorar los procesos de gestión de determinación del derecho y gestión de contribuciones por pagar.

- ✓ Se revisaron las matrices documentales del proceso de gestión de determinación del derecho realizando actualizaciones en el mismo que mejoran los procesos de radicación de solicitudes de prestaciones económicas.

- ✓ Con iniciativa de la subdirección de prestaciones económicas se implementó la radiación electrónica de la novedad de presentación de supervivencia de pensionados.

- ✓ Se presentaron de manera oportuna los informes relacionados con el pasivo pensional del distrito capital Bogotá en la plataforma de pasivocol del Ministerio de Hacienda y crédito público, se solicitó el desahorro de mesadas pensionales para el pago de la nómina y el trámite de requisitos habilitantes.

- ✓ Se realizaron mesa de trabajo con la secretaria de educación del distrito y el ministerio de educación con el fin de revisar aspectos jurídicos, técnicos y financieros relacionados con el convenio FER.

II. Logros de Plan de acción

Actividades planeadas	Actividades ejecutadas	Nivel de cumplimiento
2	2	100%

De las dos (2) actividades programadas para la vigencia, se ha culminado la totalidad, cumpliendo así con los objetivos establecidos.

En relación con plan de tratamiento de riesgos, se ha implementado y finalizado la siguiente actividad orientada a mitigar los riesgos identificados:

- ✓ Fortalecer la gestión pensional y jurídica del Foncep. Convenio de Cooperación No. 2.
- ✓ Revisión aleatoria de registros de la actualización y depuración realizada por las entidades previo al envío de la base consolidada del MHCP.

AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA



GERENCIA DE
BONOS Y CUOTAS PARTES

3.2.2. Gerencia de Bonos y Cuotas Partes

I. Logros de Indicadores y Métricas

En la vigencia 2025, se cobró en promedio mes cuota parte pensional por 1.526 Pensionados Corresponde a la cantidad de pensionados, por los cuales se realizaron cobros a las entidades cuotapartistas, por concepto de cuotas partes pensionales.

*En el año 2025, se cobró por concepto de cuota parte pensional en promedio a 154 Entidades***.** Corresponde al número de entidades cuotapartistas a las cuales se le genera cuenta de cobro por concepto de cuotas partes pensionales.

En la vigencia 2025, se cobró por concepto de cuotas partes pensionales $32.547 millones de pesos: Corresponde al valor acumulado del cobro realizado por concepto de cuotas partes pensionales generado a las entidades concurrentes.

Valor Total de Casos remitidos al área de jurisdicción coactiva $34.498.928.719 Corresponde al valor total acumulado de los títulos ejecutivos remitidos al área de jurisdicción coactiva por concepto de cuotas partes pensionales correspondientes a periodos de las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025. Lo anterior, dando a continuidad a la gestión de cobro de cuotas partes pensionales a las entidades cuotapartistas.

Cumplimiento del indicador Índice Anual de Oportunidad del Escalamiento a Cobro Coactivo en un 95,6%. Al corte 30 de diciembre de 2025, se tiene un avance acumulado del 95,6% correspondiente al traslado de casos de cuotas partes al área de jurisdicción coactiva correspondientes a la vigencia 2022.

Sobrecumplimiento en el valor anual de recaudo de cuotas partes. Para la vigencia 2025, se logró recaudo por concepto de cuotas partes pensionales por un valor total de $17.9 mil millones, cifra que supera de forma significativa la proyección presupuestal inicial estimada para 2025, que correspondía a $10.1 mil millones. Este comportamiento representa un recaudo superior equivalente al 178% frente a la meta prevista.

Nota: En el mes de julio, se logró un acuerdo con recursos Fonpet con la Gobernación de Cundinamarca por valor de $ 1.713 millones de pesos (capital), lo cual no se ve reflejado en el recaudo tesoral, pero si en la cuenta de FONPET de la entidad territorial Bogotá.

A cierre de la vigencia 2025 el valor total de la cartera de cuotas partes por cobrar cerro en $248.460 millones de pesos: Corresponde al valor acumulado de la cartera a favor de FONCEP por concepto de cuotas partes pensionales por cobrar.

En la vigencia 2025, se pagaron cuotas partes pensionales por 2.841 pensionados Corresponde al número de cédulas (pensionados), por los cuales se generaron

pagos por concepto de cuotas partes pensionales a cargo de FONCEP y cobradas por otras entidades del nivel nacional y territorial que pagan pensiones.

En la vigencia 2025 se pagaron cuotas partes pensionales en promedio a 32 entidades nacionales o territoriales. Corresponde al número de entidades acreedoras, a las cuales se le generó pago por concepto de cuotas partes pensionales a cargo de FONCEP.

Durante la Vigencia 2025 se pagó por concepto de cuotas partes por capital por un valor de $40.910 millones de pesos: Corresponde al valor pagado por parte de FONCEP a las entidades acreedoras por concepto de cobros generados por cuotas partes pensionales.

Disminución en el pago de la DTF en el pago de cuotas partes pensionales. Durante la Vigencia 2025, el FONCEP disminuyó considerablemente el valor de pago de DTF a las entidades cuotapartistas con ocasión a la gestión, seguimiento y pago oportuno de las contribuciones pensionales, ya que en el año 2025 correspondió tan sólo a $27.314.404 frente al 2024, el cual fue de $ 523.799.442 y en el 2023 de $ 3.109.865.485, generando reducción en los gastos del fondo de pensiones públicas de Bogotá en promedio 96.95%.

Durante la Vigencia 2025, se pagó por concepto de devolución o traslado de aportes el valor de $780 millones de pesos: Valor acumulado de pagos realizados por FONCEP, por concepto de cobros realizado por concepto de devolución o traslado de aportes con destino a Colpensiones y AFP, lo cual correspondió a la emisión de 73 resoluciones.

En la vigencia 2025 el índice de gestión de bonos pensionales correspondió a 140.7%: El porcentaje de ejecución presupuestal efectivo correspondió al 86,8% quedando pendiente de ejecución del 13,2%, el cual fue efectivamente gestionado pero el Ministerio de Hacienda - FONPET no legalizó los valores autorizados por FONCEP a través de acto administrativo.

Es importante indicar que incluyendo los bonos autorizados que están pendientes por legalizar al cierre de la vigencia 2025 ($97.609.580.041) se tendría una gestión del 140,7% (Aclarando que este dinero no ha sido pagado o legalizado por FONPET)

II. Logros de Plan de acción

Actividades planeadas	Actividades ejecutadas	Nivel de cumplimiento
12	12	100%

De doce (12) actividades programadas para la vigencia, se ha culminado esta actividad, cumpliendo así con los objetivos establecidos.

En relación con plan de mejoramiento y plan de tratamiento de riesgos, se han implementado y finalizado las siguientes acciones orientadas a mitigar los riesgos identificados:

- ✓ Definir plan de trabajo para la conciliación y depuración de los saldos de la cuenta 1384.
- ✓ Documentar y ejecutar buenas prácticas de las devoluciones de escalamiento (casos remitidos al área de jurisdicción coactiva).
- ✓ Ejecutar y documentar alertas generadas del seguimiento al tablero de control
- ✓ Generar documentos con los lineamientos y actualización de los ANS una vez se cuente con las tipologías de devolución de escalamientos de cuotas partes pensionales
- ✓ Generar mesas de trabajo con las entidades concurrentes para la generación de conciliaciones y acuerdos de pago.
- ✓ Generar tableros de control y reportes de monitoreo de las cifras oficiales reportadas por la Gerencia.
- ✓ Realizar el Encuentro de Entidades - Cuotapartistas 2025 - Saldemos Nuestras Cuentas - Contrato 220 de 2025
- ✓ Realizar el escalamiento de cuotas partes pensionales de las vigencias 2023 y 2024.
- ✓ Realizar la imputación de partidas pendientes
- ✓ Realizar tablero de control de alertas de pagos
- ✓ Validar el proceso de cobro masivo de cuotas partes pensionales. .

III. Otros Logros

- ✓ La Gerencia de Bonos y cuotas partes al cierre del mes de diciembre de 2025 ha realizado el ajuste y normalización de cartera por concepto de cuotas partes pensionales por valor de $ 8.111 millones de pesos, (ajustes débito y crédito) avanzando en el proceso de la revisión y depuración de la cartera.

- ✓ Se celebraron 34 mesas de trabajo con las entidades concurrentes para la revisión, y conciliación de la cartera y la gestión de celebración de acuerdos de pago.

- ✓ En el mes de mayo se radicó acuerdo de pago de cuotas partes ante el FONPET a favor del FONCEP por parte de la Gobernación de Cundinamarca por valor de $2.018.545.810.

- ✓ El 28 de octubre de 2025 el FONCEP organizó y llevó a cabo el primer encuentro de Entidades Cuotapartistas bajo el lema “Saldemos Nuestras Cuentas”, el cual se desarrolló con el propósito de promover el pago de cuotas partes y facilitar la generación de acuerdos de pago entre las entidades participantes, contribuyendo así al saneamiento de la cartera institucional. En total asistieron 31 entidades, 170 personas y y se celebraron 27 mesas de trabajo.

- ✓ Con la convocatoria a la feria ingresaron recursos por aproximadamente $904.9 millones, provenientes de obligaciones previamente conciliadas.

- ✓ Pagos efectivos con ocasión del encuentro por parte de entidades del orden nacional, entre los que se destacan:

  - Ferrocarriles Nacionales de Colombia: $1.849 millones
  - Policía Nacional: $2.134 millones
  - Ministerio de Defensa: $967 millones

- ✓ La firma del acuerdo de pago con Recursos FONPET con el Fondo de Pensiones de Cundinamarca el 04 de noviembre de 2025, por un saldo a favor del FONCEP de $1.163.611.305 por concepto de cuotas partes.

- ✓ Autorización de $ 145.275 millones por concepto de bonos pensionales con destino a las AFP y a Colpensiones. (988 bonos).

- ✓ Se celebró el Convenio con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS lo cual permitió apoyar temas relacionados con los procedimientos de cobro de cuotas partes.

AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA



GERENCIA DE **PENSIONES**

3.2.3. Gerencia de Pensiones

I. Logros de Indicadores y Métricas

Al cierre de la vigencia 2025, se atendió el 99,95% de las solicitudes de prestaciones económicas en oportunidad correspondientes a un total de 1.197 solicitudes, quedando pendientes al cierre de la vigencia 65 solicitudes, las cuales se encuentran en término para su trámite, de esta manera se afirma el compromiso de oportunidad en la atención de solicitudes de la entidad.

Con relación a la oportunidad a la atención de novedades de nómina al cierre de la vigencia 2025 se cumplió en un 99.6%. Durante la vigencia se gestionaron en oportunidad 1.962 novedades de nómina quedando pendientes 7 de atender al cierre de diciembre. Este indicador fue cumplido en un 100% con relación a la meta propuesta que correspondía al 90%, siendo un indicador nuevo para la vigencia 2025.

El valor acumulado anual de la nómina de pensionados pagada por el FPPB correspondió a $361.027, cerrando la vigencia 2025 con un total de 8.160 pensionados.

En cuanto a la nomina FER, durante la vigencia 2025, se liquidó y pago un valor de $54.584 para un total de 1.094 pensionados al cierre de diciembre.

II. Logros de Plan de acción

Actividades planeadas	Actividades ejecutadas	Nivel de cumplimiento
4	4	100%

De las cuatro (4) actividades programadas para la vigencia, se han culminado estas actividades, cumpliendo así con los objetivos establecidos para este periodo.

En relación con el plan de tratamiento de riesgos, se han implementado y finalizado las siguientes acciones orientadas a mitigar los riesgos identificados:

- ✓ Documentar e implementar la doble revisión en los actos administrativos de las pensiones de sobrevivientes
- ✓ Hacer el seguimiento y control de los radicados de la gerencia de pensiones.
- ✓ Realizar seguimiento y emitir alertas sobre las solicitudes de prestaciones Económicas.
- ✓ Validar trimestralmente los usuarios de la gerencia de pensiones con permisos otorgados en los aplicativos.

III. Otros Logros

- ✓ *La Gerencia de Pensiones garantizó la resolución de las prestaciones económicas dentro de los términos legales vigentes,* adelantando su trámite y decisión en plazos inferiores a los establecidos por la ley, en cumplimiento de los principios de eficiencia, oportunidad y legalidad.

- ✓ *Se realizó seguimiento permanente y control efectivo a los derechos de petición radicados en el área,* asegurando respuestas oportunas, claras y debidamente fundamentadas, orientadas a la adecuada atención de los solicitantes y al cumplimiento de los términos legales

- ✓ Durante toda la vigencia 2025 se realizó la liquidación y el *pago oportuno de la nómina de pensionados,* cumpliendo con el compromiso institucional de efectuar dicho trámite de manera anticipada, a más tardar el día 25 de cada mes. Asimismo, cada proceso de liquidación y pago se efectuó previa realización de las respectivas revisiones, validaciones y controles, garantizando la exactitud y transparencia en la gestión de los recursos.

- ✓ Se implementaron controles al interior del área con el fin de mitigar riesgos de fraude y corrupción

- ✓ Durante la vigencia 2025, *la Gerencia de Pensiones implementó procesos que permiten la doble revisión de algunos proyectos de actos administrativos dentro del proceso de gestión de determinación del derecho,* fortaleciendo los controles internos, mejorando la calidad jurídica de las decisiones y mitigando riesgos de error, en cumplimiento de los principios de legalidad, seguridad jurídica y eficiencia administrativa.

AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

ÁREA DE CESANTÍAS



3.2.4. Área de Cesantías

I. Logros de Indicadores y Métricas

100% de oportunidad de atención de solicitudes para el pago de cesantías. Durante la vigencia, se gestionaron un total de 659 solicitudes de pago de cesantías que cumplieron con el lleno de requisitos, de las cuales el 100% han sido pagadas en un promedio de 5 horas superando el tiempo definido institucionalmente de 18 horas.

En la vigencia 2025, se pagó un total de $45.796 millones de pesos por concepto de cesantías. Este monto corresponde al pago de las solicitudes de cesantías que cumplieron con los requisitos establecidos y que fueron gestionadas y tramitadas conforme a los procedimientos definidos por la entidad.

En la vigencia 2025, se devolvieron 66 solicitudes de cesantías sin tramitar. Estas devoluciones se realizan tras identificar inconsistencias no subsanables entre la información registrada en los formularios de autorización de pago y la que reposa en el aplicativo que administra el proceso de cesantías. En estos casos, las solicitudes son devueltas para su corrección y posterior radicación, a fin de reiniciar el trámite conforme a los requisitos establecidos.

II. Logros de Plan de acción

Actividades planeadas	Actividades ejecutadas	Nivel de cumplimiento
2	2	100%

De las dos (2) actividades programadas para la vigencia, se ha culminado la totalidad, cumpliendo así con los objetivos establecidos.

En relación con plan de tratamiento de riesgos, se ha implementado y finalizado la siguiente actividad orientada a mitigar los riesgos identificados:

- ✓ Revisión de la consistencia de la información de radicación y la información de ejecución y pago.
- ✓ Revisión mensual de los tiempos de Gestión y Pago de cesantías.

III. Otros Logros

- ✓ El 15 de mayo de 2025, se realizó en las instalaciones del FONCEP, un encuentro con 30 entidades distritales adscritas al régimen de retroactividad en cesantías con el fin de actualizar y recordar el procedimiento que se debe ejecutar para la radicación de estas solicitudes. Lo anterior, permite fortalecer lazos de cooperación y vínculos de comunicación con estas entidades, para

que este trámite surto en un máximo de 18 horas. Igualmente se realizaron 4 reuniones con algunas entidades afiliadas tomadas como una muestra para hacer un seguimiento y apoyo si se requería.

- ✓ El promedio de atención en las solicitudes de pago de cesantías a corte 31 de diciembre de 2025 fue de 5 horas dando cumplimiento a la meta propuesta por la entidad de 18 horas hábiles.

AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

ÁREA DE COBRO COACTIVO
Y CARTERA HIPOTECARIA



3.2.5. Área de Cobro Coactivo y Cartera Hipotecaria

I. Logros de Indicadores y Métricas

113% de cumplimiento del indicador recaudo de las obligaciones de cartera hipotecaria. Durante la vigencia se gestionó un total de $113.447.322 de recaudo de créditos hipotecarios. Esto representa un cumplimiento del 113% frente al total programado de $100.000.000.

26 créditos hipotecarios vigentes. Corresponde al acumulado de la vigencia 2025. Este incluyó 6 créditos en acuerdo de pago, 16 créditos judicializados, 1 crédito en estudio jurídico y 3 crédito inactivo. Todos ellos fueron objeto de seguimiento mediante las diferentes actuaciones de gestión administrativa y judicial, conforme a la normativa aplicable.



Resultados de **apoyo**

AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA



SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

3.3. Resultados de Apoyo

3.3.1. Subdirección Financiera y Administrativa

I. Logros de Indicadores y Métricas

8,22% de rentabilidad patrimonio autónomo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá (FPPB), con un valor año corrido administrado de $3.652.563 millones. Este resultado refleja el comportamiento positivo de las inversiones realizadas en el marco de la estrategia financiera definida para el fondo, contribuyendo a la sostenibilidad y fortalecimiento del patrimonio.

8,58% de rentabilidad patrimonios autónomos Cesantías, con un valor año corrido administrado de $53.391 millones. Este resultado refleja el comportamiento positivo de las inversiones realizadas en el marco de la estrategia financiera definida para el fondo, contribuyendo a la sostenibilidad y fortalecimiento del patrimonio.

71,81 % de cumplimiento en la ejecución presupuestal PAA, En la vigencia el valor acumulado ejecutado del Plan Anual de Adquisidores (PAA) fue por la suma de $21.592.987.476 y el valor acumulado programado del PAA asciende a la suma de $30.068.317.851, logrando así una ejecución presupuestal del 71,81% de los recursos programados.

III. Otros Logros

- ✓ Con el fin de generar ahorros a la gestión pública y garantizar la entrega de bienes y servicios para la entidad, durante la vigencia se realizaron los trámites pertinentes ante la Junta Directiva del FONCEP para la obtención del concepto favorable y autorización de la gestión que procede realizar, cuando se trata de Gastos de Funcionamiento ante la Dirección Distrital de Presupuesto, y para inversión ante la Secretaría Distrital de Planeación - CONFIS. Obteniendo la autorización de los siguientes procesos de contratación a través del esquema de vigencias futuras por valor de $5.178 millones de pesos:

    - Programa de seguros institucionales, cuya cobertura está prevista desde el 1 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2027, por un valor de $1.138 millones.

    - Servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones físicas de las sedes del FONCEP, con una cobertura del 11 de noviembre de 2025 al 18 de agosto de 2026, por un valor de $ 342 millones.

- Organización e intervención documental, en el marco del proyecto de inversión No. 8030, cuya ejecución está prevista desde el 11 de agosto de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2027, por un valor de $3.698 millones.

✓ En el marco de la gestión contractual de la entidad, se colaboró en la revisión y aprobación de 112 actas de cierre de los expedientes contractuales de las vigencias 2021, 2023, 2024. Además, se expidieron 23 actas de liquidación de contratos.

✓ En la vigencia se expidieron 32 resoluciones para el pago costas judiciales por un valor de $55.422.053.

✓ Se logró legalizar recursos del rubro Fondo de Pensiones buscando el acrecentamiento de la reserva pensional, lo que permitió coadyuvar al incremento a la cobertura de la reserva presupuestal, para el efecto se adelantaron las gestiones correspondientes con la Dirección Distrital de Presupuesto, obteniendo viabilidad para este trámite que permitió incorporar al patrimonio de pensiones la suma de $55.401 millones.

✓ La entidad logró la reducción por valor de $84.884 millones en los recursos proyectados para la legalización de recursos FOMAG, debido a que se efectuaran las gestiones pertinentes ante la Secretaría Distrital de Hacienda para las legalizaciones de estos recursos, y se acordará conjuntamente buscar soportes adicionales y la definición de la pertinencia del FONCEP para dicha legalización.

AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA



ÁREA FINANCIERA

3.3.2. Área Financiera

I. Logros de Indicadores y Métricas

99,14% de ejecución presupuestal unidad ejecutora 01 (Gestión Corporativa). Durante la vigencia se han gestionado un total de $68.572 millones de pesos. Esto representa un avance acumulado del 99,14% frente al total programado de $69.163 millones de pesos. El concepto con mayor participación en términos de ejecución fue el de disminución de pasivos con el pago de cesantías las cuales en el mes de noviembre alcanzó el valor de $26.338 millones, con un 100% de ejecución, seguido, la adquisición de Bienes y Servicios la cuál presentó una ejecución por valor de $20.780 millones, correspondientes al 98,1% de lo presupuestado y los gastos de Personal cuya ejecución fue de $15.791 millones equivalente al 99,1% de lo asignado. Respecto del programa de inversión, la ejecución al mes de diciembre ascendió al 99,3%, con un valor de $5.626 millones de un total de presupuesto de $5.666. Es de anotar que en diciembre se incorporó una reducción presupuestal por valor de $415,4 millones al presupuesto asignado en los agregados de adquisición de servicios e inversión, correspondientes a las medidas de austeridad en el gasto público.

95,47% de ejecución presupuestal unidad ejecutora 02 (Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá. Durante la vigencia se han gestionado un total de $712.596 millones de pesos. Esto representa un avance acumulado del 95,47% frente al total programado de $746.416 millones de pesos. Dentro de este gasto acumulado, el concepto transferencias corrientes por pago de nómina y cuotas partes fue el de mayor participación, con una cifra de $458.120 millones, equivalente al 97,9% del presupuesto asignado para este renglón, luego se encuentra el pago al servicio de la deuda por concepto de bonos pensionales tipo A y B el cual se situó en $156.175 millones, equivalente al 86,9% del total presupuestado para este agregado, finalmente el pago de disminución de pasivos - transferencias por pago de bonos tipo C y T y reserva pensional, el cual terminó con una ejecución de $98.302 millones respecto del presupuesto para este agregado de $98.511 millones, equivalente al 99,8%. Es de anotar que en diciembre se incorporó una reducción presupuestal en el agregado del Fondo de Pensiones Públicas por valor de $84,885 millones, dado que no fue viable la legalización de los desahorros realizados por FOMAG en razón a la competencia no definida de esta función en FONCEP.

97% de ejecución presupuestal de reservas. La ejecución acumulada de las reservas para el mes de diciembre 2025 llego a los $318 millones, equivalente al 97% del total de la reserva definitiva, la cual tuvo una disminución con respecto al mes de noviembre de $28,7 millones por efecto de anulaciones soportadas en actas de terminación, esta ejecución está distribuida por funcionamiento con $260 millones alcanzando el 96.3% del total presupuestado de este agregado y por inversión se logró una ejecución de $57 millones con el 100% del total presupuestado.

El valor de 10 millones no ejecutado en funcionamiento corresponde a un contrato que se encuentra en proceso de liquidación dado que se generó incumplimiento y se llevó en curso de la vigencia todo el trámite necesario para obtener la liquidación, la cual se suscribirá en mes de febrero, situación que nos permite indicar que no se tendrá pasivo exigible.

II. Logros de Plan de acción

Actividades planeadas	Actividades ejecutadas	Nivel de cumplimiento
6	6	100%

De las seis (6) actividades programadas para la vigencia, se ha culminado la totalidad, cumpliendo así con los objetivos establecidos:

En relación con el plan de tratamiento de riesgos, se han implementado y finalizado la siguiente acción orientada a mitigar los riesgos identificados:

- ✓ Informar a la Secretaría Distrital de Hacienda el estado de la ejecución presupuestal de la unidad ejecutora O1.
- ✓ Realizar mesas de seguimiento a la ejecución contractual y presupuestal
- ✓ Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal durante la vigencia - 1 trimestre
- ✓ Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal durante la vigencia - 2 trimestre
- ✓ Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal durante la vigencia - 3 trimestre
- ✓ Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal durante la vigencia - 4 trimestre

III. Otros Logros

- ✓ La entidad durante la vigencia 2024, no excedió los límites establecidos en el Acuerdo 5 de 1998, de superar la constitución de reservas presupuestales del 4% para funcionamiento y el 20% para inversión. Por lo cual no fue sujeto a reducción presupuestal.

- ✓ La entidad, en cumplimiento del Decreto 062 de 2024 - plan de austeridad, y en concordancia con el seguimiento a los procesos de contratación, ha respetado el límite establecido para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo. Además de los porcentajes de ahorro establecidos en funcionamiento e inversión.

- ✓ La entidad dio cumplimiento a los lineamientos y directrices de programación presupuestal, dispuestos por la Secretaría Distrital de Hacienda dando como

resultado que en la mayoría de sus rubros presupuestales solo creciera en el IPC dispuesto para la vigencia.

- ✓ Se logró con éxito la Implementación del formato de autorización de pago que permitió reducir cargas operativas a los supervisores de los contratos, así como mejorar el procedimiento pagos.

AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA



ÁREA DE
CONTABILIDAD

3.3.3. Área Contabilidad

I. Logros de Indicadores y Métricas

$1.798.035.896 capital de trabajo - UE01. Corresponde al corte del mes de noviembre. Lo cual está compuesto por el Activo Corriente por valor de $3.535.531.132 y el Pasivo Corriente por valor de $5.333.567.028. En comparación al mes de octubre 2025, el Capital de Trabajo del FONCEP presenta una disminución de $-689.290.991.

$538.299.750 razón financiera EBITDA - UE01. Corresponde al acumulado de la vigencia hasta el mes de noviembre. Los cuales resultan del déficit operacional del periodo por valor de $95.467.197 y el deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones por valor de $633.766.947. Es decir que el beneficio bruto antes de deducir gastos financieros del FONCEP para el mes de noviembre 2025 fue de $538.299.750.

0.28% rentabilidad operacional UE01. Corresponde al acumulado de la vigencia hasta noviembre 2025. Los cuales resultan de los Ingresos Operacionales del periodo por valor de $34.279.478.199 y el déficit operacional del periodo por valor de $95.467.197. En comparación al mes de octubre 2025 la utilidad operacional del FONCEP presentó una disminución del –2.33%.

78.30% nivel de cobertura pasivo pensional - UE02. Al corte del mes de noviembre la cobertura del pasivo pensional, el cual está Compuesto por el Plan de activos para beneficios posempleo por valor de $9.819.328.389.441 y el pasivo pensional $12.541.143.465.385; representa el 78.30%. Este porcentaje es el Nivel de cobertura de los activos destinados al respaldo de la deuda del pasivo pensional del FPPB.

$507.611.938.545 razón financiera EBITDA - UE02. Corresponde al acumulado de la vigencia hasta el mes de noviembre. Los cuales resultan de Excedente operacional del periodo por valor de $505.780.997.401 y el deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones por valor de $1.830.941.144. Es decir que el beneficio bruto antes de deducir gastos financieros del FPPB para el mes de noviembre 2025 fue de $507.611.938.545.

98.2% rentabilidad operacional UE02. Corresponde al acumulado de la vigencia hasta noviembre 2025. Los cuales resultan de los Ingresos Operacionales del periodo por valor de $362.748.180.324 y el Excedente operacional del periodo por valor de $356.188.200. En comparación al mes de octubre 2025 la utilidad operacional del FONCEP presentó una disminución del –0,19%.

II. Logros de Plan de acción

Actividades planeadas	Actividades ejecutadas	Nivel de cumplimiento
14	14	100%

De las catorce (14) actividades programadas para esta vigencia, se han culminado ocho (8), las siete restantes (7) se encuentran en ejecución con fecha de finalización 28 de febrero 2026 y 31 de marzo 2026.

En relación con planes de mejoramiento y plan de tratamiento de riesgos, se han implementado y finalizado la siguiente acción orientada a mitigar los riesgos identificados:

- ✓ Actualizar del archivo Excel denominado Estado de Situación Financiera del FPPB
- ✓ Actualizar y Socializar el Manual de Políticas Contables del FONCEP
- ✓ Crear Control para la preparación de las revelaciones de las Notas a los Estados Financieros
- ✓ Elaborar e implementar Lista de Chequeo Nota 07 - Cuentas por Cobrar
- ✓ Gestionar la circularización, conciliación y seguimiento de operaciones recíprocas
- ✓ Realizar informe de seguimiento a las operaciones recíprocas
- ✓ Realizar mesa de validación entre el Área de Contabilidad y el Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva.
- ✓ Realizar mesas de trabajo con las entidades reportantes
- ✓ Realizar nota adicional consistente a nivel de las subcuentas que soporte información
- ✓ Realizar visitas técnicas durante el proceso contable. T1
- ✓ Realizar visitas técnicas durante el proceso contable. T2
- ✓ Realizar visitas técnicas durante el proceso contable. T3
- ✓ Remitir informe OCID
- ✓ Verificar Propiedad de Subcuentas Contables.

III. Otros Logros

- ✓ Durante el periodo, el área de Contabilidad del FONCEP alcanzó logros significativos orientados al fortalecimiento de la gestión institucional y al aseguramiento de la calidad de la información financiera. En este sentido, se brindó acompañamiento permanente a las diferentes áreas de gestión mediante la realización de capacitaciones y mesas técnicas, dirigidas por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC) de la Secretaría Distrital de Hacienda, las cuales permitieron fortalecer el conocimiento de los procesos contables, resolver inquietudes operativas y mejorar la articulación

interáreas, garantizando una adecuada aplicación de la normatividad contable vigente.

- ✓ Adicionalmente, el área adelantó procesos de depuración contable tanto internos como en articulación con la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), lo cual contribuyó al mejoramiento de la razonabilidad, confiabilidad y calidad de la información financiera, así como al saneamiento progresivo de cuentas, consolidando el rol del área contable como soporte técnico para la toma de decisiones institucionales.

- ✓ De igual forma, durante el periodo el área de Contabilidad elaboró el Calendario de Entrega de Información al Área de Contabilidad 2025, el cual fue formalizado mediante la expedición de la Circular No. DG–002 “Cronograma de sostenibilidad contable, presentación de información a la Subdirección Financiera y Administrativa – Área de Contabilidad, para el proceso contable vigencia 2025”. Esta herramienta ha contribuido a mejorar la eficiencia y oportunidad en la entrega de la información por parte de las áreas que generan hechos económicos, al definir de manera clara los procesos o temas, los soportes requeridos, la periodicidad y las fechas límite de entrega. Lo anterior, con el objetivo de garantizar el adecuado registro y consolidación de la información financiera, así como el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 411 de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación y la Resolución DDC-000004 de 2022 expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.

- ✓ Finalmente, se logró una mejora en la gestión de las cuentas recíprocas mediante la centralización de la información y las comunicaciones a través del buzón de correo institucional cuentasreciprocas@foncep.gov.co, lo cual permitió optimizar el control, seguimiento y trazabilidad de la información intercambiada con las entidades contrapartes y contribuir a la depuración oportuna de los saldos, mejorando la consistencia y confiabilidad de la información contable.

AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA



ÁREA DE TESORERÍA

3.3.4. Área de Tesorería

I. Logros de Indicadores y Métricas

$2.078.096.948,66 representa el saldo por conciliar con los bancos. Corresponde a los saldos restantes por conciliar a corte de noviembre del 2025. En relación con las cuentas de la ejecutora 01, ejecutora 02, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Patrimonio Autónomo de Cesantías y Patrimonio Autónomo de Pensiones. En donde se han identificado todos y cada uno de los saldos restantes para su posterior tratamiento.

39 partidas por conciliar con bancos. Corresponde al número de partidas conciliatorias identificadas pendientes por conciliar a corte de noviembre del 2025. En relación con las cuentas de la ejecutora 01, ejecutora 02, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Patrimonio Autónomo de Cesantías y Patrimonio Autónomo de Pensiones. En donde se han identificado todos y cada una de las partidas conciliatorias restantes para su posterior tratamiento.

100% de giros efectuados por tesorería FONCEP – UE01 y UE02. Corresponde al porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de pago radicadas en el área de tesorería a corte de diciembre del 2025. Con relación a los pagos radicados y ejecutados en el área por conceptos de pago de cesantías, pago de Nómina de funcionarios FONCEP, Aportes a Seguridad Social, Costas Procesales, Impuestos, pago de Nómina de FPPB, Aportes a Seguridad Social del FPPB y Cuotas partes Pensionales. En donde se evidencia la efectividad al momento de radicar y ejecutar todos y cada uno de los pagos allegados al área de tesorería.

II. Logros de Plan de acción

Actividades planeadas	Actividades ejecutadas	Nivel de cumplimiento
19	19	100%

De las diecinueve (19) actividades programadas para la vigencia, se ha culminado la totalidad, cumpliendo así con los objetivos establecidos:

En relación con planes de mejoramiento y plan de tratamiento de riesgos, se han implementado y finalizado las siguientes acciones orientadas a mitigar los riesgos identificados:

- ✓ Realizar acta soporte de las novedades de acreencias constituidas durante el periodo correspondiente
- ✓ Realizar contraste de las conciliaciones bancarias presentadas por la fiduciaria. - 1er trimestre

- ✓ Realizar contraste de las conciliaciones bancarias presentadas por la fiduciaria. - 2do trimestre
- ✓ Realizar contraste de las conciliaciones bancarias presentadas por la fiduciaria. - 3er trimestre
- ✓ Realizar ejercicio de revisión de recaudos sin identificar
- ✓ Realizar seguimiento en el comité primario al cumplimiento de los controles establecidos en las estrategias de inversión propuestas por la Fiduciaria - 1er trimestre
- ✓ Realizar seguimiento en el comité primario al cumplimiento de los controles establecidos en las estrategias de inversión propuestas por la Fiduciaria - 2do trimestre
- ✓ Realizar seguimiento en el comité primario al cumplimiento de los controles establecidos en las estrategias de inversión propuestas por la Fiduciaria - 3er trimestre
- ✓ Requerir información de recaudo a las entidades.
- ✓ Revisar los resultados presentados por la Fiduciaria ante el Comité Fiduciario - 1er trimestre
- ✓ Revisar los resultados presentados por la Fiduciaria ante el Comité Fiduciario - 2do trimestre
- ✓ Revisar los resultados presentados por la Fiduciaria ante el Comité Fiduciario - 3er trimestre
- ✓ Solicitar con antelación los recursos correspondientes para el pago de la nómina de pensionados a los patrimonios autónomos - 1er trimestre
- ✓ Solicitar con antelación los recursos correspondientes para el pago de la nómina de pensionados a los patrimonios autónomos - 2do trimestre
- ✓ Solicitar con antelación los recursos correspondientes para el pago de la nómina de pensionados a los patrimonios autónomos - 3er trimestre
- ✓ Validar los archivos planos que son enviados desde el área de pensiones. - 1er trimestre
- ✓ Validar los archivos planos que son enviados desde el área de pensiones. - 2do trimestre
- ✓ Validar los archivos planos que son enviados desde el área de pensiones. 3er - trimestre
- ✓ Verificar de información partidas conciliatorias.

III. Otros Logros

Desde el área de tesorería se ha avanzado en gran medida en varios conceptos que beneficiaron la operatividad del área y su relación con las demás áreas involucradas.

- ✓ El trabajo conjunto con Oficina Asesora de Planeación ha generado un beneficio que se ve reflejado en la identificación de nuevos métodos para la medición y monitoreo del área. De tal manera que se ha logrado trabajar con las demás áreas con el fin de mejorar los resultados a cara de la siguiente vigencia. Como resultado se creó un nuevo indicador enfocado en la gestión de los pagos allegados al área de tesorería en la vigencia 2025 llamado

OPORTUNIDAD EN LA RADICACIÓN Y EJECUCION DE PAGOS DEL AREA DE TESORERIA.

- ✓ Se implementaron medidas regulatorias para la ejecución del PAC en donde se realiza un seguimiento mensualmente documentado en la carpeta PAC del área de tesorería llamado monitoreo PAC, que mes a mes se va documentando las novedades relevantes.

- ✓ Se finalizó con éxito cada uno de los reportes de las actividades respectivas al plan de mejoramiento correspondiente a la auditoría No. 66 de la Contraloría, adicionalmente de adelanto la gestión de los recaudos faltantes por identificar de la mano de las áreas involucradas.

- ✓ Se gestionó con éxito todas las comisiones fiduciarias a la cabeza de los supervisores del contrato 291 adjudicado y celebrado con la Fiduciaria Davivienda.

AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA



ÁREA ADMINISTRATIVA

3.3.5. Área Administrativa

I. Logros de Indicadores y Métricas

100 % de cumplimiento del indicador cumplimiento de la política de gestión documental. Durante la vigencia se ha gestionado un total de avance de 2 instrumentos, la tabla de control de acceso y el inventario documental. Esto representa que lo programado y lo alcanzado para cada herramienta tiene un avance del 100%, aclarando que la actualización es una actividad que no se aplica para todas las herramientas en esta vigencia, mientras que la implementación si es una tarea aplicada para todas, siempre y cuando esta no dependa de una nueva actualización.

Así mismo se realizó la actualización de los instrumentos archivísticos definidos en la política de gestión documental para la vigencia 2025.

1354 requerimientos acumulados de la métrica oportunidad en la atención de requerimientos de gestión documental. Corresponde al acumulado de la vigencia hasta el corte de los requerimientos de Gestión Documental atendidos oportunamente con fecha de vencimiento en el periodo.

18,46% de avance del estado de conformación expediente electrónico. Corresponde al acumulado de la vigencia de 28 Series-Subseries conformadas adecuadamente, sobre el total de 66 Series-Subseries revisadas.

Durante el último trimestre del 2025 se mantiene el avance anterior, el 18,5 % de avance.

Total series y subseries revisadas: 65
Total series con producción documental: 12

El valor del indicador puede variar debido a que inicialmente se generó con datos aleatorios y sobre la base de la conformación de expedientes como carpetas en el sistema. Tras la validación con información real resultado de las mesas de trabajo con las diferentes dependencias y revisión directa con los usuarios, los resultados se ajustaron, reflejando la depuración y consolidación de los datos obtenidos en este trimestre.

100% de cumplimiento del indicador cumplimiento del plan PIGA. Durante la vigencia se han gestionado un total de 12 seguimientos de avance de las actividades del PAI. Esto representa un avance acumulado del 100% frente al total programado de 12 actividades.

100% de cumplimiento del indicador cumplimiento plan de austeridad. En la vigencia 2025 el cumplimiento del plan de austeridad fue del 100% como resultado del seguimiento a las acciones implementadas en materia de racionalización del gasto

elegible de telefonía. Además, en relación con los gastos no elegibles se logró un ahorro del 61% respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, como resultado de las acciones enfocadas a limitar los gastos a lo estrictamente necesario para el cumplimiento de las funciones. Esto incluye evitar acciones no requeridas, reducir costos administrativos y promover prácticas de gestión sostenible.

953 viajes acumulados de avance para la métrica cantidad de viajes en bicicleta de los colaboradores. Durante la vigencia 2025 se registraron los desplazamientos de los colaboradores y contratistas dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Movilidad, promoviendo además hábitos de transporte más sostenible y responsables con el entorno.

282.094 kwh acumulados para la métrica consumo de energía eléctrica en FONCEP. Durante la vigencia 2025 el consumo de energía disminuyó en términos generales, el consumo de energía eléctrica se encuentra dentro de los rangos normales de consumo.

4.248 kilogramos acumulados para la métrica programa de gestión integral de residuos. Durante la vigencia es importante resaltar el compromiso institucional con las prácticas sostenibles y facilita la trazabilidad de los residuos gestionados, en cumplimiento de los lineamientos ambientales vigentes.

.8083 metros cúbicos acumulados para la métrica programa uso eficiente del recurso agua. Corresponde al acumulado de la vigencia hasta el corte.

98,7% para la métrica oportunidad en la atención a solicitudes de funcionamiento y operación. Corresponde al acumulado de la vigencia hasta el corte del total de las solicitudes de Gestión de funcionamiento y operación de acuerdo con los ANS establecidos por tipo de solicitud.

II. Logros de Plan de acción

Actividades planeadas	Actividades ejecutadas	Nivel de cumplimiento
66	66	100%

De las sesenta y seis (66) actividades programadas para la vigencia, se ha culminado la totalidad, cumpliendo así con los objetivos establecidos.

Con relación a las Políticas de gestión y desempeño, se ha contribuido al fortalecimiento de la Política Archivos y gestión documental y Componente ambiental, mediante la ejecución y cierre de las siguientes actividades:

- ✓ Actualizar Plan Institucional de Archivos
- ✓ Actualizar Programa de Gestión Documental
- ✓ Actualizar los Inventarios documentales

- ✓ Ejecutar las actividades del PIGA - agosto
- ✓ Ejecutar las actividades del PIGA - diciembre
- ✓ Ejecutar las actividades del PIGA - octubre
- ✓ Elaborar la propuesta de tabla de control de acceso (TCA)
- ✓ Elaborar una herramienta de seguimiento para la política FURAG de gestión documental
- ✓ Gestionar documentos electrónicos de archivos de las áreas misionales y realizar un documento de la historia institucional con fines archivísticos, en el marco del protocolo de derechos humanos - Convenio Específico de Cooperación No.3
- ✓ Hacer seguimiento al Plan institucional de archivos de la Entidad para verificar su implementación en la entidad
- ✓ Hacer seguimiento y acompañamiento a los contratistas para la organización e intervención documental - Semestre II
- ✓ Implementar el programa de gestión documental de la Entidad - Semestre I
- ✓ Implementar el programa de gestión documental de la Entidad - Semestre II
- ✓ Implementar el sistema integrado de conservación de la Entidad - Semestre II
- ✓ Implementar el sistema integrado de conservación de la Entidad - semestre I
- ✓ Implementar la tabla de retención documental - Semestre I
- ✓ Implementar la tabla de retención documental - Semestre II
- ✓ Intervenir y organizar el acervo documental del FONCEP, así como la ejecución de actividades establecidas en el marco de la normatividad archivística vigente aplicable. Contrato - 188-2025
- ✓ Presentar en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el estado (seguimiento) de implementación del PGD.
- ✓ Realizar acompañamiento y seguimiento a la adecuada conformación de expedientes electrónicos en el SGDEA -Semestre I
- ✓ Realizar acompañamiento y seguimiento a la adecuada conformación de expedientes electrónicos en el SGDEA -Semestre II
- ✓ Realizar la aprobación de la Política de Gestión Documental, en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité de Archivo
- ✓ Realizar las transferencias Primarias físicas
- ✓ Realizar los reportes de los residuos reciclables requeridos por la UAESP (Trimestre I)
- ✓ Realizar los reportes de los residuos reciclables requeridos por la UAESP (Trimestre III)
- ✓ Realizar seguimiento y control a los documentos especiales (planos).

En relación con el Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR, Plan de Austeridad, Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, plan de mejoramiento y de tratamiento de riesgos, se han implementado y finalizado las siguientes acciones orientadas a mitigar los riesgos identificados:

- ✓ Actualizar Plan Institucional de Archivos
- ✓ Actualizar Programa de Gestión Documental
- ✓ Actualizar los Inventarios documentales

- ✓ Actualizar los elementos de gestión asociados al plan PIGA y realizar un seguimiento continuo
- ✓ Diligenciar, revisar y remitir a la SHD la matriz de seguimiento del plan de austeridad - Semestre I 2025
- ✓ Diligenciar, revisar y remitir a la SHD la matriz de seguimiento del plan de austeridad - Semestre II 2024
- ✓ Ejecutar las actividades del PIGA - Abril
- ✓ Ejecutar las actividades del PIGA - Agosto
- ✓ Ejecutar las actividades del PIGA - Diciembre
- ✓ Ejecutar las actividades del PIGA - Enero
- ✓ Ejecutar las actividades del PIGA - Febrero
- ✓ Ejecutar las actividades del PIGA - Julio
- ✓ Ejecutar las actividades del PIGA - Junio
- ✓ Ejecutar las actividades del PIGA - Marzo
- ✓ Ejecutar las actividades del PIGA - Mayo
- ✓ Ejecutar las actividades del PIGA - Noviembre
- ✓ Ejecutar las actividades del PIGA - Octubre
- ✓ Ejecutar las actividades del PIGA - Septiembre
- ✓ Elaborar la propuesta de tabla de control de acceso (TCA)
- ✓ Elaborar y publicar en SECOP II el plan anual de adquisiciones (PAA) vigencia 2025.
- ✓ Gestionar documentos electrónicos de archivos de las áreas misionales y realizar un documento de la historia institucional con fines archivísticos, en el marco del protocolo de derechos humanos - Convenio Específico de Cooperación No.3
- ✓ Hacer seguimiento al Plan institucional de archivos de la Entidad para verificar su implementación en la entidad
- ✓ Hacer seguimiento y acompañamiento a los contratistas para la organización e intervención documental - Semestre II
- ✓ Implementar el programa de gestión documental de la Entidad - Semestre I
- ✓ Implementar el programa de gestión documental de la Entidad - Semestre II
- ✓ Implementar el sistema integrado de conservación de la Entidad - Semestre II
- ✓ Implementar el sistema integrado de conservación de la Entidad - semestre I
- ✓ Implementar la tabla de retención documental - Semestre I
- ✓ Implementar la tabla de retención documental - Semestre II
- ✓ Intervenir y organizar el acervo documental del FONCEP, así como la ejecución de actividades establecidas en el marco de la normatividad archivística vigente aplicable. Contrato - 188-2025
- ✓ Realizar acompañamiento y seguimiento a la adecuada conformación de expedientes electrónicos en el SGDEA -Semestre I
- ✓ Realizar acompañamiento y seguimiento a la adecuada conformación de expedientes electrónicos en el SGDEA -Semestre II
- ✓ Realizar el reporte 202 pendiente para los indicadores cumplimiento plan PIGA y cumplimiento plan de austeridad
- ✓ Realizar la actualización de las fichas de los indicadores cumplimiento plan PIGA y cumplimiento plan de austeridad

- ✓ Realizar las transferencias Primarias físicas
- ✓ Realizar seguimiento al informe de actividades presentado por el proveedor.
- ✓ Realizar seguimiento al informe de actividades presentado por el proveedor. 2
- ✓ Realizar validación de la información registrada por el conductor en el formato de reconocimiento de horas extras
- ✓ Revisión aleatoria de unidades documentales - Semestre I
- ✓ Revisión aleatoria de unidades documentales - Semestre II.

III. Otros Logros

Gestión Contractual

- ✓ Se gestionaron y aseguraron oportunamente las Vigencias Futuras (VF) para tres contratos estratégicos de la Entidad: Gestión Documental, Programa de Seguros y el proceso de Aseo y Cafetería. De manera complementaria, se estructuraron, adelantaron y adjudicaron la totalidad de los procesos contractuales previstos en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), garantizando el cumplimiento del cronograma institucional y la alineación con las necesidades administrativas.
- ✓ Se adelantó de manera oportuna y estratégica el proceso de selección y vinculación de un comisionista especializado para el acompañamiento integral del Programa de Seguros de la entidad, con vigencia hasta el año 2027, garantizando la continuidad, sostenibilidad y adecuada gestión del esquema asegurador institucional.
- ✓ Se gestionó, actualizó y publicó oportunamente las diferentes versiones del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), garantizando su alineación con las necesidades institucionales y la normativa vigente. Esta gestión permitió dar continuidad y oportunidad a los procesos de contratación requeridos para el adecuado cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad.
- ✓ Reducción sustancial de las reservas presupuestales constituidas por el área, resultado de una gestión financiera eficiente, oportuna y alineada con la programación institucional. Esta optimización permitió liberar recursos previamente comprometidos, fortaleciendo la capacidad de ejecución del presupuesto asignado. Como consecuencia, la entidad alcanzó el primer puesto en ejecución presupuestal, evidenciando un uso eficaz, transparente y estratégico de los recursos públicos

Gestión Documental

- ✓ Coordinar con el AB la visita de seguimiento al cumplimiento de la normatividad archivística.
- ✓ Se ha logrado aplicar los programas de gestión documental más relevantes para la Entidad, que permiten contar con una adecuada

administración de los documentos de archivo y la disponibilidad de la información.

- ✓ Se ha logrado actualizar e implementar los instrumentos archivísticos programados para la vigencia, permitiendo luego su implementación a lo largo del tiempo.
- ✓ En el marco del Convenio Específico No. 003-2025 entre FONCEP y la OISS se validaron y organizaron en SIDEAF 183.000 documentos
- ✓ A través del servicio de Notificación Electrónica Certificada se realizó él envió aproximadamente de 18.000 comunicaciones
- ✓ Contratar un proceso de con vigencias futuras (2025-2027), para la organización e intervención del fondo documental de la entidad. Alcanzando para la vigencia 2025, un total de 228 metros lineales organizados, quedando a disposición de los usuarios.
- ✓ Implementación de los 6 programas de conservación documental, desarrollados en el Sistema Integrado de conservación.
- ✓ Se ejecutaron exitosamente tres transferencias primarias entre las dependencias correspondientes, asegurando la correcta distribución de recursos y responsabilidades institucionales. Esta gestión permitió optimizar los procesos internos, fortalecer la coordinación interdepartamental y garantizar la continuidad operativa de las funciones estratégicas de la entidad. Como resultado, se promovió un uso más eficiente de los recursos disponibles, se redujeron los tiempos de respuesta en los trámites internos y se mejoró la transparencia y trazabilidad en la asignación de competencias.
- ✓ Se llevaron a cabo aproximadamente 15 capacitaciones especializadas en Gestión Documental, dirigidas a fortalecer las competencias del personal en el manejo, organización y preservación de la información institucional, buscando optimizar los procesos internos de gestión documental, mejorar la trazabilidad y control de la información.
- ✓ Se llevó a cabo el evento “Archivista por un Día” en el Archivo Central de Foncep, con la participación de directivos y jefes de la entidad. Esta iniciativa permitió fortalecer el conocimiento institucional sobre los procesos de gestión documental y evidenciar la administración eficiente de los archivos centrales. Durante la actividad, los participantes tuvieron la oportunidad de comprender de manera práctica los procedimientos internos, promoviendo la transparencia, la organización y el manejo adecuado de la información.
- ✓ Implementación de un sistema de monitoreo ambiental en las áreas de archivo mediante el uso de dataloggers, permitiendo la medición continua de las condiciones climáticas. Esta iniciativa facilitó la recopilación sistemática de datos, consolidando una base de información anual sobre el comportamiento ambiental de los espacios de archivo.
- ✓ Se logró garantizar la correcta implementación de los procesos de conservación y primeros auxilios en la gestión documental del Archivo Central, mediante el acompañamiento técnico especializado durante el proyecto de organización documental. Esta intervención permitió identificar y aplicar medidas preventivas y correctivas sobre documentos

en riesgo de deterioro, asegurando la integridad, disponibilidad y preservación de la información institucional.

- ✓ Se logró optimizar la gestión documental de los expedientes pensionales mediante la implementación de estándares de integralidad y completitud, asegurando que toda la información requerida esté debidamente registrada, organizada y actualizada. Esta acción permite a los usuarios internos acceder a información confiable y oportuna para la toma de decisiones, y a los usuarios externos consultar sus expedientes de manera transparente y eficiente, fortaleciendo la confianza en la entidad y reduciendo tiempos de respuesta en trámites y solicitudes.
- ✓ Se consolidó un modelo integral de gestión documental electrónica mediante el diagnóstico del estado actual de los expedientes, la identificación de la producción documental, la sensibilización institucional y la designación de referentes estratégicos. Se validó SIDEAF y se diseñó un esquema de parametrización alineado con normas archivísticas, estableciendo una base sólida para la organización, trazabilidad y sostenibilidad de los expedientes electrónicos. Esto garantiza eficiencia, transparencia, cumplimiento normativo y disponibilidad confiable de la información para la toma de decisiones institucionales.
- ✓ Durante el periodo de gestión, se logró la implementación efectiva de la Tabla de Retención Documental (TRD) del FONCEP, consolidando un marco normativo y operativo para la gestión documental institucional. Esta acción permitió establecer procedimientos claros para la organización, conservación y eliminación de documentos, asegurando que la información se gestione de manera eficiente y cumpliendo con los estándares legales y administrativos vigentes.

Gestión Ambiental

- ✓ Se realizó la entrega de más de 2 toneladas de residuos aprovechables a la asociación de recicladores, superando la meta establecida de 1,5 toneladas.
- ✓ Se logró una reducción del 5 % en el consumo de energía, como resultado de la implementación de medidas de eficiencia energética y buenas prácticas ambientales en la entidad.
- ✓ Se diseñó, planificó y ejecutó de manera integral la Semana Ambiental del FONCEP, articulando la participación de las diferentes dependencias de la Entidad y promoviendo el involucramiento activo de la mayoría de sus colaboradores. Esta estrategia permitió fortalecer la cultura ambiental institucional, las competencias y conocimientos ambientales, evidenciada en la aprobación de más del 55 % de las pruebas de conocimiento en materia ambiental aplicadas a los funcionarios del FONCEP.
- ✓ Se evidenció el cumplimiento del 100 % de las metas establecidas en cinco (5) de los seis (6) programas que integran el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), como resultado de una gestión planificada, articulada y alineada con los lineamientos normativos y estratégicos vigentes, este nivel de cumplimiento permitió fortalecer el desempeño

ambiental institucional, optimizar el uso eficiente de los recursos naturales, reducir la magnitud de los impactos ambientales asociados a la operación de la entidad y asegurar la implementación efectiva de buenas prácticas ambientales.

- ✓ Se logró implementar una gestión eficiente y oportuna de los documentos e informes requeridos por los distintos entes de control, incluyendo la Secretaría Distrital de Ambiente, la Secretaría Distrital de Movilidad, IDIGER y la UAESP, en relación con los temas asociados al PIGA (Plan Integral de Gestión Ambiental), garantizando el cumplimiento normativo y la transparencia frente a los entes de control.

Gestión Funcionamiento y Operación

- ✓ Se reporto oportunamente los indicadores de los procesos de gestión documental y de gestión de Funcionamiento y operación resaltando el cumplimiento de los metas establecidos en cada uno de ellos. Así mismo se logró realizar el monitoreo trimestral de los riesgos de dichos procesos evitando la materialización con el adecuado seguimiento y aplicación de controles de cada riesgo.
- ✓ Se logro la actualización y generación de nuevas versiones de 46 documentos gestión documental y de gestión de Funcionamiento y operación en la plataforma de Visión empresarial.
- ✓ Se logro reportar y gestionar en el aplicativo SVE de manera oportuna 61 actividades del Plan de acción institucional 2025.
- ✓ En concordancia con el objetivo de garantizar el mantenimiento y el adecuado funcionamiento de las instalaciones de la entidad, se logró, en articulación y coordinación con el Consejo de Administración del edificio de la sede principal de FONCEP, adelantar exitosamente un proceso de obra financiado con recursos provenientes de una cuota extraordinaria. Dicha intervención permitió asegurar condiciones óptimas de infraestructura y realizar los mantenimientos físicos necesarios en las oficinas, fortaleciendo la funcionalidad, seguridad y sostenibilidad de los espacios de trabajo.
- ✓ Se planificó, adelantó y gestionó exitosamente la adecuación de las oficinas de la entidad, garantizando el mantenimiento y correcto funcionamiento de los espacios de trabajo. Esta intervención se llevó a cabo en estricto cumplimiento de los requerimientos de eficiencia en la utilización de los espacios físicos, atendiendo las necesidades específicas de cada área de la organización.
- ✓ Se logró garantizar la disponibilidad adecuada de espacios para los distintos elementos requeridos por cada área de la entidad, asegurando una gestión eficiente de los recursos físicos y optimizando la operatividad de los procesos internos.
- ✓ Se gestionaron de manera oportuna los trámites relacionados con las facturas de servicios públicos, asegurando el pago dentro de los plazos establecidos. Esta gestión contribuyó al correcto funcionamiento de la entidad y garantizó la continuidad en la prestación de los servicios, evitando interrupciones operativas y fortaleciendo la eficiencia administrativa.

- ✓ Se alcanzó una precisión del 100% en el inventario mediante la ejecución de inventarios físicos, lo que permitió realizar conciliaciones exactas y sin diferencias con el área contable.
- ✓ Optimización del inventario mediante la depuración del almacén y la baja de bienes obsoletos e inservibles, asegurando información real y precisa de los activos.
- ✓ Se garantizó la entrega oportuna de elementos no tecnológicos, mediante una gestión articulada con las áreas solicitantes, asegurando la disponibilidad inmediata de los recursos del almacén. Esto permitió mantener el cumplimiento de tareas y funciones institucionales al 100%, optimizando la operatividad de la entidad.
- ✓ Implementación de controles para la correcta determinación y actualización de las vidas útiles de los bienes, asegurando el reconocimiento adecuado de la depreciación y el reflejo real del valor de los activos institucionales, logrando que el 100 % de los bienes en servicio cuenten con vida útil definida y con su proceso de depreciación actualizado.
- ✓ Fortalecimiento del proceso de ingreso, control y salida de bienes institucionales mediante la aplicación de procedimientos estandarizados y registros oportunos, garantizando la trazabilidad, custodia y adecuado uso de los bienes de la entidad, en cumplimiento de la normativa vigente.



SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

3.3.6. Subdirección Jurídica

I. Logros de Indicadores y Métricas

100% de cumplimiento del indicador atención de solicitudes de asesoría jurídica. Durante la vigencia 2025 se gestionó un total de 15 solicitudes de emisión de conceptos y 21 solicitudes de revisión de actos administrativos dentro de los plazos establecidos, garantizando la calidad técnica y la pertinencia de las respuestas emitidas. Esto representa un cumplimiento del 100% frente a la meta programada.

130% de cumplimiento del indicador oportunidad en la contestación de las demandas. Durante la vigencia 2025 se gestionó un total de 68 demandas contestadas por la entidad en los términos de ley. Esto representa un cumplimiento del 130% frente a la meta programada.

100% de cumplimiento del indicador cumplimiento plan de acción del comité de conciliación. Durante la vigencia 2025 se gestionó un total de 12 actividades programadas en el plan de acción del Comité de Conciliación. Esto representa un cumplimiento del 100% frente a la meta programada.

100% de cumplimiento del indicador gestión de solicitud de contratos. Durante la vigencia 2025 se gestionó un total de 230 contratos y 7 órdenes de compra. Esto representa un cumplimiento del 100% frente a la meta programada.

100% de cumplimiento del indicador eficacia en la liquidación de contratos y órdenes de compra. Durante la vigencia 2025 se gestionó un total de 20 contratos liquidados y 6 órdenes de compra liquidadas. Esto representa un cumplimiento del 100% frente a la meta programada.

73,45% éxito procesal eficiencia fiscal. Corresponde al acumulado desde la entrada en vigor del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura". El valor de las pretensiones de los fallos notificados a la entidad fue de $18.257.602.690, de los cuales $13.409.808.534 fueron de fallos a favor. Por lo tanto, el éxito procesal cualitativo es del 73,45%.

47,16% éxito procesal. Corresponde al acumulado desde la entrada en vigor del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura". Se notificaron a la entidad 229 fallos, de los cuales 108 fueron a favor.

$1,961,517,065 es el monto de ahorro (no pagado) en demandas favorables. Corresponde al acumulado de la vigencia 2025. Por lo tanto, en términos monetarios esta cuantía es el valor de que se dejó de pagar por fallos notificados a favor de la entidad, lo cual representa un ahorro para el Distrito.

260 requerimientos judiciales notificados. Corresponde al acumulado de la vigencia 2025. De estos, 191 son tutelas, 65 demandas y 4 incidentes, las cuales fueron objeto de seguimiento y gestión.

262 requerimientos judiciales contestados. Corresponde al acumulado de la vigencia 2025. Este total incluyó 191 tutelas, 68 demandas y 3 incidencias.

100% contratación líneas plan anual de adquisiciones. Corresponde al acumulado de la vigencia 2025. Se gestionó 229 solicitudes radicadas de procesos de contratación, de las 283 líneas programadas en el Plan Anual de Adquisiciones.

58,84% participación por modalidad de contratación directa. Corresponde al acumulado de la vigencia 2025. Se realizó en total contrataciones por valor de $ 16.743.708.233, el cual el 58,84% fueron ejecutados por la modalidad de contratación directa.

11% participación por modalidad de contratación Colombia Compra Eficiente. Corresponde al acumulado de la vigencia 2025. Se realizó en total contrataciones por valor de $ 3.378.023.515. El 11% correspondiente fueron ejecutados por la modalidad de contratación Colombia Compra Eficiente.

29% participación por modalidad de contratación de convocatoria pública. Corresponde al acumulado de la vigencia 2025. Se realizó en total contrataciones por valor de $ 8.332.525.201. El 29% correspondiente fueron ejecutados por la modalidad de contratación de convocatoria pública.

II. Logros de Plan de acción

Actividades planeadas	Actividades ejecutadas	Nivel de cumplimiento
30	30	100%

De las treinta (30) actividades programadas para la vigencia, se ha culminado la totalidad, cumpliendo así con los objetivos establecidos.

Con relación a las políticas de defensa judicial y Compras y contratación pública, se ha contribuido al fortalecimiento, mediante la ejecución y cierre de las siguientes actividades:

- ✓ Actualizar el Instructivo Elaboración de Estudios Previos y el Formato Estudios Previos para la Contratación Por Prestación de Servicios Profesionales.
- ✓ Analizar los procesos jurídicos presentados ante el Comité de Conciliación.
- ✓ Convocar reunión mensual con los miembros del Comité de Conciliación para proceder con la lectura y firma del acta de la última sesión celebrada.

- ✓ Diseñar un indicador para la medición del plan anual del Comité de Conciliación
- ✓ Documentar los requisitos furag y de autodiagnóstico de la política de Defensa jurídica.
- ✓ Elaborar estrategias de defensa para el FONCEP.
- ✓ Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones del Decreto 332 de 2020.
- ✓ Revisar la ejecución de la totalidad de los contratos suscritos por el FONCEP, y hacer seguimiento a los ajustes solicitados a los supervisores de los contratos.

Sobre planes de mejoramiento y plan de tratamiento de riesgos, se han implementado las siguientes acciones orientas a la mejora continua:

- ✓ Crear un riesgo para el adecuado seguimiento a las actuaciones procesales en el sistema SIPROJWEB.
- ✓ Diseñar una métrica para la medición de la gestión de las actas de cierre.
- ✓ Elaborar informes de seguimiento y evaluación de la gestión y desempeño de la Subdirección Jurídica (trimestre I).
- ✓ Elaborar informes de seguimiento y evaluación de la gestión y desempeño de la Subdirección Jurídica (trimestre II).
- ✓ Elaborar informes de seguimiento y evaluación de la gestión y desempeño de la Subdirección Jurídica (trimestre III).
- ✓ Elaborar informes de seguimiento y evaluación de la gestión y desempeño de la Subdirección Jurídica (trimestre IV).
- ✓ Fortalecer la gestión contractual del FONCEP (trimestre I).
- ✓ Fortalecer la gestión contractual del FONCEP (trimestre II).
- ✓ Fortalecer la gestión contractual del FONCEP (trimestre III).
- ✓ Fortalecer la gestión contractual del FONCEP (trimestre IV).
- ✓ Fortalecer las estrategias de prevención del daño antijurídico (trimestre I).
- ✓ Fortalecer las estrategias de prevención del daño antijurídico (trimestre II).
- ✓ Fortalecer las estrategias de prevención del daño antijurídico (trimestre III).
- ✓ Fortalecer las estrategias de prevención del daño antijurídico (trimestre IV).
- ✓ Promover la gestión del conocimiento para la mejora de los procesos de la Subdirección Jurídica (semestre I).
- ✓ Promover la gestión del conocimiento para la mejora de los procesos de la Subdirección Jurídica (semestre II).
- ✓ Realizar la actualización de la ficha del indicador atención de solicitudes de asesoría jurídica.
- ✓ Realizar la individualización de los procesos a revisar en SIPROJ.
- ✓ Realizar proceso administrativo sancionatorio.
- ✓ Realizar reunión mensual de seguimiento con la firma que ejerce la representación judicial de la entidad.
- ✓ Realizar y entregar informe de las revelaciones.
- ✓ Recopilar las evidencias de la participación de los servidores del nivel directivo en la formulación de las políticas de prevención del daño antijurídico.

III. Otros Logros

- ✓ Se suscribió un Convenio Marco de Cooperación con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y dos convenios específicos, orientados a fortalecer la gestión pensional, modernizar las capacidades institucionales y avanzar en la gestión electrónica de los expedientes, mediante cooperación y asistencia técnica.

- ✓ Se suscribió un Convenio Interadministrativo con Colpensiones que permite al FONCEP aprovechar el software RECPEN, fortaleciendo la gestión, seguimiento y modernización de los procesos misionales.

- ✓ Se adelantaron dos procesos de licitación pública con recursos de vigencias futuras para asegurar el programa de seguros de la entidad y fortalecer la gestión documental del FONCEP, garantizando una mayor intervención del archivo institucional.

AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA



ÁREA DE COBRO COACTIVO
Y CARTERA HIPOTECARIA

3.3.7. Área de Cobro Coactivo y Cartera Hipotecaria

I. Logros de Indicadores y Métricas

100% de cumplimiento del indicador gestión de traslado de títulos. Durante la vigencia 2025 se gestionó un total de 299 radicados, trasladados por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales, los cuales fueron tramitados en su totalidad. Esto representa un cumplimiento del 100% frente a la meta programada.

90% en el escalamiento de títulos. Corresponde al acumulado de la vigencia 2025. La Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales se enviaron para clasificación 355 títulos al Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva, de los cuales 319 se encontraban escalados al cumplir los requisitos para la conformación del título.

1196 procesos gestionados en cobro coactivo de cuotas partes pensionales. Corresponde al acumulado de la vigencia 2025. Se adelantaron diferentes etapas procesales en cada uno de los 1196 procesos activos en el Recaudo de Cartera y Jurisdicción Coactiva: 54 resoluciones de terminación, 136 resoluciones que resuelve excepciones, 155 resoluciones que ordena seguir adelante, 17 resoluciones que resuelve las objeciones presentadas a la liquidación de crédito, 454 resoluciones que libra mandamiento de pago, 11 procesos se encuentran suspendidos, 92 resolución que resuelve recursos de reposición, 59 resolución que practica la liquidación de crédito, 118 resolución de aprobación de la liquidación de crédito y 54 resolución de terminación.

$235,197,636,930 es el ahorro de la defensa de cobro coactivo. Corresponde al acumulado de la vigencia 2025. El valor ahorrado se determinó a partir de la diferencia de mandamientos de pago depurados, dado que se les dio trámite oportuno en cuanto a la presentación de excepciones, previa verificación de la información con la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes.

$2,654,695,351 es el monto de cuotas partes recaudado en coactivo. Corresponde al acumulado de la vigencia 2025. El recaudo acumulado en cuotas partes cobradas, es el resultado de las diferentes actuaciones en las etapas procesales de cada uno de los procesos.

$125,959,277 es el monto de otros cobros recaudado en coactivo. Corresponde al acumulado de la vigencia 2025. El recaudo acumulado de otros cobros corresponde al reintegro de mesadas, mesada pensional, costas judiciales y EPS´S, como resultado de la gestión de las etapas de cobro.

II. Logros de Plan de acción

Actividades planeadas	Actividades ejecutadas	Nivel de cumplimiento
12	12	100%

De las doce (12) actividades programadas para la vigencia, se ha culminado la totalidad, cumpliendo así con los objetivos establecidos.

Con relación a los planes de tratamiento y planes de mejoramiento, se ha contribuido al fortalecimiento, mediante la ejecución y cierre de las siguientes actividades:

- ✓ Elevar solicitud de intervención a la Comisión Intersectorial del Régimen de Prima Media.
- ✓ Gestionar el conocimiento de la cartera hipotecaria (Requiere Incluir actividades de avance parcial - Plan de Trabajo).
- ✓ Iniciar acción de cumplimiento en contra de la UGPP.
- ✓ Mejorar la estructura de la base Estadística de Jurisdicción Coactiva.
- ✓ Realizar el seguimiento a la gestión coactiva del FONCEP (investigación y requerimientos de pago) (semestre I).
- ✓ Realizar el seguimiento a la gestión coactiva del FONCEP (investigación y requerimientos de pago) (semestre II).
- ✓ Realizar el seguimiento mensual al proceso de defensa y cobro coactivo de cuotas partes (coordinación GBCP - SPE, proceso de defensa, acciones pendientes con entes externo y mandamiento de pago) (trimestre I).
- ✓ Realizar el seguimiento mensual al proceso de defensa y cobro coactivo de cuotas partes (coordinación GBCP - SPE, proceso de defensa, acciones pendientes con entes externo y mandamiento de pago) (trimestre II).
- ✓ Realizar el seguimiento mensual al proceso de defensa y cobro coactivo de cuotas partes (coordinación GBCP - SPE, proceso de defensa, acciones pendientes con entes externo y mandamiento de pago) (trimestre III).
- ✓ Realizar el seguimiento mensual al proceso de defensa y cobro coactivo de cuotas partes (coordinación GBCP - SPE, proceso de defensa, acciones pendientes con entes externo y mandamiento de pago) (trimestre IV).
- ✓ Realizar seguimiento mensual a los acuerdos de pago de los créditos de cartera hipotecaria (semestre I).
- ✓ Realizar seguimiento mensual a los acuerdos de pago de los créditos de cartera hipotecaria (semestre II).

AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA



OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

3.3.8. Oficina de Información y Sistemas

I. Logros de Indicadores y Métricas

100% de cumplimiento del indicador disponibilidad de la infraestructura tecnológica. Durante la vigencia 2025 se efectuó el análisis del promedio de uso de los servicios de TI, se evidenció un total de horas en uso (31*24) de 744 horas, la cual representó una efectividad de uso equivalente al 100%, 0 horas de falla y 0 horas de mantenimiento.

*4,7% de cumplimiento del indicador satisfacción sobre los servicios tecnológicos y de información***.** Durante la vigencia 2025, se tuvo un número total de respuestas de la encuesta de satisfacción de requerimientos de 215, ya que se tienen los siguientes datos: (0) Calificación 1, (0) Calificación 2, (3) Calificación 3, (9) Calificación 4 y (34) Calificación 5.

98,6% de cumplimiento del indicador Atención a nuevas funcionalidades y mantenimiento de software y aplicativos. Durante la vigencia 2025 se evidenció un valor de 98,6% en el indicador de Atención a nuevas funcionalidades y mantenimiento de software y aplicativos, frente a una meta del 85%, esto presentó un cumplimiento del 115.95%, donde se evidenció una baja en la atención con respecto del reporte del periodo anterior.

98% de cumplimiento del indicador Atención de requerimientos de infraestructura, PC´s y periféricos. Durante la vigencia 2025, se refleja en el indicador un valor del 98%, frente a una meta del 85%, representando un cumplimiento del 115,27%. Por lo cual se evidenció una estabilidad en la atención frente a los anteriores períodos.

3 de cumplimiento del indicador Cumplimiento MSPI – Integridad, Confidencialidad y Disponibilidad. Durante la vigencia 2025, se evidenció el cumplimiento del MSPI mediante la medición de la cobertura de causas respecto a los controles de los riesgos de seguridad de la información. Estos controles ayudaron a identificar el cumplimiento en la implementación de normas o controles contra modificaciones no autorizadas de la información, normas o controles para garantizar el acceso a la información únicamente al personal autorizado, y normas o controles para la recuperación de la información en caso de modificación o pérdida intencional o accidental. Para una meta y un valor de 3, se reportó un cumplimiento del 100%.

II. Logros de Plan de acción

Actividades planeadas	Actividades ejecutadas	Nivel de cumplimiento
48	48	100%

De las cuarenta y ocho (48) actividades programadas para la vigencia, se ha culminado la totalidad, cumpliendo así con los objetivos establecidos.

Con relación a las Políticas de gestión y desempeño, se ha contribuido al fortalecimiento de la Política de Gobierno Digital, Racionalización de trámites y Seguridad digital, mediante la ejecución y cierre de las siguientes actividades:

- ✓ Automatizar el trámite y/o trámites identificados en el SUIT.
- ✓ Construir un instrumento de seguimiento para la política FURAG de Gobierno Digital
- ✓ Desarrollar un botón en la oficina virtual del FONCEP para la acreditación de la supervivencia
- ✓ Difundir los avances en las políticas de gobierno digital, seguridad digital, proyectos o mejoras tecnológicas en FONCEP, a los usuarios internos.
- ✓ Documentar los requisitos FURAG y de autodiagnóstico de la política de Seguridad digital
- ✓ Elaborar documento con el Plan de Recuperación ante desastres.
- ✓ Formular el Modelo de Gobernanza de Datos y Actualizar el Modelo Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del FONCEP en el marco de referencia de arquitectura empresarial - Contrato No. 216
- ✓ Optimizar las funcionalidades del módulo de Cesantías
- ✓ Realizar análisis de las vulnerabilidades del FONCEP
- ✓ Realizar capacitaciones para el uso correcto de la infraestructura tecnológica del FONCEP. Semestre I
- ✓ Realizar capacitaciones para el uso correcto de la infraestructura tecnológica del FONCEP. Semestre II
- ✓ Realizar capacitaciones sobre Gobernanza e Innovación digital.
- ✓ Realizar capacitación para espacios que incentivan la innovación pública digital
- ✓ Realizar el análisis para la optimización de los canales de comunicación JOCEP.
- ✓ Realizar encuesta para medir el uso y la satisfacción del uso en Datos Abiertos. I semestre.
- ✓ Realizar la actualización del KIOSKO de atención al ciudadano y la implementación de nuevas funcionalidades para el fortalecimiento de los puntos de atención del FONCEP. Contrato 183-2025
- ✓ Realizar la actualización del análisis de obsolescencia tecnológica
- ✓ Realizar la actualización del inventario de activos de la información.
- ✓ Realizar la actualización del plan de continuidad del negocio
- ✓ Realizar prueba piloto de pruebas de recuperación de sistemas de información
- ✓ Realizar sensibilizaciones sobre seguridad de la información a los colaboradores de FONCEP. Semestre I
- ✓ Realizar sensibilizaciones sobre seguridad de la información a los colaboradores de FONCEP. Semestre II
- ✓ Realizar una capacitación de sobre los trámites de Oficina Virtual para publicar en las redes sociales del FONCEP.

En relación con los planes institucionales, plan de tratamiento de riesgos y planes de mejoramiento se han implementado y finalizado las siguientes acciones orientadas a mitigar los riesgos identificados:

- ✓ Actualizar métricas e indicadores relacionados a la atención de GLPIS
- ✓ Automatizar el trámite y/o trámites identificados en el SUIT.
- ✓ Configurar canal de backup alterno para que sea automática la conmutación
- ✓ Desarrollar un botón en la oficina virtual del FONCEP para la acreditación de la supervivencia
- ✓ Difundir los avances en las políticas de gobierno digital, seguridad digital, proyectos o mejoras tecnológicas en FONCEP, a los usuarios internos.
- ✓ Documentar y ejecutar el control de seguimiento a GLPIS
- ✓ Elaborar documento con el Plan de Recuperación ante desastres.
- ✓ Formular el Modelo de Gobernanza de Datos y Actualizar el Modelo Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del FONCEP en el marco de referencia de arquitectura empresarial - Contrato No. 216
- ✓ Implementar el Protocolo IPv6 en la infraestructura de comunicaciones del FONCEP
- ✓ Implementar un portal Web relacionado con cuotas partes pensionales.
- ✓ Optimizar las funcionalidades del módulo de Cesantías
- ✓ Realizar análisis de las vulnerabilidades del FONCEP
- ✓ Realizar capacitaciones para el uso correcto de la infraestructura tecnológica del FONCEP. Semestre I
- ✓ Realizar capacitaciones para el uso correcto de la infraestructura tecnológica del FONCEP. Semestre II
- ✓ Realizar capacitación para espacios que incentivan la innovación pública digital
- ✓ Realizar el análisis para la optimización de los canales de comunicación JOCEP.
- ✓ Realizar encuesta para medir el uso y la satisfacción del uso en Datos Abiertos. I semestre.
- ✓ Realizar la actualización del KIOSKO de atención al ciudadano y la implementación de nuevas funcionalidades para el fortalecimiento de los puntos de atención del FONCEP. Contrato 183-2025
- ✓ Realizar la actualización del análisis de obsolescencia tecnológica
- ✓ Realizar la actualización del inventario de activos de la información.
- ✓ Realizar la actualización del plan de continuidad del negocio
- ✓ Realizar la migración de las máquinas SIDEAF a región Zona Bogotá
- ✓ Realizar mantenimiento a las bases de datos y servidores de la aplicación SIDEAF
- ✓ Realizar prueba integral sobre la plataforma tecnológica del DRP.
- ✓ Realizar prueba piloto de pruebas de recuperación de sistemas de información
- ✓ Realizar reporte de registros que estén en estado de excepción
- ✓ Realizar sensibilizaciones sobre seguridad de la información a los colaboradores de FONCEP. Semestre I

- ✓ Realizar sensibilizaciones sobre seguridad de la información a los colaboradores de FONCEP. Semestre II
- ✓ Realizar una capacitación de sobre los trámites de Oficina Virtual para publicar en las redes sociales del FONCEP.
- ✓ Reiterar a la RNBD el requerimiento de actualización de las bases de datos reportadas por FONCEP
- ✓ Restablecer el acceso directo a los portales web e intranet.

III. Otros Logros

- ✓ Adquisición de los servicios Cloud para administrar, soportar las herramientas web y el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica y Plan de Recuperación ante desastres (DRP) de la entidad.

- ✓ Desarrollo y pruebas del Proyecto Pasarela de Pagos de Cuotas Parte por Cobrar el cual beneficia directamente a los procesos misionales de la entidad.

- ✓ Diseño, Desarrollo y puesta en producción de la plataforma para la certificación de Fé de Vida de los pensionados en el Exterior a través de la oficina virtual.

- ✓ Creación de micrositio para registro de datos y carga de cuentas para la Feria de entidades cuotapartistas.
- ✓ Adquisición de un canal de backup a partir del cual se cuente con internet en los eventos en los cuales el canal principal falle, garantizando la operación.

- ✓ Modernización del sistema de seguridad en el FONCEP, con la renovación del circuito cerrado de televisión (CCTV) y la implementación de nuevos biométricos con tecnología de detección facial. Esta mejora nos permitirá contar con un acceso más ágil y seguro, evitando el uso de elementos físicos como tarjetas o huellas, optimizando los tiempos de ingreso y reforzando la protección de nuestras instalaciones y de todo el personal.

- ✓ Actualización y mejora del punto de Kiosko para atención al usuario incorporando tecnología para personas con disminución visual, lector de cédulas y habilitando carteleras informativas de divulgación por piso facilitando la comunicación.

- ✓ Gestión para migración de máquinas de la región de Ausburg a Bogotá.

- ✓ Actualización del Plan para recuperación de desastres DRP.

- ✓ Se logró conseguir el código fuente del software de reconocimiento pensional denominado RECPEN mediante convenio con Colpensiones, para iniciar la ruta de fortalecimiento de la sistematización de los procesos misionales.

- ✓ Durante la ejecución del periodo 2025, se implementaron mejoras en la herramienta tecnológica SIDEAF, logrando fortalecer las integraciones con el sistema Bogotá te escucha, dicha integración automatiza el proceso de radicación y respuesta en ambos sistemas de información. Adicionalmente se ejecutaron mejoras que incluyen una mayor automatización en la clasificación y asignación de trámites, validaciones más robustas que optimizan la consistencia de la información y herramientas avanzadas para el seguimiento del ciclo de vida de los documentos. Asimismo, la integración de flujos de trabajo más ágiles que permitieron una gestión más eficiente y transparente, facilitando la toma de decisiones y aumentando la productividad institucional.



Resultados de **evaluación**

AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA



OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.4. Resultados de Evaluación

3.4.1. Oficina de Control interno

I. Logros de Indicadores y Métricas

98% de cumplimiento del indicador Efectividad de la aplicación del rol de evaluación y seguimiento. El porcentaje del indicador que mide la efectividad del rol de evaluación y seguimiento arrojó un resultado del 98% para la vigencia del año 2025, donde se tomó como referencia los informes finales de cumplimiento de la Auditoría de desempeño código 75 y 77 PAD 2025, en las cuales se establecieron 4 hallazgos. De acuerdo con la identificación de tipologías de hallazgos realizada por la OCI, se materializaron 2 tipologías que habían sido evaluadas durante el año de 2025. Esto representa un avance acumulado del 98% frente al total programado de 85%.

100% Evaluación de auditores internos por parte del líder del proceso auditado. Para la medición se remitió la encuesta mediante correo electrónico durante el mes de diciembre de 2025 a los responsables de los procesos auditados, obteniendo 5 respuestas sobre los 7 criterios evaluados, dando un total de 35 respuestas. Del total de preguntas que se respondieron, las 30 fueron calificadas entre 6 y 7, 5 respuestas se calificaron entre 4 y 5, y ninguna estuvo entre 1 y 2, obteniendo como resultado una evaluación del 86%.

II. Logros de Plan de acción

Actividades planeadas	Actividades ejecutadas	Nivel de cumplimiento
67	67	100%

De las sesenta y siete (67) actividades programadas para la vigencia, se ha culminado la totalidad, cumpliendo así con los objetivos establecidos.

Con relación a la política de Control interno, los planes institucionales y tratamiento de riesgos, se han finalizado de las siguientes actividades:

- ✓ Elaborar Guía para realizar la evaluación integral FPPB
- ✓ Realizar campaña de fomento de la cultura del Control
- ✓ Realizar declaración de conflictos de interés por parte de los Contratistas de la OCI
- ✓ Realizar informe a Derechos de Autor Software. Corte 2024
- ✓ Realizar informe de Control Interno Contable (Vigencia 2024).
- ✓ Realizar informe de auditoría a contratación (etapas de planeación, selección, contratación y ejecución) - Corte marzo de 2025.
- ✓ Realizar informe de auditoría a contratación (etapas de planeación, selección, contratación y ejecución) - Corte septiembre de 2025.

- ✓ Realizar informe de auditoría a gestión documental.
- ✓ Realizar informe de auditoría a gobierno digital.
- ✓ Realizar informe de auditoría a la atención de quejas, sugerencias y reclamos - Primer semestre.
- ✓ Realizar informe de auditoría a la atención de quejas, sugerencias y reclamos - Segundo semestre.
- ✓ Realizar informe de auditoría a la consolidación de información laboral
- ✓ Realizar informe de auditoría a la ejecución presupuestal
- ✓ Realizar informe de auditoría a la gestión de tesorería
- ✓ Realizar informe de auditoría a nómina y situaciones administrativas
- ✓ Realizar informe de auditoría al cumplimiento a las normas de carrera administrativa
- ✓ Realizar informe de evaluación Institucional por dependencias (Vigencia 2024).
- ✓ Realizar informe de evaluación al Sistema de Control Interno - Modelo MIPG - Reporte FURAG.
- ✓ Realizar informe de evaluación al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Realizar informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno - Corte diciembre de 2024.
- ✓ Realizar informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno - Corte junio de 2025.
- ✓ Realizar informe de evaluación integral FPPB. Permanente
- ✓ Realizar informe de gestión Oficina de Control Interno para transmitir en la cuenta anual (Vigencia 2025).
- ✓ Realizar informe de seguimiento a Gobierno corporativo Junta Directiva
- ✓ Realizar informe de seguimiento a SIDEAP.
- ✓ Realizar informe de seguimiento a contingentes judiciales - Corte diciembre de 2024.
- ✓ Realizar informe de seguimiento a contingentes judiciales - Corte junio de 2025.
- ✓ Realizar informe de seguimiento a contingentes judiciales - Corte marzo de 2025.
- ✓ Realizar informe de seguimiento a contingentes judiciales - Corte septiembre de 2025.
- ✓ Realizar informe de seguimiento a la ejecución del Programa de Transparencia y ética pública PTEP - Corte abril de 2025.
- ✓ Realizar informe de seguimiento a la ejecución del Programa de Transparencia y ética pública PTEP - Corte agosto de 2025.
- ✓ Realizar informe de seguimiento a la ejecución del Programa de Transparencia y ética pública PTEP - Corte diciembre de 2024.
- ✓ Realizar informe de seguimiento al cumplimiento de directrices para prevenir conductas irregulares. Corte 2024
- ✓ Realizar informe de seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto - Corte diciembre de 2024.
- ✓ Realizar informe de seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto - Corte junio de 2025.

- ✓ Realizar informe de seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto - Corte marzo de 2025.
- ✓ Realizar informe de seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto - Corte septiembre de 2025.
- ✓ Realizar informe de seguimiento al monitoreo y materialización de riesgos - Corte diciembre de 2024.
- ✓ Realizar informe de seguimiento al monitoreo y materialización de riesgos - Corte junio de 2025.
- ✓ Realizar informe de seguimiento al monitoreo y materialización de riesgos - Corte marzo de 2025.
- ✓ Realizar informe de seguimiento al monitoreo y materialización de riesgos - Corte septiembre de 2025.
- ✓ Realizar informe de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá - Corte diciembre de 2024.
- ✓ Realizar informe de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá - Corte junio de 2025.
- ✓ Realizar informe de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá - Corte marzo de 2025.
- ✓ Realizar informe de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá - Corte septiembre de 2025.
- ✓ Realizar informe de seguimiento al reporte de Ley de cuotas y medidas afirmativas participación de la mujer.
- ✓ Realizar informe de seguimiento y verificación al cumplimiento del plan de acción PIGA - Corte enero de 2025.
- ✓ Realizar informe de seguimiento y verificación al cumplimiento del plan de acción PIGA - Corte julio de 2025.
- ✓ Realizar informe de verificación al cumplimiento de la Ley de transparencia y del derecho al acceso a la información pública.
- ✓ Realizar informe seguimiento Decreto 371 de 2010.
- ✓ Realizar seguimiento a la ejecución de los informes de auditoría y seguimientos aprobados en el PAA. Corte cuarto trimestre 2025.
- ✓ Realizar seguimiento a la ejecución de los informes de auditoría y seguimientos aprobados en el PAA. Corte primer trimestre 2025.
- ✓ Realizar seguimiento a la ejecución de los informes de auditoría y seguimientos aprobados en el PAA. Corte segundo trimestre 2025.
- ✓ Realizar seguimiento a la ejecución de los informes de auditoría y seguimientos aprobados en el PAA. Corte tercer trimestre 2025.
- ✓ Realizar seguimiento a los informes de implementación de la política de atención al pensionado. Primer semestre 2025.
- ✓ Realizar seguimiento a los informes de implementación de la política de atención al pensionado. Segundo semestre 2024.
- ✓ Realizar seguimiento a planes, programas y proyectos - Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo a cargo de la entidad - Corte diciembre de 2024.
- ✓ Realizar seguimiento a planes, programas y proyectos - Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo a cargo de la entidad - Corte junio de 2025.

- ✓ Realizar seguimiento a planes, programas y proyectos - Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo a cargo de la entidad - Corte marzo de 2025.
- ✓ Realizar seguimiento a planes, programas y proyectos - Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo a cargo de la entidad - Corte septiembre de 2025.
- ✓ Realizar verificación de información financiera - Corte mayo de 2025.
- ✓ Realizar verificación de información financiera - Corte octubre de 2025.
- ✓ Socializar el estatuto de auditoría y código de ética del auditor
- ✓ Socializar los resultados de las auditorías en el CICCI - Cuarto trimestre de 2024
- ✓ Socializar los resultados de las auditorías en el CICCI - Primer trimestre de 2025
- ✓ Socializar los resultados de las auditorías en el CICCI - Segundo trimestre de 2025
- ✓ Socializar los resultados de las auditorías en el CICCI -Tercer trimestre de 2025

III. Otros Logros

- ✓ Durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno implementó la "*Guía para la Evaluación Integral del FPPB"* y, desde su adopción, la ha aplicado de manera continua como herramienta metodológica para estandarizar la evaluación integral del Fondo, fortaleciendo la trazabilidad de la evidencia**,** la consistencia de los análisis y la oportunidad en la consolidación de resultados y recomendaciones para la toma de decisiones. Con ello, se contribuyó al fortalecimiento del Sistema de Control Interno en el marco de MIPG, al disponer de criterios y procedimientos verificables para el seguimiento y la evaluación de la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.



3.4.2. Oficina de Control Interno Disciplinario

I. Logros de Indicadores y Métricas

100% de cumplimiento del indicador de términos para analizar y tramitar las noticias disciplinarias. Teniendo en cuenta que se recibió 1 noticia disciplinaria, la cual fue analizada y tramitada dentro de los términos establecidos en la ley y el procedimiento disciplinario.

100% de cumplimiento del indicador de términos para la evaluación de la indagación previa. Teniendo en cuenta que se evaluaron 9 procesos de indagación previa dentro de los cuales se profirieron las siguientes decisiones: 2 avoca conocimiento, 3 indagaciones previas, 1 remisorio por competencia, 2 decreta pruebas de oficio, 1 autoriza copias, 2 aperturas de investigación, 1 cierre de investigación, 3 archivos. Las mismas fueron evaluadas dentro de los términos establecidos en la ley y el procedimiento disciplinario.

II. Logros de Plan de acción

Actividades planeadas	Actividades ejecutadas	Nivel de cumplimiento
2	2	100%

De las dos (2) actividades programadas para la vigencia, se culminaron en su totalidad, dando cumplimiento a los objetivos establecidos.

Con relación al tratamiento de riesgos, se ha finalizado de la siguiente actividad:

- ✓ Realizar sensibilización a los funcionarios en cumplimiento de la función preventiva de conductas disciplinables. Semestre 1
- ✓ Realizar sensibilización a los funcionarios en cumplimiento de la función preventiva de conductas disciplinables. Semestre 2

III. Otros Logros

- ✓ Durante el año 2025, la Oficina de Control Disciplinario Interno participó activamente en múltiples escenarios académicos y técnicos de especial relevancia para el derecho disciplinario, cuya diversidad temática y nivel de discusión aportan directamente al fortalecimiento de su ejercicio funcional en el FONCEP; en particular el IV Encuentro de Autoridades Disciplinarias del Distrito, convocado por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, el IX Congreso Nacional de Derecho Disciplinario, liderado por la Personería de Bogotá, y, de manera especialmente significativa, la participación de la entidad por primera vez en la tercera versión del Congreso Internacional de

Derecho Disciplinario, organizado por el Colegio Colombiano de Abogados Disciplinaristas “Homenaje a Carlos Arturo Gómez Pavajeau” .

Este espacio permitió ampliar la mirada institucional hacia el derecho comparado y convencional, la responsabilidad disciplinaria y fiscal, el impacto de las tecnologías de la información y la perspectiva de género, a partir de experiencias y desarrollos doctrinales presentados por expertos de distintos países.

Esta participación marca un hito para la entidad, al incorporar una visión internacional que fortalece el análisis jurídico y la comprensión integral de la función disciplinaria.

- ✓ Se fortaleció con éxito la función preventiva que le corresponde a la Oficina de Control Disciplinario Interno, publicando quincenalmente un segmento disciplinario en nuestro boletín “FONCEP al día”.

- ✓ Así las cosas, en adición al fortalecimiento de la dependencia a nivel interno, la participación de esta en los espacios interinstitucionales se traduce en criterios, aprendizajes y reflexiones que impactan directamente la gestión disciplinaria, fortaleciendo una cultura organizacional basada en la integridad, la prevención y el rigor jurídico, en el marco de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

4. Anexos

Anexo 1: Informe del Proyecto de Inversión 8030

1. Introducción.

El presente Informe de Gestión del Proyecto de Inversión No. 8030, denominado *"Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C."*, se elabora como instrumento formal de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre la ejecución integral del proyecto durante la vigencia 2025, con corte a 31 de diciembre de 2025. Su propósito es consolidar, en un único documento técnico, los resultados del proyecto en términos de ejecución presupuestal (compromisos, obligaciones, pagos y niveles de ejecución) y ejecución física (cumplimiento de actividades, entregables y productos), así como los principales productos e impactos generados frente a las metas del proyecto y el avance del indicador asociado al Plan Distrital de Desarrollo (PDD) vigente.

Este informe se enmarca en los lineamientos institucionales y distritales aplicables a la gestión de la inversión pública, y se estructura conforme a los requerimientos definidos para el seguimiento de proyectos de inversión, asegurando trazabilidad, consistencia y verificabilidad de la información. En particular, integra la evidencia de la gestión contractual y operativa asociada a la ejecución del proyecto, la articulación con la programación institucional y la coherencia entre los reportes efectuados en los sistemas de información oficiales (SVE, SEGPLAN, PIIP, PMR, SAP/BogData, y demás aplicaciones que soporten la ejecución y el seguimiento), garantizando que los resultados reportados correspondan a la realidad de la ejecución.

El Proyecto 8030 se implementa mediante una estructura de gestión por metas estratégicas, orientadas a fortalecer capacidades institucionales y mejorar la prestación del servicio en el marco de los derechos prestacionales administrados por FONCEP, así como la implementación y consolidación de la Política de Atención al Pensionado.

Desde la perspectiva presupuestal, el informe describe y analiza la ejecución de los recursos asignados al proyecto para la vigencia, distinguiendo las etapas de la cadena presupuestal aplicable (apropiación, compromiso/CRP, y pagos) y su relación con el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y sus versiones de actualización. Se identifican las líneas de contratación asociadas a recursos de inversión, los principales contratos ejecutados durante el periodo, y los elementos de soporte de la ejecución financiera, incluyendo, cuando aplique, la gestión de trazadores presupuestales, la trazabilidad de los CRP, y la consistencia entre los registros de SAP/BogData y los reportes de seguimiento institucional.

La ejecución física se presenta con base en la programación y materialización de actividades y productos asociados a las cuatro metas del proyecto: Meta 1, *"Implementar la estrategia de Desarrollo Organizacional y* Gestión Prestacional"; Meta 2, "Implementar la estrategia de gestión documental.", Meta 3, *"Renovar el 100% del programa tecnológico y de gobierno digital."*; y Meta 4, *"Implementar el 100% de la estrategia de atención al pensionado del FONCEP.".* En cada meta se reportan los avances y resultados logrados a partir de la contratación y/o actividades internas realizadas, identificando los productos entregados, el grado de cumplimiento de lo programado, y la contribución del proyecto al logro del objetivo general y al avance del PDD.

2. Ejecución Presupuestal.

Este capítulo presenta la ejecución presupuestal de la vigencia 2025, articulando la programación, los ajustes efectuados durante la vigencia y el resultado de la ejecución financiera al cierre de la misma.

2.1. Marco de programación y ajustes presupuestales de la vigencia

Para la vigencia 2025, el Proyecto de Inversión 8030 contó con una apropiación inicial aprobada en el presupuesto anual, correspondiente a inversión directa por valor de $5.867.593.000, en el marco del presupuesto institucional aprobado para la vigencia conforme con el Decreto N° 470 de 2024, emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Este valor se constituyó como la base de programación para la ejecución de las actividades previstas en el Plan de Acción del proyecto y su despliegue por metas, conforme a la planeación y seguimiento institucional.

Durante la vigencia, la apropiación del proyecto fue objeto de un ajuste asociado a medidas de austeridad, materializado como un ahorro sobre la inversión, por valor de $201.504.650, Decreto 861 del 2025, reduciendo la apropiación disponible para la ejecución de la vigencia. Este ajuste fue adoptado en el marco del Acuerdo de Junta Directiva FONCEP N° 8 de 2025 y se enmarca en las disposiciones de austeridad aplicables para 2025. Como resultado, la apropiación de la vigencia 2025 del Proyecto de Inversión para 2025 se estableció en $5.666.088.350.

2.2. Ejecución presupuestal por metas institucionales

Con corte al 31 de diciembre, la ejecución presupuestal del Proyecto de Inversión 8030 se presenta desagregada por metas institucionales, a partir de dos referencias: la apropiación asignada a cada meta y los valores efectivamente comprometidos y girados al cierre. Esta desagregación permite identificar la concentración del presupuesto entre los componentes del proyecto y el nivel de cierre financiero alcanzado en cada meta.

La apropiación por meta se distribuyó así: Meta 1 por $790.535.968 (13,95% del total), Meta 2 por $2.375.806.118 (41,93% del total), Meta 3 por $1.911.621.903 (33,74% del total) y Meta 4 por $588.124.359 (10,38% del total). En esta estructura,

las metas 2 y 3 concentraron la mayor participación del presupuesto, mientras que las metas 1 y 4 representaron proporciones menores del total asignado.

En términos de ejecución, la Meta 1 registró un valor comprometido y girado de $790.535.968, equivalente al 100% de su apropiación. La Meta 2 presentó un valor comprometido y girado de $2.375.806.118, también correspondiente al 100% de su apropiación. Para la Meta 3, el valor comprometido y girado fue de $1.871.643.868, que corresponde al 97,9% de la apropiación de $1.911.621.903, dejando un saldo sin ejecutar de $39.978.035. Finalmente, la Meta 4 registró compromisos por $588.118.835 frente a una apropiación de $588.124.359, lo que representa una ejecución cercana al 100%, con un saldo residual de $5.524.

En conjunto, el comportamiento por metas muestra ejecución presupuestal completa en las metas 1 y 2, una ejecución superior al 97% en la meta 3 y una ejecución prácticamente total en la meta 4. Los saldos sin ejecutar se concentraron en la meta 3 y, de manera marginal, en la meta 4, sin que ello afecte el cierre general del proyecto por metas, dado el nivel de ejecución alcanzado al final del periodo, como se muestra a continuación:

Tabla. Ejecución presupuestal del proyecto de inversión por líneas de contratación por metas institucionales

Meta / Objeto contractual	Valor Presupuesto	Valor comprometido	% Ejecución presupuestal	Valor girado	% Ejecución de giros
Proyecto de Inversión 8030 – *"Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C."*	**$5.666.088.350**	**$5.626.104.789**	**99,3%**	**$5.626.104.789**	**99,3%**
Meta institucional N°1. *"Implementar la estrategia de Desarrollo Organizacional y Gestión Prestacional."*	**$790.535.968**	**$790.535.968**	**100,0%**	**$790.535.968**	**100,0%**
OAP-138-Prestar servicios profesionales especializados: en la revisión y actualización del mapa de procesos 2 y actualización documental priorizada	*$41.250.000*	*$41.250.000*	***100,0%***	*$41.250.000*	***100,0%***
OAP-139-Prestar servicios profesionales especializados: en gestionar proyectos académicos de investigación y productos académicos en el FONCEP.	*$89.866.667*	*$89.866.667*	***100,0%***	*$89.866.667*	***100,0%***
OAP-191-Prestar servicios profesionales: en el fortalecimiento de las dimensiones de MIPG de Talento Humano, información y comunicación, así como la política de servicio al ciudadano.	*$63.700.000*	*$63.700.000*	***100,0%***	*$63.700.000*	***100,0%***
DG-244-Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de implementar estrategias de fortalecimiento de la gestión pensional, modernización de las capacidades operativas y jurídicas que impacten la operación y las funciones específicas asignadas legalmente al FONCEP.	*$495.590.000*	*$495.590.000*	***100,0%***	*$495.590.000*	***100,0%***

GBCP-252-Prestación del servicio de operación logística integral para el evento institucional 'Encuentro de Entidades Cuotapartistas 2025 – Saldemos Nuestras Cuentas', en el marco del Proyecto de Inversión No. 8030 meta No. 1. "Fortalecer la capacidad organizacional para gestionar eficientemente la gestión pensional del Distrito.	*$100.129.301*	*$100.129.301*	***100,0%***	*$100.129.301*	***100,0%***
2. Implementar la estrategia de gestión documental.	**$2.375.806.118**	**$2.375.806.118**	**100,0%**	**$2.375.806.118**	**100,0%**
ADM-176 Contratar: los servicios para la intervención y organización del acervo documental del FONCEP, así como la ejecución de actividades establecidas en el marco de la normatividad archivística vigente aplicable.	*$998.495.000*	*$998.495.000*	***100,0%***	*$998.495.000*	***100,0%***
DG-245-Aunar esfuerzos, administrativos y financieros para la gestión electrónica de los expedientes misionales a partir de la documentación con la que cuenta la entidad; así como, la estructuración de la historia institucional con fines archivísticos, en el marco del protocolo de derechos humanos del FONCEP.	*$1.377.311.118*	*$1.377.311.118*	***100,0%***	*$1.377.311.118*	***100,0%***
3. Renovar el 100% del programa tecnológico y de gobierno digital.	**$1.911.621.905**	**$1.871.643.868**	**97,9%**	**$1.871.643.868**	**97,9%**
OIS-178-Contratar: el servicio de actualización del KIOSCO de atención al ciudadano y la implementación de nuevas funcionalidades para el fortalecimiento de los puntos de atención del FONCEP.	*$164.658.515*	*$164.658.515*	***100,0%***	*$164.658.515*	***100,0%***
OIS-180-Contratar: los servicios de consultoría para la actualización de la arquitectura empresarial, el modelo de gobierno de datos y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), implementados en el FONCEP.	*$792.034.525*	*$792.034.525*	***100,0%***	*$792.034.525*	***100,0%***
OIS-186-Contratar los servicios de Cloud para administrar, soportar las herramientas web y el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica y Plan de Recuperación ante desastres (DRP) de la entidad, así como los servicios complementarios para el cumplimiento de la meta No. 3. "Renovar el 100% del programa tecnológico y de gobierno digital" para el desarrollo de nuevas funcionalidades y/o parametrizaciones requeridas para el fortalecimiento del Gestor Documental del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones- FONCEP.	*$609.756.000*	*$609.756.000*	***100,0%***	*$609.756.000*	***100,0%***
OIS-212-Contratar: adquirir, implementar y puesta en funcionamiento de un sistema de seguridad física (sistema biométrico, cámaras) y sistema lógico de monitoreo para el FONCEP.	*$305.194.830*	*$305.194.828*	***100,0%***	*$305.194.828*	***100,0%***
Reorientación - Valores Sin comprometer	*$39.978.035*	*$-*	*0,0%*	*$-*	*0,0%*
4. Implementar el 100% de la estrategia de atención al pensionado del FONCEP.	**$588.124.359**	**$588.118.835**	**100,0%**	**$588.118.835**	**100,0%**
CSC-145-Prestar servicios profesionales especializados: para implementar estrategias de apropiación, participación, divulgación y seguimiento en el marco del plan de acción 2025 de la política de atención al pensionado del FONCEP.	*$80.000.000*	*$80.000.000*	*100,0%*	*$80.000.000*	*100,0%*

CSC-146-Prestar servicios profesionales: para implementar estrategias de apropiación, participación, divulgación y seguimiento en el marco del plan de acción 2025 de la política de atención al pensionado del FONCEP.	*$63.350.000*	*$63.350.000*	*100,0%*	*$63.350.000*	*100,0%*
CSC-195-Contratar: los servicios para la caracterización de los grupos de valor del FONCEP.	*$191.584.706*	*$191.584.706*	*100,0%*	*$191.584.706*	*100,0%*
CSC-196-Prestar: los servicios para llevar a cabo la feria de servicios 2025.	*$195.898.401*	*$195.898.401*	*100,0%*	*$195.898.401*	*100,0%*
CSC-206-Contratar: el suministro de refrigerios para los eventos programados y relacionados con las actividades del Plan de Acción de la Política de Atención al Pensionado del FONCEP.	*$18.791.252*	*$18.785.728*	*100,0%*	*$18.785.728*	*100,0%*
CSC-208-Prestar servicios profesionales: como apoyo en el análisis de información y fortalecimiento de los instrumentos utilizados para la captura de información contenida en las bases de datos y la caracterización de los pensionados del FONCEP.	*$38.500.000*	*$38.500.000*	*100,0%*	*$38.500.000*	*100,0%*

2.3. Resultado general de la ejecución financiera al cierre de la vigencia 2025

Al cierre de la vigencia, la ejecución presupuestal del Proyecto de Inversión 8030 evidencia un desempeño financiero alto, reflejado en el nivel de compromisos adquiridos y el nivel de pagos realizados frente a la apropiación de la vigencia 2025. Con base en el reporte de cierre presupuestal, el presupuesto programado para la vigencia 2025 del proyecto fue de $5.666.088.350, y el valor comprometido alcanzó $5.626.104.789, equivalente a una ejecución del 99,3% sobre el presupuesto disponible. En términos de pagos, el valor girado fue de $5.626.104.789, correspondiente igualmente al 99,3% de la apropiación, lo que indica que, al corte de cierre, todas las obligaciones que se adquirieron asociadas a la ejecución contractual fueron efectivamente pagadas durante la vigencia.

El saldo sin ejecutar al cierre fue de $39.983.559, el cual se explica por recursos no comprometidos y/o diferencias derivadas del cierre de procesos contractuales.

3. Ejecución Física.

Durante la vigencia 2025, la ejecución física del Proyecto de Inversión 8030 se desarrolló con base en la programación anual del Plan de Acción Institucional y su respectivo registro en las herramientas de seguimiento, asegurando que cada meta del proyecto se materializara en actividades y entregables verificables. Para el control operativo de esta programación, se utilizó el Cronograma de Seguimiento a la Ejecución Física del Proyecto de Inversión 8030, el cual permitió monitorear mensualmente el avance y consolidar el cierre real de cada actividad, identificando su meta asociada, la línea de contratación, el responsable institucional, las fechas planeadas de inicio y fin y la fecha real de finalización. De esta forma, el capítulo presenta el cumplimiento físico de la vigencia, mostrando como se ejecutó la programación de actividades y sus entregables asociados a los contratos financiados con recursos de inversión en la vigencia 2025.

3.1. Marco de programación física y relación con el Plan de Acción Institucional (PAI)

La programación física del Proyecto de Inversión 8030 para la vigencia 2025 se definió y gestionó a partir del Plan de Acción Institucional (PAI), como instrumento que organiza y formaliza las actividades anuales a ejecutar por la entidad. En este marco, el proyecto se estructura en metas institucionales y, para cada meta, se programan actividades que representan los productos finales de la vigencia, así como sus avances asociados, entendidos como entregables parciales que permiten evidenciar la ejecución progresiva y soportar el cierre técnico de cada actividad.

La relación entre el proyecto y el PAI se materializa en la trazabilidad de la ejecución: cada actividad programada en el PAI cuenta con un objeto contractual y un conjunto de entregables parciales definidos para su verificación, los cuales permiten realizar seguimiento durante el año y consolidar el cumplimiento al cierre de la vigencia. De esta forma, el PAI constituye la base de la medición del avance físico del proyecto, mientras que los avances (entregables parciales) aseguran evidencia objetiva sobre el desarrollo de cada producto y facilitan la consolidación del resultado anual.

En consecuencia, el seguimiento físico del proyecto se orienta a confirmar que la programación aprobada para la vigencia se ejecute de manera completa, garantizando coherencia entre lo planificado y lo realizado. Este enfoque permite reportar con claridad el cumplimiento físico anual del proyecto y su contribución al avance plurianual del cuatrienio, con soporte verificable en los productos finales y en los entregables parciales asociados a la gestión contractual y técnica del proyecto.

3.1. Ejecución física por metas institucionales.

La ejecución física del Proyecto de Inversión 8030 en la vigencia 2025 se desarrolló a través de cuatro metas institucionales. Cada meta se materializó en actividades, entendidas como productos finales, y en avances, entendidos como entregables parciales asociados a cada actividad. Con base en el seguimiento consolidado, todas las metas cerraron con cumplimiento del 100,0% tanto en actividades como en avances, lo que evidencia que la programación física de la vigencia 2025 se ejecutó en su totalidad y que los productos finales contaron con todos los entregables parciales previstos para su verificación.

La Meta 1, Implementar la estrategia de Desarrollo Organizacional y Gestión Prestacional, programó 5 actividades y finalizó 5, alcanzando 100,0% de ejecución de actividades. En avances, programó 58 entregables parciales y finalizó 58, con ejecución del 100,0%. El resultado de esta meta se soportó en cinco objetos contractuales: OAP-138, orientado a la revisión y actualización del mapa de procesos y la documentación priorizada, con 1 actividad y 2 avances finalizados; OAP-139, asociado a la gestión de proyectos académicos de investigación y productos académicos, con 1 actividad y 10 avances finalizados; OAP-191,

enfocado en el fortalecimiento de dimensiones MIPG de Talento Humano, Información y Comunicación y la política de Servicio al Ciudadano, con 1 actividad y 10 avances finalizados; DG-244, orientado a implementar estrategias de fortalecimiento de la gestión pensional y modernización de capacidades operativas y jurídicas que impacten la operación del FONCEP, con 1 actividad y 34 avances finalizados; y GBCP-252, correspondiente a la operación logística integral del Encuentro de Entidades Cuotapartistas 2025 Saldemos Nuestras Cuentas, con 1 actividad y 2 avances finalizados. En conjunto, los compromisos físicos previstos para la meta se cerraron completamente durante la vigencia.

La Meta 2, Implementar la estrategia de gestión documental, programó 2 actividades y finalizó 2, alcanzando 100,0% de ejecución de actividades. En avances, programó 22 entregables parciales y finalizó 22, con ejecución del 100,0%. La ejecución física de esta meta se soportó en dos objetos contractuales: ADM-176, asociado a la intervención y organización del acervo documental del FONCEP y la ejecución de actividades conforme a la normatividad archivística vigente, con 1 actividad y 5 avances finalizados; y DG-245, orientado a la gestión electrónica de expedientes misionales y a la estructuración de la historia institucional con fines archivísticos en el marco del protocolo de derechos humanos del FONCEP, con 1 actividad y 17 avances finalizados. De esta manera, la meta cerró con la totalidad de productos finales y entregables parciales programados para 2025.

La Meta 3, Renovar el 100% del programa tecnológico y de gobierno digital, programó 4 actividades y finalizó 4, alcanzando 100,0% de ejecución de actividades. En avances, programó 48 entregables parciales y finalizó 48, con ejecución del 100,0%. El cumplimiento se soportó en cuatro objetos contractuales: OIS-178, correspondiente a la actualización del kiosco de atención al ciudadano y la implementación de nuevas funcionalidades para fortalecer los puntos de atención del FONCEP, con 1 actividad y 10 avances finalizados; OIS-180, asociado a consultoría para la actualización de la arquitectura empresarial, el modelo de gobierno de datos y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), con 1 actividad y 10 avances finalizados; OIS-186, relacionado con servicios cloud para soportar herramientas web, el funcionamiento de la infraestructura tecnológica y el Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), además de servicios complementarios para el desarrollo de nuevas funcionalidades o parametrizaciones orientadas al fortalecimiento del Gestor Documental, con 1 actividad y 10 avances finalizados; y OIS-212, orientado a la adquisición, implementación y puesta en funcionamiento de un sistema de seguridad física y un sistema lógico de monitoreo, con 1 actividad y 18 avances finalizados. Con estos resultados, la meta consolidó el cierre integral de su programación física en la vigencia.

La Meta 4, Implementar el 100% de la estrategia de atención al pensionado del FONCEP, programó 6 actividades y finalizó 6, alcanzando 100,0% de ejecución de actividades. En avances, programó 68 entregables parciales y finalizó 68, con ejecución del 100,0%. La ejecución se soportó en seis objetos contractuales: CSC-145, orientado a implementar estrategias de apropiación, participación, divulgación y seguimiento en el marco del plan de acción 2025 de la política de atención al

pensionado, con 1 actividad y 16 avances finalizados; CSC-146, con alcance equivalente en el marco del mismo plan de acción, con 1 actividad y 34 avances finalizados; CSC-195, asociado a la caracterización de los grupos de valor del FONCEP, con 1 actividad y 6 avances finalizados; CSC-196, correspondiente a la realización de la feria de servicios 2025, con 1 actividad y 1 avance finalizado; CSC-206, orientado al suministro de refrigerios para eventos programados y relacionados con actividades del plan de acción de la política de atención al pensionado, con 1 actividad y 6 avances finalizados; y CSC-208, asociado al apoyo en el análisis de información y fortalecimiento de instrumentos para la captura de información contenida en bases de datos y la caracterización de pensionados, con 1 actividad y 5 avances finalizados. En conjunto, la meta cerró la totalidad de productos finales y entregables parciales previstos para el cumplimiento de la estrategia en 2025.

Tabla. Ejecución de actividades y entregables parciales del Proyecto de inversión.

Meta / Objeto contractual	Actividades Programadas	Actividades Finalizadas	% Ejecución Actividades	Avances Programados	Avances Finalizadas	% Ejecución Avance
8030 - Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C.	**17**	**17**	**100,0%**	**196**	**196**	**100,0%**
1. Implementar la estrategia de Desarrollo Organizacional y Gestión Prestacional.	**5**	**5**	**25,0%**	**58**	**58**	**25,0%**
OAP-138-Prestar servicios profesionales especializados: en la revisión y actualización del mapa de procesos 2 y actualización documental priorizada	*1*	*1*	***100,0%***	*2*	*2*	***100,0%***
OAP-139-Prestar servicios profesionales especializados: en gestionar proyectos académicos de investigación y productos académicos en el FONCEP.	*1*	*1*	***100,0%***	*10*	*10*	***100,0%***
OAP-191-Prestar servicios profesionales: en el fortalecimiento de las dimensiones de MIPG de Talento Humano, información y comunicación, así como la política de servicio al ciudadano.	*1*	*1*	***100,0%***	*10*	*10*	***100,0%***
DG-244-Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de implementar estrategias de fortalecimiento de la gestión pensional, modernización de las capacidades operativas y jurídicas que impacten la operación y las funciones específicas asignadas legalmente al FONCEP.	*1*	*1*	***100,0%***	*34*	*34*	***100,0%***
GBCP-252-Prestación del servicio de operación logística integral para el evento institucional 'Encuentro de Entidades Cuotapartistas 2025 – Saldemos Nuestras Cuentas', en el marco del Proyecto de Inversión No. 8030 meta No. 1. "Fortalecer la capacidad organizacional para gestionar eficientemente la gestión pensional del Distrito.	*1*	*1*	***100,0%***	*2*	*2*	***100,0%***
2. Implementar la estrategia de gestión documental.	**2**	**2**	**25,0%**	**22**	**22**	**25,0%**

ADM-176 Contratar: los servicios para la intervención y organización del acervo documental del FONCEP, así como la ejecución de actividades establecidas en el marco de la normatividad archivística vigente aplicable.	*1*	*1*	***100,0%***	*5*	*5*	***100,0%***
DG-245-Aunar esfuerzos, administrativos y financieros para la gestión electrónica de los expedientes misionales a partir de la documentación con la que cuenta la entidad; así como, la estructuración de la historia institucional con fines archivísticos, en el marco del protocolo de derechos humanos del FONCEP.	*1*	*1*	***100,0%***	*17*	*17*	***100,0%***
3. Renovar el 100% del programa tecnológico y de gobierno digital.	**4**	**4**	**25,0%**	**48**	**48**	**25,0%**
OIS-178-Contratar: el servicio de actualización del KIOSCO de atención al ciudadano y la implementación de nuevas funcionalidades para el fortalecimiento de los puntos de atención del FONCEP.	*1*	*1*	***100,0%***	*10*	*10*	***100,0%***
OIS-180-Contratar: los servicios de consultoría para la actualización de la arquitectura empresarial, el modelo de gobierno de datos y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), implementados en el FONCEP.	*1*	*1*	***100,0%***	*10*	*10*	***100,0%***
OIS-186-Contratar los servicios de Cloud para administrar, soportar las herramientas web y el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica y Plan de Recuperación ante desastres (DRP) de la entidad, así como los servicios complementarios para el cumplimiento de la meta No. 3. "Renovar el 100% del programa tecnológico y de gobierno digital" para el desarrollo de nuevas funcionalidades y/o parametrizaciones requeridas para el fortalecimiento del Gestor Documental del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones- FONCEP.	*1*	*1*	***100,0%***	*10*	*10*	***100,0%***
OIS-212-Contratar : adquirir, implementar y puesta en funcionamiento de un sistema de seguridad física (sistema biométrico, cámaras) y sistema lógico de monitoreo para el FONCEP.	*1*	*1*	***100,0%***	*18*	*18*	***100,0%***
4. Implementar el 100% de la estrategia de atención al pensionado del FONCEP.	**6**	**6**	**25,0%**	**68**	**68**	**25,0%**
CSC-145-Prestar servicios profesionales especializados: para implementar estrategias de apropiación, participación, divulgación y seguimiento en el marco del plan de acción 2025 de la política de atención al pensionado del FONCEP.	*1*	*1*	***100,0%***	*16*	*16*	***100,0%***
CSC-146-Prestar servicios profesionales: para implementar estrategias de apropiación, participación, divulgación y seguimiento en el marco del plan de acción 2025 de la política de atención al pensionado del FONCEP.	*1*	*1*	***100,0%***	*34*	*34*	***100,0%***
CSC-195-Contratar: los servicios para la caracterización de los grupos de valor del FONCEP.	*1*	*1*	***100,0%***	*6*	*6*	***100,0%***
CSC-196-Prestar: los servicios para llevar a cabo la feria de servicios 2025.	*1*	*1*	***100,0%***	*1*	*1*	***100,0%***

CSC-206-Contratar: el suministro de refrigerios para los eventos programados y relacionados con las actividades del Plan de Acción de la Política de Atención al Pensionado del FONCEP.	*1*	*1*	***100,0%***	*6*	*6*	***100,0%***
CSC-208-Prestar servicios profesionales: como apoyo en el análisis de información y fortalecimiento de los instrumentos utilizados para la captura de información contenida en las bases de datos y la caracterización de los pensionados del FONCEP.	*1*	*1*	***100,0%***	*5*	*5*	***100,0%***

3.2. Resultado general de la ejecución física al cierre de la vigencia 2025

Al cierre de la vigencia 2025, el Proyecto de Inversión 8030 Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C. registró cumplimiento total de la programación física definida para la vigencia. La medición del avance físico se realizó a partir de dos componentes: i) las actividades programadas, entendidas como los productos finales del proyecto; y ii) los avances, entendidos como los entregables parciales asociados a dichas actividades, que permiten evidenciar el desarrollo y cierre progresivo de los productos. En este marco, se programaron 17 actividades y se finalizaron 17, alcanzando una ejecución del 100,0%. De manera consistente, se programaron 196 avances (entregables parciales) y se finalizaron 196, logrando igualmente una ejecución del 100,0%. Este resultado confirma que el proyecto cerró la vigencia con cumplimiento integral tanto en productos finales como en sus entregables parciales, garantizando trazabilidad completa del avance físico.

4. Productos e impacto del proyecto.

Durante la vigencia 2025, el Proyecto de Inversión No. 8030 ejecutó diecisiete contratos financiados con recursos de inversión, los cuales generaron productos técnicos, operativos y estratégicos que fueron debidamente reportados, verificados y consolidados a través de los Informes de Entregables del Proyecto de Inversión – GCI, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual para la Gestión del Proyecto de Inversión. Dichos informes constituyeron el principal mecanismo de control, seguimiento y validación de los productos asociados a cada contrato, garantizando la coherencia entre los compromisos contractuales, los entregables ejecutados y las metas del proyecto.

En el marco de la Meta 1, orientada al desarrollo organizacional y la gestión prestacional, los contratos ejecutados permitieron la generación de productos estructurales que fortalecieron la arquitectura institucional del FONCEP. Estos productos incluyeron la actualización de caracterizaciones y flujogramas de procesos misionales, la formulación de una propuesta de actualización del mapa de procesos institucional, así como la actualización y creación de riesgos, indicadores, métricas y documentos técnicos de soporte. Los Informes GCI evidencian la entrega y validación de estos productos, los cuales contribuyeron a mejorar la gestión por procesos, la medición del desempeño institucional y el control del riesgo, en

coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Así mismo, en el desarrollo de esta meta se obtuvieron productos asociados a la gestión del conocimiento y la innovación institucional, tales como la producción de un libro técnico, un artículo de investigación y diversos informes de gestión académica. De acuerdo con los Informes GCI, estos productos permitieron sistematizar el conocimiento generado por la entidad, fortalecer la política de Gestión del Conocimiento e Innovación y aportar evidencia relevante para el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, consolidando al FONCEP como referente técnico en materia pensional.

En relación con la Meta 2, correspondiente al fortalecimiento de la gestión documental institucional, los productos generados se enfocaron en la organización, intervención y control del acervo documental del FONCEP, conforme a la normatividad archivística vigente. Los Informes de Entregables GCI dan cuenta de la ejecución de planes de trabajo, informes periódicos y entregables finales que permitieron mejorar la trazabilidad, conservación y disponibilidad de la información institucional, reduciendo riesgos asociados a la pérdida documental y fortaleciendo la memoria institucional como insumo estratégico para la toma de decisiones.

Para la Meta 3, relacionada con la renovación tecnológica y el gobierno digital, los contratos ejecutados permitieron la generación de productos técnicos orientados a la actualización del Modelo de Gobernanza de Datos, el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y el fortalecimiento de los componentes tecnológicos del proyecto. Los Informes GCI evidencian la entrega de estos productos, los cuales contribuyeron a mejorar la seguridad de la información, la gestión estratégica de los datos y la continuidad operativa de los sistemas institucionales, generando condiciones habilitantes para una gestión más eficiente y alineada con los lineamientos distritales y nacionales de gobierno digital.

En el marco de la Meta 4, correspondiente a la implementación de la Estrategia de Atención al Pensionado, los productos reportados en los Informes GCI incluyen la implementación integral del plan de acción de la política, la caracterización de los grupos de valor, la optimización de bases de datos y la ejecución de actividades de participación, divulgación y relacionamiento. Estos productos permitieron fortalecer la atención integral al pensionado, mejorar la focalización de las estrategias institucionales y aumentar la participación y satisfacción del grupo de valor, mitigando riesgos de incumplimiento institucional y fortaleciendo la relación entre el FONCEP y la ciudadanía pensionada.

Los productos generados por los diecisiete contratos ejecutados durante la vigencia 2025, y consolidados por los Informes de Entregables del Proyecto de Inversión – GCI, tuvieron un impacto significativo en el fortalecimiento de la gestión institucional del FONCEP. Dicho impacto se refleja en la mejora de la capacidad de planeación, seguimiento y control del proyecto de inversión, en el uso eficiente de los recursos públicos, en la mitigación de riesgos operativos y en el cumplimiento de las metas

físicas establecidas para la vigencia. En conjunto, los productos e impactos alcanzados consolidan avances sustantivos en el logro de los objetivos del proyecto y en el fortalecimiento sostenible de la gestión prestacional y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.

Tabla. Productos e impacto de cada objeto contractual del Proyecto de inversión

N° de meta	Número de Contrato	Objeto del contrato	Entregables	Producto (s)	Impacto
N° 1 Implementar la estrategia de Desarrollo Organizacional y Gestión Prestacional.	106 DE 2025	OAP-138-Prestar servicios profesionales especializados con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, en el marco del proyecto de inversión No. 8030 para el cumplimiento de la meta No. "1. Implementar la estrategia de Desarrollo Organizacional y Gestión Prestacional" en la revisión y actualización del mapa de procesos 2 y actualización documental priorizada.	• Informe del Proyecto de Inversión – GCI. • Informes periódicos de avance contractual. • Propuesta de elementos de gestión (documentos, indicadores y riesgos). • Propuesta del Mapa de Procesos FONCEP (+5 caracterizaciones).	• Actualización de cinco (5) caracterizaciones y creación de cinco (5) flujogramas de los procesos de Gestión de Cobro de Cartera Hipotecaria, Gestión de Jurisdicción Coactiva, Gestión Contractual, Gestión Jurídica y Relacionamiento con Grupos de Valor. • Diseño de la propuesta de actualización del Mapa de Procesos Institucional 2025. • Elaboración de seis (6) riesgos de los procesos misionales de la SPE. • Construcción y actualización de quince (15) fichas técnicas de indicadores y métricas de los procesos misionales de la SPE. • Creación de setenta y ocho (78) documentos de los procesos misionales de la SPE.	Al inicio del año 2025, el mapa de procesos institucional estaba conformado por veintiún (21) procesos, distribuidos en cuatro (4) estratégicos, siete (7) misionales, ocho (8) de apoyo y dos (2) de evaluación. Como resultado del ejercicio de revisión, clasificación y actualización de la arquitectura institucional, se entrega la propuesta de un nuevo mapa institucional compuesto por diecinueve (19) procesos: tres (3) estratégicos, siete (7) misionales, siete (7) de apoyo y dos (2) de evaluación. Esta propuesta incorpora la unificación de los procesos de Defensa Judicial y Asesoría Jurídica en el proceso Gestión Jurídica, y la integración de los procesos de Gestión de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano en el proceso Relacionamiento con Grupos de Valor. En cuanto a los elementos de gestión de los procesos misionales de la Subdirección de Prestaciones Económicas, al inicio del año se contaba con seis (6) riesgos, con dos (2) procesos sin riesgos asignados; cuatro (4) indicadores de proceso, con dos (2) procesos sin indicadores; catorce (14) métricas; y un total de ochenta y ocho (88) documentos técnicos, distribuidos en cuatro (4) caracterizaciones, cinco (5) manuales, veintitrés (23) procedimientos, veintiún (21) instructivos, veintisiete (27) formatos, tres (3) documentos complementarios y cinco (5) fichas técnicas de indicadores. Como resultado del proceso de actualización, se entrega una propuesta que contempla seis (6) riesgos, uno por cada proceso misional; seis (6) indicadores de proceso; veintisiete (27) métricas; y setenta y ocho (78) documentos técnicos, distribuidos en seis (6) caracterizaciones, cinco (5) manuales, veintidós (22) procedimientos, quince (15) instructivos, veintisiete (27) formatos y tres (3) documentos complementarios.
N° 1 Implementar la estrategia de Desarrollo Organizacional y Gestión Prestacional.	102 de 2025	139 - Prestar servicios profesionales especializados con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, en el marco del proyecto de inversión No. 8030 para el cumplimiento de la meta No. 1. "Implementar la estrategia de Desarrollo Organizacional y Gestión Prestacional", en gestionar proyectos académicos de investigación y productos académicos en el FONCEP	• Entrega de cuatro (4) capítulos. • Documento de recopilación de capítulos. • Documento de artículo de investigación. • Informe de gestión del eje de generación y producción de conocimiento. • Informes de gestión de proyectos y productos académicos de investigación.	Elaboración y redacción del libro sobre tema pensional. • Elaboración y redacción de artículo de investigación resultado del libro •Informe de la gestión realizada con universidades •Informe técnico sobre realización de investigación •Informe detallado de la gestión realizada en el eje de generación del conocimiento	Situación anterior: Al iniciar la vigencia 2025, en el FONCEP se contaba con una estructura clara para la articulación institucional con universidades, pero no se tenía una línea definida de investigación institucional orientada a la consolidación de conocimiento técnico en materia pensional. Tampoco existía una estrategia concreta para la producción académica, ni se habían documentado procesos de sistematización del conocimiento generado desde las funciones misionales. El eje de "generación y producción de conocimiento" se encontraba en una fase incipiente de conceptualización y planificación. Situación actual: Durante la vigencia 2025, la producción académica liderada en el marco del contrato 102 de 2025 contribuyó de forma directa al fortalecimiento de la política de Gestión del Conocimiento e Innovación en el FONCEP, generando impactos medibles en el cumplimiento de varios numerales del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG y en el autodiagnóstico institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). La elaboración del libro técnico, el artículo de investigación y el informe de gestión del eje de conocimiento no solo aportaron evidencia documental de nivel técnico, sino que también consolidaron capacidades internas para la generación, sistematización y transferencia del conocimiento. Estos productos fortalecieron el posicionamiento institucional del FONCEP como entidad productora de conocimiento técnico en materia pensional, habilitando insumos estratégicos para la toma de decisiones, la planeación y la evaluación de políticas internas. Adicionalmente, la participación en procesos de formación sobre innovación pública, liderados por la Veeduría Distrital, se constituyó en un eje fundamental para sentar las bases de una cultura de innovación en la entidad. Este componente formativo permitió sensibilizar sobre la importancia de transversalizar la gestión del conocimiento y la innovación dentro de los procesos misionales y estratégicos del FONCEP, abriendo camino para la futura incorporación de espacios colaborativos, metodologías ágiles y mecanismos participativos dentro de la política interna de gestión del conocimiento. Todos estos productos permiten sustentar avances en al menos cinco numerales del FURAG relacionados con la política de gestión del conocimiento, tales como: Componente Generación y producción: Innovación: Identificar, analizar, evaluar y poner en marcha métodos para aplicar procesos de innovación en la entidad. Contar con espacios de ideación e innovación Investigación: Identificar las necesidades de investigación en la entidad, implementar acciones y evaluarlas. Existencia de productos de conocimiento derivados de la gestión institucional Existencia de documentos o instrumentos de sistematización de aprendizajes. En paralelo, los resultados contribuyen a mejorar la calificación en el Índice de Desempeño Institucional (IDI), especialmente en la dimensión de Gestión del Conocimiento, donde se espera un aumento en el puntaje reportado al DAFP para el corte de 2025, gracias a la evidencia entregada. Además, el documento final del eje de conocimiento permite cerrar brechas identificadas en el autodiagnóstico institucional, vinculando prácticas concretas con los estándares esperados en el MIPG y fortaleciendo el enfoque de mejora continua. En síntesis, el impacto de esta gestión no se limita a la entrega de productos académicos, sino que trasciende hacia la transformación estructural del FONCEP como entidad generadora de conocimiento, habilitando herramientas técnicas y narrativas institucionales que serán útiles en procesos de planeación, evaluación y control.

N° 1 Implementar la estrategia de Desarrollo Organizacional y Gestión Prestacional.	146 de 2025	Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, en el marco del proyecto de inversión No. 8030 para el cumplimiento de la meta No. 1. "Implementar la estrategia de Desarrollo Organizacional y Gestión Prestacional", en el fortalecimiento de las dimensiones de MIPG de Talento Humano, información y comunicación, así como la política de servicio al ciudadano	1.Propuesta Matriz de chequeo de seguimiento Link de transparencia, Actualizada 2.Documento Propuesta y MOCKUP de la Página Web del FONCEP - Fase 1. 3.Propuesta de Formato para solicitud de piezas y campañas de Comunicaciones del FONCEP publicado en SVE. 4.Informe de ejecución de la Campaña PQRSD Hállale la razón a la PQRSD (piezas gráficas, publicaciones, infografías, videos , capsulas informativas, entrevistas y resumen "Compendio de Buenas Prácticas de atención a las PQRSD Servicio al Ciudadano donde se relaciona el desarrollo y resultado de las actividades". 5.Informe de ejecución de la Campaña Nuestro Compromiso FONCEP: Integridad en Cada Servicio. (piezas gráficas, publicaciones, infografías y Bitácora de Reuniones de Equipo donde se presentó la campaña). 6.Documento Propuesta y MOCKUP de la Página Web del FONCEP - Fase 2. 7.Informe de ejecución de la Campaña Sensibilización Documental (piezas gráficas, publicaciones, infografías, testimonios y Guía simplificada: Entendiendo las Tablas de Retención Documental (TRD) en FONCEP) 8.Informe con análisis de los resultados de las encuestas aplicadas por el DASC del clima laboral. 9.Propuesta de documentos a actualizar del proceso de Gestión de Comunicaciones 10. Propuesta de documentos a actualizar del proceso de Servicio al Ciudadano	1. Propuesta Matriz de chequeo de seguimiento Link de transparencia, Actualizada. • Actualización de un (1) formato del proceso de “Relacionamiento con grupos de valor” denominado “Matriz de chequeo transparencia y acceso a la Información FOR-EST-GCO-006 VERSIÓN: 007”. 2. Documento Propuesta y MOCKUP de la Página Web del FONCEP - Fase 1. • Redefinición de la arquitectura de información y visual del portal web del FONCEP para priorizar trámites críticos y cumplir estándares de UX. • Informe técnico de identidad corporativa y se reorganizó el contenido para optimizar la legibilidad. 3. Propuesta de Formato para solicitud de piezas y campañas de Comunicaciones del FONCEP publicado en SVE. • Creación de un (1) formato del proceso de “Relacionamiento con grupos de valor” denominado “Formato de solicitud de Piezas Gráficas para la Gestión de Comunicaciones FOR-EST-RGV-025”. 4. Informe de ejecución de la Campaña PQRSD Hállale la razón a la PQRSD (piezas gráficas, publicaciones, infografías, videos, cápsulas informativas, entrevistas y resumen "Compendio de Buenas Prácticas de atención a las PQRSD Servicio al Ciudadano donde se relaciona el desarrollo y resultado de las actividades.) • 22 entregables estratégicos para el fortalecimiento de la atención al ciudadano, distribuidos de la siguiente manera: 8 Acciones de Visibilidad y Difusión: Diseño de 6 piezas gráficas y publicación de 2 artículos institucionales en "FONCEP al día", garantizando la cobertura de la campaña PQRSD; 10 Recursos Pedagógicos Producidos: Creación de un ecosistema de aprendizaje compuesto por 3 infografías, 5 contenidos audiovisuales (2 microlearnings y 3 cápsulas) y 2 entrevistas a expertos para capacitación en roles y tiempos de respuesta; 3 herramientas de Estandarización: Elaboración de instrumentos de consulta técnica: 1 Compendio de Buenas Prácticas, 1 Banco de Frases Útiles y 1 Guía de Principios Básicos; 1 Espacio de Capacitación Vivencial: Ejecución del taller virtual "Conectando con el Ciudadano" enfocado en habilidades blandas. 5. Informe de ejecución de la Campaña Nuestro Compromiso FONCEP: Integridad en Cada Servicio. (piezas gráficas, publicaciones, infografías y Bitácora de Reuniones de Equipo donde se presentó la campaña). • Tres (3) piezas gráficas diseñadas o difundidas con códigos QR • Siete (7) publicaciones en el boletín institucional. • Seis (6) materiales didácticos (2 infografías y 4 videos de la serie "La Jugada Correcta") para reforzar, de manera visual, temas de transparencia, respeto, cumplimiento y excelencia. 6. Documento Propuesta y MOCKUP de la Página Web del FONCEP - Fase 2. • Redefinición de la arquitectura de información y visual del portal para priorizar trámites críticos y cumplir estándares de UX del portal web del FONCEP • Informe técnico de identidad corporativa contenido para optimizar la legibilidad. 7. Informe de ejecución de la Campaña Sensibilización Documental (piezas gráficas, publicaciones, infografías, testimonios y Guía simplificada: Entendiendo las Tablas de Retención Documental (TRD) en FONCEP). • Una (1) estrategia integral de Gestión del Conocimiento para fortalecer la cultura documental, articulando la elaboración de la "Guía simplificada de TRD" con la producción y difusión de recursos pedagógicos (piezas gráficas, infografías, notas y videos testimoniales), con el objetivo de instruir sobre el ciclo de vida del	1. Propuesta Matriz de chequeo de seguimiento Link de transparencia, Actualizada: Se logró actualizar la información de la matriz de seguimiento del link de transparencia, la cual ahora funciona como una auditoría preventiva interna, asegurando que la información publicada esté vigente antes de cualquier revisión externa. 2. Documento Propuesta y MOCKUP de la Página Web del FONCEP - Fase 1: Se transformó la experiencia digital del ciudadano mediante una nueva arquitectura que prioriza los trámites de alto impacto, garantizando así el acceso inmediato a servicios críticos; simultáneamente, se implementó un diseño inclusivo y cognitivo adaptado al adulto mayor —con mejoras en legibilidad y control de interfaz— que logra mitigar la fatiga visual y reducir la ansiedad tecnológica, alineando el portal con los estándares de marca Bogotá para fortalecer la confianza y consolidar una estrategia de empatía institucional. 3. Propuesta de Formato para solicitud de piezas y campañas de Comunicaciones del FONCEP publicado en SVE: se transformó la demanda interna de servicios de comunicación. Pasamos de las dificultades de los pedidos informales a un modelo de gestión de requerimientos estructurado. El nuevo formato en el SVE no es solo un formulario; es un filtro de calidad que asegura que cada hora de trabajo del equipo creativo se invierta en diseñar y mejora el proceso de comunicación. con el fin de organizar la demanda interna, estandarizar la recepción de requerimientos y optimizar los tiempos de respuesta al eliminar reprocesos. FOR-EST-RGV-025. 4. Informe de ejecución de la Campaña PQRSD Hállale la razón a la PQRSD (piezas gráficas, publicaciones, infografías, videos, cápsulas informativas, entrevistas y resumen "Compendio de Buenas Prácticas de atención a las PQRSD Servicio al Ciudadano donde se relaciona el desarrollo y resultado de las actividades.): 5. Informe de ejecución de la Campaña Nuestro Compromiso FONCEP: Integridad en Cada Servicio. (piezas gráficas, publicaciones, infografías y Bitácora de Reuniones de Equipo donde se presentó la campaña): Se humanizó la gestión de PQRSD a través de la campaña "Hállale la razón", logrando transformar el trámite operativo en un modelo enfocado en soluciones efectivas; esta estrategia mitigó la litigiosidad y los reprocesos (reduciendo tutelas y quejas) y optimizó el desempeño en el índice MIPG, al elevar la calidad y calidez de las respuestas para garantizar la satisfacción ciudadana. Se consolidó la cultura de integridad institucional mediante la campaña "Nuestro Compromiso FONCEP", logrando transformar el cumplimiento teórico en conductas observables y cotidianas; esta estrategia visual y pedagógica facilitó la apropiación de los valores por parte de los funcionarios, fortaleciendo el sentido de pertenencia y alineando el desempeño individual con la misión de servicio al ciudadano. 6. Documento Propuesta y MOCKUP de la Página Web del FONCEP - Fase 2: Se evolucionó el ecosistema digital hacia una plataforma de inclusión activa mediante la integración estratégica de "Gózate Bogotá", logrando dinamizar la participación en beneficios clave (como el Pasaporte Vital) y eventos con enfoque de género; esta reestructuración optimizó la accesibilidad a servicios y la georreferenciación, fomentando una comunidad de pensionados más conectada, activa y mejor informada sobre su oferta de bienestar. 7. Informe de ejecución de la Campaña Sensibilización Documental (piezas gráficas, publicaciones, infografías, testimonios y Guía simplificada: Entendiendo las Tablas de Retención Documental (TRD) en FONCEP): Se consolidó una cultura de eficiencia y transparencia mediante la "Campaña de Sensibilización Documental" y la implementación de la "Guía simplificada de TRD", dotando al equipo de capacidades prácticas para la correcta gestión de archivos; esta estrategia garantizó la apropiación del ciclo de vida documental y el cumplimiento normativo, transformando la organización de la información en un activo clave para la productividad, la optimización de espacios y la preservación de la memoria institucional. 8. Informe con análisis de los resultados de las encuestas aplicadas por el DASC del clima laboral: Se capitalizaron los resultados del diagnóstico DASCD para impulsar una transformación cultural, utilizando el análisis como base para fundamentar el Plan de Bienestar 2026 y sus cuatro ejes estratégicos; esta gestión materializó iniciativas de alto valor (como la "Escuela de Líderes" y "Guardianes FONCEP") que permitieron pasar de la detección de síntomas a la ejecución de acciones correctivas, alineando efectivamente el desarrollo humano con el legado institucional. 9. Propuesta de documentos a actualizar del proceso de Gestión de Comunicaciones: El impacto de esta propuesta radica en la modernización y blindaje de la gestión comunicativa institucional mediante la actualización de instrumentos estratégicos (Protocolo de Crisis, Manual de Marca y Transparencia) para alinearlos con las nuevas dinámicas digitales y la normativa distrital; esta intervención fortaleció la capacidad de respuesta ante riesgos reputacionales y así garantizar el cumplimiento legal y la eficiencia operativa, asegurando una administración de la información pública coherente y adaptada a los estándares actuales. 10. Propuesta de documentos a actualizar del proceso de Servicio al Ciudadano: El impacto de esta propuesta para actualizaciones radica en el fortalecimiento de la seguridad jurídica y la calidad del servicio mediante la alineación normativa y técnica de los instrumentos de gestión (PQRSD y notificaciones) con los estándares del CPACA y la identidad institucional 2025; esta estandarización optimizó la operatividad interna al reducir márgenes de error y garantizó a la ciudadanía una interacción más transparente, accesible y rigurosa en el manejo de la información administrativa.

				documento y evidenciar la transformación del proceso en la entidad. 8. Informe con análisis de los resultados de las encuestas aplicadas por el DASC del clima laboral. • Informe de análisis de encueta DASC de clima Laboral. • Una (1) estrategia integral basada en el análisis de los resultados del DASCD, transformando los diagnósticos estadísticos en un plan de intervención alineado con el FURAG que incluye acciones concretas de liderazgo y estructura la campaña de endomarketing 2026. 9. Propuesta de documentos a actualizar del proceso de Gestión de Comunicaciones • Propuesta de los procedimientos de Crisis, Web, Transparencia y Redes Sociales— así como los lineamientos de identidad visual (Manual de Marca y formatos), con el objetivo de garantizar su alineación normativa y operativa. 10. Propuesta de documentos a actualizar del proceso de Servicio al Ciudadano. • Propuesta para actualizar integralmente los instrumentos de Servicio al Ciudadano (procedimientos, instructivos y formatos de PQRSD y Trámites) con el fin de alinearlos al lenguaje incluyente, la nueva identidad visual y la normativa vigente, optimizando definiciones y canales de atención. • Actualización de formatos y procedimientos de notificación (Personal, Por Aviso y Pensionales) mediante la inclusión de fundamentos jurídicos explícitos (Ley 1437 de 2011) y la actualización de sistemas (SIDEAF Id); asimismo, se precisaron campos de control (hora exacta, recursos procedentes) para garantizar la seguridad jurídica de los actos administrativos.	

N° 1 Implementar la estrategia de Desarrollo Organizacional y Gestión Prestacional.	Convenio Específico de Cooperación No. 002 DE 2025	DG-244-Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de implementar estrategias de fortalecimiento de la gestión pensional, modernización de las capacidades operativas y jurídicas que impactan la operación y las funciones específicas asignadas legalmente al Foncep.	Entregables FORTALECIMIENTO PENSIONAL. 1. Informe mensual 2. Un informe final de actividades ejecutadas. 3. Informe de diagnóstico de bases de datos asignadas: 4. Informe mensual de apoyo a la gestión sobre las bases de datos de cuotas partes asignadas: 5. Documento de propuesta técnica y gestión de las bases de datos asignadas: 6. Herramienta de base de datos actualizada: 7. Capacitación funcionamiento de la herramienta de base de datos actualizada. Para la Batería de argumentos jurídicos y técnicos: 8. Informe mensual de análisis de casuísticas previamente definidas por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes. 9. Informe consolidado de casuísticas. Para lo relacionado con saneamiento contable se requiere: 10. Informe técnico mensual de análisis contable de cuotas partes. 11. Informe final de actividades realizadas: FORTALECIMIENTO JURÍDICO 12. Informe mensual. 13. Documento de diagnóstico y diseño del proyecto que funcione como hoja de ruta. 14. Instructivo de criterios y líneas argumentativas institucionales que recopile y sintetice las posturas jurídicas unificadas de FONCEP. 15. Reporte de revisión de políticas de prevención del daño antijurídico con el inventario y análisis de las 4 políticas vigentes. 16. Informe de análisis de las sentencias y fallos favorables y adversos en los que FONCEP o el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá (FPPB) hayan intervenido durante los últimos cinco (5) años (Pendiente). 17. Base de datos consolidada con el acervo de información jurídica de la entidad (Pendiente). 18. Dos (2) capacitaciones (Pendiente). 19. Informe final de actividades realizadas (Pendiente).	Los productos elaborados en el marco de la ejecución del contrato para el fortalecimiento jurídico son: • Elaboración de cuatro (4) informes mensuales de gestión que consolidan las actividades ejecutadas, el avance frente al cronograma y las acciones implementadas para el cumplimiento de las obligaciones del convenio. • Construcción de dos (2) diagnósticos técnicos de bases de datos, detallando las inconsistencias identificadas, los cruces con SISLA, niveles de correspondencia y recomendaciones para depuración. • Elaboración de dos (2) informes mensuales de apoyo a la gestión, con validación y ajuste de registros en las bases de datos de cuotas partes por cobrar. • Formulación y entrega de cuarenta y un (41) proyectos de actos administrativos para atender objeciones en cuotas partes por cobrar, por pagar y bonos pensionales. • Construcción de un (1) informe mensual de análisis de casuísticas con la consolidación de argumentos normativos y jurisprudenciales requeridos para fortalecer la posición institucional. • Consolidación y revisión de propuestas de ajustes para entidades asignadas, obteniendo aprobación para diversas entidades y dejando otras en estudio o devolución para ajustes finales. • Identificación y definición de las especificaciones técnicas para el diseño de la nueva base de datos institucional de cuotas partes y del repositorio jurídico para objeciones. • Realización de sesiones de capacitación técnica al equipo profesionales de la OISS para el desarrollo del convenio en: manejo de Excel, comprensión del modelo relacional de las bases de datos, uso de aplicativos institucionales, metodología de análisis de casos y elaboración de informes. • Desarrollo de procesos de acompañamiento individual y grupal (51 sesiones), para fortalecer la interiorización de la metodología de depuración y análisis situacional de casos por los profesionales designados por la OISS para el desarrollo de las obligaciones derivadas del convenio. • Documento de diagnóstico y diseño del proyecto que funcione como hoja de ruta para el proyecto. • Instructivo de criterios y líneas argumentativas institucionales que recopile y sintetice las posturas jurídicas unificadas de FONCEP. • Reporte de revisión de políticas de prevención del daño antijurídico con el inventario y análisis de las 4 políticas vigentes. • Informe de análisis de las sentencias y fallos favorables y adversos en los que FONCEP o el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá (FPPB) hayan intervenido durante los últimos cinco (5) años. • Base de datos consolidada con el acervo de información jurídica de la entidad. • Dos (2) capacitaciones.	FORTALECIMIENTO PENSIONAL Situación anterior: Antes de la intervención del convenio, la gestión de cuotas partes presentaba una alta dispersión y fragmentación de la información, distribuida en múltiples bases de datos en Excel y aplicativos con versiones antiguas o restringidas. Existía un volumen considerable de inconsistencias (más de 1,2 millones, incluyendo celdas sin información) en los registros del histórico, dificultando la trazabilidad, validación y depuración. Por otra parte, frente a los argumentos jurídicos para la respuesta de las diferentes objeciones formuladas en la gestión de bonos y cuotas partes, tanto por cobrar como por pagar, se evidenciaron inconsistencias argumentativas, como también las dificultades para consolidar una posición jurídica institucional uniforme. Situación actual: Con la ejecución del convenio se consolidó un proceso metodológico estructurado para la depuración y análisis de cuotas partes, fortaleciendo la capacidad técnica del equipo mediante capacitación, acompañamiento y revisión continua de casos. La OISS logró unificar y analizar la información crítica del histórico, identificando el porcentaje de cruce de entidades y pensionados con SISLA, y facilitando la priorización de ajustes. Se formularon 41 proyectos de actos administrativos que fortalecen la defensa institucional ante objeciones. Se avanzó en la elaboración y aprobación de propuestas de ajustes para múltiples entidades, se establecieron criterios estandarizados para el reparto de casos, se mejoró la calidad de la información depurada y se definieron los lineamientos técnicos para la creación de nuevas bases de datos y repositorios institucionales. Se avanzó en la presentación y aprobación de propuestas de ajuste, se estandarizaron criterios para reparto y trazabilidad, se mejoró la calidad del dato depurado y se dejaron definidas las bases técnicas para la construcción de nuevas bases de datos y repositorios jurídicos. FORTALECIMIENTO JURÍDICO Situación anterior: La Subdirección Jurídica en el año 2025 disponía un repositorio con los conceptos jurídicos emitidos, pero este no se encontraba organizado, lo cual dificultaba el acceso a esta información, en específico, identificar los temas para su consulta, por parte de la Subdirección y demás dependencias de la entidad. De igual manera, la Subdirección contaba con dos bases de datos de información: Base Única de Procesos del FONCEP (BUPF) y Base de cumplimiento de fallos, que, al no estar normalizadas, comprometía la calidad de la información que suministraban. Por otra parte, la entidad no tenía líneas y estrategias de defensa establecidas de manera institucional, lo que conllevaba a que la postura judicial de la entidad frente a las principales causas de las demandas fuera distinta y se basara en la experiencia de los abogados que tuvieran a cargo la representación judicial. Además, frente a las políticas de prevención de daño antijurídico adoptadas por la entidad, no se tenía un análisis sobre su implementación e impacto en la gestión jurídica del FONCEP. Situación actual: En el marco de la ejecución del convenio, se entregó a la Subdirección Jurídica un repositorio organizado por vigencia, de 2020 a 2025, con los conceptos jurídicos emitidos. Incluso, se proporcionó una base de datos de los conceptos que se encuentran en el repositorio, en donde para cada concepto se puede encontrar el asunto y un resumen del su contenido, lo que permite identificar el tema tratado. Por otra parte, se actualizó la BUPF, y se incluyó en esta la información de la Base de cumplimiento de fallos, con el propósito de consolidar en una sola base de datos toda la información de los procesos judiciales de la entidad, y así tener una sola fuente información. La nueva BUPF fue unificada, parametrizada y normalizada con el fin de garantizar la calidad de los datos y, dada su estructura se puede continuar trabajando en ella de forma correcta. También fue entregado un instructivo de criterios y líneas argumentativas institucionales que recopila, unifica y sintetiza la postura jurídica de la entidad en los procesos judiciales. Este documento sirve como una guía práctica y de consulta para los profesionales que apoyan la defensa de la entidad, al tener la postura oficial del FONCEP en las diferentes tipologías de casos, lo que brinda una mayor seguridad jurídica para el mismo. En cuanto a las políticas de prevención del daño antijurídico adoptadas por la entidad, fue suministrado un reporte de revisión a partir del análisis realizado a estas, en el que se proporcionaron recomendaciones y oportunidades de mejora sobre la aplicación de las políticas. Asimismo, se dio a conocer la jurisprudencia más relevante sobre las políticas de prevención del daño antijurídico de la entidad en materia pensional (indexación, mesada 14, Ley 33 de 1985).

N° 1 Implementar la estrategia de Desarrollo Organizacional y Gestión Prestacional.	220 de 2025	Prestación del servicio de operación logística integral para el evento institucional 'Encuentro de Entidades Cuotapartistas 2025 – Saldemos Nuestras Cuentas', en el marco del Proyecto de Inversión No. 8030 meta No. 1. "Fortalecer la capacidad organizacional para gestionar eficientemente la gestión pensional del Distrito.	1. Informe de ejecución del contrato 2. Informe de Resultados del Encuentro de Entidades Cuotapartistas.	Durante la ejecución del Contrato 220-2025 "Prestación del servicio de operación logística integral para el Encuentro de Entidades Cuotapartistas 2025 – Saldemos Nuestras Cuentas", se desarrollaron y entregaron los siguientes productos y resultados, conforme a los requerimientos técnicos y logísticos establecidos por el FONCEP Los siguientes productos se encuentran evidenciados en el entregable "Informe de Ejecución del Contrato de Encuentro de Entidades" 03. Entregables de PI 2025 Planeación y ejecución del evento • Organización, montaje y operación de 1 evento institucional realizado el 28 de octubre de 2025 en Compensar Av. 68. • Participación aproximada de 170 asistentes, de acuerdo con los listados de registro. b) Infraestructura logística y técnica: • Instalación de 1 escenario principal para la conferencia. • Montaje de 3 ayudas audiovisuales (sonido profesional, iluminación y proyección). • Instalación de 4 puntos de registro para control de acceso. • Colocación de 15 pendones y 30 piezas de señalización en el recinto. c) Material POP y elementos promocionales: suministro total de 600 unidades de material POP, distribuidas así: alcancías, bolígrafos, escarapelas, mugs, libretas y tulas, entregados a los asistentes. d) Talento humano contratado: Coordinación y operación de un equipo compuesto por 25 personas, así: • 12 auxiliares logísticos, • 6 meseros, • 3 vigilantes, • 1 brigadista, • 1 auxiliar de enfermería, • 2 técnicos de apoyo audiovisual. e) Servicios de alimentación: Prestación del servicio de alimentos y bebidas para 300 asistentes (refrigerio + almuerzo según programación). f) Espacios de trabajo técnico: Habilitación de 14 stands destinados a mesas técnicas entre FONCEP y las entidades cuotapartistas asistentes. g) Insumos técnicos generados: •Listado de asistencia con aproximadamente 170 registros. •Monitoreo del evento, con la verificación de 10 hitos críticos (montaje, sonido, conectividad, accesos, tiempos, etc.). h) Productos de cierre e informe •Informe de ejecución del contrato de Encuentro de Entidad.	Tras la realización del Primer Encuentro de Entidades Cuotapartistas "Saldemos Nuestras Cuentas", se obtuvieron resultados que evidencian un impacto positivo y medible: •Se logró la participación de 31 entidades y 170 asistentes, generando interacción directa, oportuna y efectiva con los equipos responsables de cuotas partes. • Se brindó atención personalizada en 14 stands y se desarrollaron 27 mesas técnicas, permitiendo el análisis detallado de casos y la identificación conjunta de soluciones. • Se adelantó la gestión que permitió recaudos por $904.943.509 previos al encuentro, impulsados por la convocatoria. •Durante el evento se alcanzaron compromisos de pago por $4.879.455.529, avanzando en la recuperación de cartera y la formalización de acuerdos. •Se consolidaron posibles acuerdos de pago con recursos FONPET, tanto para cartera vencida (5 entidades) como para futuras vigencias (9 entidades), fortaleciendo la planificación financiera interinstitucional. •Se obtuvo la aprobación del Segundo Acuerdo de Pago con la Gobernación de Cundinamarca, por $1.359.508.835, beneficiando a 29 pensionados y cubriendo períodos entre 2021 y 2025. •Se realizó la generación y entrega oportuna de insumos y soportes para seguimiento, lo que permitió avanzar en la gestión del cruce de excesos solicitado por la Gobernación de Cundinamarca, por $147.837.356, contribuyendo al saneamiento de cartera en persuasivo y coactivo. •Se fortaleció la trazabilidad de la cartera y los procesos de seguimiento, optimizando la gestión y facilitando la priorización de compromisos y acuerdos. •Se actualizó integralmente la base de datos de contacto, mejorando los canales de comunicación con las entidades cuotapartistas y permitiendo respuestas más ágiles y coordinadas.

No. 2 ”Implementar la estrategia de Gestión Documental”	188 DE 2025	ADM-176 Contratar en el marco del proyecto de inversión No. 8030 para el cumplimiento de la meta No. 2” Implementar la estrategia de Gestión Documental”, los servicios para la intervención y organización del acervo documental del FONCEP, así como la ejecución de actividades establecidas en el marco de la normatividad archivística vigente aplicable	Entregables 1. Un informe al finalizar cada una de las vigencias (2025, 2026 y 2027), que contenga la metodología, recomendaciones y estado del avance, así como las acciones adelantadas para la organización e intervención documental. 2. Un último informe consolidado (2025 al 2027) que contenga la metodología, acciones adelantadas, avance y estado del proceso de organización e intervención documental, recomendaciones, lecciones aprendidas. 3. Plan de trabajo que contenga la metodología a desarrollar para la intervención y organización documental, cronograma de actividades con fechas de entrega y responsables de ejecución de dichas actividades. Igualmente contendrá: Plan de gestión de calidad, Análisis de riesgo, plan de contingencia 4. Entregables SVE: Informe de facturación de mes Agosto (30/09/2025 - #1) Informe de facturación de mes Septiembre (31/10/2025 - #1). Informe de facturación de mes Octubre (30/11/2025 - #1) Informe de facturación de mes Noviembre (15/12/2025 - #1) Informe de facturación de mes Diciembre (31/12/2025 - #1)	Como producto de la organización e intervención documental y la aplicación de los procesos técnicos archivísticos se obtendrá: •La organización para la vigencia 2025 de 228 metros lineales de documentos pertenecientes a las series “expedientes pensionales o historiales pensionales y la serie de resoluciones pertenecientes a FAVIDI. •Hojas de control debidamente actualizadas. •Asignación de etiquetas RFID por cada carpeta intervenida de la serie documental Expedientes Pensionales Historiales Pensionales. Estas etiquetas deben contener la siguiente información: •Nombre de serie o subserie. •Dependencia que la genera. •Nombre del expediente. •Número de identificación. •Cambio de unidades de almacenamiento y conservación, seleccionadas por deterioro. •Documentación a la cual se le aplicó limpieza, depuración y primeros auxilios de documentos. •Instrumentos de descripción (inventarios, hoja de control y etiquetas RFID, actualizados.	Situación anterior: La historia del FONCEP comienza con la Caja de Previsión Social del Distrito – CPSD, que fue creada por el Acuerdo 35 de 1933, con la función de administrar el Sistema General de Pensiones de los empleados y obreros del municipio de Bogotá, y continúa con la entrada en funcionamiento del Fondo Distrital de Ahorro y Vivienda – FAVIDI, creado mediante los Acuerdos 9 de 1973, Art. 3, literal 6., 552 de 1974, Acuerdo 2 de 1977 encargado de pagar el auxilio de cesantía a empleados públicos y trabajadores oficiales del Distrito (Administración Central, Fondos, Entidades y Empresas Descentralizadas del orden distrital) y el Fondo de Pensiones de Bogotá 2003-2006), que estuvo a cargo de la Subdirección de Obligaciones de la Secretaría Distrital de Hacienda – SDH. El desarrollo de las funciones de estas entidades e instancias quedó plasmado en los documentos de archivo, desafortunadamente estas no contaron con instrumentos archivísticos para su correcta organización, adicionalmente el tránsito de la documentación en estas impactó la completitud e integralidad de los expedientes que se pudieron conformar. Situación actual: Actualmente, el archivo central del FONCEP se encuentra compuesto por 4.847 Metros Lineales aproximadamente, de expedientes de diversos tipos, incluyendo pensionales, laborales, jurídicos, financieros y de gestión de cobro coactivo entre otros, así como un fondo acumulado del anterior FAVIDI, De estos metros lineales, aproximadamente el 61% del acervo documental no se encuentra debidamente conformado, lo que dificulta la disposición oportuna de la información y la conservación de la memoria histórica e institucional de la entidad. Este universo de intervención y de organización documental debe dar cumplimiento a las normas archivísticas vigente (Ley 594 del 2000 y Acuerdo 001 de 29 de febrero de 2024, las dos versiones (2014 y 2020) de la Tabla de Retención Documental (TRD), convalidadas por el Consejo Distrital de Archivos, la Tabla de Valoración Documental de la entidad y el proceso de organización e intervención documental. Es por esto que se requiere la debida conformación de los expedientes, de tal manera poder contar con estos de una manera más completa, considerando que a través de estos también se están garantizando los derechos de los pensionados y en la mayoría de los casos de su núcleo familiar, la organización e intervención apunta a contar con las fuentes de información sobre las cuales FONCEP, actuará para el debido reconocimiento de los pensionados, iniciando en esta vigencia con 228 metros lineales de documentos. Como resultado del proceso de organización e intervención, se logró organizar 228 metros lineales de documentos logrando así: • Asegurar el cumplimiento de las disposiciones expedidas por el Archivo General de la Nación y la Dirección Distrital del Archivo de Bogotá. • Avanzar en el cumplimiento normativo del Acuerdo No. 001 de 2024 expedido por el AGN y los lineamientos de la Dirección Distrital del Archivo de Bogotá. • Avanzar en la implementación de la política de gestión documental. • Mejorar la respuesta a tiempo en la operación y en la implementación de los procesos archivísticos, tales como la aplicación de la Tabla de retención documental. • Asegurar los propósitos de conservación y disposición de la información del acervo documental que se encuentra en el archivo central de la entidad. • Mejorar el proceso de entrega de información y gestión de tramites qué demandan los grupos de valor internos y externos. • Conservar la memoria histórica del FONCEP brindando una atención a tiempo de los requerimientos de los pensionados y usuarios en general. • Atender las recomendaciones definidas en el Plan Interno de Mejoramiento Archivístico y en la evaluación del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG en términos de gestión documental.
No. 2 ”Implementar la estrategia de Gestión Documental”	Convenio Específico No. 003 de 2025	Aunar esfuerzos administrativos y financieros para la gestión electrónica de los expedientes misionales a partir de la documentación con la que cuenta la entidad; así como, la estructuración de la historia institucional con fines archivísticos, en el marco del protocolo de derechos humanos del Foncep	"A. Normalización de las bases de datos y la gestión adecuada para la integridad de las historias pensionales” 1. Plan de trabajo que incluya la metodología para la identificación del inventario de documentos electrónicos de archivo, alineada con el grupo de gestión documental del FONCEP. (30/09/2025 - 31/10/2025 – #2) 2. Guía técnica para la integración de los documentos electrónicos en los expedientes misionales. (31/10/2025 - #1) 3. Base maestra de datos normalizada, que contenga los datos finales de los archivos gestionados. (19/12/2025 - #1) 4. Informes de avance del estado de gestión de expedientes misionales electrónicos de archivo de hasta 183 mil archivos. (31/10/2025 – 30/11/2025 – 19/12/2025 - #3) 5. Informe final del estado de administración de expedientes misionales electrónicos de archivo, que contenga los resultados del proceso de identificación de los documentos electrónicos de archivo, los logros alcanzados, recomendaciones de buenas	• Base de datos normalizada con 183.000 documentos misionales los cuales fueron validados y organizados en el WCC de SIDEAF • Guía Técnica con el paso a paso para la organización de expedientes misionales de Foncep. • Historia Institucional de Foncep con sus antecesores, incluyendo eventos relacionados con el Conflicto Armado. • Línea del tiempo que ilustra los acontecimientos más significativos en la Historia de Foncep y sus antecesores	Situación anterior: En el mes de septiembre de 2023, salió a producción el SIDEAF donde los usuarios realizan la radicación de las comunicaciones de entrada, salida e internas y para ellos el sistema solicita la ubicación donde se almacena (TRD y expediente). En la revisión que el equipo de gestión documental realizó a algunos expedientes del WCC-Sideaf, evidenció que algunos de los radicados no están en la ubicación correcta, razón por la cual afecta la conformación adecuada de los expedientes electrónicos. De otro lado, no se ha tendido consolidada la Historia Institucional de Foncep con sus antecesores con fines archivísticos, es decir, no estaba orientada a las estructuras, funciones y la evolución a través del tiempo. Así mismo, con base en la normatividad archivística vigente, en donde se incluyó los documentos relacionados con Derechos Humanos, se encontró que Foncep, no contaba con un documento que permitiera adelantar la identificación de series y subseries relativos a estas temáticas. Situación actual: Se validaron y organizaron 183.000 documentos de las series misionales, los cuales se encuentran ubicados en los expedientes correctos de acuerdo con la Tabla de Retención Documental de cada dependencia, lo que genera un avance en la completitud de los expedientes que son la base para dar trámite y respuesta a las solicitudes de los Grupos de Valor. Igualmente, se cuenta con una Guía Técnica para todos los colaboradores de Foncep, como base en el proceso de la conformación de los expedientes electrónicos en el SIDEAF. Se cuenta con la Historia Institucional con fines archivísticos, la cual es la base fundamental para la actualización de la Tabla de Retención Documental y aplicación del protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, de igual manera, es fundamental para dar cumplimiento al lineamiento técnico para la gestión documental de los archivos relativos a los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la Paz y la Reconciliación para Bogotá D.C.

			prácticas, principales hallazgos técnicos, indicando métricas del avance obtenido en normalización de las bases de datos y la gestión de expedientes misionales de hasta 183 mil archivos. (19/12/2025 - #1) B. Investigación Histórica Institucional 6. Documento de planificación: el cual estructure el proceso de investigación para la creación de la Historia Institucional de FONCEP. Documento que especifique la planificación detallada para la construcción de la investigación Historia Institucional, la recopilación inicial de fuentes y la elaboración del marco contextual. (31/10/2025 – #1) 7. Documento de Investigación de la Historia Institucional del FONCEP: documento con fines archivísticos, incluyendo el análisis de la influencia y el impacto del conflicto armado interno durante los siglos XX y XXI en las modificaciones orgánicas, las funciones y sus cambios a través de la historia, desde la Caja de Previsión Social, FAVIDI y FONCEP. (Informe I, Informe II y Informe III) (31/10/2025 – 30/11/2025 – 19/12/2025 - #3) 8. Capítulo (Apartado) gráfico de la Línea de tiempo histórico-institucional: el cual contenga los hitos más importantes en la vida de FONCEP y sus antecesoras, correlacionando eventos sociales, políticos y económicos claves de Bogotá, especialmente, del conflicto armado, el cual debe estar dentro de la historia institucional. (Informe I y Apartado cronológica de la historia de FONCEP) (30/11/2025 - 19/12/2025 #2) 9. Documento(s) que den cuenta del registro detallado de toda la documentación consultada y utilizada durante la investigación. (19/12/2025 - #1) 10. Documento que describa la metodología de investigación utilizada al elaborar el documento de investigación de la Historia Institucional de FONCEP con fines archivísticos. (19/12/2025 - #1) 11. Informe Final que recoja la experiencia, detalle la metodología y su implementación, indique las recomendaciones, aspectos relevantes encontrados y lecciones aprendidas producto de la estructuración de la Historia Institucional con fines archivísticos de FONCEP. (19/12/2025 - #1) 12. Informe de Entregable del Proyecto de Inversión - GCI."		

No. 3. "Renovar el 100 Por ciento del programa tecnológico y de gobierno digital"	OC 147101	OIS-186-Contratar los servicios de Cloud para administrar, soportar las herramientas web y el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica y Plan de Recuperación ante desastres (DRP) de la entidad, así como los servicios complementarios para el cumplimiento de la meta No. 3. "Renovar el 100 Por ciento del programa tecnológico y de gobierno digital" para el desarrollo de nuevas funcionalidades y/o parametrizaciones requeridas para el fortalecimiento del Gestor Documental del FONCEP.	Entregables 1. Informe levantamiento de información OC 147101 2. Informes de diagnósticos de la infraestructura y configuración del gestor documental sideaf. 3. Informe de actividades ejecutadas en los componentes de IA, infraestructura y desarrollos. 4. Informe de actividades ejecutadas en los componentes de IA, infraestructura y desarrollos. 5. Informe de actividades ejecutadas en los componentes de IA, infraestructura y desarrollos. 6. Informe final de ejecución de las actividades correspondientes a los componentes de IA, infraestructura y desarrollos.	•Implementación de validación del revisor y aprobador para que sea una sola actividad. •Implementación de información de canales de atención y encuesta de satisfacción en los oficios de salida. •Implementación de los campos asunto y descripción en reporte por interesado en el aplicativo custom. •Implementación de categorías de retención en el gestor documental wcc. •Implementación de funcionalidad para que el asesor de dirección pueda firmar por sideaf. •Implementación de notificación al usuario aprobador •Implementación de controles para la creación de expedientes •Implementación y ajuste para el cálculo de fecha de vencimiento •Implementación y fortalecimiento en los webservices con Bogotá te escucha •Configuración del segmento 160 a la región de Bogotá •Traslado de las máquinas de BPM, WCC •Realización de pruebas y reconfiguraciones a las bases de datos en la nueva región de Bogotá •Definición de objetivos funcionales, estratégicos y operativos •Diseño de flujos conversacionales y criterios de respuesta •Recopilación y depuración de información normativa y procedimental •Validación de secuencialidad en los flujos de conversación •Configuración del motor de IA para interpretar lenguaje natural •Integración con sistemas internos de FONCEP •Construcción de funcionalidades y pruebas iterativas. •Elaboración de planes de prueba con criterios claros. •Ejecución de pruebas funcionales y de regresión por el usuario funcional •Documentación de hallazgos y ajustes Link de informes https://foncepgovco.sharepoint.com/:f:/s/AtlasFileServer/IgAuiQwllm8HTY-29lHS4M3AdeMpg1N9arPSZiOkRa1k4U?e=imOAZy	Teniendo en cuenta que este proceso permite continuar y mejorar con la solución de datacenter implementado en la nube, en la que actualmente se encuentran operando los servicios tecnológicos y sistemas de información de la entidad; permite ampliar el alcance del DRP (Disaster Recovery Plan) para contemplar los sistemas de información SIDEAF y SICAPITAL, la migración de las máquinas virtuales, la optimización de las tecnologías de la 4ta revolución, aumentando la seguridad en la infraestructura al tener medidas preventivas y contingentes para enfrentar situaciones de emergencia, minimizando los riesgos de pérdida de información crítica y minimizándolos tiempos de inactividad. Por otra parte, las horas de servicios de experto permiten mejorar la eficiencia y calidad de las máquinas implementadas en la plataforma nube de la entidad, así como la implementación de nuevas funcionalidades, desarrollos y/o parametrizaciones que se requieran para optimizar los servicios de nube, el DRP y el sistema de información para la gestión documental del FONCEP – SIDEAF. Con esta contratación se avanza en los esfuerzos definidos para la " meta No. 3. "Renovar el 100% del programa tecnológico y de gobierno digital" para el desarrollo de nuevas funcionalidades y/o parametrizaciones requeridas para el fortalecimiento del Gestor Documental del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones- FONCEP.", específicamente en relación con actividades del Plan de Acción que están definidas para la vigencia 2025.

No. 3. "Renovar el 100 Por ciento del programa tecnológico y de gobierno digital"	183 de 2025	OIS-178-Contratar en el marco del proyecto de inversión No. 8030 para el cumplimiento de la meta No. 3. "Renovar el 100% del programa tecnológico y de gobierno digital", el servicio de actualización del KIOSCO de atención al ciudadano y la implementación de nuevas funcionalidades para el fortalecimiento de los puntos de atención del FONCEP.	1.Informe de Entregable 1 del Proyecto de Inversión. 2.Actualización del kiosco Informes de Avance de Ejecución de contrato pago 1 3.Informe de Entregable 2 del Proyecto de Inversión. Actualización del kiosco 3. Informes de Avance de Ejecución de contrato pago 2 4.Informe de Entregable 3 del Proyecto de Inversión. Actualización del kiosco Informes de Avance de Ejecución de contrato pago 3 5.Informe Final	• Actualización del sistema actual de turnos y Kiosko interactivo de atención al ciudadano y la implementación de nuevas funcionalidades para el fortalecimiento de los puntos de atención del FONCEP. •Instalación KIT Lector de cedula y reconocimiento QR •Instalación KIT de accesibilidad (Lectura en voz alta y contraste en pantalla. •Calificador Puntos de atención. (4) •Software administración de carteleras digitales. •Pantallas LCD de 40" o superior (2). •Licencia de software para para agendamiento y tramites virtuales (1). • Configuración de agendamiento virtual y solicitudes en línea	El sistema de Digiturno (KIOSKO y Componentes) fue adquirido en 2021 a través de la celebración del contrato de compraventa No. 218 DE 2021 suscrito entre el FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP Y ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA, la Entidad adquirió el suministro e instalación de un sistema de turno digital con sus elementos Hardware y Software así como una herramienta de atención digital para expedición de certificados y radicación de P.Q.R.S.D con la capacitación y mantenimiento preventivo y correctivo en su operación. El sistema y algunos de sus componentes, presentaban fallas significativas que impedían una atención al ciudadano eficiente y accesible. Entre los problemas críticos se incluían la incompatibilidad con navegadores, intermitencia en la operación, imposibilidad de enlazar bases de datos con identificación de usuarios, y hardware no adaptado para personas con discapacidad, calificadores dañados en los botones que presentan el desgaste normal en su uso, además se hacía necesario contar con dos pantallas adicionales que permitieran suplir las que por obsolescencia ya no se encuentran al servicio de la ciudadanía. En cuanto al elemento Atril: Sistema de Turno, presentaba fallas en el lector de cedulas de ciudadanía, no se encontraba adaptado para la lectura de códigos QR, sumado a que la ubicación del lector impedía que el ciudadano lo ubicará de forma fácil y amigable. El software de este elemento requería actualizaciones en cuanto a la accesibilidad, diseños de menú de inicio e identificación del tipo de usuario y el consecuente direccionamiento para la atención de forma segura, rápida y eficaz. La ejecución del proyecto de actualización del KIOSCO de atención al ciudadano y de implementación de nuevas funcionalidades supera de manera efectiva las fallas operativas y limitaciones tecnológicas que presentaba el sistema de Digiturno adquirido en 2021 mediante el contrato de compraventa No. 218 de 2021 suscrito entre el FONCEP y Advantage Microsystems Colombia Ltda. Con la modernización realizada, el sistema elimina las incompatibilidades con navegadores, corrige la intermitencia en los procesos de registro y atención, y habilita plenamente la integración con bases de datos para la identificación segura de los usuarios. Asimismo, la renovación del hardware garantiza condiciones de accesibilidad, incorporando equipos adaptados para personas con discapacidad y sustituyendo los componentes deteriorados, incluyendo botones calificadores y pantallas que, por obsolescencia, habían salido de operación. En cuanto al Atril del Sistema de Turno, la actualización restaura y optimiza el lector de cédulas, incorpora capacidad para la lectura de códigos QR y reubica funcionalmente los dispositivos de identificación, facilitando su uso y reduciendo las barreras para el ciudadano. De igual forma, el software del atril recibe mejoras integrales en accesibilidad, diseño del menú de inicio, identificación del tipo de usuario y direccionamiento de trámites, lo que permite una atención más rápida, segura y eficiente. Gracias a estas intervenciones, el sistema renovado fortalece los puntos de atención del FONCEP, mejora la experiencia del usuario, incrementa la eficiencia operativa y cumple con los lineamientos del proyecto de inversión No. 8030, asegurando que el programa tecnológico y de gobierno digital se encuentre actualizado en un 100%

No. 3. "Renovar el 100 Por ciento del programa tecnológico y de gobierno digital"	216-2025	OIS- 180-Contratar, en el marco del proyecto de inversión No. 8030 y para el cumplimiento de la meta No. 3 "Renovar el 100% del programa tecnológico y de gobierno digital", los servicios de consultoría integral que permitan la actualización del Modelo de Gobernanza de Datos, y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP), en el marco de referencia de arquitectura empresarial.	Entregables 1. Informe de Entregable 1 del Proyecto de Inversión. 2. 2. Informe de Entregable 2 del Proyecto de Inversión.	a. Actualización del Modelo de Gobernanza de Datos. • Objetivo: Realizar un diagnóstico integral del estado actual del Gobierno de Datos institucional; y en este sentido analizar y proponer un modelo actualizado que asegure la disponibilidad, integridad, calidad, trazabilidad, seguridad, interoperabilidad y adecuada explotación de los datos, gestión y transferencia de conocimiento. b. Actualización del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). •Objetivo: Diagnosticar, actualizar y consolidar el MSPI institucional, garantizando el cumplimiento normativo y adoptando las mejores prácticas en seguridad de la información. •Las especificaciones y requisitos técnicos mínimos se encuentran relacionados y descritos en su integridad en el ANEXO FICHA TÉCNICA, el cual hace parte del presente documento, y en el cual se detallan las características de los servicios requeridos y/o bienes, las cuales son de obligatorio cumplimiento	1. Cumplir con el objeto contractual y con todas las especificaciones definidas por la Entidad en el Anexo Técnico. 2. Suscribir el acta de inicio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. 3. Presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y previo a la suscripción del acta de inicio, las hojas de vida del personal mínimo requerido y del personal ofrecido como factor de calidad técnico ponderable, con sus respectivos soportes de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico y Oferta, para aprobación del supervisor designado por el FONCEP. 4. Entregar el cronograma y plan de trabajo aprobados por la supervisión del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio. 5. Ejecutar cada una de las actividades definidas en el Anexo Técnico y suministrar los entregables descritos en cada dominio para su revisión y aprobación por parte del Supervisor del contrato. 6. Ejecutar a cabalidad la actualización del modelo de Gobierno de Datos y la elaboración de los documentos entregables, de acuerdo con las características técnicas descritas en el Anexo Técnico. 7. Ejecutar a cabalidad la actualización del modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y la elaboración de los documentos entregables, de acuerdo con las características técnicas descritas en el Anexo Técnico. 8. Realizar la transferencia de conocimiento, cumpliendo con las especificaciones definidas por la Entidad en el Anexo Técnico. 9. Cumplir con la política de seguridad de la información y privacidad de los datos de la Entidad, así como con los requerimientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) del FONCEP. 10. El Contratista se obliga a mantener en estricta confidencialidad toda la información a la que tenga acceso en virtud del presente contrato, incluyendo, pero sin limitarse a, datos personales, información técnica, operativa, financiera, estratégica, jurídica o cualquier otra considerada confidencial por el FONCEP. 11. Presentar una certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, en la que se acredite el personal que ejecutará las actividades, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 332 de 2020. 12. Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la correcta prestación del servicio.
No. 3. "Renovar el 100 Por ciento del programa tecnológico y de gobierno digital"	214 DE 2025	“OIS-212-Contratar en el marco del proyecto de inversión No. 8030 para el cumplimiento de la meta No. 3. "Renovar el 100% del programa tecnológico y de gobierno digital", adquirir, implementar y puesta en funcionamiento de un sistema de seguridad física (sistema biométrico, cámaras) y sistema lógico de monitoreo para el FONCEP.”	1. Informe mensual Actividades Ejecutadas de cada periodo. 2. Informe final Actividades Ejecutadas. 3. Informe de Entregable del Proyecto de Inversión - GCI. 4. Documento(s) que soportan el(los) licenciamiento(s) de Software: Licencia de Windows 11 Professional (1), Licenciamiento de software de monitoreo cámaras (Capacidad 82 cámaras) y Licenciamiento de software de control de biométricos (Capacidad 32 componentes). 5. Documentos que soportan las características técnicas, garantía y soporte de los componentes de Hardware y Equipos Cámaras (46), Biométricos reconocimiento facial con lector de huella y lector de tarjetas (30), Lector de huella y tarjeta, Terminal biométrica uso exterior IP (1), Botones no touch (3), Botones de emergencia (2), Electroimán 600lb con soportes (3).	• Adquirir, implementar y puesta en funcionamiento de un sistema de seguridad física (sistema biométrico, cámaras) y sistema lógico de monitoreo para el FONCEP.” • Manuales de uso UND 4. • Fichas técnicas UND 6. • Compromiso de Soporte UND 1. • Cronograma capacitación UND 1. • Cronograma Mantenimiento UND 1. • Informe Foncep UND 1 • Licencias HIK UND 1	La modernización del sistema de seguridad física del FONCEP representó un avance significativo frente a la infraestructura instalada en 2012, la cual presentaba múltiples limitaciones tecnológicas que afectaban la eficiencia, seguridad y confiabilidad del control de acceso y del sistema de videovigilancia. En cuanto al sistema biométrico, se evidenciaban fallas recurrentes en la lectura de huellas dactilares, especialmente en funcionarios cuyas huellas presentaban desgaste, cortes o baja definición, lo que generaba retrasos en el ingreso, necesidad de intentos repetidos y afectación en la trazabilidad de asistencia a la entidad. Asimismo, los equipos antiguos no tienen la capacidad para gestionar números de cédula más largos, lo que hacía imposible registrar adecuadamente a los funcionarios en el sistema. Con la instalación de los nuevos biométricos —que integran reconocimiento facial, lector de huella y lectura de tarjetas— se resolvieron estas limitaciones, permitiendo múltiples métodos de autenticación, aumentando la precisión del registro y reduciendo significativamente los tiempos de acceso. Respecto al sistema de videovigilancia, el monitoreo desde el piso 7 presentaba lentitud en la visualización debido a la capacidad limitada del sistema anterior, sumada a una compresión de video insuficiente que reducía la calidad y restringía el almacenamiento. Además, el grabador existente no soportaba funciones de grabación por movimiento, lo que obligaba a conservar video continuo, ocupando espacio y disminuyendo la eficiencia operativa. El reemplazo de la NVR por un equipo con mayor capacidad, tecnología AcuSense y mejor compresión permitió ampliar el tiempo de almacenamiento, optimizar el consumo de recursos y mejorar la velocidad de transmisión de video hacia la estación de monitoreo. También se instalaron nuevas cámaras y se reemplazaron aquellas afectadas por desgaste tecnológico, incrementando la resolución, el alcance y la sensibilidad del sistema. Esto permitió cubrir puntos ciegos que anteriormente generaban riesgos de seguridad y optimizar el seguimiento de incidentes. En conjunto, la renovación integral del sistema biométrico y de videovigilancia fortalece la seguridad institucional, mejora la disponibilidad de información para toma de decisiones y garantiza un entorno más confiable, moderno y alineado con la meta No. 3 del proyecto de inversión No. 8030 de renovar el 100% del programa tecnológico y de gobierno digital.

			6. Cronograma de mantenimiento preventivo 7. Acta de compromiso de soporte y mantenimiento 8. Actas de transferencia de conocimiento 9. Informe técnico de la instalación de los equipos y demás componentes. Cámaras (46), Biométricos reconocimiento facial con lector de huella y lector de tarjetas (30), Lector de huella y tarjeta, Terminal biométrica uso exterior IP (1), Botones no touch (3), Botones de emergencia (2), Electroimán 600lb con soportes (3).		
No. 4. "Implementar el 100% de la estrategia de la atención al pensionado del FONCEP"	130 de 2025	CSC-145-Prestar servicios profesionales especializados con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, en el marco del proyecto de inversión No. 8030 para el cumplimiento de la meta No. 4. "Implementar el 100% de la estrategia de la atención al pensionado del FONCEP", para implementar estrategias de apropiación, participación, divulgación y seguimiento en el marco del plan de acción 2025 de la política de atención al pensionado del FONCEP.	Entregables 1. Plan de trabajo del plan de acción de la política del pensionado (30/06/2025 - #1) 2. Informe mensual con evidencias de ejecución del plan de acción de la política del pensionado, incluyendo los indicadores de resultado e indicadores de producto establecidos en el período período (31/05/2025, 30/06/2025, 31/07/2025, 31/08/2025, 30/09/2025, 31/10/2025 y 30/11/2025 # 7) 3. Cronograma de Diálogos Ciudadanos (28/02/2025 - #1) 4. Informes de ejecución de Diálogos Ciudadanos y RDC (Relatorias) al corte del período (31/05/2025, 31/08/2025, 30/11/2025- #3) 5. Documentos de etapa precontractual para la celebración del día del pensionado y Feria de Servicios. (30/07/2025 - #1) 6. Informe de ejecución del día del pensionado y Feria de Servicios. (30/09/2025 - #1) 7. Informe primer semestre detallado del cumplimiento del plan de acción de la Política de Atención del Pensionado. (30/07/2025 - #1) 8. Informe segundo semestre detallado del cumplimiento del plan de acción de la Política de Atención del Pensionado. (30/11/2025 - #1) 9. Informe de Entregable del Proyecto de Inversión - GCI. 10. Informe que contenga las piezas y listas de asistencias, preguntas y desarrollo del ejercicio Publicación en página web de los resultados de los diálogos para garantizar la transparencia. 11. Archivo en Excel que contenga las respuestas a la encuesta aplicada en diálogos participativos y rendición de cuentas. Archivo en PDF que contenga el análisis de la encuesta aplicada en los espacios de diálogos participativos y rendición de cuentas	1. Diez (10) Informes mensuales de ejecución y desarrollo del objeto contractual. 2. Dos (2) Informes de Cumplimiento y Satisfacción del Plan de Acción de la Política de Atención al Pensionado. 3. Un (1) Informe Final, acorde con las directrices impartidas por el FONCEP.	Esta contratación generó los siguientes impactos: 1. Se fortaleció integralmente la estrategia institucional de atención al pensionado, mediante la puesta en marcha de acciones de difusión, apropiación y posicionamiento que incrementaron el conocimiento y uso de la política por parte de la población pensionada del FONCEP. 2. Se consolidó la articulación interinstitucional, garantizando que las necesidades identificadas de los pensionados fueran vinculadas eficazmente con los programas y servicios ofrecidos por el Distrito, lo que mejoró la oportunidad y pertinencia del relacionamiento. 3. Se incrementó la participación y vinculación de la ciudadanía, logrando una mayor interacción de las pensionadas y pensionados con el portafolio institucional del FONCEP y con las iniciativas distritales convocadas por la Entidad. 4. Se contribuyó al fortalecimiento del tejido social institucional, al promover procesos que consolidaron la confianza, cercanía y comunicación entre el FONCEP y su grupo de valor (Pensionadas y Pensionados), en coherencia con el objetivo “Bogotá confía en su gobierno”. 5. Se optimizó la gestión operativa y administrativa del proyecto de inversión 8030, mediante la correcta ejecución, seguimiento y entrega de los productos técnicos establecidos en la línea de acción orientada a la difusión y fortalecimiento de la Política de Atención al Pensionado. 6. Se mejoraron los niveles de bienestar, relacionamiento y satisfacción del grupo de valor, gracias a la implementación de estrategias que fomentaron su participación activa en los programas y servicios institucionales y distritales. 7. Se mitigó totalmente el riesgo institucional de incumplimientos, asegurando el desarrollo oportuno de las actividades del plan de acción y el cumplimiento de todos los indicadores definidos para el periodo.

No. 4. "Implementar el 100% de la estrategia de la atención al pensionado del FONCEP"	133 DE 2025	CSC-146-Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, en el marco del proyecto de inversión No. 8030 para el cumplimiento de la meta No. 4. "Implementar el 100% de la estrategia de la atención al pensionado del FONCEP", para implementar estrategias de apropiación, participación, divulgación y seguimiento en el marco del plan de acción 2025 de la política de atención al pensionado del FONCEP.	Entregables 1. Informe donde se evidencie la entrega de los refrigerios a la entidad, con los listados de asistencia que incluyan la firma de recibido de los refrigerios por parte de los asistentes a cada actividad. (30/06/2025, 31/07/2025, 31/08/2025, 30/08/2025, 31/10/2025 y 30/11/2025 - #6) 2. Informe de Entregable del Proyecto de Inversión - GCI. 3. Matriz de ejecución del plan de acción de la política del pensionado, incluyendo los indicadores de resultado e indicadores de producto establecidos. (31/05/2025, 30/06/2025, 31/07/2025, 31/08/2025, 30/09/2025, 31/07/2025 y 30/11/2025 # 7) 4. Base de Datos de pensionados beneficiados actualizada al corte del período (mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre - #7) 5. Base de Datos de entidades distritales y privadas actualizada (30/05/2025 - #1) 6. Base de datos de tabulación de las encuestas aplicadas. al corte del período (mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre - #7) 7. Base de Datos de programas y actividades actualizada al corte del período (31/05/2025, 30/06/2025, 31/07/2025, 31/08/2025, 30/09/2025, 31/07/2025 y 30/11/2025 # 7) 8. Informe primer semestre del cumplimiento y satisfacción de las actividades realizadas en el marco del plan de acción de la Política de Atención del Pensionado I Semestre (30/07/2025 - #1) 9. Informe de evaluación de resultados de actividades en el marco de la Política de Atención al Pensionado FONCEP II SEMESTRE (30/11/2025 - #1) 10. Documentos de etapa precontractual para la celebración del día del pensionado y Feria de Servicios. (30/08/2025 - #1) 11. Informe de ejecución del día del pensionado y Feria de Servicios. (30/09/2025 - #1) 12. Informe segundo semestre del cumplimiento y satisfacción de las actividades realizadas en el marco del plan de acción de la Política de Atención del Pensionado.II Semestre (30/11/2025 - #1)	1. Diez (10) Informes mensuales de ejecución y desarrollo del objeto contractual. 2. Dos (2) Informes de Cumplimiento y Satisfacción del Plan de Acción de la Política de Atención al Pensionado. 3. Un (1) Informe Final, acorde con las directrices impartidas por el FONCEP.	Esta contratación generó los siguientes impactos: 1. Se fortaleció integralmente la estrategia institucional de atención al pensionado, mediante la puesta en marcha de acciones de difusión, apropiación y posicionamiento que incrementaron el conocimiento y uso de la política por parte de la población pensionada del FONCEP. 2. Se consolidó la articulación interinstitucional, garantizando que las necesidades identificadas de los pensionados fueran vinculadas eficazmente con los programas y servicios ofrecidos por el Distrito, lo que mejoró la oportunidad y pertinencia del relacionamiento. 3. Se incrementó la participación y vinculación de la ciudadanía, logrando una mayor interacción de las pensionadas y pensionados con el portafolio institucional del FONCEP y con las iniciativas distritales convocadas por la Entidad. 4. Se contribuyó al fortalecimiento del tejido social institucional, al promover procesos que consolidaron la confianza, cercanía y comunicación entre el FONCEP y su grupo de valor (Pensionadas y Pensionados), en coherencia con el objetivo “Bogotá confía en su gobierno”. 5. Se optimizó la gestión operativa y administrativa del proyecto de inversión 8030, mediante la correcta ejecución, seguimiento y entrega de los productos técnicos establecidos en la línea de acción orientada a la difusión y fortalecimiento de la Política de Atención al Pensionado. 6. Se mejoraron los niveles de bienestar, relacionamiento y satisfacción del grupo de valor, gracias a la implementación de estrategias que fomentaron su participación activa en los programas y servicios institucionales y distritales. 7. Se mitigó totalmente el riesgo institucional de incumplimientos, asegurando el desarrollo oportuno de las actividades del plan de acción y el cumplimiento de todos los indicadores definidos para el periodo.

No. 4. "Implementar el 100% de la estrategia de la atención al pensionado del FONCEP"	204 de 2025 SAMC_001 DE 2025	CSC-195-Contratar en el marco del proyecto de inversión No. 8030 para el cumplimiento de la meta No. 4. Implementar el 100% de la estrategia de la atención al pensionado del FONCEP, los servicios para la caracterización de los grupos de valor del FONCEP	Entregables 1. Plan de trabajo detallado que Incluya cronograma, metodologías, responsables, recursos requeridos, entre otros. (Este informe deberá ser entregado en un plazo no superior a los 5 días calendario después de la suscripción del futuro contrato). 2. Informe componente 1 el cual debe incluir: a) Informe de identificación de los grupos de valor y grupos de interés del FONCEP, b) Matriz de variables con las siguientes columnas: nombre de la variable, tipo (demográfica, geográfica, intrínseca, otra), grupo de valor al que aplica (pensionado o entidad, otro), fuente de información, instrumento de recolección, y si es obligatoria o ajustable, c) Informe de resultados de prueba piloto, d) Ficha técnica de aplicación, e) Instrumento de validación de la calidad, completitud y especificidad de los datos recolectados. El informe deberá presentarse en formato digital editable (Word y Excel) y en PDF, e incluir los anexos técnicos correspondientes, como os instrumentos aplicados, bases de datos y evidencias de trabajo de campo. 3. Informe componente 2 el cual debe incluir: a) Los formatos de los Instrumentos de recolección de datos para la caracterización, b) Informe ejecutivo de los resultados obtenidos con la aplicación de los instrumentos de recolección de datos definidos, c) Ficha técnica de la aplicación en el caso de las encuestas, d) Informe final de caracterización de los grupos de valor del FONCEP, e) Presentación ejecutiva para su socialización ante la supervisión del futuro contrato junto con las memorias y soportes de las jornadas de socialización y transferencia de conocimientos realizadas. El informe deberá presentarse en formato digital editable (Word y Excel) y en PDF, e incluir los anexos técnicos correspondientes, como los instrumentos aplicados, bases de datos y evidencias de trabajo de campo. 4. Informe de Avance de Ejecución de contrato de cada periodo, que indique mensualmente las actividades realizadas durante la vigencia del contrato, la cantidad de ítems entregados, a fin de que la supervisión del contrato pueda verificar el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas. 5. Informe de Final de Actividades.	Por medio del contrato se clasificaron los grupos priorizados que incluye 5 Grupos de Valor y 8 Grupos de Interés, definidos con base en criterios estratégicos y misionales, y no únicamente por tamaño poblacional. Dentro de los Grupos de Valor se incorporaron 2 grupos de personas (pensionados y trabajadores con cesantías retroactivas), por ser los receptores directos de los derechos prestacionales y el núcleo del Decreto 305 de 2023; así mismo, se incluyeron 3 grupos de entidades (entidades empleadoras, entidades cuotapartistas y administradores de bonos pensionales/AFP), en coherencia con la Guía DAFP que reconoce como grupos de valor a quienes reciben los resultados de la gestión. Paralelamente, se integraron 8 grupos de interés estratégico. Esta selección combinada (13 grupos en total) garantiza que la medición no solo refleje satisfacción ciudadana, sino que también fortalezca la eficiencia institucional y el avance en los indicadores IDI y MIPG. A lo largo de la ejecución del contrato se consolidó un conjunto de productos estratégicos que permitieron caracterizar de manera rigurosa y diferenciada a los grupos de valor del FONCEP. El proceso inició con la definición del Proceso Metodológico de la Caracterización, en el cual se establecieron los lineamientos técnicos, el enfoque analítico y las fases necesarias para garantizar la solidez de los resultados. Posteriormente, se desarrolló el Informe de Validación, Identificación y Segmentación de los Grupos de Valor, documento que permitió precisar el alcance poblacional de pensionados, trabajadores del régimen de cesantías retroactivas, empleadores y entidades cuotapartistas, además de identificar sus particularidades demográficas, operativas y de interacción institucional. Como parte del análisis, se elaboraron los Mapas de Interacción entre los Grupos de Valor y el FONCEP, mediante los cuales se detallaron los flujos de contacto, trámites, canales utilizados, puntos de fricción y oportunidades de mejora. Para ello fue necesario estructurar un conjunto robusto de Variables e Instrumentos de Recolección de Información, construidos con criterios técnicos que aseguraron precisión, claridad y un enfoque diferencial acorde con las características de cada grupo de interés. El contrato incluyó el Diseño y Ejecución de la Estrategia de Recolección de Información, que contempló metodologías mixtas, mecanismos de control y protocolos de calidad. Esta estrategia se operacionalizó mediante la Aplicación de Instrumentos por Multicanales, alcanzando una cobertura amplia y representativa: 4.746 encuestas a pensionados, de las cuales 74% se por call center y 26% de manera presencial, superando el mínimo exigido; 264 encuestas a trabajadores con cesantías retroactivas; y procesos de de información con 21 entidades empleadoras y 64 entidades cuotapartistas y 4 entidades AFP y Colpensiones (Bonos pensionales). Estos volúmenes permitieron generar una radiografía precisa de las percepciones, necesidades, expectativas y dinámicas de relación con el FONCEP. Finalmente, se llevó a cabo la Jornadas de Socialización de Resultados el 28 de noviembre de 2025, dirigida a la supervisión del contrato, áreas misionales y directivos del FONCEP, en las cuales se presentaron las conclusiones operativas, las recomendaciones estratégicas y los elementos clave para la toma de decisiones orientadas a mejorar la experiencia, el servicio y la comunicación con cada grupo de valor.	A través del presente ejercicio se logró la caracterización de más de 5.000 personas y entidades, pertenecientes a los diferentes grupos de valor del FONCEP, de las cuales 4.746 corresponden a personas pensionadas, 264 a trabajadores con régimen de cesantías retroactivas, 21 a entidades distritales con régimen de cesantías retroactivas, 64 a entidades concurrentes de cuotas partes por cobrar y por pagar y 4 a entidades AFP y Colpensiones (Bonos Pensionales). Este avance representa un incremento significativo frente a las caracterizaciones previas realizadas en 2021 con un total de personas encuestadas de alrededor de 3.000 y en 2024 alrededor de 970 personas encuestadas, lo que amplía de manera sustancial la capacidad institucional para identificar con mayor precisión las necesidades, expectativas y niveles de satisfacción de cada grupo de valor. Adicionalmente, mientras que en 2021 y 2024 la caracterización se limitó exclusivamente al grupo de valor pensionados, el ejercicio realizado en 2025 por medio de este contrato adquirió un alcance verdaderamente integral al incorporar a los cinco grupos de valor identificados por este mismo estudio.

No. 4. "Implementar el 100% de la estrategia de la atención al pensionado del FONCEP"	201 de 2025	CSC-196-Prestar el servicio de operación logística para la celebración del Día Nacional de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 271 de 1996 y del Decreto reglamentario 2113 de 1999 y en el marco del proyecto de inversión Numero 8030 meta No. 4. Implementar el 100% de la estrategia de la atención al pensionado del FONCEP, los servicios para llevar a cabo la feria de servicios 2025.	1. Informe de Ejecución del Contrato: Contrato 201-2025 Realizar la feria de servicios 2025, que permita dar cumplimiento a las estrategias de la Política de Atención al Pensionado	Los servicios para llevar a cabo la feria de servicios 2025: Producto recibido Cantidad. Plaza de jubileo completa en horario de 7:00 am a 5:00 pm. montaje y desmontaje 1. Sonido de 20,000 wts plaza de jubileo 1. Generadores eléctricos para plaza de jubileo 1. Internet de 40 mgs, canal dedicado 1. Circuito cerrado a 2 cámaras para transmisión 1. Grupo musical 6 músicos con rider 5 horas 1. Animador x 5 horas 1. Mater de proyección 1. Wifi stands 1. Stand 2*2 metros 30. Puntos eléctricos para stands 30. Mesa para stand 30. Sillas en malla para stand (2 x cada uno) 60. Manteles para stand 30. Tarima plaza de jubileo 1. Pantalla led para plaza de jubileo 1. Torres de luz 2. Van de máximo 19 pasajeros ida y vuelta 1. solo punto Bogotá 1. Personal de seguridad 6. Personal logístico 30. Brigadista 12. Personal de montaje y desmontaje 6. Personal de aseo 20. Personal auxiliar de enfermería 6. Ambulancia medicalizada 1. Punto Módulo de Estabilización y Clasificación - MEC 1. Vallas para cerramiento de la plaza de jubileo 100. Tramite de media complejidad 1. estación de café para plaza de jubileo 800. Almuerzo tipo lunch feria 130. Libreta tamaño de 15 x 20 cm 80 hojas con logo full color 1000. Esfero retráctil tinta negra con logo a 2 tintas con logo full color 1000 Alquiler silla malla negra 1000. Transporte mobiliario 1. Impresión de baking 4*2 mts en banner de 13 onzas con estructura metálica de pulgada y media para entrada a feria de servicios 1 Impresión cenefa en 4x0 tintas con nombre del emprendimiento o empresa y logo FONCEP de 100 cm x 30 cm instalados en cada carpa de emprendedores y entidades 30. Escarapelas con su respectivo cordón 80.	Situación anterior: El pasado 12 de septiembre de 2024 se llevó a cabo la celebración del Día Nacional de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado, evento que reunió a más de 1.100 asistentes, entre pensionados, pensionadas y sus acompañantes. La jornada incluyó una eucaristía de acción de gracias, el reconocimiento a diez pensionados destacados con la Medalla al Espíritu Solidario 2024, así como actividades culturales, sorteos y presentaciones musicales. Situación actual: El día 15 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la Celebración del Día Nacional de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado y Feria de Servicios 2025, dos eventos desarrollados en un mismo día y espacio, el cual tuvo una asistencia de más de 1800 personas, de las cuales 1043 fueron pensionados y pensionadas del FONCEP. El evento de “Celebración del Día Nacional de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado” se llevó a cabo desde las 7:00 a.m. a 11:35 a.m. en el en el CUR Compensar específicamente en el Gran Auditorio para el cual se cumplió con la siguiente agenda: a) Celebración del Día Nacional de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado. 07:00 a.m. Ingreso, registro y acomodación de pensionados(as) y acompañantes. 08:00 a.m. Eucaristía. 09:40 a.m. Palabras a cargo del Alcalde de Bogotá por medio de un video. 09:45 a.m. Palabras a cargo del Director del FONCEP - Sergio Cortés Rincón. 10:05 a.m. Acto protocolario de imposición de la Medalla al Espíritu Solidario. 10:35 a.m. Presentación "Vivir Una Buena Vida - Agenda Vacía Alma Llena". 11:05 a.m. Presentación grupo de danza "La alegría de vivir". 11:35 a.m. Desplazamiento a la Feria de Servicios hacia Plaza Jubileo. Es importante señalar que, de manera simultánea, se llevó a cabo la “Feria de Servicios 2025” en el mismo espacio CUR Compensar específicamente en la Plaza Jubileo desde la 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Esta feria contó con la participación de 24 stands en los que se presentaron los emprendimientos más destacados de los pensionados(as) del FONCEP, así como la oferta de servicios institucional de diversas entidades Distritales. La agenda que se programó y se cumplió para los eventos, se contempla el desarrollo de lo siguiente: 11:35 a.m. Desplazamiento a la Feria de Servicios hacia Plaza Jubileo. 12:00 m Almuerzo. 12:05 p.m. Grupo musical bailable hasta el final del evento. 01:30 p.m. Primera rifa apoyo feria de servicios. 02:30 p.m. Refrigerio. 02:35 p.m. Segunda rifa apoyo feria de servicios. 05:00 p.m. Cierre del evento. La feria propició una activa circulación de los asistentes por toda el área del evento, lo que favoreció la interacción y permitió el acceso directo a la amplia oferta de servicios disponibles.
No. 4. "Implementar el 100% de la estrategia de la atención al pensionado del FONCEP"	169 de 2025	CSC-206-Contratar en el marco del proyecto de inversión No. 8030 para el cumplimiento de la meta No. 4. "Implementar el 100% de la estrategia de la atención al pensionado del FONCEP", el suministro de refrigerios para los eventos programados y relacionados con las actividades del Plan de Acción de la Política de Atención al Pensionado del FONCEP.	Entregables 1. Informe de Avance de Ejecución de contrato de cada periodo, que indique mensualmente las actividades realizadas durante la vigencia del contrato, la cantidad de ítems entregados vs el presupuesto ejecutado, así como los soportes de entrega de los refrigerios, a fin de que la supervisión del contrato pueda verificar el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas. 2. Informe de Final de Actividades.	Durante la vigencia 2025, el contratista cumplió integralmente con el suministro de refrigerios establecidos en el anexo técnico, entregando 1.592 refrigerios en 18 actividades institucionales dirigidas a las pensionadas y pensionados del FONCEP, todos conformes a las especificaciones y sin presentar novedades, obteniendo una percepción positiva por parte de los asistentes. Paralelamente, se alcanzó el 100% del indicador de participación anual, logrando la vinculación de 1.653 pensionadas y pensionados frente a una meta para el 2025 de 690.	Esta contratación generó los siguientes impactos: 1. Garantizó el bienestar físico de los pensionados que participan en las actividades que promueve el FONCEP. 2. Promovió la participación en las actividades y programas que ofrece el Distrito, en el sector salud, programas y servicios del Distrito, sector cultura, sector desarrollo económico, actividades de la Secretaría Distrital de La Mujer, así cómo, el Jornadas de servicios a las pensionadas y pensionados desarrolladas por el FONCEP. 3. Garantizó el cumplimiento del indicador de resultado esperado 4.1 del Plan de Acción de la Política de Atención al Pensionado FONCEP (Decreto 305 de 2023) para el cual la meta es de 690 “pensionadas y pensionados que participan anualmente en los programas y servicios que ofrece el distrito”, para lo cual se logró una participación de 1653 pensionadas y pensionados que participaron en programas y servicios, superando ampliamente la meta establecida. 4. Dio cumplimiento a lo establecido en la política de atención al pensionado en el FONCEP. 5. Promovió la oferta pública de servicios dirigidos a la población de pensionados de FONCEP. 6. Fortaleció los mecanismos y espacios de atención al pensionado del FONCEP.

No. 4. "Implementar el 100% de la estrategia de la atención al pensionado del FONCEP"	168 de 2025	CSC-208-Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, en el marco del proyecto de inversión No. 8030 para el cumplimiento de la meta No. 4. "Implementar el 100% de la estrategia de la atención al pensionado del FONCEP" , como apoyo en el análisis de información y fortalecimiento de los instrumentos utilizados para la captura de información contenida en las bases de datos y la caracterización de los pensionados del FONCEP	Entregables 1. Plan de trabajo con estrategias orientadas a la mejora de los instrumentos de captura de información. 2. Documento con el análisis y mejorade las herramientas establecidas en la entidad para la captura de información de los grupos de valor 3. Documento Propuesta de herramientas para la captura de información de los grupos de valor. 4. Documento con el análisis estadístico y segmentación de pensionados a partir de la información recopilada en base de datos de la entidad. 5. Informe de ejecución del plan de trabajo con estrategias orientadas a la mejora de los instrumentos de captura de información. 6. Informes de Avance de Ejecución de contrato de cada periodo. 7. Informe de Entregable del Proyecto de Inversión - GCI.I10	Se realizaron tres (3) análisis estadísticos: ▪ Análisis de los resultados de la encuesta de satisfacción de los servicios al ciudadano. ▪ Análisis de las necesidades y programas a los que acceden a los pensionados ▪ Proyección poblacional de los pensionados y sustitutos del FONCEP 2026-2076 o Se realizaron tres (3) análisis de las herramientas de recolección de información del FONCEP: ▪Análisis de la encuesta de caracterización y necesidades ▪Análisis de la encuesta de servicio al ciudadano ▪Análisis de la interacción interna de las áreas de la entidad con los enlaces de las entidades grupo de valor y grupos de interés ▪Se realizaron dos (2) propuestas de herramientas para la recolección de información de los grupos de valor: ▪ Una encuesta enfocada a fortalecer las debilidades y aprovechar las oportunidades de mejora en la interacción de las áreas del FONCEP con los distintos grupos de interés y valor. ▪ Una propuesta en la mejora del instrumento de recolección de información en la encuesta del servicio al ciudadano.	• Sostenibilidad Financiera: Se obtuvo una base de información sólida y prospectiva, con la Proyección Poblacional sirviendo como cimiento para proyecciones financieras clave, garantizando la sostenibilidad operativa, técnica y misional de la entidad. • Focalización Estratégica: El análisis mejorado de la satisfacción y necesidades de los pensionados permite focalizar los esfuerzos y programas, impactando directamente en la medición de la calidad del servicio prestado. • Automatización del Servicio al Ciudadano: Se logró la automatización del proceso de análisis de la satisfacción del pensionado en el marco de la Política de Atención al Ciudadano, aumentando la eficiencia y capacidad de respuesta. • Marco de Medición Misional Integral: Se cuenta con un marco estructurado que mide la pertinencia y el alcance de la misionalidad del FONCEP, el cual ya se aplica externamente para certificar entidades en conciliación del bienestar laboral. • Mejora de la Interacción Interna: Se generó una propuesta concreta para optimizar y fortalecer la interacción interna entre áreas y grupos de interés. • Recolección de Información Efectiva: Se cuenta con una propuesta para perfeccionar el instrumento de la encuesta de servicio al ciudadano, asegurando una recolección de información más pertinente para la toma de decisiones

5. Indicador Plan Distrital de Desarrollo (PDD).

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2024–2027 Bogotá camina segura, el FONCEP debe reportar el avance de los compromisos distritales asignados a la entidad mediante indicadores que permitan evidenciar, de forma verificable, el cumplimiento anual y el progreso acumulado del cuatrienio. Para este propósito, la entidad estructura y consolida información de ejecución a partir de sus instrumentos de planeación institucional, asegurando que los resultados del proyecto de inversión se reflejen de manera coherente en el seguimiento distrital. En consecuencia, el indicador del PDD asociado al Proyecto de Inversión 8030 se constituye como el mecanismo formal para integrar el avance físico anual, la trazabilidad de la ejecución y el aporte efectivo del FONCEP al logro de la meta distrital.

La lógica de seguimiento del indicador parte de una relación directa entre lo planeado y lo ejecutado en la vigencia. El avance se verifica con base en el cumplimiento físico de las actividades y los entregables finales definidos en el Plan de Acción Institucional, y se complementa con el registro de avances mediante entregables parciales que soportan el cierre técnico de cada actividad. Este enfoque permite contar con una medición consistente, que no solo refleja el resultado final de la vigencia, sino también la evidencia progresiva de la ejecución durante el año, asegurando trazabilidad entre metas, productos, contratos y soportes de verificación. A partir de esta estructura, el indicador reporta dos lecturas clave para el seguimiento distrital: el cumplimiento de la vigencia frente a la programación anual definida y el avance acumulado frente a la senda plurianual del cuatrienio.

El indicador mide el nivel de cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2024–2027 Bogotá camina segura en el marco del Proyecto de Inversión 8030 Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C., el Plan Estratégico Institucional y el propio PDD. En este sentido, el indicador evalúa los resultados alcanzados por el FONCEP frente a las metas estratégicas institucionales y los compromisos definidos en los instrumentos de planeación distrital e institucional, consolidando el nivel de cumplimiento global del proyecto y de la gestión asociada al fortalecimiento de los derechos prestacionales. Su formulación se sustenta en información institucional obtenida mediante diagnósticos y en los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hacienda, a partir de los cuales se definieron las metas asignadas al FONCEP en el marco del PDD, orientadas al fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y a la implementación de la política de atención al pensionado, en concordancia con los objetivos estratégicos institucionales del periodo 2024–2027.

En desarrollo de lo anterior, el FONCEP formuló el Proyecto de Inversión 8030 como instrumento operativo para la ejecución de la Meta 403 del PDD: Cumplir el 100 % de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y la política de atención al pensionado. Esta meta se desarrolla mediante acciones orientadas a fortalecer la capacidad organizacional, mejorar la gestión documental,

renovar la infraestructura tecnológica e implementar la política de atención al pensionado, asegurando una gestión integral y eficiente de los procesos misionales. El alcance del indicador es transversal, dado que integra los resultados de las dependencias responsables de la ejecución del proyecto y consolida una visión integral del cumplimiento del PDD y del desempeño institucional durante el período 2024–2027.

La medición del indicador se basa en el cumplimiento físico acumulado de las actividades programadas y finalizadas, de acuerdo con la senda plurianual establecida para el proyecto en el seguimiento distrital. Esta senda refleja una programación creciente del cumplimiento a lo largo del cuatrienio, de forma que el resultado anual se integra al avance acumulado del proyecto. En consecuencia, el indicador permite evidenciar la progresión del cumplimiento del PDD durante el período, mediante resultados verificables y soportados en el Plan de Acción Institucional y sus evidencias asociadas.

A corte del 31 de diciembre de 2025, el Proyecto de Inversión 8030 ejecutó el 100% de las actividades programadas, alcanzando la programación física definida para la vigencia. Conforme a la estructuración plurianual del proyecto y del Plan de Desarrollo Distrital, este resultado equivale a un cumplimiento de la vigencia del 30% de la meta PDD para el 2025, lo que da un avance acumulado del 40% de la meta del cuatrienio a corte del 31 de diciembre del 2025. La ejecución corresponde a la finalización de actividades desarrolladas mediante 17 contratos financiados con recursos de inversión, asociadas a las cuatro metas estratégicas del proyecto.

La contribución al indicador del PDD en 2025 se materializó mediante la ejecución integral de dichas metas. En el marco de la Meta 1, orientada a fortalecer la gestión organizacional y prestacional del FONCEP, se ejecutaron productos asociados a la actualización del mapa de procesos institucional y la documentación priorizada, el fortalecimiento de dimensiones MIPG relacionadas con Talento Humano, Información y Comunicación y Servicio al Ciudadano, la realización del Encuentro de Entidades Cuotapartistas 2025 Saldemos Nuestras Cuentas, la gestión y desarrollo de proyectos y productos académicos de investigación y el fortalecimiento de la gestión pensional y jurídica mediante cooperación interinstitucional. Estos productos se orientaron a fortalecer capacidades institucionales para la gestión prestacional del Distrito, mejorar la articulación con actores estratégicos y consolidar herramientas para el mejor desempeño de funciones misionales.

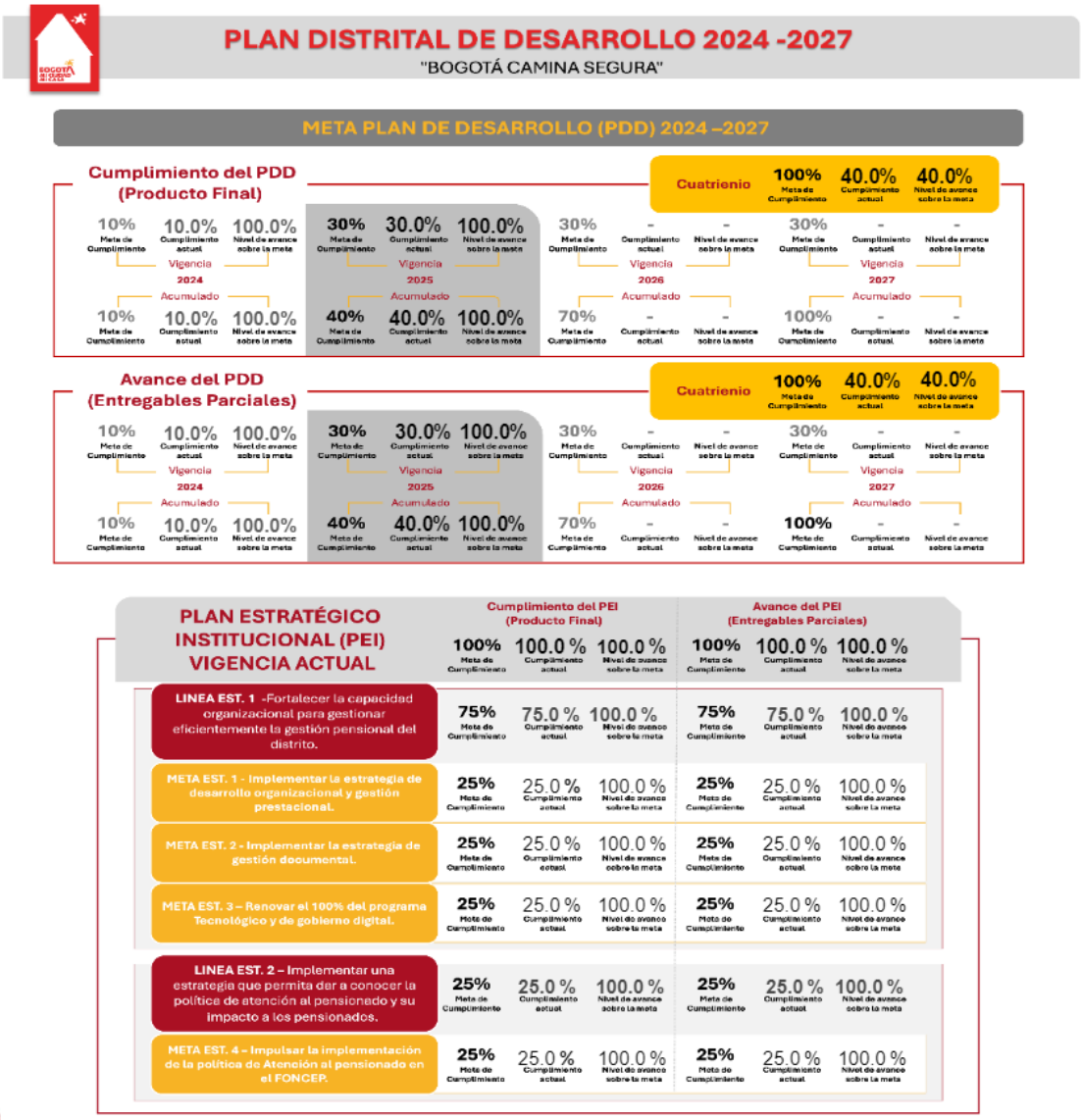
En la Meta 2, orientada a fortalecer la gestión documental institucional, se ejecutaron acciones dirigidas a asegurar la organización, disponibilidad y control del acervo documental conforme a la normatividad archivística vigente, así como el avance en la gestión de documentos electrónicos de archivo y la elaboración del documento de historia institucional con fines archivísticos. Este componente fortaleció la trazabilidad documental requerida para soportar la operación misional, mejorar la disponibilidad de información y consolidar condiciones técnicas para la gestión documental en el mediano plazo.

En la Meta 3, orientada a modernizar la infraestructura tecnológica y de gobierno digital, se ejecutaron entregables para fortalecer la operación tecnológica y la capacidad de atención, incluyendo la actualización del kiosko de atención al ciudadano e implementación de nuevas funcionalidades en puntos de atención, el desarrollo e implementación de mejoras funcionales al aplicativo SIDEAF, la formulación del Modelo de Gobernanza de Datos y la actualización del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, y la implementación del sistema de seguridad física y lógica para el monitoreo institucional. Este conjunto de acciones contribuyó a reducir dependencias operativas manuales, fortalecer el gobierno y seguridad de la información, mejorar la disponibilidad de servicios y habilitar mejores condiciones para la operación de los procesos misionales.

En la Meta 4, orientada a implementar la Política de Atención al Pensionado del FONCEP, se consolidaron instrumentos, espacios y acciones para mejorar el relacionamiento con la ciudadanía pensionada y la focalización de la oferta institucional. Se desarrolló la caracterización de los grupos de valor, se realizó la Feria de Servicios 2025, se ejecutaron acciones de atención y beneficio de personas mediante programas y actividades distritales, se implementaron estrategias de apropiación, participación, divulgación y seguimiento del Plan de Acción 2025 de la Política de Atención al Pensionado, y se fortalecieron instrumentos para captura de información y caracterización de pensionados mediante análisis de información y consolidación de bases de datos. Este componente permite avanzar hacia una atención más integral, basada en información, con mayor capacidad institucional para identificar necesidades, orientar acciones y evaluar resultados.

El indicador refleja, además, los impactos esperados de la ejecución del proyecto, orientados a beneficiar a los cerca de 10.000 pensionados del FONCEP, mediante el fortalecimiento institucional para garantizar oportunidad en el reconocimiento de derechos prestacionales, mejorar la eficiencia operativa, reducir operación manual y duplicidad de funciones, fortalecer la gestión de información y documentación, optimizar procesos de cuotas partes y cobro, y modernizar capacidades tecnológicas y de gobierno digital. En términos institucionales, estos avances contribuyen a mejorar la calidad de la gestión pública, reducir riesgos de reproceso, disminuir hallazgos de entes de control y fortalecer la protección del erario, al robustecer la capacidad del FONCEP para cumplir sus funciones misionales con soporte técnico, documental y tecnológico.

En síntesis, el resultado del indicador del Plan Distrital de Desarrollo asociado al Proyecto de Inversión 8030 para la vigencia 2025 se sustenta en el cumplimiento total de la programación física anual, la ejecución de la totalidad de actividades mediante 17 contratos de inversión, el cumplimiento del aporte anual equivalente al 30% de la meta PDD 2025 y la consolidación del avance acumulado del 40% del cuatrienio a 31 de diciembre de 2025. Este resultado reafirma el rol del proyecto como instrumento operativo del PDD y evidencia la contribución del FONCEP al fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y a la implementación de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C.



6. Aprendizajes y mejora continua.

La ejecución de los proyectos, contratos y convenios asociados a las metas del Proyecto de Inversión 8030 y a las políticas institucionales del FONCEP permitió consolidar aprendizajes relevantes y buenas prácticas transversales que fortalecen la gestión organizacional, tecnológica, documental, jurídica y de atención al ciudadano.

Uno de los principales aprendizajes fue la importancia de planificar de manera integral, considerando desde etapas tempranas la disponibilidad, calidad y estandarización de la información, así como los tiempos requeridos para revisión, validación y articulación interinstitucional. La experiencia evidenció que la ausencia de documentos editables, bases de datos depuradas, lineamientos unificados o

socialización oportuna de los proyectos genera reprocesos, retrasos y sobrecarga operativa, lo cual resalta la necesidad de fortalecer los ejercicios de planeación previa y gestión del riesgo.

Asimismo, se reafirmó que el fortalecimiento institucional sostenible requiere una articulación equilibrada entre el rigor técnico, normativo y tecnológico, y una dimensión humana orientada al servicio, la comunicación efectiva y la gestión del cambio. La adopción de modelos como la Gobernanza de Datos, el MSPI, la gestión documental, la modernización tecnológica y la atención al pensionado demostró que los instrumentos técnicos solo son efectivos cuando se acompañan de procesos pedagógicos, capacitación continua, validación cruzada entre áreas y apropiación por parte de los equipos de trabajo.

En materia de gestión del conocimiento, se evidenció que la producción autónoma, la documentación rigurosa de los procesos y la sistematización de experiencias —incluyendo aquellas en las que no se concretaron alianzas externas— constituyen un activo estratégico para la entidad, al permitir la transferencia de aprendizajes, la mejora continua y la toma de decisiones informadas en futuras iniciativas.

Como buenas prácticas destacadas, se consolidaron el trabajo colaborativo entre áreas, la estandarización metodológica, la planeación anticipada, el seguimiento permanente a los cronogramas y la implementación de esquemas flexibles y escalables, tanto en proyectos tecnológicos como en eventos institucionales y procesos misionales. Estas prácticas contribuyeron a mejorar la calidad de los productos, optimizar tiempos, fortalecer la trazabilidad y generar capacidad instalada en la entidad.

En conclusión, los aprendizajes obtenidos reafirman la necesidad de continuar fortaleciendo una gestión integral basada en la planeación estratégica, la articulación institucional, la calidad de la información, la innovación tecnológica y un enfoque humano del servicio público, como pilares fundamentales para la mejora continua del FONCEP.

7. Conclusiones.

La ejecución del Proyecto de Inversión No. 8030 durante la vigencia 2025 evidencia un desempeño integral satisfactorio, tanto en términos financieros como físicos, consolidando avances sustantivos en el fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y en la implementación de la política de atención al pensionado del FONCEP. El proyecto logró articular de manera coherente la planeación, la ejecución contractual, el seguimiento técnico y el reporte institucional, garantizando

trazabilidad entre lo programado, lo ejecutado y lo reportado en los sistemas oficiales de seguimiento.

Desde la perspectiva presupuestal, el proyecto registró una ejecución del 99,3% sobre la apropiación de la vigencia 2025, con niveles equivalentes de compromiso y giro, lo que refleja una gestión eficiente de los recursos de inversión asignados, incluso en un contexto de ajuste presupuestal derivado de medidas de austeridad. La ejecución financiera evidenció una adecuada planeación contractual, una articulación efectiva con el Plan Anual de Adquisiciones y un control oportuno de la cadena presupuestal, minimizando saldos sin ejecutar y asegurando el pago total de las obligaciones adquiridas durante la vigencia.

En cuanto a la ejecución física, el proyecto alcanzó un cumplimiento del 100% de la programación definida para la vigencia 2025, materializado en la finalización de las 17 actividades programadas y de la totalidad de los 196 avances asociados. Este resultado confirma la consistencia entre la programación física, la ejecución contractual y el seguimiento operativo realizado, así como la efectividad de los mecanismos de control utilizados, en particular el cronograma de seguimiento a la ejecución física y los Informes de Entregables del Proyecto de Inversión – GCI.

Los productos generados a través de los diecisiete contratos ejecutados permitieron fortalecer capacidades institucionales clave del FONCEP. En desarrollo de las cuatro metas del proyecto, se consolidaron avances en la actualización de la arquitectura institucional y la gestión por procesos, el fortalecimiento de la gestión documental, la modernización de la infraestructura tecnológica y de gobierno digital, y la implementación de la Estrategia de Atención al Pensionado. Estos productos contribuyeron a mejorar la calidad de la información, la eficiencia operativa, la seguridad de los datos, la trazabilidad documental y la capacidad de atención y relacionamiento con los grupos de valor.

El impacto del proyecto se refleja de manera transversal en el fortalecimiento de la gestión institucional, la mitigación de riesgos operativos y de control, y la mejora de las condiciones para la garantía de los derechos prestacionales administrados por el FONCEP. La ejecución del proyecto aportó a la reducción de reprocesos, al fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de la entidad y a la consolidación de instrumentos que soportan una toma de decisiones más informada y oportuna, con efectos positivos tanto a nivel interno como en la atención a la ciudadanía pensionada.

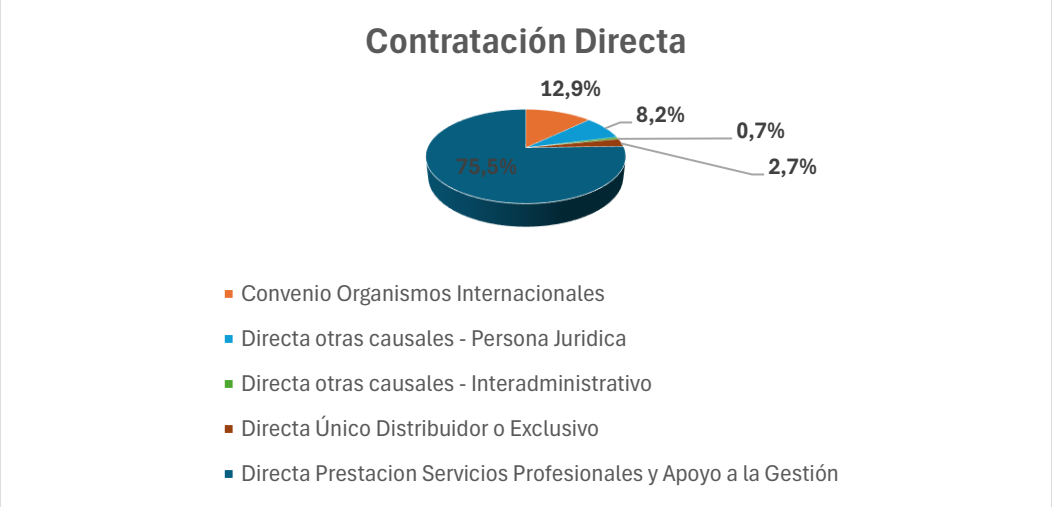
En relación con el Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 Bogotá camina segura, el Proyecto de Inversión 8030 se consolidó como el principal instrumento operativo para el cumplimiento de la Meta 403, alcanzando en la vigencia 2025 el 100% de la programación física anual y aportando el 30% de cumplimiento de la meta para la vigencia, lo que representa un avance acumulado del 40% del cuatrienio a 31 de diciembre de 2025. Este resultado evidencia la contribución efectiva del proyecto al logro de los compromisos distritales asignados al FONCEP y la coherencia entre la planeación institucional y el seguimiento distrital.

Finalmente, los aprendizajes derivados de la ejecución de la vigencia reafirman la importancia de mantener una planeación integral, una articulación interinstitucional efectiva y un seguimiento permanente basado en evidencia verificable. El Proyecto de Inversión 8030 deja capacidades instaladas, productos consolidados y lineamientos claros para la continuidad de la ejecución plurianual, constituyéndose en un pilar fundamental para el fortalecimiento sostenible de la gestión prestacional y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C.

Anexo 2: Informe de Contratación Foncep 2025

La gestión contractual del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP en la vigencia 2025 se llevó a cabo por medio de las diferentes modalidades de contratación pública, conforme con la ley y la normatividad vigente. El 57% de la contratación de la entidad se realizó por medio de contratación directa, 75,5% de los recursos se contrataron con personas naturales, 12,9% fueron convenios de cooperación con organismos internacionales, 8,2% con personas jurídicas, 2,7% en contratos con distribuidor exclusivo y 0,7% en un contrato interadministrativo, como se muestra en la figura 1.

Figura 1. *Porcentaje de los recursos contratados por contratación directa*



Fuente: base de datos contratos 2025

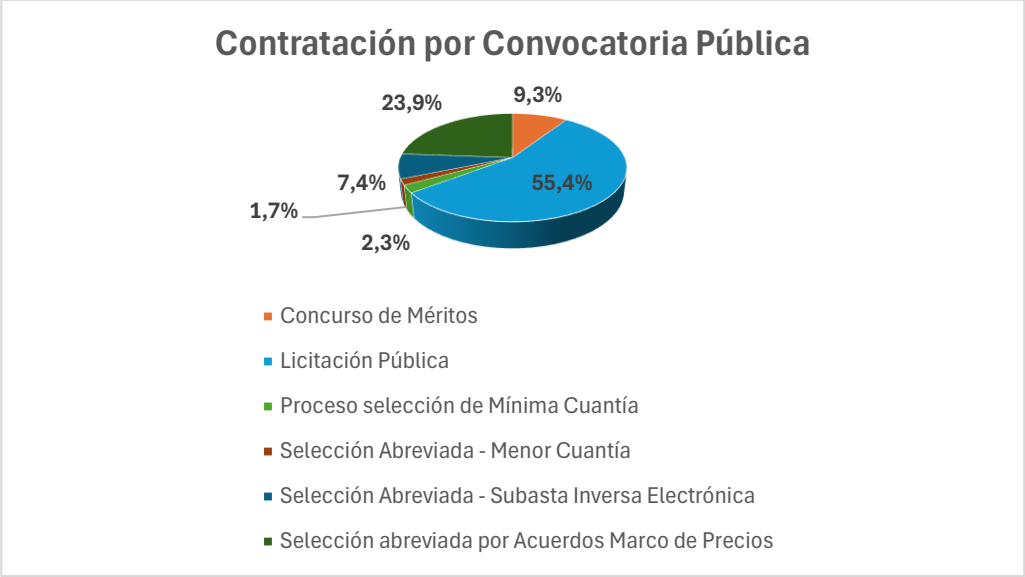
Es importante resaltar que dentro de los procesos de contratación directa se llevó a cabo la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social – OISS, con el fin de aunar esfuerzos para fortalecer la institucionalidad de la seguridad social, a partir de una cooperación y asistencia técnica mediante la ejecución de estrategias e iniciativas que permitan el desarrollo de proyectos conjuntos, en la difusión del conocimiento, así como la investigación y, en general, cualquier otra actividad que ambas partes consideren oportuna para el cumplimiento de sus objetivos, procesos estratégicos e institucionales y fines respectivos. En desarrollo del convenio marco se suscribieron dos (2) Convenios Específicos de Cooperación con la OISS, para implementar estrategias de fortalecimiento de la gestión pensional, modernización de las capacidades operativas y jurídicas que impacten la operación y las funciones específicas asignadas legalmente al Foncep y para gestión electrónica de los expedientes misionales a partir de la documentación con la que cuenta la entidad; así como, la estructuración de la historia institucional con fines archivísticos, en el marco del protocolo de derechos humanos del Foncep.

De igual manera, se suscribió un Convenio Interadministrativo para establecer los parámetros básicos que permitan facilitar y colaborar en la promoción,

implementación y aprovechamiento de los recursos tecnológicos que forman parte de las iniciativas de COLPENSIONES, contribuyendo en la gestión y seguimiento de los procesos misionales de FONCEP a través de la entrega de una copia del código fuente del Software Integrado de Liquidación y Decisión de Prestaciones Económicas - RECPEN para que pueda ser adaptado a las necesidades y requerimientos del FONCEP.

De otra parte el 43% de la contratación se efectuó por convocatoria pública: 55,4% de los recursos a través de licitación pública, 23,9% en procesos de selección de abreviada por acuerdo marco de precios, 9,3% en procesos de concurso de méritos abierto, 7,4% en procesos de selección abreviada por subasta inversa electrónica, selección abreviada por acuerdos marco de precios, 2,3% en procesos de mínima cuantía y 1,7% en procesos de selección abreviada de menor cuantía, lo anterior se presenta en la figura 2.

Figura 2. *Porcentaje de los recursos contratados por convocatoria pública*



Fuente: base de datos contratos 2025

Se resalta que dos (2) procesos de contratación por modalidad de licitación pública se gestionaron con recursos de vigencias futuras. Entre estos se encuentra la contratación del programa de seguros que ampara los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la entidad y la contratación de los servicios de intervención y organización del acervo documental del FONCEP, así como la ejecución de actividades establecidas en el marco de la normatividad archivística vigente aplicable, el cual fu adjudicado por la totalidad del presupuesto asignado para garantizar una mayor intervención de metros lineales del archivo de la entidad.

5. Versión

El presente Informe de Gestión se actualiza a la versión 2 de conformidad con la inclusión del Informe de Junta Directiva correspondiente a la vigencia 2025 y los estados financieros realizados por la Subdirección Financiera y Administrativa.

Informe Junta Directiva
Vigencia 2025

En cumplimiento de las normas legales vigentes y lo dispuesto en el capítulo VI del Acuerdo de Junta Directiva No. 002 de 2023, se presenta a continuación el Informe Anual de Gestión de la Junta Directiva de FONCEP, durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025.

1. Cambios en los integrantes de Junta Directiva

Se presentaron los siguientes cambios en la conformación de la Junta Directiva:

Nombre	Cargo	Entidad	Nuevo Integrante o Encargo
Angelica María Acuña Porras	Subsecretaría Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	María Paula Rueda Mantilla

2. Síntesis de las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

Tras incluir los ajustes solicitados por los miembros en la sesión ordinaria de Mayo, la Junta Directiva aprobó la política de riesgo en la sesión ordinaria de junio de 2005, de manera asincrónica.

3. Síntesis de las decisiones tomadas en cada cesión.

Durante la vigencia 2025, se llevaron a cabo quince (15) sesiones de Junta Directiva, doce (12) ordinarias y tres (3) extraordinarias. A continuación, se relacionan los temas tratados y las decisiones adoptadas.

Sesión	Temas tratados	Decisiones
Ordinaria No. 01 30-01-2025	• Informe de Gestión 2024 • Gestión Financiera y Presupuestal • Gestión Misional • Gestión Estratégica	Los miembros de junta directiva se comprometieron a remitir a la presidente las actas de mayo, junio, julio y agosto, las cuales quedaron aprobadas.
Extraordinaria No. 01 14-02-2025	• Presentación y aprobación de estados financieros	Aprobación de los estados financieros de la Unidad Ejecutora 01.
Ordinaria No. 2 20-02-2025	• Informes de Gestión • Traslado Presupuestal • Evaluación del Director • Informe Junta Directiva	Aprobación de la modificación presupuestal en el rubro de adquisición de servicios.

Ordinaria No. 3 27-03-2025	• Aprobación Incremento Salarial • Aprobación Vigencias Futuras • Delegación aprobación traslados presupuestales • Evaluación integral FPPB – segundo semestre 2024	Aprobación del incremento salarial de los funcionarios del FONCEP para la vigencia 2025. Aprobación de las vigencias futuras para el contrato de gestión documental y el contrato de seguros. Aprobación de la delegación en el Director General de la facultad de aprobar modificaciones presupuestales hasta por 650 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
Ordinaria No. 4 30-04-2025	• Informe de Gestión • Tema salarial informativo	No se tomaron decisiones.
Ordinaria No. 5 22-05-2025	• Información Alta Dirección • Revisión y Aprobación de la Política de Riesgos	En la sesión no se sometieron temas para toma de decisión por parte de la Junta Directiva.
Ordinaria No. 6 26-06-2025	• Información Alta Dirección • Revisión y aprobación de la Política de Riesgos • Informe Resultados Auditoria Contraloría • Respuesta Derecho de petición Funcionario	Aprobación de la política de riesgos con las sugerencias y correcciones que se realizaron en la sesión de Junta Directiva del mes de mayo.
Ordinaria No. 7 23-07-2025	• Información Alta Dirección	En la sesión no se sometieron temas para toma de decisión por parte de la Junta Directiva.
Ordinarias No. 8 21-08-2025	• Información Alta Dirección • Evaluación integral FPPB – primer semestre • Aprobación ajuste incremento salarial	Aprobación del ajuste salarial de los empleados públicos del FONCEP para la presente vigencia.
Ordinaria No.9 29-09-2025	• Información Alta Dirección • Vigencias futuras (Aseo y cafetería)	Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva No. 8 de 2025 “Por medio del cual se emite concepto favorable a la modificación presupuestal de Reducción en el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora No. 01 Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2025”.
Extraordinaria No. 2 8-10-2025	• Anteproyecto de Presupuesto 2026	Aprobación del anteproyecto de presupuesto de la vigencia fiscal 2026.
Ordinaria No. 10 23-10-2025	• Información Alta Dirección • Aprobación de actas anteriores	Aprobación actas de las sesiones ordinarias de julio y agosto.

Ordinaria No. 11 20-11-2025	• Información Alta Dirección • Aprobación acta anterior • Antecedentes hallazgos con incidencia fiscal • Análisis de costos - FONCEP	En la sesión no se sometieron temas para toma de decisión por parte de la Junta Directiva.
Extraordinaria No. 03 4-12-2025	• Concepto favorable de reducción del presupuesto de la UE 02 – Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá (FOMAG)	Concepto favorable de reducción del presupuesto de la UE 02 – Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá (FOMAG)
Sesión Ordinaria No. 18-12-2025	• Información Alta Dirección • Aprobación actas anteriores • Programación sesiones de Junta • Directiva 2026	Aprobación de actas de la sesión ordinaria del 29 de septiembre de 2025, sesión extraordinaria del 8 de octubre de 2025, sesión ordinaria del 23 de octubre de 2025 y sesión extraordinaria del 4 de diciembre de 2025.

4. Asistencia a las sesiones de Junta Directiva

A continuación, se relaciona la asistencia individual de los miembros a cada una de las sesiones de Junta Directiva durante 2025:

Nombre	Cargo	Entidad	Sesión												
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Olga Liliana Sandoval	Subsecretaria General	Secretaria Distrital de Hacienda	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Janneth Milena Pacheco Baquero	Subsecretaria General (E)	Secretaria Distrital de Hacienda								X						
Henry Humberto Villamarin	Subsecretario Corporativo	Secretaria General Alcaldía Mayor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
Sergio Felipe Galeano Gómez	Subsecretario Corporativo (E)	Secretaria General Alcaldía Mayor											X			
Laura Victoria Villa Escobar	Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Angelica María Acuña Porras	Subsecretaría Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	X	X	X	X	X	X	X	X	X					

Nombre	Cargo	Entidad	Sesión													
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
María Paula Rueda Mantilla	Subsecretaría Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital										X	X	X	X	X
Jhon Javier Sarmiento Santana	Director de Crédito Público	Secretaria Distrital de Hacienda	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X
Catalina Bateman Posse	Director de Crédito Público (E)	Secretaria Distrital de Hacienda							X		X					
Sandra Del Pilar Narváez Castillo	Tesorera Distrital	Secretaria Distrital de Hacienda	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Luz Amparo Quintero	Tesorera Distrital (E)	Secretaria Distrital de Hacienda					X									
Sergio Cortes Rincón	Director General	FONCEP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

En enero de 2025, se realizó la inducción como nuevo miembro de junta a Laura Victoria Villa, Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

5. Acuerdos expedidos durante la vigencia.

A continuación, se relacionan los Acuerdos de Junta Directiva expedidos en el año 2025. Los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://www.foncep.gov.co/transparencia/normativa?term_node_tid_depth=140&field_fecha_de_emision_documento_value=All

Acuerdos Junta Directiva 2025	
Acuerdo No. 001 de 2025	Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01 FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2025
Acuerdo No. 002 de 2025	Por el cual se fija el incremento salarial para la vigencia fiscal 2025 de los funcionarios públicos del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP
Acuerdo No. 003 de 2025	Por medio del cual se delega en el Director General de FONCEP la función de aprobar modificaciones al interior del presupuesto
Acuerdo No. 005 de 2025	Por medio del cual se emite concepto favorable para realizar la solicitud de vigencias futuras ordinarias para gastos de funcionamiento del FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES (FONCEP) para asumir compromisos en la vigencia 2025, con cargo a las vigencias fiscales 2026 y 2027
Acuerdo No. 006 de 2025	Por el cual se aprueba la Política de Administración del Riesgo del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones –FONCEP

Acuerdo No. 007 de 2025	Por el cual se modifican los artículos primero y segundo del Acuerdo de Junta Directiva No. 2 del 27 de marzo de 2025, donde se fija el incremento salarial para la vigencia fiscal 2025 de los funcionarios públicos del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP
Acuerdo No. 008 de 2025	Por medio del cual se emite concepto favorable a la modificación presupuestal de Reducción en el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora No. 01 Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2025
Acuerdo No. 009 de 2025	Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de FONCEP para la vigencia fiscal 2026
Acuerdo No. 010 de 2025	Por medio del cual se emite concepto favorable para realizar la solicitud de vigencias futuras ordinarias para gastos de funcionamiento del FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES (FONCEP) para asumir compromisos en la vigencia 2025, con cargo a las vigencias fiscales 2026
Acuerdo No. 011 de 2025	Por el cual se emite concepto favorable a la Reducción del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora No. 02 - Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, para la vigencia fiscal 2025

6. Evaluación del Director General

Para la evaluación del director general, se realizaron diferentes preguntas a los miembros de la Junta Directiva respecto de la gobernanza y relación con esta; la visión estratégica y toma de decisiones; la gestión administrativa, financiera y de riesgos; el relacionamiento externo y entorno institucional; el liderazgo, equipo de trabajo y cultura organizacional; y la mejora institucional y manejo de situaciones complejas.

A continuación, se presenta un consolidado de los resultados:

No.	Pregunta	Siempre	Generalmente	Algunas veces	Nunca
1	¿El Director General preparó y atendió con responsabilidad, oportunidad y solvencia técnica las sesiones de la Junta Directiva?	3 votos	3 votos	0 votos	0 votos
2	¿El Director General atendió de manera oportuna y efectiva las recomendaciones y lineamientos formulados por la Junta Directiva?	3 votos	3 votos	0 votos	0 votos
3	¿La comunicación del Director General con la Junta Directiva ha sido clara, oportuna y útil para la toma de decisiones estratégicas?	3 votos	3 votos	0 votos	0 votos
4	¿Los informes presentados por el Director General permiten evidenciar una visión estratégica,	3 votos	3 votos	0 votos	0 votos

	clara y coherente con la misión y objetivos de la entidad?				
5	¿El liderazgo del Director General ha facilitado una toma de decisiones informada, responsable y alineada con el interés institucional?	2 votos	4 votos	0 votos	0 votos
6	¿La información presentada a la Junta Directiva refleja una ejecución presupuestal responsable, eficiente y acorde con la planeación institucional?	0 votos	5 votos	1 voto	0 votos
7	¿La gestión del Director General evidencia una administración adecuada de los riesgos institucionales, financieros, jurídicos y operativos?	2 votos	4 votos	0 votos	0 votos
8	¿La información presentada por el Director General acredita un cumplimiento razonable y verificable de las metas institucionales definidas para la vigencia?	3 votos	3 votos	0 votos	0 votos
9	¿La gestión del Director General refleja una administración jurídica responsable, preventiva y alineada con el marco normativo vigente?	2 votos	4 votos	0 votos	0 votos
10	¿El Director General mantuvo un relacionamiento constante con los grupos de valor (pensionados, Concejo, entidades distritales y demás actores relevantes)?	5 votos	1 voto	0 votos	0 votos
11	¿El Director General informó constantemente a la Junta Directiva sobre las relaciones con los órganos de control?	2 votos	4 votos	0 votos	0 votos
12	¿La gestión del Director General genera confianza en el cumplimiento sostenible de la misión y funciones esenciales de la entidad?	4 votos	2 votos	0 votos	0 votos
13	¿El Director General demuestra control, direccionamiento y acompañamiento efectivo del equipo de trabajo a su cargo para el logro de los objetivos institucionales?	4 votos	2 votos	0 votos	0 votos
14	¿El Director General ha conformado, fortalecido y liderado un equipo de trabajo idóneo, comprometido y alineado con los objetivos estratégicos de la entidad?	1 voto	5 votos	0 votos	0 votos

15	¿La gestión del Director General evidencia apropiación del rol, sentido de pertenencia y compromiso con la entidad?	4 votos	2 votos	0 votos	0 votos
16	¿La gestión del Director General ha contribuido a la modernización institucional, la mejora continua de procesos o el fortalecimiento de las capacidades organizacionales?	2 votos	3 votos	1 voto	0 votos
17	¿El Director General ha demostrado capacidad para liderar y gestionar adecuadamente situaciones complejas, críticas o de alto impacto institucional?	1 voto	5 votos	0 votos	0 votos

Comentarios u observaciones adicionales sobre la gestión del Director General:

- Se observa una gestión responsable y comprometida.
- En los meses en los que estuve como miembro de la junta directiva en la vigencia 2025 pude evidenciar que hubo apertura para atender sugerencias y recomendaciones de la administración, lo cual permitió la mejora en procesos que venían en curso y una adecuada gestión presupuestal en materia de inversión. No tengo comentarios adicionales sobre el particular.

7. Conflictos de interés, recusaciones e impedimentos

En la sesiones de marzo y agosto, la directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, Laura Victoria Villa, manifestó su impedimento para conocer asuntos relacionados con escala salarial, debido a que la entidad que representa emitió concepto. Adicionalmente, se apartó de la votación sobre el incremento salarial anual.

El presente informe corresponde a la gestión de la Junta Directiva de FONCEP adelantada entre enero a diciembre de 2025.

En constancia firman,

Olga Liliana Sandoval

Olga Liliana Sandoval Rodríguez
Presidente

Ana María Cortés T.

Ana María Cortés Tamayo
Secretaria Técnica

AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA

BOGOTÁ

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

Notas a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2025



Sergio Cortés Rincón
Director General del FONCEP

Manuel Fernando Isaza González
Subdirector Financiero y Administrativo

Grupo área de Contabilidad

FONCEP 20 años

¡Fortaleciendo el legado!

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla de Contenido

Contenido

NOTA 1. FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP 3
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 7
NOTA 3. JUICIOS. ESTIMACIONES. RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 9
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 12
NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA 27
ACTIVO 27
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 28
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS 32
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 33
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR 46
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 49
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 61
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 65
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS 72
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR 74
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS 77
NOTA 24. PROVISIONES 82
NOTA 25. OTROS PASIVOS 83
PATRIMONIO 84
NOTA 26. PATRIMONIO 85
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN 87
NOTA 29. INGRESOS 91
NOTA 30. GASTOS 94

NOTA 1. FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP

1.1. Identificación y funciones

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C. Su domicilio principal se encuentra en Bogotá. D.C., y su sede está ubicada en Cra 6 N.º 14-98 Torre A. Piso 2. Edif. Condominio Santander.

En 1972 el Gobierno Nacional. como parte de su plan de desarrollo, estimó necesario canalizar recursos hacia el sector de la construcción. Es así como en virtud del Decreto 677 del 2 de mayo de 1972, determinó que dichos recursos se obtendrían con el fomento del ahorro sobre el principio de valor constante del dinero y mediante Decreto 678 de 1972, autorizó la creación de las corporaciones de ahorro y vivienda con el objeto de promover el ahorro dentro del sistema de valor constante, de tal forma que tanto los ahorros como los préstamos mantuviesen su valor.

Es así como el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – FAVIDI, fue creado mediante el Decreto No. 552 de 1974 y 952 de 1974, subrogados mediante la expedición del acuerdo No. 002 de 1977, como un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuya función principal era contribuir a la solución del problema de vivienda de los servidores del Distrito y el pago de las Cesantías de estos. Posteriormente, mediante Decreto 817 del 18 de diciembre de 1995, que modificó el Decreto 350 de 1995, le asignaron las funciones de manejar los expedientes de los afiliados del Fondo de Pensiones Públicas de Santa fe de Bogotá D.C.

La anterior disposición fue derogada por el Decreto 716 del 20 de noviembre de 1996, que, a su vez, estableció que FAVIDI tendría a su cargo, reconocer y pagar pensiones a quienes antes del 1° de enero de 1996 se hubieren retirado del servicio, habiendo cumplido el tiempo, pero no la edad señalada para adquirir el derecho de pensión, una vez acreditaran los requisitos de tiempo y edad exigidos por la ley para tal efecto y no se encontraran afiliados a ninguna administradora de pensiones.

Posteriormente, mediante Decreto 1150 del 29 de diciembre de 2000, a FAVIDI, se le suprimieron las funciones de reconocimiento y pago de pensiones, quedando asumidas por la Secretaría de Hacienda de Bogotá, función que inició a partir del 01 de octubre de 2001, y quien contrató un encargo fiduciario para administrar el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y el patrimonio autónomo.

Ahora bien, mediante Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, se creó el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, quien asumió todas las

obligaciones contraídas por FAVIDI y la Secretaría de Hacienda y en su artículo 60, dispuso la transformación del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital FAVIDI en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

El artículo 65 del citado acuerdo, determinó el objeto y funciones básicas del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, estableciendo que esta entidad tendría por objeto el reconocimiento y pago de las cesantías y las obligaciones pensionales a cargo del Distrito Capital y la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá (FPPB) el cual fue creado por el artículo primero del Decreto Distrital 350 de 1995, como una cuenta especial sin personería jurídica adscrita a la Secretaria Distrital de Hacienda. Posteriormente, a través del Decreto 339 de 2006 los recursos del FPPB se constituyeron como patrimonio autónomo de conformidad con lo previsto por el inciso cuarto del Artículo 6°de la Ley 549 de 1999 y demás disposiciones legales que lo adicionen, modifiquen o reglamenten.

FONCEP, como establecimiento público del orden distrital, administra el fondo cuenta "Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB" que a partir de enero de 1996 sustituyó en el pago de las pensiones a la Caja de Previsión Social del Distrito Capital en liquidación, en el pago de las pensiones legales y convencionales a su cargo y de las sustituciones pensionales que se causen. En los años subsiguientes ha tenido modificaciones en materia funcional y administrativa mediante los decretos distritales 786 de 1995, 1150 de 2000, 154 y 163 de 2001 y el Acuerdo Distrital No. 257 del 30 de noviembre de 2006.

A su turno, el Acuerdo 645 del 09 de junio de 2016, en su artículo 119 adicionó el artículo 65 del Acuerdo 257 de 2006, y amplió la competencia del FONCEP, asignándole nuevas labores, entre otras: verificar y consolidar la información laboral del Sistema de Seguridad Social en Pensiones de las entidades del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y gestionar, normalizar, cobrar y recaudar la cartera hipotecaria del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – FAVIDI.

A su vez, mediante el artículo 43 del Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020, se asignó al FONCEP, la administración de los activos y fuentes de financiación que respaldan la reserva pensional y el reconocimiento de los activos y el reconocimiento y pago de las obligaciones pensionales actualmente a cargo del Distritito Capital.

En síntesis, el FONCEP como administrador del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB tiene las siguientes funciones básicas:

- Pagar las obligaciones pensionales legales y convencionales de los organismos del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y reconocer y pagar las obligaciones pensionales que reconozca a cargo de las entidades del nivel central y las entidades descentralizadas, que correspondan, de acuerdo con los mecanismos legales establecidos.
- Verificar y consolidar la información laboral del Sistema de Seguridad Social en

Pensiones de las entidades del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

- Reconocer y pagar las cesantías de las servidoras y servidores públicos del Distrito Capital.
- Gestionar, normalizar, cobrar y recaudar la cartera hipotecaria del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – FAVIDI.

La dirección del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP está a cargo del director general y de la junta directiva.

La Junta Directiva del FONCEP estará conformada por el alcalde o su delegado o delegada que será la secretaria o secretario cabeza de sector, quien la presidirá, y cinco (5) miembros, los cuales serán designados por el alcalde de acuerdo con los artículos; 66 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, 56 del Decreto Ley 1421 de 1993 y primero del Decreto Distrital 140 de 2017. El director general formará parte de la junta directiva con voz, pero sin voto.

El organigrama del FONCEP, es el siguiente:



Ilustración 1 - Organigrama FONCEP

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

Los Estados Financieros del FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS. CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP, correspondientes al período terminado el 31 de diciembre 2025 han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo para

Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación, aplicando de manera consistente los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en dicho marco.

La Entidad o Ente cuenta con objetivos, políticas y procesos orientados a la adecuada gestión del capital, los cuales buscan garantizar la sostenibilidad financiera, el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, y el uso eficiente de los recursos públicos. Estos procesos incluyen la planeación financiera y presupuestal, el seguimiento a la ejecución, la evaluación de la capacidad de financiamiento y la adopción de mecanismos de control que permitan identificar oportunamente riesgos que puedan afectar la estabilidad financiera.

Durante el proceso de preparación, validación y consolidación de la información contable, se identificaron algunas limitaciones y deficiencias de carácter operativo y administrativo, asociadas principalmente a aspectos tecnológicos, procedimentales y a la gestión de información por pare de áreas involucradas en el reconocimiento contable.

La cartera hipotecaria es administrada en el aplicativo “Cartera hipotecaria”, el software al generar el proceso de causación mensual no genera directamente los registros contables por tipo de cartera, sino que se debe asociar a un archivo Excel para su respectivo cargue a Limay.

En cuanto a las cuentas por cobrar se presenta demora en el proceso judicial en contra del Banco Agrario por cuenta por cobrar por servicios públicos y en el proceso del lote Riberas de Occidente.

Por otra parte, el Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ es un software que administra la Alcaldía de Bogotá con el fin de unificar la información judicial del Distrito, en este software las entidades distritales incluidas FONCEP ingresan los procesos a favor y en contra del FPPB con el fin de llevar eficientemente el control por parte de la Subdirección Jurídica.

La Subdirección Jurídica es la responsable de dar cumplimiento a las directrices que, en relación con el Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ, establezca la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. D.C. En este sentido, le corresponde incorporar, actualizar y mantener debidamente registrada la información de los procesos judiciales a su cargo, así como gestionar y administrar los módulos del sistema conforme a los lineamientos vigentes.

El FONCEP, como entidad descentralizada adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda. denominado como Establecimiento Público Distrital, que forma parte del Presupuesto Anual del Distrito Capital, a partir del mes de mayo de 2025 es administrada en la Cuenta Única Distrital, de acuerdo con la Resolución SDH-022 del 13 de febrero de 2025.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Económicas. Cesantías y Pensiones – FONCEP corresponden a un juego completo de estados financieros preparados con corte al 31 de diciembre de 2025, los cuales cubren el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Estos Estados Financieros comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, y fueron elaborados de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus normas modificatorias, en especial la Resolución 339 de 2025, mediante la cual se excluye el Estado de Flujos de Efectivo del juego completo de estados financieros.

Los Estados Financieros fueron preparados, presentados y publicados por la administración del FONCEP dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación y aprobados por la instancia competente, de acuerdo con la normatividad vigente y las disposiciones internas de la entidad. La información financiera presentada corresponde exclusivamente a las operaciones del FONCEP, sin incluir procesos de agregación o consolidación con otros entes, entidades, fondos o cuentas especiales diferentes a los administrados directamente por la entidad.

Para la elaboración de los Estados Financieros, los hechos económicos fueron reconocidos, medidos, revelados y presentados conforme a lo dispuesto en la Resolución 339 de 2025 y la Resolución 138 de 2025, expedidas por la Contaduría General de la Nación, apoyándose en sistemas y procedimientos internos que garantizan la consistencia, razonabilidad y confiabilidad de la información financiera, en cumplimiento de las características cualitativas fundamentales y de mejora, así como de los principios de contabilidad pública aplicables a las entidades de gobierno.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación se describen a continuación:

2.1. Bases de medición

Para obtener los estados financieros. se deben procesar los datos provenientes de los hechos económicos que, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificatorias) y el proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos (Resolución 339 de 2025 expedida por la Contaduría General de la Nación y por las Políticas Contables

de FONCEP)

El proceso contable está compuesto por etapas y sub-etapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.

La consistencia y razonabilidad de las cifras se da cuando se cumple con las características cualitativas de la información financiera, características fundamentales; como la relevancia, representación fiel y características de mejora como la verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad. Además de dar cumplimiento a los principios de contabilidad pública, los cuales son macro-reglas que orientan el proceso contable.

2.2. Moneda funcional y de presentación. redondeo y materialidad

Los Estados Financieros y las Notas a los Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP han sido elaborados y presentados en pesos colombianos, por corresponder a la moneda funcional de la entidad. Las partidas incluidas en los Estados Financieros se expresan en la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad; en consecuencia, la información financiera se mide, reconoce y reporta en pesos colombianos a los usuarios de la información y a los entes de control.

Para efectos de presentación. las cifras se expresan en pesos colombianos, sin decimales, aproximando los valores al peso más cercano, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

En la preparación. revelación y presentación de los Estados Financieros, la entidad aplicó el principio de materialidad, reconociendo y revelando aquellas partidas cuya omisión o inexactitud pudiera influir en la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera. La evaluación de la materialidad se realizó considerando tanto criterios cuantitativos como cualitativos, atendiendo la naturaleza de las operaciones, su impacto financiero y el cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP no realiza transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Con posterioridad al cierre del período contable terminado el 31 de diciembre de 2025, y hasta la fecha de autorización de los presentes Estados Financieros, no se presentaron hechos ocurridos después del cierre del período contable que implicaran ajustes a los valores en libros de los activos y pasivos del FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP. En consecuencia, no se identificaron hechos o

eventos posteriores que requirieran revelación o reconocimiento contable adicional.

La fecha de autorización de los Estados Financieros corresponde al momento en que el juego completo de estados financieros fue aprobado por la Dirección General, en calidad de representante legal del FONCEP, para su presentación y divulgación a los distintos usuarios de la información financiera, en cumplimiento de los objetivos de gestión pública, control público y transparencia.

2.4.1. Aprobación y publicación de los estados financieros

Los estados financieros de FONCEP son transmitidos en el plazo fijado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el numeral 2. Subnumeral 2.1 del instructivo de cierre 2025; serán publicados una vez la Junta Directiva del FONCEP realice su aprobación y así darlos a conocer a los diferentes usuarios de acuerdo con los objetivos de la información financiera de las entidades de gobierno, que sirva para rendición de cuentas, para la toma de decisiones y control.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 2º de la Resolución 172 del 13 de junio de 2023, expedida por el Contador General de la Nación, el funcionario responsable por la presentación de los estados financieros e informes contables y el cumplimiento de los plazos y requisitos exigidos por la Contaduría General de la Nación es el director general del FONCEP.

2.4.2. Instancias de modificación de los Estados Financieros

La Junta Directiva del FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP, en su calidad de máximo órgano de dirección, así como la Dirección Distrital de Contabilidad, cuentan con la facultad de solicitar modificaciones a los Estados Financieros.

2.5. Otros aspectos

El FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP dio cumplimiento, en todos los aspectos significativos, a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y a las directrices impartidas por su Junta Directiva. Adicionalmente, la entidad cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

Durante el año gravable 2025, FONCEP cumplió oportunamente con las obligaciones tributarias de orden nacional y municipal, incluyendo las relacionadas con la retención en la fuente por impuesto sobre la renta, impuesto sobre las ventas (IVA), impuesto de industria y comercio. estampillas y el reporte de información exógena.

NOTA 3. JUICIOS. ESTIMACIONES. RIESGOS Y

CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

FONCEP aplicó los juicios establecidos de acuerdo con el Manual de Políticas Contables en lo que se refiere a deterioro de valor de los préstamos hipotecarios, la vida útil y los valores residuales de la propiedad, planta y equipo, la probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.

3.2. Estimaciones y supuestos

Conforme a las políticas contables aplicadas, fue necesario hacer juicios, estimaciones y supuestos para algunas cuentas por parte de la administración, estas se basaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes.

3.2.1. Deterioro

El deterioro de las cuentas por cobrar corresponde a la estimación de las pérdidas esperadas, determinadas cuando existe evidencia objetiva de que la entidad no recuperará, total o parcialmente, los flujos de efectivo asociados a dichos activos financieros. Esta estimación se realiza con base en información sobre sucesos pasados, condiciones actuales y expectativas razonables sobre el comportamiento futuro de pago, y tiene como propósito reflejar de manera razonable el valor recuperable de las cuentas por cobrar en los estados financieros.
Para la vigencia 2025, el cálculo del deterioro se efectuó de conformidad con lo establecido en la Guía de Aplicación No. 005 “Deterioro Colectivo y Baja en Cuentas de las Cuentas por Cobrar”, expedida por la Contaduría General de la Nación, en el marco del Régimen de Contabilidad Pública aplicable a las Entidades de Gobierno. Adicionalmente, para las cuentas por cobrar por concepto de comisiones e incapacidades, se tuvieron en cuenta los lineamientos impartidos por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad, mediante Carta Circular No. 122 del 30 de junio de 2023.

En el caso de la cartera hipotecaria, la entidad realiza la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual, como mínimo al cierre de cada periodo contable. Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias, utilizando como ponderador la probabilidad de incumplimiento de pago. La pérdida crediticia se determina como el exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar, sin considerar el deterioro, sobre el valor presente de los flujos de efectivo futuros que la entidad espera recibir, descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupones de los TES emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados de recuperación.

Para las cuentas por cobrar por concepto de comisiones, incapacidades y otras cuentas por cobrar, estas son objeto de deterioro cuando existe evidencia objetiva de incumplimiento en los pagos a cargo del deudor o un desmejoramiento significativo de sus condiciones crediticias. En estos casos, el deterioro se calcula igualmente bajo el modelo de pérdidas

crediticias esperadas, determinándose como la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que la entidad espera recibir, descontados a la tasa de referencia correspondiente.

El deterioro se reconoce de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, con afectación directa al resultado del periodo. Cuando se presentan cambios en la estimación del deterioro, se ajusta el valor del deterioro acumulado, reconociendo el efecto correspondiente en el resultado del periodo; en todo caso, las reversiones no superan el valor del deterioro previamente reconocido.

El cálculo del deterioro de capital y seguros se reconoce de forma separada como un menor valor del préstamo por cobrar, aplicando la metodología de pérdidas crediticias esperadas establecida en la Guía No. 005 de la Contaduría General de la Nación. En relación con la cartera hipotecaria, se identificaron procesos inactivos, correspondientes a tres (3) créditos, los cuales presentan una alta probabilidad de pérdida debido a factores como la falta de título o la prescripción de la acción, que impiden su ejecución por la vía judicial. Por su parte, los procesos activos, de los cuales diecisiete (17) se encuentran judicializados pendientes de decisión judicial y seis (6) cuentan con acuerdos de pago vigentes. se deterioraron en un 90 %. considerando el riesgo asociado a su recuperación.

Los siguientes son los factores que componen el cálculo del deterioro, así:

Tabla 1 – Calculo del deterioro

CÁLCULO DEL DETERIORO	
Plazo de recuperación - P	P - Plazo de recuperación: es la diferencia entre la fecha de prescripción legal de la cuenta por cobrar y la fecha de cierre del periodo en la que se realiza el cálculo del deterioro.
Tasa esperada de recaudo	Se toma del porcentaje producto del análisis individual de la deuda
Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados - FEFRE	$FEFRE = (1 - Tasa\ de\ deterioro\ individual) * Saldo\ del\ derecho\ CX$
VP (FEFRE)	El $VPFEFRE$ es el cálculo que se realiza de la división entre $FEFRE$ y $(1 + tTES)$ Ttes Son títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación (en pesos. en UVR´s - Unidades de Valor Real Constante - o en pesos ligados a la TRM) que son subastados por el Banco de la República.
Deterioro de la cuenta por cobrar	**Es el resultado de la resta entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el** $VPFEFRE$

Al 31 de diciembre de 2025, el deterioro acumulado corresponde a pérdidas estimadas por riesgo de no recuperación, reconocidas de acuerdo con la naturaleza de cada rubro y registradas en las cuentas contables respectivas. Este deterioro incluye principalmente la cartera hipotecaria (capital), el deterioro de propiedades, planta y equipo – edificaciones, así como otras cuentas por cobrar asociadas a seguros de préstamos hipotecarios, comisiones, incapacidades y otros conceptos, cuya composición y saldos finales se presentan en el cuadro adjunto.

Tabla 2- Estimación por deterioro 2025

(Cifras en pesos)

Código	Concepto	Saldo Final	%
16950501	Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo – Edificaciones	(195.264.367.00)	32.2%
14800301	Cartera Hipotecaria	(177.356.746.20)	29.2%
13869003	Deterioro de Seguros Préstamos Hipotecarios	(98.182.866.73)	16.2%
13869002	Deterioro otras cuentas por cobrar	(96.242.720.91)	15.9%
13869005	Deterioro cuentas por cobrar incapacidades	(32.534.194.29)	5.4%
13869004	Deterioro de cuentas por cobrar comisiones	(6.913.520.00)	1.1%
Total		**(606.494.415.13)**	**100%**

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

El deterioro total asciende a $606.494.415, dentro del cual la mayor participación corresponde al deterioro de propiedades, planta y equipo – edificaciones, con el 32.2%, seguido por la cartera hipotecaria, con el 29.2%, concentrando en conjunto el 61.4% del total, Les siguen el deterioro de seguros de préstamos hipotecarios con el 16.2%, el de otras cuentas por cobrar con 15.9%. En menor proporción se ubican las cuentas por cobrar por incapacidades 5.4% y por comisiones 1.1%.

3.2.2. Litigios y demandas

El reconocimiento de los litigios y demandas en los estados financieros se realizó con corte al 31 de diciembre de 2025, basado en las estimaciones realizados por la Subdirección Jurídica a través del aplicativo SIPROJ WEB.

3.2.3. Propiedad. planta y equipo

La principal estimación utilizada para cuantificar la propiedad planta y equipo, se refiere a la vida útil de los bienes muebles e inmuebles e intangibles.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El riesgo corresponde a la probabilidad de que, como consecuencia de la volatilidad de las condiciones del mercado, el portafolio de inversiones que administra Fiduciaria Davivienda con los recursos destinados al pago de cesantías retroactivas presente pérdidas por efecto de la valoración de los instrumentos financieros que lo componen.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP cuenta con un Manual de Políticas Contables, código MOI-APO-GFI-001, mediante el cual se establecen criterios técnicos y normativos que orientan la gestión contable y garantizan el adecuado reconocimiento registro y presentación de los hechos económicos. en concordancia con los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación.

El Manual de Políticas Contables es de aplicación obligatoria para las áreas de Cesantías. Cartera y Jurisdicción Coactiva, Administrativa, Tesorería, Presupuesto y Talento Humano, así como para la Subdirección Jurídica y la Gerencia de Pensiones, asegurando la uniformidad en el tratamiento contable de las operaciones desarrolladas por la entidad.

Las políticas contables de FONCEP son las adoptadas de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 del 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificatorias) y el proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento. medición. revelación y presentación de los hechos económicos (Resolución 339 de 2025. expedidas por la Contaduría General de la Nación).

Para la elaboración de las Notas a los Estados Financieros se tuvo en cuenta lo dispuesto por la Resolución 138 del 05 de junio de 2025 emitida por la Contaduría General de la Nación.

La actualización de las políticas contables. código MOI-APO-GFI-001. de noviembre 2025 fue socializado a través del correo institucional mediante la edición No. 115 del FONCEP al Día. correspondiente al 24 de noviembre de 2025.

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El efectivo comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en caja, depósitos en instituciones financieras, los recursos recibidos en cuentas bancarias con destinación específica como lo correspondiente al recaudo de la cartera FER y producto del convenio interadministrativo No. 9-07-14100-1373-2024 de 2024 firmado con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP, para realizar el pago de la nómina de pensionados de dicha entidad, en cumplimiento al Plan de Desarrollo 2023-2024.

El FONCEP posee cuenta bancaria en la cual se administran las transferencias recibidas de la Secretaría de Hacienda Distrital para el pago de la nómina de funcionarios, impuestos y otros pagos que son excepción para pago por Cuenta Única Distrital, toda vez que tienen una destinación específica. A partir del mes de mayo 2025, el FONCEP como Establecimiento Público incorporado a la Cuenta Única Distrital, dejó de recibir trasferencias de la Secretaría de Hacienda Distrital.

En cuanto al Efectivo de Uso Restringido, la entidad identifica con base a soportes documentales, contractuales y/o legales, el origen de los recaudos recibidos y establece si las partidas tienen limitaciones para su disponibilidad, direccionando su registro a los conceptos de Tesorería creados para este fin, los cuales están asociados a las subcuentas que conforman este rubro.

El control y seguimiento de estos recaudos está a cargo del Área de Tesorería y la correspondiente incorporación en los Estados Financieros corresponde al Área de Contabilidad.

El FONCEP como Establecimiento Público incorporado a la Cuenta Única Distrital, debe

cumplir los lineamientos generales del mecanismo de la misma, establecido en la normatividad vigente (Decreto Distrital 192 de 2021, modificado por el decreto distrital 356 de 2022) que requieran ordenar pagos a la Secretaría de Hacienda Distrital - Dirección Distrital de Tesorería - DDT de acuerdo con la circular No.14 del 22 de noviembre de 2024 “Vigencia 2025 Programación de Pagos y Cierre de Operaciones de Tesorería”.

El efectivo y el efectivo de uso restringido se miden por el valor de la transacción del efectivo o el equivalente de este.

- **Inversiones e Instrumentos Derivados**

FONCEP tiene clasificada su participación en Acciones de ETB. en la categoría Inversiones de Administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado. Por ende. las variaciones del valor de mercado de estas inversiones afectarán el resultado del periodo.

FONCEP reconocerá como inversiones e inversiones derivados. los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio. con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado, en la fecha de liquidación cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición de una inversión de administración de liquidez. Se entiende como un costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si el FONCEP no hubiera adquirido dicha inversión. Los costos de transacción incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores, comisionistas e intermediarios y demás tarifas establecidas por los entes reguladores y bolsas de valores originadas en la adquisición del instrumento.

El tratamiento contable de los costos de transacción dependerá de la intención que tenga el FONCEP en relación con la inversión.
Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.

Como mínimo al final del periodo contable, el FONCEP evaluará si el riesgo crediticio de la inversión se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento. Para el efecto, el FONCEP considerará la información que esté disponible en la fecha de evaluación sobre sucesos pasados y condiciones actuales. El riesgo crediticio corresponde a la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del emisor.

El FONCEP reclasificará las inversiones de administración de liquidez cuando exista un

cambio en la intención o cuando existan cambios en la disponibilidad del valor de mercado para la medición de las inversiones. En todo caso, las reclasificaciones tendrán efectos prospectivos desde la fecha de reclasificación, por tanto, no se reexpresarán los valores previamente reconocidos, incluyendo las pérdidas o ganancias reconocidas por variaciones del valor del mercado o por deterioro de valor.

- **Cuentas por cobrar**

Se reconocerán como cuentas por cobrar aquellas que tiene su soporte legal y que son registradas en el módulo contable vigente. registrándose al costo y representan los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable. a través de efectivo. equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos el deterioro de valor.

Deterioro otras cuentas por cobrar: La medición del deterioro para otras cuentas por cobrar se realiza siguiendo la metodología para el cálculo del deterioro de cartera por el método de perdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva. de acuerdo con la Guía de aplicación Nº 005 Deterioro Colectivo y Baja en Cuentas de las Cuentas por Cobrar emitida por la Contaduría General de la Nación.

Deterioro individual de cuentas por cobrar

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera individual, se medirá, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro por el valor de las perdidas crediticias esperadas.
La pérdida crediticia corresponde al promedio ponderado de las perdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de pagos.
La pérdida crediticia corresponde al exceso del valor de libros sin considerar el deterioro de las cuentas por cobrar sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo que se espera recibir descontados a la tasa de interés extraída en la curva cero cupones de los TES en pesos, emitidos por el gobierno nacional.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las perdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superaran el deterioro previamente reconocido.

Deterioro colectivo de cuentas por cobrar

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva, se medirá, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar las perdidas crediticias esperadas. La estimación del deterioro se podrá realizar cuando estas cuentas compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio.

La matriz de deterioro será la contemplada en la Guía de aplicación Nº 005 Deterioro Colectivo y Baja en Cuentas de las Cuentas por Cobrar emitida por la Contaduría General de la Nación, como metodología de aplicación. La matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades por cada agrupación a partir del análisis histórico de tendencias de pago y recuperabilidad de las cuentas por cobrar.

Las perdidas crediticias esperadas corresponderán al valor resultante del producto de las tasas de deterioro esperadas definidas en la matriz de deterioro por el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar. Las tasas de deterioro esperadas corresponden a los porcentajes de incumplimiento promedio por edades de las cuentas por cobrar.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las perdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro acumulado.

Respecto a la baja en cuentas, el FONCEP Sin perjuicio de la normativa correspondiente a la gestión y el control de las cuentas por cobrar, las mismas se dejan de reconocer total o parcialmente cuando:

- Los derechos que representan expiren o prescriba la acción de cobro de los títulos ejecutivos de acuerdo con los plazos y condiciones que establezca la normativa vigente correspondiente.
- No se tenga probabilidad de recuperar los flujos.
-El FONCEP renuncie a los derechos: situación en la cual, se soporta adecuadamente la naturaleza legal y administrativa de dicha decisión.
-Los riesgos y beneficios inherentes a las cuentas por cobrar se transfieren.
- El FONCEP recibe efectivamente los recursos asociados a la cuenta por cobrar.

Para el efecto, se disminuye el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo. En caso de que los montos dados de baja previamente sean reintegrados a el FONCEP, se registra un ingreso por recuperaciones. La baja en cuentas está sustentada mediante acto administrativo o documento idóneo expedido por el servidor competente, de conformidad con la norma vigente. A su vez, este documento está respaldado en los soportes que

permitan verificar, que previamente se ha realizado un estudio de las razones, que motivan la decisión y las acciones ejecutadas.

- **Préstamos por cobrar**

Dentro de este concepto se registran los créditos de la cartera FAVIDI. clasificados en desembolsos de cartera en pesos y UVR. Los préstamos por cobrar se miden al costo amortizado.

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado. En caso de que se concedan préstamos a terceros distintos de otras Entidades de Gobierno y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para préstamos en condiciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto por subvención en el resultado del periodo. No obstante, cuando se hayan pactado condiciones para acceder a una tasa de interés inferior a la del mercado, dicha diferencia se reconocerá como un activo diferido. Los costos de transacción se tratarán como un mayor valor del préstamo por cobrar. Los costos de transacción en los que se incurra con anterioridad al reconocimiento al préstamo se reconocerán como un activo diferido hasta tanto este se reconozca, momento en el cual se aumentará el valor del préstamo y disminuirá el activo diferido reconocido inicialmente.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo reconocido menos los pagos de capital e intereses recibidos menos el deterioro del valor.
Los préstamos por pagar serán objeto de estimaciones de Deterioro (Se reconoce de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo).

El FONCEP como mínimo al cierre de cada vigencia evaluara si el riesgo creditico del préstamo por cobrar se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento. Para efecto la entidad considerara la información que esté disponible en la fecha de evaluación sobre sucesos pasados y condiciones actuales. El riesgo crediticio corresponde a la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del prestatario.

El FONCEP podrá evaluar de manera individual o de manera colectiva si el riesgo crediticio de un préstamo por cobrar se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento. Dicha evaluación se podrá realizar de manera colectiva, cuando los préstamos por cobrar compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como sector, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor del préstamo por cobrar afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del

deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro previamente reconocido ni excederán el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado el deterioro del valor. se reconocerá de forma separada.

Se dará de baja en cuentas, total o parcialmente, un préstamo por cobrar cuando expiren los derechos sobre los flujos financieros, no se tenga probabilidad de recuperar dichos flujos, se renuncie a ellos o se transfieran los riesgos y beneficios inherentes al préstamo. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas del préstamo por cobrar se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. El FONCEP reconocerá separadamente, como activo o pasivo, cualquier derecho u obligación creado o retenido en la transferencia.

En caso de que la modificación de las condiciones actuales del préstamo por cobrar o de una parte del mismo no sea sustancial, el FONCEP recalculará el valor del préstamo por cobrar y reconocerá una ganancia o pérdida por la modificación en el resultado del periodo.

- **Inventarios**

Para clasificar los bienes como inventarios en FONCEP se hace necesario e imprescindible conocer la intención que se tiene con los bienes. Para la Entidad en principio se establece esta política por los bienes adquiridos y dados en forma gratuita a los pensionados.

Los inventarios se medirán al costo de adquisición. La medición posterior. de los activos adquiridos para distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación. se calcula como el menor valor entre el costo. siendo el costo de reposición el menor valor entre el costo y el costo de reposición.

- **Propiedad. planta y equipo**

Se reconocerán como activos. los recursos controlados por la entidad. que resulten de un vento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo:
a) los activos tangibles empleados por el FONCEP para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos;
b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento;
c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento; y
d) los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo.

Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera

venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos o servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo, sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse como parte del costo de otros activos de acuerdo con la Norma de inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda iniciar la operación de la forma prevista por la administración de la entidad.

En el caso de los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo, el costo incluye todos los costos directamente atribuibles a la ubicación de estos en el lugar y en las condiciones necesarias para que estén disponibles para su incorporación al elemento de propiedades, planta y equipo.

En el caso de los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo, el costo incluye todos los costos directamente atribuibles a la ubicación de estos en el lugar y en las condiciones necesarias para que estén disponibles para su incorporación al elemento de propiedades, planta y equipo.

Las propiedades, planta y equipo recibidas para cancelar total o parcialmente un derecho se medirán por su valor de mercado o, en ausencia de este, por el valor establecido en el acto administrativo mediante el cual se reciba el activo.

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros. El valor depreciable corresponde al costo del activo o de sus componentes menos el valor residual.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este. La política de gestión de activos llevada a cabo por la entidad podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos o potencial de servicio incorporados a ellos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:
a) la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este;
b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, del trabajo en los que utilice el activo;
c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
d) Determinar la vida útil de acuerdo a indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo. Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el valor depreciable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. El método de depreciación que defina la entidad se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

Para las partidas de propiedades, planta y equipo que se consideren materiales, la entidad distribuirá el valor inicialmente reconocido entre las partes significativas, con relación al costo total de dichas partidas, y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden

corresponder a piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales que se realizan con una periodicidad superior a 12 meses. La entidad definirá, en sus políticas contables, los criterios empleados para identificar las partidas de propiedades, planta y equipo que se consideren materiales, así como los criterios para identificar sus componentes.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la entidad podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la entidad podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para que pueda iniciar la operación de la forma prevista por la administración de la entidad. En el caso de los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo, la depreciación iniciará cuando estos se encuentren en el lugar y en las condiciones necesarias para que estén disponibles para su incorporación al elemento de propiedades, planta y equipo.

El cargo por depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse como parte del costo de otros activos de acuerdo con las normas de Inventarios, de Activos intangibles, de Propiedades de inversión o de Bienes de uso público. Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar ni cuando sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

Para la determinación de depreciación, el FONCEP utilizara el método de depreciación en línea recta, buscando reflejar el equilibrio entre los beneficios recibidos o el potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, utilizando de manera regular y uniforme de cada periodo contable determinando una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el valor depreciable del activo entre la vida útil estimada.

Con respecto a los elementos que se encuentran registrados como propiedad planta y equipo en bodega y no explotados, su depreciación no cesará, independientemente que los bienes por sus características o necesidades no sean objeto de uso.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la entidad considera que, durante la vida

útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

Dentro de las características fundamentales de la información financiera la materialidad está basado en la naturaleza o magnitud de las partidas a las que se refiere la información financiera de propósito general de la entidad. Como la materialidad es un criterio relativo por naturaleza y cuantía, que en su elaboración debe tener en cuenta el proceso particular de gestión de bienes como las condiciones económicas y financieras.

En el desarrollo de la presente política se incluyen umbrales cuantitativos definidos para las siguientes categorías de bienes y etapas de reconocimiento contable, como se detallan a continuación: Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos por el FONCEP, de acuerdo con la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiera lugar.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, El FONCEP aplicará lo establecido en las normas de Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o de Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. La compensación o indemnización procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación o indemnización sea exigible. La compensación o indemnización se medirá, como mínimo al final del periodo contable, por el valor que refleje la mejor estimación de los recursos que espera recibir la entidad producto de la compensación o indemnización. En caso de que se generen variaciones en dicha estimación, estas afectarán el resultado del periodo.

Revisión de los bienes al cierre del ejercicio contable

Al cierre de cada vigencia se revisarán los bienes con el fin de determinar si continúan con las características iniciales que dieron origen a su reconocimiento. No se incluirán en esta revisión los elementos cuyo Costo (Medición Inicial) fue menor a dos (2) SMMLV en la fecha de adquisición.

Así mismo, se precisa la obligatoriedad de la Entidad de revisar el valor residual, la vida útil y el método de depreciación al término de cada periodo contable y en caso de existir cambios de estas variables se contabilizará como un cambio en una estimación contable. (Concepto de la Contaduría General de la Nación No. 20162000033441-03-11-2015).

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. El efecto en la depreciación por el ajuste de dichas variables se

contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando se pierda el control sobre el elemento o cuando no se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

- **Cuentas por pagar**

Las obligaciones generadas con terceros. originadas en el desarrollo de las actividades de FONCEP y de las cuales se espera a futuro. la salida de un flujo financiero fijo determinable. se midieron por el valor de la transacción. se clasificaron en la categoría de costo y su medición inicial será por el valor de la transacción y en la medición posterior se mantendrán por este valor.

Se dará de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire o se transfiera a un tercero o cuando el acreedor renuncie a ella.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja en cuentas y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la entidad aplicará la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

- **Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios. incluyendo. cuando haya lugar. beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Beneficios a empleados a corto plazo: FONCEP reconoce beneficios a los empleados a corto plazo. estos beneficios se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la Entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.
El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable. después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Alícuotas pagos no mensualizados. los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen

mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Beneficios a empleados a largo plazo: se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo de los de pos-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Los beneficios a largo plazo en el FONCEP se medirán al final del periodo contable.

Medición reconocimiento por permanencia: la medición para este beneficio se realizará de acuerdo con la guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entes y entidades del Distrito Capital" emitida en Carta circular No 111 del 15 de junio de 2022 por la Dirección Distrital de Contabilidad – SDH y sus modificatorias.

Para las cesantías retroactivas el cálculo corresponde al valor que la Entidad tendría que pagar si fuera a liquidar esta obligación al 31 de diciembre de cada año, Las variaciones en el valor del pasivo por cesantías retroactivas se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

- **Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes**

En FONCEP se reconocieron como provisiones los pasivos sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. que para el caso de la entidad corresponden a litigios y demandas en contra.

Las provisiones por obligaciones contingentes litigiosas en contra se miden por la valoración inicial, la cual, por el efecto del valor del dinero en el tiempo, corresponde al valor presente.

Las obligaciones contingentes generadas por el otorgamiento de garantías se miden por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que esta tendría que asumir si se hiciera efectiva la garantía otorgada. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, se mide por su valor presente.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. Un efecto significativo del valor del dinero en el tiempo se presenta cuando el plazo para cancelar la obligación se estima mayor a los 12 meses siguientes a la fecha de reconocimiento de la provisión. La tasa de descuento utilizada para el cálculo del valor presente será la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES en pesos, emitidos por el Gobierno nacional, más cercana a los plazos estimados para el pago de dicho pasivo.

Las provisiones se revisarán cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente o, como mínimo, al final del periodo contable, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Para el caso de las provisiones por concepto de obligaciones contingentes litigiosas, se deben revisar como mínimo cada trimestre, de acuerdo con el lineamiento establecido en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

Las obligaciones Contingentes judiciales clasificadas por el SIPROJ como probables corresponden a litigios y demandas cuya valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%. hecho económico que se reconoce en la contabilidad como provisiones.

En la metodología para la valoración de las obligaciones contingentes judiciales se presentan dos etapas: valoración cualitativa del proceso y valoración cuantitativa del contingente. En la primera. deberán ser los abogados apoderados de cada proceso los encargados de realizar la valoración o calificación del riesgo procesal. y en la segunda. el sistema realizará el cálculo de la probabilidad final de pérdida y del valor de la obligación del contingente judicial. para que desde allí se realice la clasificación de la obligación como probable. posible o remota. para el respectivo reconocimiento contable.

La actualización de la provisión del contingente judicial, por efecto de reflejar el valor del dinero en el tiempo, se mide por el valor presente de su valoración actualizada y su ajuste se reconoce como un gasto financiero por actualización financiera de provisiones, o como un ingreso por recuperaciones, según corresponda.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra se definen tres rangos:

➢Obligación Probable: Las condiciones que establecen que la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, cuando presenta una probabilidad final de pérdida mayor al cincuenta por ciento (50%); o si ante una valoración del aplicativo menor o igual del cincuenta por ciento (50%), existe un último fallo en contra
➢Obligación Posible: Las condiciones que establecen que la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, cuando presenta una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, y el último fallo no es en contra del ente.
➢Obligación Remota: Las condiciones que establecen que la probabilidad de ocurrencia es prácticamente nula, cuando presenta una probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10% y no existe un fallo en contra del Ente.
Como complemento a esta política contable, se cuenta con el Procedimiento de Registro Contable de las Obligaciones Contingentes y embargos judiciales y la “Guía para la Estimación de las Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes, por concepto de Obligaciones y Derechos Contingentes Judiciales” emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad -DDC.

Para efectos de la clasificación, debe tenerse en cuenta la información generada en el

aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos litigiosos de Bogotá D.C., correspondiente al Sistema de Procesos Judiciales de la Secretaría Jurídica Distrital - SIPROJ WEB; de manera excepcional se podrá establecer una metodología de valoración que genere como resultado una mejor estimación, siempre y cuando incorpore los aspectos contenidos de la norma técnica establecida por la Contaduría General de la Nación - CGN. Las pretensiones iniciales de los litigios en contra del Ente Público Distrital no serán objeto de reconocimiento en cuentas de orden de control.

- **Ingresos**

Los ingresos son los incrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos del valor de los activos, o bien como salidas o decrementos del valor de los pasivos, que dan como resultado aumentos del valor del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Ingresos sin contraprestación

Son recursos. monetarios o no monetarios. que recibe FONCEP sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. es decir. la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace. el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Listado de notas que no le aplican a la entidad

Nota No. 9 Inventarios
Nota No. 11 Bienes de uso público, históricos y
culturales Nota No. 12 Recursos naturales no renovables
Nota No. 13 Propiedades de inversión
Nota No. 15 Activos biológicos
Nota No. 18 Costos de financiación
Nota No. 19 Emisión y colocación de títulos de deuda
Nota No. 20 Operaciones de instituciones financieras
Nota No. 21 Préstamos por pagar
Nota No. 27 Activos y Pasivos contingentes
Nota No. 31 Costos de ventas
Nota No. 32 Costos de transformación
Nota No. 33 Acuerdos de concesión – Entidad concedente
Nota No. 34 Admón. de recursos de seguridad social en pensiones
Nota No. 35 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda
extranjera Nota No. 36 Impuesto a las ganancias
Nota No. 37 Combinación y traslado de operaciones
Nota No. 38 Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

Composición

Al 31 de diciembre de 2025, el activo del FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP asciende a $10.422.265.845, evidenciando un incremento de $1.929.773.174 frente al cierre de diciembre de 2024, lo que representa una variación del 22.7%. La estructura del activo muestra una alta concentración en el rubro de otros activos, que participa con el 52% del total y presenta el mayor crecimiento absoluto del periodo $1.741.166.878, seguido por propiedad, planta y equipo, que representa el 24%, aunque registra una disminución del 8.1%. El efectivo y equivalentes al efectivo mantiene una participación del 21%, con un incremento del 17.7%, reflejando una mayor disponibilidad de recursos líquidos. Por su parte, las cuentas por cobrar aumentan en 56.1%, alcanzando una participación del 2.5%, lo que indica un mayor volumen de derechos exigibles al cierre del periodo. En contraste, los préstamos por cobrar y las inversiones e instrumentos derivados presentan variaciones negativas del 1.9% y 37.2%. respectivamente, sin impacto significativo en la estructura global del activo, cómo se detalla:

Tabla 3 - Composición activo

(Cifras en pesos)

Activo	31-dic-25	% Par	31-dic-24	% Par	Var $	Var %
Otros activos	5.410.229.755	51.9%	3.669.062.877	43.2%	1.741.166.878	47.5%
Propiedad, planta y equipo	2.524.450.251	24.2%	2.747.865.457	32.4%	(223.415.204)	(8.1%)
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.139.499.349	20.5%	1.818.288.074	21.4%	321.211.276	17.7%
Cuentas por cobrar	257.434.004	2.5%	164.870.443	1.9%	92.563.561	56.1%
Préstamos por cobrar	90.588.642	0.9%	92.304.219	1.1%	(1.715.577)	(1.9%)
Inversiones e instrumentos derivados	63.844	0.0%	101.602	0.0%	(37.758)	(37.2%)
Total	**10.422.265.845**	**100%**	**8.492.492.671**	**100%**	**1.929.773.174**	**22.7%**

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

A continuación, se presenta de forma gráfica la estructura del activo del FONCEP, en la cual se evidencia la mayor participación del rubro de otros activos, seguido por propiedad, planta y equipo y efectivo y equivalentes al efectivo, confirmando la composición previamente analizada.

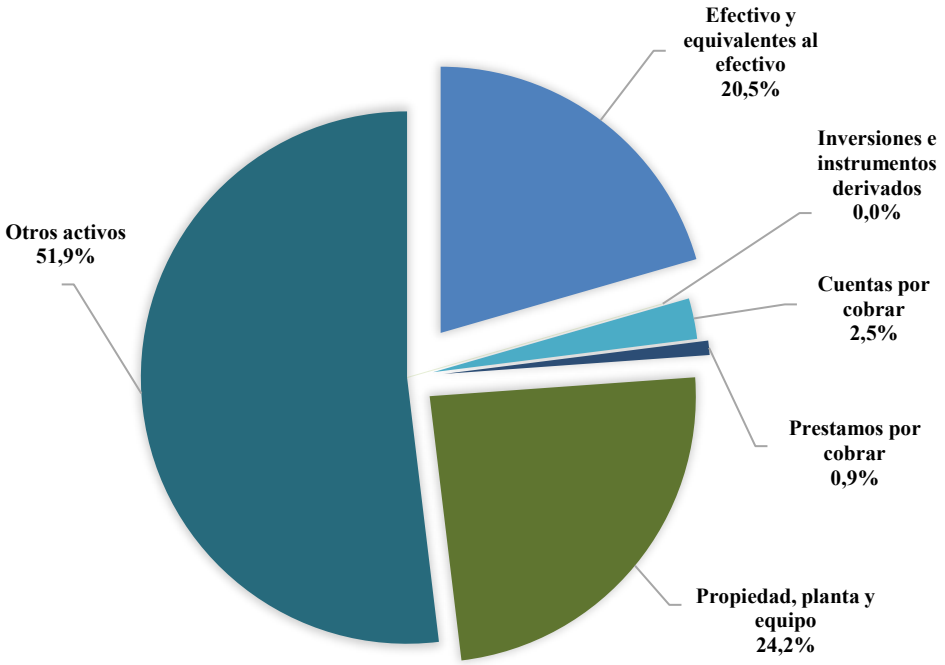


Ilustración 2- Composición Activo 2025

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata de la entidad, tales como caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y otros depósitos en instituciones financieras, los cuales se encuentran disponibles para el desarrollo de las actividades misionales del FONCEP. Así mismo, comprende los equivalentes al efectivo, así como los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de destinación especifica cuando a ello haya lugar.

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, el efectivo y equivalentes al efectivo presentó la siguiente variación:

Tabla 4- Composición Efectivo y Equivalentes al Efectivo

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación	Variación %
11 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**2.139.499.349**	**1.818.288.073**	**321.211.276**	**17.7%**
1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.139.499.349	1.818.288.073	321.211.276	17.7%

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

El saldo de efectivo y equivalentes al efectivo corresponde en su totalidad a depósitos en instituciones financieras, conformados principalmente por cuentas de ahorro y otros

depósitos en instituciones financieras en cuentas de destinación específica.

Al 31 de diciembre de 2025, este rubro ascendió a $2.139.499.349, lo que representa un incremento de $321.211.276 frente al saldo registrado al cierre del 31 de diciembre de 2024, el cual fue de $1.818.288.073. Esta valor obedece principalmente a la mayor disponibilidad de recursos en cuentas bancarias, derivada del recaudo de comisiones, entre otros conceptos.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Representa el valor de los fondos disponibles depositados en entidades financieras para atender las operaciones corrientes de la Entidad. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo asciende a $2.139.499.349, frente a $1.818.288.073 en 2024, lo que evidencia un incremento de $321.211.276, equivalente al 17.7%.

Tabla 5 - Composición Depósitos en Instituciones Financieras

(Cifras en pesos)

CUENTAS	Saldos a Cortes de Vigencia dic-25	dic-24	Variación	Variación %
1110 - DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	**2.139.499.349**	**1.818.288.073**	**321.211.276**	**17.7%**
111006 - Cuenta de ahorro	1.651.515.313	1.316.891.798	334.623.515	25.4%
111090 - Otros depósitos en instituciones financieras	487.984.036	501.396.275	(13.412.239)	(2.7%)

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

El rubro está compuesto principalmente por cuentas de ahorro, que registran un saldo de $1.651.515.313, con un aumento de $334.623.515, el cual corresponde al 25.4%, reflejando una mayor disponibilidad de recursos líquidos al cierre de la vigencia. Por su parte, los otros depósitos en instituciones financieras presentan un saldo de $487.984.036, con una disminución de $13.412.239, correspondiente al 2.7% frente al año anterior.

A 31 de diciembre de 2025, la Entidad administra dos cuentas de ahorro destinadas al manejo operativo de los recursos, así:

Tabla 6 - Cuentas de Ahorro

(Cifras en pesos)

BANCO	TIPO CUENTA	SALDO A DIC 25
BANCO DAVIVIENDA S. A	AHORROS	980.110.246
BANCO SUDAMERIS	AHORROS	671.405.067
TOTAL		**1.651.515.313**

Fuente: Elaboración Propia - Área de Tesorería FONCEP

Así mismo, se relacionan los saldos a diciembre 31 de 2025 de la cuenta contable 111090 Depósitos en instituciones financieras, así:

Tabla 7 - Otros depósitos en instituciones financieras

(Cifras en pesos)

BANCO	TIPO CUENTA	SALDO A DIC25
BANCO DAVIVIENDA S. A	AHORROS	362.304.699
BANCO AGRARIO DE COL	AHORROS	900
BANCO DAVIVIENDA S. A	AHORROS	4.267.559
BANCO DAVIVIENDA S. A	AHORROS	55.295
BANCO POPULAR	AHORROS	23.441.409
BANCO AGRARIO DE COL	AHORROS	1.093
BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	95.297.422
BANCO DAVIVIENDA S. A	AHORROS	2.615.660
TOTAL		**487.984.036**

Fuente: Elaboración Propia - Área de Tesorería FONCEP

5.1.1. Recursos con destinación especifica

A diciembre 31 de 2025 el efectivo y equivalentes al efectivo, incluye recursos de destinación específica, que corresponde a:

- El saldo de la cuenta Davivienda 0906 en que se administran las transferencias recibidas de la Secretaría Distrital de Hacienda para el pago de la nómina de funcionarios, impuestos y otros pagos que son excepción para pago por Cuenta Única Distrital por $362.304.699, toda vez que tienen una destinación específica. A partir del mes de mayo 2025 FONCEP dejo de recibir trasferencias de SHD por inclusión en CUD.
- La cuenta Davivienda 0450 con saldo de $55.295 corresponde al recaudo de la cartera FER, lo que la hace con destinación específica.
- Los recursos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP, producto del convenio interadministrativo No. 9-07-14100-1373-2024 de 2024, firmado para realizar el pago de la nómina de pensionados de dicha entidad, en cumplimiento al Plan de Desarrollo 2023-2024.

Tabla 8 - Saldo en cuentas de destinación Especifica

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	SALDO A DIC25
FER- Convenio de recaudo	55.295
Saldos acreedores	362.304.699
Recursos EAAB	121.355.584
TOTAL	**483.715.578**

Fuente: Elaboración Propia - Área de Tesorería FONCEP

Los saldos de las cuentas bancarias reflejados en los estados financieros corresponden a los valores registrados en la contabilidad de la entidad y pueden presentar diferencias temporales frente a los extractos bancarios, derivadas de la existencia de partidas conciliatorias como cheques pendientes de cobro y movimientos en tránsito, Dichas diferencias son identificadas, analizadas y depuradas de manera periódica, de conformidad con lo establecido en el PDT-APO-GFI-006 Procedimiento para Conciliación de Cuentas

Bancarias y Patrimonios Autónomos y el PDT-APO-GFI-005 Procedimiento Depuración Conciliaciones Bancarias y Patrimonios Autónomos, utilizando el formato de conciliación bancaria FOR-APO-GFI-002, hasta su normalización en los periodos siguientes.

En relación con el Banco Popular, cuenta corriente No. 220040267429, al corte correspondiente se presentan las siguientes partidas conciliatorias, asociadas a notas débito no registradas en el extracto bancario:

Tabla 9- Partidas Conciliatorias diciembre 2025

(Cifras en pesos)

NOTAS DEBITO NO REGISTRADAS EN EXTRACTO		
FECHA	**CONCEPTO**	**VALOR**
24/10/2025	AG 894 PAGO EMBARGOS EAAB	65.250
25/11/2025	AG 958 PAGO EMBARGOS EAAB	65.250
22/12/2025	AG 1078 PAGO EMBARGOS EAAB	65.250
22/12/2025	AG 1064 PAGO NOMINA EAAB	2.794.631
22/12/2025	AG 1064 PAGO NOMINA EAAB	4.964.069
TOTAL		**7.954.450**

Fuente: Elaboración Propia - Área de Tesorería FONCEP

Las partidas conciliatorias corresponden a tres (3) pagos por concepto de embargos y dos (2) pagos de mesadas, autorizados para pago por ventanilla, los cuales no han sido cobrados a la fecha de corte por sus beneficiarios. Estos pagos cuentan con una vigencia de noventa (90) días para su cobro, de conformidad con lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 9-07-14-100-1373-2024, suscrito entre el FONCEP y la EAAB ESP.

Revelación especial

Al cierre de la vigencia 2025, la Unidad Ejecutora 01 presenta un saldo total de efectivo en cuentas bancarias por valor de $2.139.499.349,92, depositados en diferentes entidades financieras como Banco Davivienda, Banco Sudameris, Banco Caja Social, Banco Popular y Banco Agrario de Colombia.

Estos recursos corresponden principalmente a transferencias, recaudos y recursos propios, así como a valores asociados a convenios interadministrativos, especialmente con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB.

Del total de los recursos disponibles, la mayor proporción corresponde a recursos propios comprometidos y recursos con destinación específica, por $952.972.800 los cuales se están revisando con la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretara Distrital de Hacienda, para determinar cuáles presentan restricciones para ser incorporadas en Cuenta Única Distrital, debido a su origen y finalidad.

Dentro de estos se destacan recursos destinados al cumplimiento de obligaciones derivadas del convenio del EAAB por $121.355.583, recursos específicos para el Patrimonio Autónomo de Cesantías como son los excedentes de la situación fiscal de la vigencia 2024

por $742.649.726 y saldos asociados a acreedores varios por $88.967.490.

Igualmente, se identifican excedentes en la situación fiscal por la vigencia 2025 por $1.144.413.150 que corresponde a: Recaudos de funcionamiento FONCEP por comisión del 2% del aporte total que nos hacen las entidades distritales para el pago de las cesantías de sus funcionarios que pertenecen al régimen de retroactividad por $824.220.949, Recaudos de funcionamiento FONCEP por comisión administración pago nómina de pensionados EAAB por $320.191.300. Estos recursos serán presentados ante Secretaría Distrital de Hacienda, para revisión y aprobación por parte del CONFIS, solicitando sean destinados para el financiamiento del pago de las Cesantías de los funcionarios del distrito que pertenecen al régimen de retroactividad.

Adicionalmente se presenta un saldo por $42.113.399 por las trasferencias efectuadas de Secretaría de Hacienda Distrital por los gastos de funcionamiento de FONCEP, antes de su inclusión en Cuenta Única Distrital.

En cumplimiendo de los lineamientos dictados por la dirección Distrital de Tesorería se viene realizando la administración de los recursos del FONCEP mediante la Cuenta Única Distrital con la programación oportuna de los pagos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago contraídas, sujetándose estrictamente a las fechas señaladas, así mismo las cuentas por pagar que se registraron al cierre de la vigencia quedan radicadas para ser pagadas en las primeras semanas del mes de enero de la siguiente vigencia, tal como lo indica la circular DDT-004 de 2024 en el literal F, del numeral 3. Cierre de operaciones de tesorería.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

El rubro Inversiones e instrumentos derivados refleja el valor de las inversiones mantenidas por la entidad al cierre de la vigencia. A continuación, se presenta el cuadro de composición correspondiente:

Tabla 10 - Composición Inversiones e instrumentos derivados

(Cifras en pesos)

	dic-25			dic-24			
CUENTAS	**Saldo Corriente**	**Saldo No Corriente**	**Saldo Final**	**Saldo Corriente**	**Saldo No Corriente**	**Saldo Final**	**Variación**
12-INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	63.844	-	63.844	101.602	-	101.602	(37.758)
Inversiones de administración de liquidez	63.844	-	63.844	101.602	-	101.602	(37.758)

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Las inversiones de administración de liquidez corresponden a participaciones accionarias mantenidas por la entidad, cuyo propósito es la conservación del valor de los recursos, sin que exista intención de negociación o enajenación en el corto plazo. Al 31 de diciembre de 2025, este rubro presentó un saldo de $63.844, clasificado en su totalidad como corriente, mientras que al cierre del 31 de diciembre de 2024 el saldo ascendía a $101.602, lo que representa una disminución de $37.758. La variación registrada obedece principalmente a la desvalorización del valor de mercado de la inversión frente a la vigencia anterior.

Fuente: ETB, corporativo Inversionistas. Cotización histórica de la acción ETB. Disponible en: https://etb.com/corporativo/Inversionistas.aspx#accion

Tabla 11 - Composición Inversiones de administración de liquidez

(Cifras en pesos)

	dic-25			dic-24			
CUENTAS	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	63.844	0	63.844	101.602	0	101.602	(37.758)
1221 - INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO	63.844	0	63.844	101.602	0	101.602	(37.758)

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

La inversión corresponde al título No. 0016, representativo de 1.373 acciones de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP – ETB, las cuales se encuentran registradas en la contabilidad de la entidad. En relación con la intención de la entidad sobre esta inversión. La Secretaría Distrital de Hacienda comunicó al mercado el 12 de febrero de 2019, mediante la plataforma habilitada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que: "Conforme a lo señalado por el alcalde en el mes de enero en un medio de comunicación, la administración Distrital informa que no continuará con la enajenación de su participación accionaria en la ETB"; en consecuencia, la entidad no tiene intención de realizar la venta de las acciones que conforman esta inversión.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, según el siguiente detalle:

Tabla 12 - Composición cuentas por cobrar

(Cifras en pesos)

	dic-25			dic-24			
CUENTAS	**Saldo Corriente**	**Saldo No Corriente**	**Saldo Final**	**Saldo Corriente**	**Saldo No Corriente**	**Saldo Final**	**Variación**
13 - CUENTAS POR COBRAR	**159.998.996**	**97.435.008**	**257.434.004**	**88.504.669**	**76.365.774**	**164.870.443**	**92.563.561**
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	159.998.996	331.308.310	491.307.306	88.504.669	253.143.081	341.647.750	149.659.556
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		**(233.873.302)**	**(233.873.302)**		**(176.777.307)**	**(176.777.307)**	**(57.095.995)**
138690 - Otras cuentas por cobrar		(233.873.302)	(233.873.302)		(176.777.307)	(176.777.307)	(57.095.995)

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, las cuentas por cobrar presentan un saldo neto de $257.434.004, incluyendo el deterioro acumulado; De acuerdo con la naturaleza de las operaciones del FONCEP, estos derechos se encuentran registrados principalmente en la cuenta 1384 – Otras Cuentas por Cobrar.

En concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la clasificación entre corriente y no corriente se realiza con base en el plazo para su recaudo desde su reconocimiento inicial. En este sentido, $159.998.996 corresponden a cuentas por cobrar corrientes, cuyo recaudo se espera dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros; mientras que $97.435.008 se clasifican como no corrientes, dado que su plazo de recuperación supera dicho término.

Tabla 13 - Variaciones composición Cuentas por cobrar

(Cifras en pesos)

	dic-25		dic-24			
CUENTAS	**Saldo Final**	**% Part.**	**Saldo Final**	**% Part.**	**Var. Absoluta**	**Var %**
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	491.307.306	190,8%	341.647.750	207,2%	149.659.556	43,8%
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	**(233.873.302)**	**-90,8%**	**(176.777.307)**	-107,2%	**(57.095.995)**	32,3%
13 - CUENTAS POR COBRAR	**257.434.004**	**100%**	**164.870.443**	**100%**	**92.563.561**	**56,1%**

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Frente al mismo período de 2024, se evidencia un incremento de $92.563.561, equivalente al 56,1 % de las cuentas por cobrar, explicado principalmente por el aumento del 43,8 % en la cuenta Otras Cuentas por Cobrar, que pasó de $341.647.750 en 2024 a $491.307.306 en 2025. En concordancia con este comportamiento, el deterioro acumulado también registró un aumento de $57.095.995 equivalente al 32,3% de las cuentas por cobrar, como resultado del reconocimiento del riesgo asociado a la recuperación de los saldos, manteniendo así un criterio prudente en la presentación del valor neto.

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

Para la entidad FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y

PENSIONES – FONCEP no se tienen recursos reconocidos en cuentas por cobrar por Concepto de impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

En este rubro se incluye la cuenta Otras cuentas por cobrar, en la cual se reconocen, entre otros conceptos, los pagos por comisiones, los pagos por cuenta de terceros y otras cuentas por cobrar derivadas del desarrollo de las actividades de la entidad. Al 31 de diciembre de 2025, el valor total de estas cuentas por cobrar, antes del reconocimiento del deterioro, ascendió a $491.307.306, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 14- Otras cuentas por cobrar y deterioro

(Cifras en pesos)

		DETERIORO				
CONCEPTOS	**dic-25**	**Saldo inicial por deterioro**	**Gasto por deterioro en la vigencia**	**Recla de CXC o Aj al patrimonio**	**Reversiones de deterioro**	**Valor de deterioro acumulado**
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	**491.307.306**	**(176.777.307)**	**(75.123.324)**	**(17.621.398)**	**35.648.727**	**(233.873.302)**
138490 - Otras cuentas por cobrar	311.905.320	(143.257.652)	(46.620.167)	(17.621.398)	13.073.629	(194.425.588)
138405 - Comisiones	113.087.663	(3.882.462)	(6.913.520)		3.882.462	(6.913.520)
138426 - Pago por cuenta de terceros	66.314.323	(29.637.193)	(21.589.637)		18.692.636	(32.534.194)
TOTAL	**491.307.306**	**(176.777.307)**	**(75.123.324)**	**(17.621.398)**	**35.648.727**	**(233.873.302)**

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Las otras cuentas por cobrar se encuentran clasificadas en los siguientes conceptos: comisiones, pagos por cuenta de terceros y otras cuentas por cobrar, los cuales presentan comportamientos diferenciados en términos de deterioro, en función de su antigüedad, naturaleza y probabilidad de recuperación, conforme a los criterios contables aplicables y a las políticas de gestión de cartera de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2025, el deterioro acumulado de las cuentas por cobrar asociadas a la cuenta 1384 – Otras Cuentas por Cobrar asciende a $233.873.302, presentando un incremento neto de $57.095.995, frente al saldo inicial de $176.777.307. Durante la vigencia se reconoció gasto por deterioro por valor de $75.123.324, se efectuaron reclasificaciones o ajustes al patrimonio por $17.621.398 y se registraron reversiones por $35.648.727, en aplicación del modelo de pérdidas crediticias esperadas. El mayor deterioro se concentra en la subcuenta 138490-Otras cuentas por cobrar, con un saldo acumulado de $194.425.588, seguida de la subcuenta 138426-Pago por cuenta de terceros con $32.534.194 y subcuenta 138405 – Comisiones con $6.913.520.

Tabla 15 - Variaciones Otras cuentas por Pagar

(Cifras en pesos)

CUENTAS POR COBRAR	**dic-25**	**dic-24**		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**Saldo Final**	**Saldo Final**	**Variación**	**Variación %**
Otras cuentas por cobrar	311.905.320	233.111.814	78.793.506	33,8%
Comisiones	113.087.663	63.535.039	49.552.624	78,0%
Pago por cuentas de terceros	66.314.323	45.000.897	21.313.426	47,4%

Total	491.307.306	341.647.750	149.659.556	43,8%

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

7.2.1. Otras cuentas por cobrar

La cuenta Otras cuentas por cobrar presenta un saldo de $311.905.320 para el cierre de la vigencia 2025 y comparada con el mismo periodo de la vigencia anterior presenta una disminución del 34.8% correspondiendo a un valor de $78.793.507.
El detalle del saldo es el siguiente:

- **Otras Cuentas por Cobrar**: Corresponde a una deuda del Banco Agrario la cual está en proceso de demanda por valor de $45.332.497. y sumado a este, un mayor valor pagado por concepto de prima técnica a un exfuncionario que asciende a $3.965.458.

- **Entidades Financieras:** Corresponde al Gravamen a Movimientos Financieros por el patrimonio autónomo de cesantías, los cuales están pendientes de reintegro por parte de tres bancos entre otros Banco Occidente, Banco Popular y Banco Sudameris, al cierre de diciembre de 2025, se registra un saldo en cuentas por cobrar por entidades financieras de $13.153.591.

- **Recursos congelados embargo:** Corresponde a un recurso congelado por el banco agrario por $26.178.891 por concepto de embargo a FONPRECON al no existir concertación, la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes de la entidad remite oficio a FONPRECON, manifestando la NO conciliación de los valores adeudado, lo cual genero la retención de dichos recursos y la cuenta por cobrar a nombre del Banco Agrario.

- **Por deuda con el FONCEP**: corresponde a saldos de seguros que en la migración de la información a nuevo marco normativo por convergencia a NICSP y aplicativo contable los cuales se depuraron a cierre de la presente vigencia.

- **Seguros de Préstamos Hipotecarios:** Contiene los saldos de los seguros de la cartera hipotecaria y su causación mensual. La cuenta Otras cuentas por cobrar seguros a deudores de cartera FAVIDI presenta un saldo de $150.857.914, para el cierre de diciembre de 2025 presenta una disminución de $16.430.613, teniendo en cuenta el pago por concepto de seguro de vida del crédito a nombre del señor Luis Tibocha y adicionalmente a la reclasificación en cuentas del acuerdo de pago de la señora Carmen Vargas.

- Para el periodo de diciembre de 2025, la Cartera de Préstamos Hipotecarios existen 26 créditos, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

  Procesos inactivos: Se calcula el deterioro a tres (3) créditos que se encuentran en estado inactivo por alta probabilidad de pérdida del caso, derivado de la incobrabilidad causada por dos factores: a) falta de título, o b) prescripción de la acción que impiden la ejecución por vía judicial.

Procesos activos: Dentro de esta categoría se encuentran diecisiete (17) procesos pendientes de decisión judicial, en los cuales se realizan las causaciones mensuales y se deterioran según su etapa y edad de la cartera.

Acuerdos de pago: Con corte al cuarto trimestre del 2025, la entidad tiene suscritos seis (6) acuerdos de pago, los cuales se encuentran cancelando recurrentemente y son deteriorados por su acuerdo de pago y edad de la cartera.

- **Acuerdos de pago - Préstamos Hipotecarios:** Corresponde a los acuerdos de pago de los préstamos hipotecarios que ya no se encuentran en el módulo de cartera para el cierre de diciembre de 2025 se tienen dos acuerdos de pago uno a nombre de Rosa Rocha por $43.403.325 y el otro a nombre de Carmen Vargas por $29.013.644.

Deterioro otras cuentas por cobrar - Otras

Siguiendo la metodología establecida en la Guía de Aplicación N.° 005 – Deterioro Colectivo y Baja en Cuentas de las Cuentas por Cobrar, en el marco del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se procedió a tomar el saldo y plazo de la obligación y estimar la tasa esperada de recaudo y calcular los flujos de efectivos futuros recuperables para hallar el valor presente, usando la tasa TES cero cupón a 5 años publicada por el Banco de la República, dando aplicación a la Carta Circular 139 del 15 de diciembre de 2025 expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad-DDC, dando como resultado el deterioro por valor de $35.082.271 para la deuda del Banco Agrario y $3.117.436 para el mayor valor de la prima técnica, según se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 16 – Deterioro Otras cuentas por cobrar

13849001 PRIMA TECNICA	
Saldo de la obligación	$ 3.965.458
Tasa de interés TES – Ttes	12.33%
Fecha de Ejecutoria o fecha de la Ultima Notificación	20/08/2025
Fecha corte del reporte	31/12/2025
CÁLCULO DEL DETERIORO	
Plazo de recuperación – P	4.6
Tasa esperada de recaudo	75%
Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados - FEFRE	$ 1.453.737
VP (FEFRE)	$ 848.021
Deterioro año 2025	**$ 3.117.436**
13849001 DEUDA BANCO AGRARIO	
Saldo de la obligación	$ 45.332.497
Tasa de interés TES – Ttes	12.33%
Fecha de Ejecutoria o fecha de la Ultima Notificación	26/02/2025
Fecha corte del reporte	31/12/2025
CÁLCULO DEL DETERIORO	
Plazo de recuperación – P	4.2
Tasa esperada de recaudo	37%
Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados - FEFRE	$ 16.618.893
VP (FEFRE)	$ 10.250.226
Deterioro año 2025	**$ 35.082.271**

Fuente: Elaboración Propia - Área de Cartera y jurisdicción Coactiva

El estado actual del proceso de Banco Agrario por concepto de servicio de energía eléctrica presenta las siguientes etapas:

- El 03 de marzo de 2025, el proceso pasó al despacho con solicitud de aclaración, corrección y adición de auto realizada por parte del Banco Agrario.
- El 21 de mayo de 2025, se radicó poder por parte de OM CONSULTORES ASOCIADOS, solicitando impulso procesal sobre la solicitud radicada el 24 de junio de 2024, sobre la entrega del depósito judicial.
- El 12 de agosto de 2025, se remitió al despacho memorial con certificación bancaria para que se realizara el depósito judicial a favor de FONCEP.
- El 09 de octubre de 2025, se remitió memorial de impulso procesal al despacho para que realice la consignación del depósito judicial en las cuentas de la entidad.
- Por lo anterior, es pertinente indicar que, frente al trámite de la cuenta por cobrar por parte de la entidad, el FONCEP está a la espera que el despacho dé impulso a la solicitud de entrega del depósito judicial existente en el proceso a favor de FONCEP, toda vez que a la fecha no se ha ordenado su pago.
- Para el proceso de la prima técnica, se informa que se encuentra en cobro coactivo con mandamiento de pago.
- Para el deterioro del embargo recibido de FONPRECON, se aplicó la metodología establecida en la Guía de Aplicación N.° 005 – Deterioro Colectivo y Baja en Cuentas de las Cuentas por Cobrar, en el marco del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se procedió a tomar el saldo, plazo de la obligación y estimar la tasa esperada de recaudo y calcular los flujos de efectivos futuros recuperables para hallar el valor presente usando la tasa TES cero cupón a 5 años publicada por el Banco de la República, dando aplicación a la Carta Circular 139 del 15 de diciembre de 2025 expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad-DDC, dando como resultado el deterioro por valor de $11.120.273 según se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 17 – Deterioro Embargo FONPRECON

13849006 EMBARGO FONPRECON	
Saldo de la obligación	$ 26.178.891.00
Tasa de interés TES – Ttes	12.33%
Fecha de Ejecutoria o fecha de la Ultima Notificación	3/10/2025
Fecha corte del reporte	31/12/2025
CÁLCULO DEL DETERIORO	
Plazo de recuperación – P	4.8
Tasa esperada de recaudo	75%
Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados - FEFRE	$ 26.178.891.00
VP (FEFRE)	$ 15.058.617.95
Deterioro año 2025	**$ 11.120.273.05**

Fuente: Elaboración Propia - Área de Cartera y jurisdicción Coactiva

Dentro de los trámites adelantados por la entidad, el 29 de septiembre de 2025 se realizó mesa de trabajo con la entidad ejecutante para validar los valores adeudados por el

FONCEP en etapa persuasiva y coactiva. Al no existir concertación, la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes de la entidad remitió oficio a FONPRECON manifestando la NO conciliación de los valores adeudados. En la reunión sostenida, dicha entidad informó tomar acciones dentro de los procesos que se adelantan.

Así mismo, FONCEP radicó solicitud de desembargo a FONPRECON el 10 de octubre de 2025. Mediante la Resolución No.637 del 14 de octubre de 2025, FONPRECON "resuelve incidente de desembargo", en la cual negó la solicitud del levantamiento de embargo.

Para el deterioro de la cuenta por cobrar de Entidades Financieras, se aplicó la metodología establecida en la Guía de Aplicación N.° 005 – Deterioro Colectivo y Baja en Cuentas de las Cuentas por Cobrar, en el marco del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se procedió a tomar el saldo y plazo de la obligación y estimar la tasa esperada de recaudo y calcular los flujos de efectivos futuros recuperables, hallar el valor presente usando la tasa TES cero cupón a 5 años publicada por el Banco de la República, dando como resultado el deterioro por valor de $3.864.524 según se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 18 – Deterioro Entidades financieras

13849004 ENTIDADES FINANCIERAS	
Saldo de la obligación	$ 13.153.591
Tasa de interés TES - Ttes	12,33%
Fecha de Ejecutoria o fecha de la Ultima Notificación	29/12/2023
Fecha corte del reporte	31/12/2025
CÁLCULO DEL DETERIORO	
Plazo de recuperación - P	3,0
Tasa esperada de recaudo	30%
Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados - FEFRE	$ 13.153.591
VP (FEFRE)	$ 9.289.067
Deterioro año 2025	**$ 3.864.524**

Fuente: Elaboración Propia - Área de Cartera y jurisdicción Coactiva

Para el cálculo del deterioro de los seguros y los acuerdos de pago se tuvieron en cuenta las siguientes condiciones:

Reconocimiento: Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.
Clasificación: Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.
Medición inicial: Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.
Medición posterior: Las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.
Deterioro: Para el cálculo del deterioro el FONCEP efectuará la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar de manera individual, como mínimo, al final del periodo contable.
Desarrollo: El cálculo del deterioro de capital y seguros se reconoce de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar sobre la cartera de créditos hipotecarios de los créditos que se tengan.

Procesos inactivos: Se calcula el deterioro de tres (3) créditos que se encuentran en estado de alta probabilidad de pérdida, derivado de la incobrabilidad por dos factores: falta de título o prescripción de la acción, los cuales impiden la ejecución por vía judicial.
Procesos activos: Dentro de esta categoría se encuentran diecisiete (17) procesos pendientes de decisión judicial, de los cuales se realizan las causaciones mensuales y se deterioran según su etapa y edad de la cartera.
Acuerdos de pago: Los acuerdos de pago suscritos por la entidad con corte al cuarto trimestre del 2025 son seis (6), los cuales se encuentran cancelando recurrentemente y son deteriorados por su acuerdo de pago y edad de la cartera.
Según la metodología mencionada en el numeral 3.2.1 enunciada en las aplicaciones y supuestos del cálculo entregado por el Área de Recaudo de Cartera y Jurisdicción Coactiva, al cierre de diciembre de 2025 el deterioro de seguros fue de $98.182.867 y para los acuerdos de pago fue de $43.058.216, este se contabilizó según procedimiento PDT-APO-GFI-009 Procedimiento reconocimiento, medición, revelaciones, baja en cuentas y conciliación préstamos por cobrar.

7.2.2. Otras cuentas por cobrar Comisiones

Las comisiones corresponden a la contraprestación por la administración de los recursos del régimen de cesantías por retroactividad, que el FONCEP percibe de las entidades afiliadas. Dicho valor equivale al dos por ciento (2 %) de los aportes realizados por las entidades empleadoras afiliadas, ya sea por concepto de aportes mensuales ordinarios o aportes extraordinarios.

Normatividad: Dentro de las principales normas que rige la entidad en materia de cesantías del régimen de retroactividad se encuentran las siguientes:

> El Acuerdo 2 de 1997 (mayo 10) por el cual se crea el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital. indica: *"Artículo 32º.- Consignaciones del Distrito. Administración Central y Entidades Descentralizadas. La Administración Central. los Fondos Rotatorios y la Entidades Descentralizadas vinculadas al Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital. aportarán a éste el 9% del valor de sus respectivas nóminas de sueldos y jornales. porcentaje en que se estima el valor mensual correspondiente al auxilio de cesantía de sus empleados y trabajadores. en la forma y términos señalados por el Artículo 34"*
>
> El Decreto 101 de 2004. en su artículo 9. indica que: *"las entidades afiliadas o que se afilien a FAVIDI tendrán la obligación de disponer en forma oportuna los recursos por concepto de los aportes patronales del 9% establecidos en el artículo 32 del Acuerdo Distrital 2 de 1977. así como los aportes extraordinarios a que hubiere lugar para atender en forma oportuna el pago de las cesantías parciales y definitivas. Igualmente. las entidades deberán continuar aportando a dicho Fondo la comisión del 2% de cuota de manejo sobre los recursos que transfieran para el pago de esta prestación."*
>
> El artículo 60 del Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá. D.C.

transformó el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital FAVIDI en FONCEP. adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Resolución del FONCEP 0606 de 2016. en su artículo octavo. establece: *"Cuota de Manejo. Las entidades empleadoras afiliadas aportarán al FONCEP como cuota de manejo una comisión del 2% sobre los recursos que transfieran para el pago de esta prestación."*

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, el FONCEP registra un saldo en cuentas por cobrar por concepto de comisiones por $113.087.663, correspondiente a las comisiones causadas y certificadas derivadas de las nóminas del mes de diciembre de 2025, así como de aportes extraordinarios realizados por las entidades afiliadas, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 19 - Detalle cuenta por cobrar comisiones

(Cifras en pesos)

Código Misional	Entidad	Comisión diciembre 2025	Comisión Aporte Extraordinario	Total
11	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	39.171	-	39.171
20	ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	-	9.903.148	9.903.148
34	RAFAEL URIBE-SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	274.033	-	274.033
51	CONCEJO DE BOGOTA D.C	658.173	-	658.173
52	PERSONERIA DE BOGOTA D.C	-	4.224.936	4.224.936
55	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	327.657	-	327.657
58	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	-	36.000.000	36.000.000
60	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD		501.280	501.280
64	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	2.740.531	51.007.220	53.747.751
65	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	49.469		49.469
66	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	1.735.268	-	1.735.268
69	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	26.777	-	26.777
79	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	-	5.600.000	5.600.000
Total		**5.851.079**	**107.236.584**	**113.087.663**

Fuente: Elaboración propia - Área de Cesantías

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de las cuentas por cobrar por comisiones asciende a $113.087.663, lo que representa una variación del 77.99 % frente a la vigencia 2024, en la cual se registró un saldo de $63.535.039. Este incremento se explica principalmente por el aumento en la carga prestacional de las nóminas de los funcionarios de las entidades afiliadas, lo que generó un mayor valor en los aportes y, en consecuencia, en la liquidación de las comisiones a favor de la entidad.

La causación de la cuenta por cobrar por concepto de comisiones de aportes de cesantías se realiza en cumplimiento del procedimiento "Para la Causación y Elaboración de Conciliación Comisiones y Aportes de Cesantías", código PDT-APO-GFI-017, el cual establece los lineamientos para el reconocimiento contable, validación y conciliación de los

valores liquidados. Este procedimiento garantiza que los saldos registrados correspondan a derechos ciertos a favor de la entidad, debidamente soportados en la información reportada por las entidades afiliadas y conciliados con las áreas responsables.

Con el fin de garantizar la consistencia y razonabilidad de la información financiera, la entidad realiza mensualmente la conciliación de los saldos por entidades afiliadas entre el área contable y el área de gestión de cesantías, mediante el formato FOR-APO-GFI-017 – Saldos Entidades Afiliadas Cesantías. Este control permite verificar la exactitud y oportunidad de los registros contables, así como identificar y gestionar de manera oportuna las diferencias que puedan presentarse.

Adicionalmente, FONCEP lleva a cabo de manera periódica la circularización y conciliación de las cuentas recíprocas con las entidades relacionadas, dentro de las cuales se incluyen las cuentas por cobrar por concepto de comisiones. Este proceso se desarrolla conforme al Procedimiento de Circularización y Conciliación de Cuentas Recíprocas (código PDT-APO-GFI-015) y al Formato de Conciliación de Cuentas Recíprocas (código FOR-APO-GFI-015), lo que permite identificar diferencias temporales, efectuar los ajustes contables correspondientes y fortalecer la confiabilidad y adecuada revelación de la información en los estados financieros.

Deterioro otras cuentas por cobrar Comisiones

Para la vigencia 2025, y en cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación (CGN) en la Guía de Aplicación N.° 005 – Deterioro Colectivo y Baja en Cuentas de las Cuentas por Cobrar, en el marco del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el área de gestión procedió a realizar el cálculo del deterioro colectivo de las cuentas por cobrar. Este ejercicio tuvo como finalidad estimar el riesgo de no recuperación de los saldos, de acuerdo con su antigüedad y el comportamiento histórico de recaudo.

Para el cálculo del deterioro se utilizó la edad de la cartera promedio de los últimos cinco (5) años, aplicando tasas promedio históricas de incumplimiento por cada rango de vencimiento. Como resultado de este análisis, se determinó un valor de deterioro estimado de $6.913.520, el cual refleja de manera razonable la pérdida esperada asociada a las cuentas por cobrar al cierre del periodo. El detalle del cálculo por rango de vencimiento se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 20 - Deterioro cuenta por cobrar comisiones

(Cifras en pesos)

CALCULO DETERIORO POR EDAD DE LA CARTERA PROMEDIO ULTIMOS 5 AÑOS			
Vencimiento de Cartera	**Valor Cartera Ponderado**	**Tasa Promedio histórica de Incumplimiento**	**Valor Deterioro Estimado**
< 30 días	8.992.605	72%	6.435.635
entre 31 y 90 días	1.685.057	13%	225.969
entre 90 y 180 días	66.891	1%	356
entre181 y 360	43.566	0%	151
> a 1 año	1.777.377	14%	251.408

Total	**12.565.495**	**100%**	**6.913.520**

Fuente: Elaboración propia - Área de Cesantías

Gestión de cobro por parte del área de cesantías

Para la vigencia 2025, y siguiendo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para atender de manera oportuna la solicitud de trámite para el pago de cesantías de los servidores públicos con régimen de retroactividad afiliados al FONCEP, y atender lo referente a la operatividad para dar cumplimiento a uno de los objetos misionales de la entidad, se observó lo siguiente:

Para el cumplimiento de la misionalidad las acciones realizadas para el manejo de esta cuenta han sido las siguientes:

1. Comunicación constante con los responsables operativos del proceso de trámite del envió de formularios y demás documentos para el trámite de pago de cesantías de las entidades afiliadas.
2. Envío de correos y oficios a estas entidades, solicitando el pago y/o soportes correspondientes.
3. Permanencia de comunicación por medio de llamada telefónica a la respuesta en relación con solicitudes efectuadas por el FONCEP.
4. Disposición en la página WEB para cada entidad la consulta de saldos por entidad.
5. Se socializa con las entidades afiliadas el procedimiento para el cargue de las certificaciones a la página web.

7.2.3. Otras cuentas por cobrar Pagos por cuenta de Terceros

Este rubro representa el valor de los derechos de cobro a favor de la entidad por concepto de reembolsos a cargo de las Entidades Promotoras de Salud (EPS), derivados del pago de prestaciones económicas a los servidores afiliados.

Estos derechos se clasifican como otras cuentas por cobrar, por cuanto no se originan en operaciones de financiación ni en la prestación directa de servicios.

Al corte del periodo, el saldo total de la cuenta asciende a $66.314.323, distribuido por entidad y antigüedad, conforme a los registros contables y los soportes de radicación ante las EPS, distribuida con un saldo corriente de $46.911.333 y no corriente $19.402.990.

La subcuenta Pago por cuenta de terceros presenta un aumento de $21.313.422 entre las vigencias 2024 y 2025. al pasar de $45.000.901 a $66.314.323. Esta variación se explica principalmente como resultado del reconocimiento de incapacidades generadas en la vigencia y del avance en la gestión de cobro y recaudo.

En particular, la subcuenta Pago por cuenta de terceros - Incapacidades EPS – ARL (corriente subcuenta 13842602) registra un incremento de $21.941.703, al pasar de $24.969.630 en 2024 a $46.911.333 en 2025, en consecuencia, se evidencia que la entidad reporto un mayor índice de ausentismo por condiciones médicas.

Por su parte, la subcuenta Pago por cuenta de tercero - Incapacidades EPS – ARL (no

corriente subcuenta 13842603) presenta una disminución de $628.281, asociada principalmente a pagos recibidos durante la vigencia y a reclasificaciones derivadas del análisis de antigüedad de saldos.

Tabla 21 - Composición Pago por cuenta de Terceros

(Cifras en pesos)

CODIGO	DESCRIPCION	2025	2024	VARIACION
138426	**Pago por cuenta de terceros**	**66.314.323**	**45.000.901**	**21.313.422**
13842602	Incapacidades EPS - ARL	46.911.333	24.969.630	21.941.703
13842603	Incapacidades EPS - ARL	19.402.990	20.031.271	(628.281)

Fuente: Elaboración propia - Área de Talento Humano

La distribución de la cartera por entidad y su porcentaje de participación se detalla a continuación:

Tabla 22 - Cuenta por cobrar Incapacidades

(Cifras en pesos)

COMPORTAMIENTO CARTERA POR EPS		
EPS	**VALOR**	**% PAT**
COMPENSAR EPS	45.725.611	68.95%
FAMISANAR EPS	9.918.087	14.96%
SALUD TOTAL EPS	5.311.862	8.01%
SANITAS EPS	3.242.545	4.89%
NUEVA EPS	1.872.142	2.82%
ALIANSALUD EPS	162.038	0.24%
SURA EPS	82.038	0.12%
Total	**66.314.323**	**100%**

Fuente: Elaboración propia - Área de Talento Humano

Comportamiento de la cartera de Incapacidades:

- La cartera presenta una alta concentración en COMPENSAR EPS, lo que constituye un riesgo relevante de recaudo, mitigado mediante seguimiento permanente y priorización en la gestión de cobro, que está representado en un 68.95 % del total, lo cual evidencia un riesgo significativo de concentración, dado que cualquier demora o contingencia en el proceso de recobro con esta EPS impacta de manera material los resultados de la entidad.
- Participación relevante de FAMISANAR EPS: EPS, que concentra el 14.96% de la cartera, constituyéndose en el segundo actor con mayor incidencia en el saldo total, por lo que requiere seguimiento permanente en los procesos de validación, radicación y respuesta a glosas.
- EPS con participación media: SALUD TOTAL y SANITAS representan conjuntamente el 8.01 % de la cartera, con saldos que, si bien no son individualmente significativos, en conjunto inciden de manera relevante en el nivel de cuentas por cobrar.
- EPS con participación baja: NUEVA EPS, ALIANSALUD EPS y SURA EPS presentan participaciones individuales inferiores al 2.82 %, por lo que su impacto sobre

el saldo total es limitado; no obstante, estas cuentas también son objeto de control y seguimiento para evitar acumulación de saldos de mayor antigüedad.

Deterioro otras cuentas por cobrar Incapacidades:

El deterioro de la cartera por incapacidades se reconoce de manera individual por obligación, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el Manual de Políticas Contables del FONCEP. La estimación se realiza bajo el enfoque de pérdida esperada, considerando la antigüedad de la deuda, el estado del proceso de cobro, el comportamiento histórico de recaudo y la solvencia del deudor (EPS). La diferencia entre el valor en libros y el valor presente determinado se reconoce como deterioro, afectando el resultado del periodo contra la cuenta correctora correspondiente.

Tabla 23 - Deterioro Incapacidades

(Cifras en pesos)

EPS	VALOR	% PART.
COMPENSAR EPS	19.510.368	59.97%
FAMISANAR EPS	6.029.574	18.53%
SALUD TOTAL EPS	4.385.289	13.48%
SANITAS EPS	1.596.266	4.91%
NUEVA EPS	790.209	2.43%
ALIANSALUD EPS	179.225	0.55%
SURA EPS	43.263	0.13%
Total. general	**32.534.194**	**100%**

Fuente: Elaboración propia - Area de Talento Humano

Al 31 de diciembre de 2025, el deterioro acumulado de la cartera de incapacidades asciende a $32.534.194, el cual se concentra principalmente en COMPENSAR EPS (59,97%), en coherencia con su participación en la cartera bruta y la mayor antigüedad de sus saldos.

Durante la vigencia se estimó el deterioro teniendo en cuenta que también se presentó reversión de este por un valor de $18.692.636 generando un gasto por deterioro de $21.589.637 como se detalla en la Tabla 24- Otras cuentas por cobrar y deterioro.
Las cuentas por cobrar por incapacidades se clasifican como corrientes y no corrientes; no obstante, la entidad realiza seguimiento periódico por EPS y evalúa la suficiencia del deterioro reconocido, considerando riesgos asociados a demoras, glosas y reprocesos en el trámite de recobro.

7.2.4. Deterioro acumulado Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo total de las cuentas por cobrar asciende a $491.307.306, sobre el cual se reconoce un deterioro acumulado de $233.873.302. Este deterioro se determina conforme a la metodología mencionada en el numeral 3.2.1 enunciada en las aplicaciones y supuestos del cálculo entregado por las áreas de gestión involucradas.
A continuación, se detalla la composición de las cuentas por cobrar y su correspondiente deterioro así:

Tabla 25 - Detalle otras cuentas por cobrar y su Deterioro

(Cifras en pesos)

SUBCUENTA	SALDO DE LA CUENTA POR COBRAR	DETERIORO CUENTAS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE 2025	Part. %
Comisiones de Cesantías	113.087.663	(6.913.520)	23,0%
Seguros Cartera UVR (cartera hipotecaria)	75.712.457	(46.112.902)	15,4%
Acuerdos de pago - Préstamos Hipotecarios	72.416.969	(43.058.216)	14,7%
Seguros Cartera Pesos (cartera hipotecaria)	71.344.432	(49.745.716)	14,5%
Otras cuentas por cobrar	49.297.955	(38.199.708)	10,0%
Incapacidades	66.314.323	(32.534.194)	13,5%
Recursos congelados embargo	26.178.891	(11.120.273)	5,3%
Entidades Financieras	13.153.591	(3.864.524)	2,7%
Seguros Cartera Fer (cartera hipotecaria)	3.801.025	(2.324.249)	0,8%
SALDO TOTAL	**491.307.306**	**(233.873.302)**	**100,0%**

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

El saldo con mayor representación corresponde a Comisiones de Cesantías por $113.087.663, con un deterioro de $6.913.520, seguido de los conceptos asociados a cartera hipotecaria, entre los que se destacan Seguros Cartera UVR $75.712.457 con deterioro de $46.112.902, Acuerdos de pago – Préstamos Hipotecarios $72.416.969 con deterioro de $43.058.216 y Seguros Cartera Pesos $71.344.432 con deterioro de $49.745.716, los cuales presentan un nivel significativo de provisión debido a su mayor exposición al riesgo de incobrabilidad.
Asimismo, se reconocen deterioros importantes en Otras cuentas por cobrar $38.199.708, Incapacidades $32.534.194 y Recursos congelados por embargo $11.120.273.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

Corresponde a préstamos concedidos por créditos de vivienda otorgados en su momento a empleados del Distrito. La siguiente es la composición de los préstamos por cobrar al cierre de la vigencia 2025:

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-25			dic-24			
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
14 - PRÉSTAMOS POR COBRAR		**90.588.642**	**90.588.642**		**92.304.219**	**92.304.219**	**(1.715.577)**
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		267.945.388	267.945.388		299.854.022	299.854.022	(31.908.634)
1480 - DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)		**(177.356.746)**	**(177.356.746)**		**(207.549.803)**	**(207.549.803)**	**30.193.057**
148003 - Préstamos concedidos		(177.356.746)	(177.356.746)		(207.549.803)	(207.549.803)	30.193.057

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo de la cartera bruta es de $267.945.388 menos el valor del deterioro producto de la cartera por $177.356.746, para un total de cartera neta de $90.588.642. En comparación con el año 2024, en la cuenta préstamos concedidos se generó una disminución de $31.908.634, ya que se realizó una reclasificación para la cuenta cuentas por cobrar por acuerdo de pago al tercero Carmen Elvira Vargas Cogollo y el pago recurrente de los adjudicatarios.

8.1. Préstamos concedidos

Tabla 26 -Préstamos concedidos

(Cifras en pesos)

	dic-25										
CUENTAS	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Mayor a 3 años	Saldo Final	Saldo inicial	(+) Deterioro aplicado en la vigencia	(-) Reversión de deterioro en la vigencia	Saldo Final	Saldo Neto después Deterioro	%
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	**0**	**0**	**267.945.388**	**267.945.388**	**(207.549.803)**	**0**	**30.193.059**	**(177.356.746)**	**90.588.642**	**(66,19%)**
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			**267.945.388**	**267.945.388**	**(207.549.803)**	**0**	**30.193.059**	**(177.356.746)**	**90.588.642**	**(66,19%)**
141520 - Préstamos de vivienda			267.945.388	**267.945.388**	(207.549.803)	0	30.193.059	**(177.356.746)**	**90.588.642**	**(66,19%)**

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Corresponde a préstamos concedidos por créditos de vivienda otorgados en su momento a empleados del Distrito. Al cierre de la vigencia el saldo de la cartera bruta es de $267.945.388 menos el valor del deterioro producto de la cartera incobrable por $177.356.746, para un total de cartera neta de $90.588.642.

8.1.1. Deterioro de la cartera hipotecaria

El cálculo del deterioro fue realizado siguiendo el procedimiento establecido en la guía No 5 Deterioro de cuentas por cobrar por el método de perdidas esperadas de la Contaduría General de la Nación. cuyo valor desciende a $177.356.746.

Como se detalla en el siguiente cuadro resumen:

Tabla 27 - Deterioro Cartera Hipotecaria

(Cifras en pesos)

NOMBRECUENTA CAPITAL	ADJUDICATARIOS	VALOR CAPITAL	VALOR DETERIORO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Capital UVR + reestructurados	14	186.278.810	113.482.691
Capital pesos	9	81.207.717	63.593.471
Cartera FER	1	458.861	280.584
VALOR TOTAL DETERIORO DE CAPITAL	**24**	**267.945.388**	**177.356.746**

Fuente: Elaboración Propia - Área de Cartera y jurisdicción Coactiva

El FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP estableció dentro de sus políticas contables las siguientes:

Reconocimiento: Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.
Clasificación: Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.
Medición inicial: Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.
Medición posterior: Las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.
Deterioro: Para el cálculo del deterioro el FONCEP efectuará la estimación de las pérdidas

crediticias esperadas de las cuentas por cobrar de manera individual, como mínimo, al final del periodo contable.

Desarrollo: El cálculo del deterioro de capital y seguros se reconoce de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar sobre la cartera de créditos hipotecarios de los créditos que se tengan.

Procesos inactivos: Se calcula el deterioro de tres (3) créditos que se encuentran en estado de alta probabilidad de pérdida, derivado de la incobrabilidad por dos factores: falta de título o prescripción de la acción, los cuales impiden la ejecución por vía judicial.

Procesos activos: Dentro de esta categoría se encuentran diecisiete (17) procesos pendientes de decisión judicial, de los cuales se realizan las causaciones mensuales y se deterioran según su etapa y edad de la cartera.

Acuerdos de pago: Los acuerdos de pago suscritos por la entidad con corte al cuarto trimestre del 2025 son seis (6), los cuales se encuentran cancelando recurrentemente y son deteriorados por su acuerdo de pago y edad de la cartera.

Según la metodología mencionada en el numeral 3.2.1 enunciada en las aplicaciones y supuestos del cálculo entregado por el Área de Recaudo de Cartera y Jurisdicción Coactiva, al cierre de diciembre de 2025 el deterioro del capital fue de $177.356.746, este se contabilizo según procedimiento PDT-APO-GFI-009 Procedimiento reconocimiento, medición, revelaciones, baja en cuentas y conciliación préstamos por cobrar.

Reversión deterioro: (No excederá las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. No excederá el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión sino se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor).

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

8.1.2. Tasas de interés y vencimiento de los préstamos

En cuanto a las tasas de interés, se determina de acuerdo con la clasificación de los créditos así:

- ***Créditos en pesos:*** Se refiere a los créditos otorgados por el entonces FAVIDI y se otorgaron en pesos, cuya amortización debe cobrarse conforme a las tasas de interés impuestas por el Banco de la República para vivienda VIS, clasificados en el sistema de cartera hipotecaria como tipo 0.

- ***Créditos en UVR:*** Se refiere a los créditos otorgados por el entonces FAVIDI y se otorgaron en UVR, cuya amortización debe cobrarse conforme a las tasas de interés impuestas por el Banco de la República para vivienda VIS, clasificados en el sistema de cartera hipotecaria como tipo 6.

- ***Créditos Reestructurados:*** Se refiere a los créditos otorgados por el entonces FAVIDI, en pesos o en UVR, que fueron reliquidados y actualmente se cobran en UVR, cuya amortización debe cobrarse conforme a las tasas de interés impuestas por el Banco de la República para vivienda VIS, clasificados en el sistema de cartera hipotecaria como tipo 8.

- ***Créditos Cesantías futuras:*** Se refiere a los créditos otorgados por el entonces FAVIDI, los cuales se garantizaban con las cesantías de los funcionarios del Distrito, contando con el beneficio adicional de no generación de intereses moratorios por la filosofía de pago con cesantías, clasificados en el sistema de cartera hipotecaria como tipo 7.

De conformidad con la Ley 546 de 1999, los créditos de vivienda de interés social deben ser ajustados a las tasas que para tal efecto determine el Banco de la República, organismo que mediante Resolución Externa 3 del 30 de abril de 2012, dispuso: *"Artículo 3 "LÍMITES MÁXIMOS A LAS TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN UVR. La tasa de interés remuneratorio de los créditos denominados en UVR para financiar la construcción. mejoramiento y adquisición de vivienda de interés social no podrá exceder de 10.7 puntos porcentuales adicionales a la UVR.*

Artículo 4" LÍMITES MÁXIMOS A LAS TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN MONEDA LEGAL. La tasa de interés remuneratorio de los créditos denominados en moneda legal para financiar la construcción, mejoramiento y adquisición de vivienda de interés social no podrá exceder de 10.7 puntos porcentuales. adicionados con la variación de la UVR de los últimos doce meses vigentes al perfeccionamiento del contrato.

En cuanto a los tiempos de vencimiento, se tiene establecido en el manual de cartera hipotecaria los siguientes rangos de tiempo para gestión de cobro:

Tabla 28 – Rangos de tiempo para gestión de cobro

TIPO COBRO	AL DIA	PREJURIDICA	OTROS RANGOS			JURIDICA
Rangos de morosidad (en días)	0 - 30	31 - 60	61 - 90	91 - 120	121 - 180	Mas de 181 días

Fuente: Elaboración Propia - Área Cartera y jurisdicción Coactiva

No obstante, estos límites de días de mora, para pasar de una etapa a otra son indicativos y siempre se tendrá en cuenta el tipo de deudor, los resultados de la gestión y circunstancias particulares para iniciar anticipadamente una etapa. Para retrasar su inicio debe contarse con elementos que soporten la decisión.

Para los créditos hipotecarios, el proceso jurídico se iniciará al día 181 de mora y paralelamente con una gestión prejudicial se busca un arreglo extrajudicial como se detalla
en el capítulo de políticas para cobro judicial. No obstante. se puede iniciar antes. cuando el adjudicatario haya incumplido los acuerdos de pago.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

El FONCEP reconoce como Propiedad, Planta y Equipo aquellos activos tangibles que son utilizados para la prestación del servicio misional y para el desarrollo de actividades administrativas, siempre que cumplan con los criterios de reconocimiento establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y en la Política Transversal de Propiedades, Planta y Equipo emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad, a través de la Circular No. 44 del 5 de agosto de 2016 y la Resolución 001 del 30 de septiembre de 2019 expedida por la Contadora General de Bogotá D.C., "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales".

De conformidad con la política de materialidad adoptada por la Entidad, se establece que: "Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y mejoras efectuadas a los mismos, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos contablemente como propiedades, planta y equipo, de acuerdo con su clasificación correspondiente. Los bienes cuyo valor sea inferior a dicho monto serán reconocidos como gasto en el resultado del periodo y estarán sujetos a control administrativo, cuando a ello hubiere lugar".

En consecuencia, el reconocimiento inicial de estos activos se realiza al costo de adquisición o al valor determinado conforme a la normatividad aplicable, incluyendo las erogaciones necesarias para poner el bien en condiciones de funcionamiento. Posteriormente, se miden al costo menos la depreciación acumulada y, cuando aplique, el deterioro acumulado.

A 31 de diciembre de 2025, la Propiedad, Planta y Equipo presenta un saldo final de $2.524.450.251, el cual representa el 24,2% del total de los activos de la Entidad. Frente a la vigencia anterior, se evidencia una disminución del 8,1%, variación que obedece principalmente a los procesos de baja de bienes, depreciación del periodo y ajustes derivados de la revisión de vidas útiles realizada al cierre de la vigencia.

Tabla 29 - Saldos Propiedad Planta y Equipo

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	**2.524.450.251**	**2.747.865.457**	**(223.415.206)**
1605 - TERRENOS	262.706.659	262.706.659	**0**
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	6.363.324	183.474.489	**(177.111.165)**
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	321.956.650		**321.956.650**
1640 - EDIFICACIONES	664.921.394	664.921.394	**0**
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	895.336.078	831.786.223	**63.549.855**
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3.276.010.882	3.514.877.455	**(238.866.573)**
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	249.993.049	249.993.049	**0**
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	**(2.957.573.418)**	**(2.690.421.998)**	**(267.151.420)**
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	**(195.264.367)**	**(269.471.814)**	**74.207.447**
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	**(2.957.573.418)**	**(2.690.421.998)**	**(267.151.420)**
168501 - Edificaciones	(78.276.171)	(86.164.154)	**7.887.983**

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	(555.552.942)	(592.079.222)	**36.526.280**
168507 - Equipos de comunicación y computación	(1.969.866.736)	(1.839.266.797)	**(130.599.939)**
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	(197.911.125)	(172.911.825)	**(24.999.300)**
168513 - Bienes muebles en bodega	(49.702)		**(49.702)**
168515 - Propiedades planta y equipo no explotados	(155.916.742)		**(155.916.742)**
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	**(195.264.367)**	**(269.471.814)**	**74.207.447**
169505 - Edificaciones	(195.264.367)	(195.264.367)	**0**
169511 - Equipos de comunicación y computación		(74.207.447)	**74.207.447**

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

De acuerdo con la política contable, la medición posterior para los elementos de propiedades, planta y equipo será el costo, menos la depreciación acumulada, menos cualquier pérdida por deterioro de valor, el FONCEP utiliza el método de depreciación de línea recta, así mismo, las vidas útiles estimadas para cada elemento adquirido, es informada por la dependencia que lo utiliza y posee el conocimiento técnico del mismo. En la siguiente tabla se muestra la composición de este rubro comparativamente frente a la vigencia anterior.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

A continuación, se presenta el detalle de los saldos iniciales, movimientos y saldos finales de la Propiedad, Planta y Equipo – Muebles del FONCEP durante la vigencia 2025. Se incluyen las variaciones generadas por adquisiciones, adiciones, bajas en cuentas, traslados entre bodegas, reclasificaciones y demás movimientos internos registrados en el Grupo 16. De igual manera, se revelan los movimientos de la depreciación acumulada y, cuando aplica, del deterioro del valor de los activos, así como la determinación del valor en libros al cierre del periodo.

La información expuesta permite evidenciar la dinámica de los bienes destinados al funcionamiento administrativo de la Entidad, el comportamiento de su uso y desgaste a través del reconocimiento sistemático de la depreciación, el grado de recuperación del valor económico de los activos y su situación contable al 31 de diciembre de 2025, en concordancia con las políticas contables adoptadas y el marco normativo aplicable

Tabla 30- Movimientos del Costo, Depreciación Acumulada y Valor en Libros Propiedad, Planta y Equipo – Grupo 16

(Cifras en pesos)

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**0**	**3.619.661.613**	**249.993.049**	**910.476.554**	**4.780.131.216**
CONCEPTOS / CUENTAS	**1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina**	**1670 - Equipos de comunicación y computación**	**1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación**	**1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina**	**Total**
(+) ENTRADAS (DB):	**2.901.550**	**51.359.356**	**0**	**17.107.490**	**71.368.396**
Adquisiciones en compras	2.901.550	36.087.738		13.680.290	**52.669.578**
Adiciones		15.271.618		3.427.200	**18.698.818**
(-) SALIDAS (CR):	**0**	**(76.343.145)**	**0**	**(25.496.484)**	**(101.839.629)**
Ventas					**0**
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	0	(76.343.145)		(25.496.484)	**(101.839.629)**
Sustitución de componentes					**0**
SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**2.901.550**	**3.594.677.824**		**902.087.560**	**4.749.659.983**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	0	123.477.810		93.241.535	**216.719.345**
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	0	(123.477.810)		(93.241.535)	**(216.719.345)**

+Reclasificaciones en entradas de otros activos (DB)		372.733.563		34.804.250	**407.537.813**
-Reclasificaciones en salidas a otros activos (CR)		(372.733.563)		(34.804.250)	**(407.537.813)**
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**2.901.550**	**3.594.677.824**	**249.993.049**	**902.087.560**	**4.749.659.983**
	168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	**168507 - Equipos de comunicación y computación**	**168508 - Equipos de transporte tracción y elevación**	**168506 - Muebles enseres y equipo de oficina**	**Total**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	**0**	**(1.969.866.736)**	**(197.911.125)**	**(555.552.942)**	**(2.723.330.803)**
Saldo Inicial de la Depreciación	**0**	**(1.839.266.797)**	**(172.911.825)**	**(592.079.222)**	**(2.604.257.844)**
SI Depreciación Directa	**0**	**(1.839.266.797)**	**(172.911.825)**	**(592.079.222)**	**(2.604.257.844)**
SI Depreciación Ind. (Subctas:168513,168514,168515,168516)					**0**
	536006 - Muebles enseres y equipo de oficina	**536007 - Equipos de comunicación y computación**	**536008 - Equipos de transporte tracción y elevación**	**536006 - Muebles enseres y equipo de oficina**	**Total**
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	**0**	**(501.305.333)**	**(24.999.300)**	**(84.701.794)**	**(630.023.201)**
Gasto Depreciación Directa	**0**	**0**	**(24.999.300)**	**(84.701.794)**	**(611.006.427)**
Gasto Depre. Ind. (SubCtas:536013, 536014, 536015, 536016)		0			**0**
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia		67.460.696		9.628.342	**77.089.038**
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	0	(14.218.601)		(225.428.649)	**(239.647.250)**
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	0	317.463.299		337.028.381	**654.491.680**
	169510 - Muebles enseres y equipo de oficina	**169511 - Equipos de comunicación y computación**	**169512 - Equipo de transporte tracción y elevación**	**169510 - Muebles enseres y equipo de oficina**	**Total**
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Saldo inicial del Deterioro acumulado	**0**	**(74.207.447)**	**0**	**0**	**(74.207.447)**
SI Deterioro Directo	**0**	**(74.207.447)**	**0**	**0**	**(74.207.447)**
SI De. Ind.(Subctas:169504,169520,169522 hasta 169525)					**0**
	535110 - Muebles enseres y equipo de oficina	**535111 - Equipo de comunicación y computación**	**535112 - Equipo de transporte tracción y elevación**	**535110 - Muebles enseres y equipo de oficina**	**Total**
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Gasto Deterioro Directo	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Gasto Det. Ind.(Subctas:535104,535116,535118 hasta 535121)					**0**
-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.		74.207.447			**74.207.447**
-Retiro de Deterioro acumulado por baja en cuentas vigencia					**0**
+Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia					**0**
-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia					**0**
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**2.901.550**	**1.624.811.088**	**52.081.924**	**346.534.618**	**2.026.329.180**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**0.0%**	**54.80%**	**79.17%**	**61.59%**	**57.34%**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0.0%**	**0.0%**	**0.0%**	**0.0**	**0%**
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES					
USO O DESTINACIÓN	**2.901.550**	**3.594.677.824**	**249.993.049**	**902.087.560**	**4.749.659.983**
CONCEPTOS / CUENTAS	**1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**	**1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN**	**1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN**	**1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**	**Total**
+No explotados	0	315.205.168	0	6.751.482	**321.956.650**
+En Bodega	2.901.550	3.461.774	0	0	**6.363.324**

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, los bienes muebles presentan un valor bruto de $4.780.131.216. Una depreciación acumulada de $2.898.045.512, para un valor en libros de $1.882.085.704.

Durante la vigencia 2025, la entidad desde el área Administrativa realizó la evaluación sobre la existencia de indicios de deterioro de los activos clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, de conformidad con la normatividad vigente y la política contable

institucional.

La evaluación se realizó sobre los bienes muebles e inmuebles cuyo valor, incluyendo adiciones y mejoras, es igual o superior a treinta y cinco (35) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), mediante un análisis individual que consideró su estado físico, funcionalidad y condiciones de uso, Este proceso se efectuó de manera articulada entre el área Administrativa y la Oficina de Informática y Sistemas (OIS), conforme a los lineamientos definidos para la aplicación del test de deterioro.

Como resultado de la evaluación efectuada, no se identificaron indicios de deterioro adicionales que afecten el desempeño o la capacidad de servicio de los bienes evaluados. No obstante, durante la vigencia 2025 se revirtió el deterioro previamente reconocido de un bien tangible, toda vez que, de acuerdo con el concepto técnico emitido por la Oficina de Informática y Sistemas, dicho bien no presenta deterioro ni pérdida de valor distinta a la correspondiente a su desgaste normal por uso.

La reversión del deterioro reconocida en el periodo asciende a $74.207.447 correspondiente a los siguientes bienes:

(Cifras en pesos)

Tabla 31 - Movimientos por Reversión del Deterioro del Valor – Propiedad, Planta y Equipo – 2025

PLACA	DESCRIPCION	COSTO_BIEN	REVERSION DETERIORO
6459	UPS SYMMETRA PX 30 KVA EXP. 40 KVA	$ 310.800.000	$ 61.210.333
6526	APPLIANCE DE BACKUP A DISCO	$ 299.933.550	$ 12.997.114

Fuente: Elaboración propia - Área Administrativa

En consecuencia, el efecto del deterioro y su reversión fue reconocido en los resultados del periodo, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública.
A continuación, se detallan las cuentas más relevantes del grupo Propiedad Planta y Equipo:

Equipos de Comunicación y Computación

Al cierre de la vigencia 2025, esta cuenta presenta un saldo bruto de $3.276.010.882 y una depreciación acumulada de $1.969.866.736, para un valor en libros neto de $1.306.144.146.

La variación respecto a la vigencia 2024, por $369.466.512, obedece principalmente al menor nivel de adquisiciones efectuadas durante 2025 ($36.087.740), frente a las registradas en 2024 ($1.086.106.163). Adicionalmente, el reconocimiento periódico de la depreciación incidió en la disminución del valor en libros, dado que el incremento de activos en la vigencia no compensó el efecto del gasto por depreciación del periodo.

Tabla 32 - Valor en Libros Equipos de Comunicación y Computación

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3.276.010.882	3.514.877.455	**(238.866.573)**
168507 - Equipos de comunicación y computación	(1.969.866.736)	(1.839.266.797)	**(130.599.939)**

VALOR EN LIBROS	**1.306.144.146**	**1.675.610.658**	**(369.466.512)**

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Muebles, enseres y equipo de oficina

Corresponde a los bienes destinados al uso permanente en el desarrollo de las funciones administrativas y misionales de la entidad.

Con corte a 31 de diciembre de 2025, la cuenta presenta un saldo bruto de $895.336.078 y una depreciación acumulada de $555.552.942, para un valor en libros de $239.707.001.

De acuerdo con el análisis comparativo, el valor en libros presenta una variación frente a la vigencia 2024 de $104.187.885. Esta variación se explica principalmente por el menor nivel de adquisiciones realizadas en 2025, las cuales ascendieron a $9.935.905, en comparación con las efectuadas en 2024 por $78.690.330.

Si bien en la vigencia 2025 se incrementó el saldo bruto en $63.549.855, el efecto del gasto por depreciación del periodo y la menor inversión en nuevos bienes incidieron en la disminución del valor en libros respecto al año anterior.

Tabla 33 - Análisis Comparativo del Valor en Libros Muebles Enseres y Equipos de Oficina

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	895.336.078	831.786.223	**63.549.855**
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	(555.552.942)	(592.079.222)	**36.526.280**
VALOR EN LIBROS	**239.707.001**	**343.894.886**	**104.187.885**

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Equipos Transporte, Tracción y elevación

Esta cuenta presenta al cierre de la vigencia 2025 un saldo histórico de $249.993.049, sin variación frente al año 2024, lo que indica que durante el período no se registraron adquisiciones ni retiros de activos en esta categoría. No obstante, la depreciación acumulada aumentó en $24.999.300, como resultado del reconocimiento del gasto por depreciación del período, pasando de $172.911.825 en 2024 a $197.911.125 en 2025.

Tabla 34 - Variación Equipos de Transporte

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	249.993.049	249.993.049	**0**
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(197.911.125)	(172.911.825)	**(24.999.300)**
VALOR EN LIBROS	**52.081.924**	**77.081.224**	**(24.999.300)**

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2025, la cuenta 1675 – Equipos de Transporte, Tracción y Elevación

mantiene su costo histórico en $249.993.049, sin variación frente a 2024.

La disminución en el valor en libros, que pasa de $77.081.224 en 2024 a $52.081.924 en 2025, obedece al reconocimiento del gasto por depreciación del periodo por $24.999.300, en aplicación del método y vida útil definidos en las políticas contables de la Entidad.

El detalle de esta cuenta corresponde a tres (3) vehículos destinados al cumplimiento de las funciones administrativas y operativas del FONCEP, compuestos por dos camionetas 4x4 marca Ford y una camioneta D-Max marca Chevrolet, cuyo costo histórico total asciende a $249.993.049.

Tabla 35 -Detalle Equipo de transporte

(Cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	VALOR
CAMIONETA 4X4 5P	FORD	1	77.249.417
CAMIONETA 4X4 5P	FORD	1	77.249.417
CAMIONETA D-MAX	CHEVROLET	1	95.494.215
TOTAL		**3**	**249.993.049**

Fuente: Elaboración propia - Área Administrativa

Adquisiciones, adiciones, retiros y reclasificaciones

Durante la vigencia 2025, se registraron ingresos por adquisiciones y retiros de bienes (bajas) en el inventario de la entidad. El detalle de estos movimientos se presenta a continuación. Durante el periodo no se efectuaron adiciones ni reclasificaciones de bienes.

Los ingresos corresponden a bienes incorporados al inventario como resultado de adquisiciones realizadas por la entidad, los cuales fueron registrados y reportados en los cierres mensuales, con los soportes correspondientes. A continuación, se relacionan los bienes incorporados al inventario durante la vigencia.

Tabla 36 - Detalle de proveedores vigencia 2025

PROVEEDOR	DESCRIPCION COMPRA	GRUPO DE ELEMENTOS	FECHA INGRESO	VR COMPRA
PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S.	DESHUMIDIFICADOR	EQUIPO DE OFICINA	19/11/2025	3.427.200
PROXEL COLOMBIA SAS	GRABADOR NVR-64	EQUIPO DE OFICINA	18/12/2025	9.935.905
PROXEL COLOMBIA SAS	GRABADOR NVR-32	EQUIPO DE OFICINA	24/11/2025	3.744.385
TOTAL, COMPRAS EQUIPO DE OFICINA				**17.107.490**
MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	MINI PULIDORA	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	24/11/2025	2.901.550
TOTAL, COMPRAS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS				**37.116.530**
PROXEL COLOMBIA SAS	SWITCH ACCESO	EQUIPO DE COMPUTACION	24/11/2025	13.712.833
PROXEL COLOMBIA SAS	SWITCH ACCESO	EQUIPO DE COMPUTACION	24/11/2025	13.712.833
ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA	TECLADO BRAILLE	EQUIPO DE COMPUTACION	23/09/2025	5.200.300
PROXEL COLOMBIA SAS	MONITOR 42"	EQUIPO DE COMPUTACION	24/11/2025	3.461.774
SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.	SWITCH ACCESO	EQUIPO DE COMPUTACION	26/12/2025	15.271.618
TOTAL, COMPRAS EQUIPO DE COMPUTACIÓN				**51.359.358**
TOTAL				**105.583.378**

Se presentaron las siguientes bajas

Durante la vigencia 2025, se llevó a cabo un (1) proceso de baja de bienes del inventario

del FONCEP, en cumplimiento de la directriz establecida en la Resolución No. DG-083 del 18 de diciembre de 2025. Como resultado de este proceso, se dieron de baja veintidós (22) bienes, entre bienes devolutivos e intangibles, con un costo total de $352.953.652, según se detalla a continuación:

Tabla 37 – Detalle Bajas en Cuentas de Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles – Vigencia 2025

(Cifras en pesos)

TIPO DE ELEMENTO	VALOR
LICENCIAS	251.114.024
EQUIPO DE OFICINA-MUEBLES Y ENSERES	25.496.483
EQUIPO DE COMPUTO	76.343.145
TOTAL, BAJA	**352.953.652**

Fuente: Elaboración propia - Área Administrativa

El registro contable de la Propiedad, Planta y Equipo del FONCEP se realiza en cumplimiento del procedimiento "Para el Registro Contable y Elaboración de la Conciliación de la Propiedad, Planta y Equipo" - PDT-APO-GFI-019-, el cual establece los lineamientos para el reconocimiento, medición, validación y conciliación de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad.

Este procedimiento define las actividades relacionadas con el registro oportuno de adquisiciones, traslados, bajas, depreciación, deterioro y demás movimientos que afectan el Grupo 16, garantizando que los saldos contables reflejen fielmente la realidad física y jurídica de los bienes, conforme a la información reportada por el área administrativa y conciliada con el área contable.

Con el fin de asegurar la consistencia y razonabilidad de la información financiera, la Entidad realiza de manera periódica la conciliación entre los registros del módulo de almacén SAI y el módulo contable LIMAY (Sistema de Información SI CAPITAL), verificando la correspondencia entre el inventario físico, los actos administrativos que soportan los movimientos y los saldos contables registrados. Este control permite validar la exactitud, integridad y oportunidad de los registros, así como identificar y gestionar oportunamente las diferencias que puedan presentarse.

Adicionalmente, en el marco del proceso de cierre contable, se efectúa la revisión de la depreciación acumulada, la evaluación de indicios de deterioro y la verificación de la correcta clasificación de los bienes, fortaleciendo la confiabilidad y adecuada revelación de la Propiedad, Planta y Equipo en los estados financieros de la Entidad.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

Representa el valor de los edificios, bodegas, locales, oficinas, entre otros, que se emplean para propósitos administrativos o la prestación de servicios.

A continuación, se detalla el análisis de los movimientos generados en los bienes inmuebles durante la vigencia 2025, así:

Tabla 38 - Movimiento de Propiedad, Planta y Equipo – Bienes Inmuebles (Terrenos y Edificaciones)

(Cifras en pesos)

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	262.706.659	664.921.394	927.628.053
(+) ENTRADAS (DB):	0	0	0
(-) SALIDAS (CR):	0	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	262.706.659	664.921.394	927.628.053
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	262.706.659	664.921.394	927.628.053
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	(95.399.428)	(95.399.428)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	(86.164.154)	(86.164.154)
SI Depreciación Directa	0	(86.164.154)	(86.164.154)
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	0	(9.235.274)	(9.235.274)
Gasto Depreciación Directa	0	(9.235.274)	(9.235.274)
-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	(195.264.367)	(195.264.367)
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	(195.264.367)	(195.264.367)
Si Deterioro Directo	0	(195.264.367)	(195.264.367)
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	262.706.659	374.257.599	636.964.258

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, los bienes inmuebles del FONCEP presentan un saldo histórico total de $927.628.053, conformado por terrenos por $262.706.659 y edificaciones por $664.921.394. Durante la vigencia no se registraron adquisiciones, bajas, reclasificaciones ni ajustes derivados de medición posterior, evidenciando estabilidad en la composición del costo frente al inicio del periodo.

En relación con la depreciación, las edificaciones registran una depreciación acumulada de $95.399.428, la cual incluye el gasto por depreciación reconocido en la vigencia 2025 por valor de $9.235.274, calculado de manera sistemática conforme a la vida útil estimada y bajo el método adoptado por la Entidad. Los terrenos, en atención a su naturaleza, no son objeto de depreciación.

Respecto al deterioro, las edificaciones presentan un saldo acumulado de $195.264.367, sin variaciones durante la vigencia, lo que indica que no se identificaron nuevos indicios de deterioro ni circunstancias que dieran lugar a su reversión en el periodo evaluado.

En consecuencia, el valor en libros de los inmuebles al cierre de la vigencia asciende a $636.964.258, de los cuales $262.706.659 corresponden a terrenos y $374.257.599 a edificaciones, reflejando el reconocimiento acumulado del desgaste por uso y del deterioro previamente determinado, en aplicación del principio de prudencia y de las políticas contables adoptadas por la Entidad.

Con el fin de detallar la composición del saldo de la cuenta 1640 – Edificaciones, a continuación, se presenta la relación individual de los bienes inmuebles que conforman el saldo al 31 de diciembre de 2025, indicando su matrícula inmobiliaria, área, costo histórico y depreciación acumulada reconocida a la fecha de corte.
Esta información permite evidenciar la estructura patrimonial de los bienes destinados al funcionamiento institucional, así como el grado de desgaste acumulado por efecto del uso

y el reconocimiento sistemático de la depreciación, en concordancia con las políticas contables adoptadas por la Entidad.

Tabla 39 -Comportamiento del Valor en Libros de Edificaciones

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-25	dic-24	Var. $
1640 - EDIFICACIONES	664.921.394	664.921.394	0
168501 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(78.276.171	(86.164.154)	7.887.983
169505- DETERIORO ACUMULADO	(195.264.367)	(195.264.367)	0
VALOR EN LIBROS	**383.492.873**	**383.492.873**	**7.887.983**

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

En conjunto, las edificaciones relacionadas presentan un costo histórico total de $664.921.394 y una depreciación acumulada al cierre de la vigencia por $78.276.171, lo que determina un valor neto en libros de $586.645.223, previo al reconocimiento del deterioro acumulado.

Una vez considerado el deterioro acumulado por valor de $195.264.367, el valor en libros definitivo de las edificaciones al 31 de diciembre de 2025 asciende a $383.492.873, cifra que refleja razonablemente el valor contable de estos activos, conforme a las políticas de medición posterior adoptadas por la Entidad y al principio de prudencia.

La composición de las edificaciones de la entidad al cierre del 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Tabla 40 - Composición de las Edificaciones

(Cifras en pesos)

PLACA	TIPO	ÁREA	MAT. INMOBILIARIA	COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA DIC 25
5	DEPOSITO	64.0	50C – 741767	117.187.200	19.531.200
12	GARAJE No 50	10.8	50C – 741735	22.817.700	3.802.944
13	GARAJE No 51	10.8	50C – 741736	22.817.700	3.802.944
14	GARAJE No 52	11.3	50C – 741737	23.768.438	3.961.418
16	INMUEBLE – SEDE SOCIAL	259.9	50C-263678	478.330.356	47.177.665
TOTAL				**664.921.394**	**78.276.171**

Fuente: Elaboración propia - Area Administrativa

La cuenta Terrenos presenta al 31 de diciembre de 2025 un saldo de $262.706.659, sin variación frente a la vigencia anterior. Durante el periodo no se registraron adquisiciones, bajas, reclasificaciones ni ajustes por medición posterior que afectaran el costo del activo.

Dado que los terrenos, por su naturaleza, no son objeto de depreciación y no presentan deterioro reconocido, su valor en libros coincide con el costo histórico, manteniéndose en $262.706.659 al cierre de la vigencia.

La estabilidad del saldo refleja la permanencia de estos activos dentro del patrimonio de la Entidad sin modificaciones en su composición o medición durante el periodo evaluado.

Tabla 41 - Análisis Comparativo del Valor en Libros – Cuenta 1606 Terrenos

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-25	dic-24	Var. $
1606 - TERRENOS	262.706.659	262.706.659	-
VALOR EN LIBROS	**262.706.659**	**262.706.659**	**-**

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

La composición del terreno de la entidad al cierre del 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Tabla 42 – Composición de terrenos

(Cifras en pesos)

No. Placa	Tipo	Área	Mat. Inmobiliaria	Costo	Depreciación Acumulada
1	LOTE SEDE SOCIAL	185.28	50C-263678	262.706.659	0

Fuente: Elaboración propia - Área Administrativa

En términos generales, los bienes inmuebles del FONCEP conformados por terrenos y edificaciones mantienen estabilidad en su costo histórico durante la vigencia 2025, sin registros de adquisiciones, bajas, reclasificaciones ni ajustes por medición posterior que afectaran su composición.

El valor en libros total de los inmuebles al cierre del periodo asciende a $646.199.532, correspondiente a $262.706.659 por concepto de terrenos y $383.492.873 por edificaciones. Esta cifra refleja el reconocimiento acumulado de la depreciación sistemática de las edificaciones y del deterioro previamente determinado, en cumplimiento de las políticas contables adoptadas y bajo criterios de medición prudente.

En consecuencia, los inmuebles continúan destinándose al funcionamiento institucional y conservan su capacidad de servicio, representando una porción significativa dentro del componente de Propiedad, Planta y Equipo de la Entidad.

Deterioro de PPYE:

Durante la vigencia 2025 no se presentó deterioro de los muebles e inmuebles de la entidad, se realizó procedimiento interno con test de deterioro a los bienes cuyo valor es superior a 35 SMMLV de acuerdo con lo establecido en las Políticas Contables de FONCEP y al Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales.

Luego de realizar la prueba no se encontró indicios de deterioro en ningún bien de la entidad por lo tanto no se reporta en la presente vigencia 2025.

10.4. Estimaciones

La depreciación de propiedad, planta y equipo se aplica de acuerdo con las Políticas Contables del FONCEP, en donde se ha definido el método de depreciación lineal para los bienes de la entidad, “con este método de depreciación se asume que un activo pierde un importe de igual valor cada año a lo largo de su vida útil estimada”.

Tabla 43 - Análisis Comparativo de la Depreciación Acumulada – Propiedad, Planta y Equipo

(Cifras en pesos)

NOMBRE	2025	2024	Var. Abs.
Edificaciones	**(78.276.171)**	**(86.164.154)**	**(7.887.983)**
Muebles. enseres y equipos de oficina	**(561.510.190)**	**(592.079.222)**	**(30.569.032)**
Equipos de comunicación y computación	**(2.119.875.932)**	**(1.839.266.797)**	**280.609.135**
Equipo de transporte y tracción	**(197.911.125)**	**(172.911.825)**	**24.999.300**
TOTAL	**(2.957.573.418)**	**(2.690.421.998)**	**267.151.420**

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

La depreciación acumulada de la propiedad. planta y equipo al cierre de la vigencia es de $2.957.573.418

De acuerdo con el Concepto CGN 20221100055411 de 123 de agosto de 2022 - Tratamiento contable de los bienes totalmente depreciados que siguen en uso por parte de la entidad.:

"De esta manera. cuando un activo se encuentre totalmente depreciado y esté en uso por parte de la entidad. implica que esta ha omitido la aplicación de la norma respecto de la revisión anual de la vida útil. el valor residual y el método de depreciación durante los periodos anteriores a efectos de ajustar oportunamente los factores que determinan el valor en libros y evitar con ello que se deprecien en su totalidad cuando aún se encuentran generando beneficios económicos o potencial de servicio.

Por lo tanto. la entidad deberá corregir el error recalculando la depreciación del bien. teniendo en cuenta la vida útil consumida y remanente. debitando la subcuenta que corresponda de la cuenta 1685-DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO (CR) y acreditando la subcuenta de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. si la depreciación se calculó en periodos contables anteriores. o la subcuenta que corresponda de la cuenta 5360- DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO si la depreciación se calculó en el periodo contable vigente".

Tabla 44 - Vida Útil Estimada de los Activos de Propiedad, Planta y Equipo

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación)	
TIPO	**CONCEPTOS**	**Mínimo**	**Máximo**
MUEBLES	1655 - Maquinaria y equipo	2	10
	1670 - Equipos de comunicación y computación	2	10
	1675 - Equipos de transporte. tracción y elevación	5	10
	1665 - Muebles. enseres y equipo de oficina	2	10
INMUEBLES	1605 - Terrenos		
	1640 - Edificaciones	20	60

Fuente: Elaboración propia - Área Administrativa

10.4.1. Depreciación bienes inmuebles – Vidas útiles

La vida útil de los activos corresponde al período durante el cual se espera que el bien contribuya a la generación de beneficios económicos o al cumplimiento del potencial de servicio para la Entidad. De conformidad con las políticas contables adoptadas por el FONCEP y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la vida útil puede clasificarse en:
Vida útil definida, cuando el activo tiene un período estimado de uso limitado en el tiempo, caso en el cual está sujeto a depreciación o amortización sistemática.
Vida útil indefinida o perpetua, cuando no existe un límite previsible al período durante el cual el activo generará potencial de servicio, caso en el cual no se amortiza, pero está sujeto a evaluación periódica de deterioro.

La determinación de la vida útil se realiza con base en las especificaciones técnicas del bien, el concepto del área competente, la experiencia histórica de uso, las condiciones de operación

y mantenimiento, así como los lineamientos establecidos en la política contable institucional. A continuación, se presenta la vida útil estimada de los bienes del FONCEP por grupo de activos:

Tabla 45 - Vida Útil Aplicada para la Depreciación y Amortización – FONCEP

GRUPO BIENES	VIDA ÚTIL	OBSERVACIONES
LICENCIAS, SOFTWARE (INTANGIBLES)	1 AÑO	Las licencias por lo general tienen una vida útil perpetua, pero las actualizaciones de licencias manejan una vida útil de 360 días.
EQUIPO DE CÓMPUTO Y OFICINA	5 AÑOS	Para bienes de propiedad, planta y equipo relacionados con equipos de cómputo, infraestructura y equipos de oficina, la vida útil es mínimo de 5 años.
VEHÍCULOS	10 AÑOS	Para los automotores la vida útil estimada está entre 6 y 10 años. En el caso del parque automotor de la entidad inicialmente se estableció una vida útil de 6 años y durante la presente vigencia se realizó una ampliación de 4 años.
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES	61 AÑOS	Las edificaciones y construcciones tienen una vida útil mínima de 20 años. En FONCEP, los bienes inmuebles tienen una vida útil hasta de 61 años.

Fuente: Elaboración Propia - Área Administrativa

10.5. Revelaciones adicionales:

Cambios en las vidas útiles y método de depreciación

Al cierre de cada vigencia, la entidad revisa las vidas útiles de los activos, con el fin de determinar la necesidad de realizar ajustes y, en consecuencia, modificar la alícuota de depreciación correspondiente, cuando aplique.

En este contexto, al cierre de la vigencia 2025 se identificaron activos que continúan en operación y mantienen su capacidad de servicio, a los cuales se les amplió la vida útil, previa evaluación y emisión de concepto técnico favorable por parte de las áreas competentes.

Tabla 46 - Composición del Inventario de Bienes Muebles – 2025

(Cifras en pesos)

CLASIFICACION	CANTIDAD	VALOR
EQUIPO DE OFICINA	17	61.315.935
EQUIPO DE COMPUTACION	11	331.242.605
MUEBLES Y ENSERES	39	208.434.504
TOTAL	**67**	**600.993.044**

Fuente: Elaboración propia del Área Administrativa

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Bajo el rubro de activos intangibles, el FONCEP reconoce principalmente las licencias y el software adquiridos para el desarrollo de sus actividades administrativas y operativas, en cumplimiento de las condiciones de reconocimiento y materialidad establecidas en el Manual de Políticas Contables de la Entidad – Capítulo II, numeral 7.2 – Política de Materialidad.

"De conformidad con la Carta Circular No. 557 de fecha 22 de marzo de 2017. los intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV. Se reconocen contablemente como activos intangibles, de acuerdo con su clasificación correspondiente. Aquellos cuyo valor sea inferior a dicho umbral se reconocen en el resultado del periodo y son objeto de control administrativo, mediante mecanismos como la asignación de accesos, claves, habilitación de uso y demás controles que resulten aplicables.

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, los activos intangibles del FONCEP presentan un saldo bruto de $1.307.148.668, correspondiente principalmente a licencias y software en uso. Una vez descontada la amortización acumulada por $62.482.768, el valor en libros asciende a $1.244.665.900, reflejando el reconocimiento sistemático del consumo del potencial de servicio de estos activos conforme a su vida útil estimada y a las políticas contables adoptadas por la Entidad.

Tabla 47 - Variación Inter periodo – Activos Intangibles

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	**1.244.665.900**	**1.237.029.085**	**7.636.815**
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	1.307.148.668	1.522.895.564	**(215.746.896)**
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(62.482.768)	(285.866.479)	**223.383.711**

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Frente al cierre de la vigencia 2024, el valor en libros de los activos intangibles presenta un incremento de $7.636.815. Esta variación se explica, principalmente, por la disminución del saldo bruto de la cuenta 1970 – Activos Intangibles por $215.746.896, derivada de bajas y reclasificaciones efectuadas durante la vigencia 2025. Dicho efecto fue compensado por la reducción de la amortización acumulada por $223.383.711, asociada al retiro de la amortización correspondiente a los activos dados de baja.

En consecuencia, el impacto neto de estos movimientos genera un leve incremento en el valor en libros al cierre del periodo.

14.1. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se presenta el detalle de los saldos y movimientos de los activos intangibles del FONCEP, correspondientes principalmente a licencias y software, durante la vigencia 2025. Se revelan las variaciones derivadas de adquisiciones, bajas en cuentas, reclasificaciones, traslados internos y demás registros contables que afectaron su reconocimiento y medición posterior.

Igualmente, se expone el comportamiento de la amortización acumulada y la determinación

del valor en libros al cierre del periodo, con el propósito de evidenciar la evolución, administración y consumo del potencial de servicio de estos activos, los cuales soportan la operación tecnológica y el desarrollo de las funciones administrativas de la Entidad.

Tabla 48 - Movimiento de Activos Intangibles

(Cifras en pesos)

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**1.444.719.365**	**78.176.199**	**1.522.895.564**
(+) ENTRADAS (DB):	35.367.128	-	35.367.128
Adquisiciones en compras	35.367.128		35.367.128
(-) SALIDAS (CR):	(251.114.025)	-	(251.114.025)
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)	(251.114.025)		(251.114.025)
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.228.972.469	78.176.199	1.307.148.668
+Entrada por traslado cuentas dentro de la Cuenta 1970(DB)	251.114.025	27.176.199	278.290.224
-Salida por traslado cuentas dentro de la cuenta 1970 (CR)	(251.114.025)	(27.176.199)	(278.290.224)
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	1.228.972.469	78.176.199	1.307.148.668
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	(35.306.548)	(27.176.220)	(62.482.768)
Saldo inicial de la amortización acumulada	261.619.252	24.247.227	285.866.479
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	48.496.923	2.928.993	51.425.916
-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia	251.114.030		251.114.030
+Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual	(23.695.597)		(23.695.597)
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	**1.193.665.921**	**50.999.979**	**1.244.665.900**

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Al inicio de la vigencia 2025, los activos intangibles del FONCEP presentaban un saldo bruto de $1.522.895.564, conformado por licencias por $1.444.719.365 y software por $78.176.199.

Durante el periodo se registraron adquisiciones por $35.367.128, correspondientes a la compra de nuevas licencias, y bajas en cuentas por $251.114.025, asociadas a procesos de depuración y retiro de activos que habían perdido su potencial de servicio. En consecuencia, el subtotal del costo al cierre del periodo ascendió a $1.307.148.668.
Los traslados internos dentro de la cuenta 1970 Intangibles no generaron efecto neto en el saldo final, dado que corresponden a reclasificaciones entre subcuentas de licencias y software, sin impacto en el valor total del rubro.

En relación con la medición posterior, durante la vigencia 2025 se reconoció gasto por amortización por $51.425.916, distribuido en $48.496.923 para licencias y $2.928.993 para software, en aplicación del método de amortización definido para activos intangibles de vida útil finita. Asimismo, se registró el retiro de amortización acumulada por $251.114.030, derivado de las bajas efectuadas, y otros ajustes por $23.695.597.

Como resultado de estos movimientos, la amortización acumulada al cierre se sitúa en

$62.482.768, y el valor en libros de los activos intangibles asciende a $1.244.665.900, reflejando el consumo sistemático del potencial de servicio de estos activos y la depuración realizada durante la vigencia.

Tabla 49 – Adquisiciones intangibles en la vigencia 2025

(Cifras en pesos)

PLACA	DESCRIPCION	COSTO DEL BIEN
7419	LICENCIA SOTFWARE DE CAMARAS	25.439.513
7420	LICENCIA SOTFWARE DE BIOMETRICOS	9.927.615
TOTAL		**35.367.128**

Fuente: Elaboración Propia - Área Administrativa

Durante la vigencia 2025, la entidad realizó la adquisición de dos (2) licencias de software, correspondientes a licencia de software de cámaras y licencia de software de biométricos, por un valor total de $35.367.128. las cuales fueron reconocidas como activos intangibles, al cumplir con los criterios de reconocimiento establecidos en la política contable del FONCEP.

Estas adquisiciones se destinaron al fortalecimiento de los sistemas de control y seguridad tecnológica de la entidad y se encuentran debidamente registradas y controladas.

14.2. Revelaciones adicionales

Los activos intangibles de la entidad están conformados por licencias y software, los cuales cumplen con los criterios de reconocimiento establecidos en la política contable del FONCEP y en el Régimen de Contabilidad Pública. Al cierre de la vigencia, estos activos presentan un valor en libros de $1.307.148.668, discriminados en licencias por $1.228.972.469 y software por $78.176.199.

De acuerdo con su vida útil, la entidad cuenta con veinte (20) licencias y dos (2) softwares con vida útil indefinida, los cuales no se amortizan, dado que no existe un límite previsible al período durante el cual se espera que generen beneficios económicos o potencial de servicio. El costo de adquisición de estos activos asciende a $1.045.157.342 para licencias y $51.000.000 para software. Estos activos son objeto de evaluación periódica, al cierre de cada vigencia.

Así mismo, se reconocen tres (3) licencias y tres (3) softwares con vida útil definida, con un costo de adquisición de $183.815.127 y $27.176.199, respectivamente, los cuales se amortizan de manera sistemática durante su vida útil estimada, conforme a los lineamientos establecidos en la política contable de la entidad.

Durante la vigencia se registraron bajas de activos intangibles, originadas en la pérdida de su capacidad de servicio y/o disposición definitiva, por valor de $215.746.897.
En la vigencia no se realizaron desembolsos por actividades de investigación y desarrollo. ni se reconocieron gastos capitalizables asociados a este concepto.

(Cifras en pesos)

Tabla 50 - Clasificación según vida útil

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	**1.228.972.470**	**78.176.199**	**1.307.148.669**
+Vida útil definida	799.201.922	27.176.199	826.378.121
+Vida útil indefinida	429.770.548	51.000.000	480.770.548
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	**(215.746.897)**	**0**	**(215.746.897)**
+Ingresos (utilidad)	35.367.128	27.176.199	62.543.327
-Gastos (pérdida)	(251.114.025)	(27.176.199)	(278.290.224)

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Tabla 51 - Rangos de Vida Útil Estimada para Activos Intangibles

DESCRIPCIÓN INTANGIBLES		AÑOS VIDA ÚTIL	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
197007	Licencias	1	5
197008	Software	1	5

Fuente: Elaboración Propia - Área Administrativa

Los activos intangibles del FONCEP, correspondientes principalmente a licencias y software, tienen una vida útil definida, estimada entre uno (1) y cinco (5) años, de acuerdo con sus características técnicas, condiciones contractuales y el potencial de servicio esperado.

La amortización se calcula mediante el método de línea recta, distribuyendo de manera sistemática el costo del activo durante su vida útil estimada, en cumplimiento de las políticas contables adoptadas por la Entidad y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
En el caso específico de las licencias, la amortización se realiza en un periodo comprendido entre uno y cinco años, dependiendo de la vigencia contractual y las condiciones de uso establecidas.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

El saldo al cierre de la vigencia 2025 es de $3.046.787.622, clasificado en activos corrientes $382.149.902 y otros activos no corrientes $2.664.637.720, evidenciando un aumento de $1.431.421.147 frente al año 2024. Este rubro está conformado principalmente por los derechos en fideicomiso, que ascienden a $1.551.338.084 y representan los recursos administrados a través de encargos fiduciarios, seguidos de los activos diferidos por $1.059.143.387, correspondientes a la adquisición del programa de seguros que se amortizarán en períodos futuros.

Tabla 52 - Composición Otros Derechos y Garantías

(Cifras en pesos)

	dic-25			dic-24			
CUENTAS	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
1926 - DERECHOS EN FIDEICOMISO		1.551.338.084	1.551.338.084		1.441.617.421	1.441.617.421	**109.720.663**
1986 - ACTIVOS DIFERIDOS		1.059.143.387	1.059.143.387			0	**1.059.143.387**

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	381.461.431		381.461.431	119.458.359		119.458.359	**262.003.072**
1909 - DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		54.156.249	54.156.249		54.156.249	54.156.249	**0**
1907 - DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	688.471		688.471	134.446		134.446	**554.025**
Total	**382.149.902**	**2.664.637.720**	**3.046.787.622**	**119.592.805**	**1.495.773.670**	**1.615.366.475**	**1.431.421.147**

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

A nivel de subcuenta se detalla a continuación:

- ***Derechos en fideicomiso - Fideicomiso Riberas de occidente lote III:***

Los derechos en fideicomiso por valor de $1.551.338.084 corresponden al Encargo Fiduciario denominado "Riberas de Occidente", constituido con el propósito de cubrir posibles contingencias derivadas del proceso jurídico en curso. Este encargo se origina en el contrato de fiducia mercantil celebrado entre Inversiones y Construcciones Gomega Ltda., en calidad de fideicomitente, y Servitrust GNB Sudameris (Fiduciaria Tequendama), cuya finalidad es servir como fuente de pago y garantía de determinadas obligaciones del fideicomitente. El saldo presenta una variación del 8%, atribuible a los rendimientos financieros generados por el fideicomiso durante el periodo.

Constitución

El contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Publica No. 3702 del 10 de mayo de 1994, modificado y acrecentado por las escrituras públicas Nos. 2771 y 2772 del 16 de octubre de 1998 ambas otorgadas por la Notaria 47 de Bogotá, en aplicación al Acuerdo de Transacción suscrito en Septiembre de 1998 por Inversiones y Construcciones GOMEGA Ltda. y el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital FAVIDI, hoy Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones- FONCEP con el cual se constituyó el Patrimonio Autónomo denominado Riberas de Occidente Lote III.

Objeto y finalidad del contrato de fiducia mercantil

Mediante escritura pública No.3702 de fecha 10 de mayo de 1.994 otorgada por la Notaría Primera del Círculo de Bogotá, se celebró el contrato de fiducia mercantil entre "Inversiones y Construcciones Gomega Ltda. (Fideicomitente) y Fiduciaria Tequendama, constituyéndose el fideicomiso denominado Riberas de Occidente, cuya finalidad era la de servir de fuente de pago y garantía de algunas obligaciones del Fideicomitente.

Posteriormente, el contrato de fiducia fue modificado y acrecentado por las escrituras públicas No.2771 y 2772 del 16 de octubre de 1998 ambas otorgadas por la Notaria 47 de Bogotá, en las cuales se estableció que sobre los bienes fideicomitidos y otros terrenos de propiedad del fideicomitente dicha sociedad asumió frente a FAVIDI la obligación de desarrollar un proyecto inmobiliario sobre dichos inmuebles, lo cual fue el producto del Acuerdo de Transacción celebrado entre Construcciones Gomega y FAVIDI, hoy FONCEP, en septiembre de 1998.

De esta forma la finalidad de garantía continuaría ejecutándose de acuerdo con lo previsto

en el negocio fiduciario original y el desarrollo inmobiliario debería ejecutarse de conformidad con las condiciones señaladas en dicho acuerdo, y con las instrucciones impartidas en desarrollo del fideicomiso, de manera que el Fiduciario cumpliendo su encargo legal, transfiriera las unidades a los compradores que indicara el FAVIDI, hoy FONCEP.

Beneficiarios

De conformidad con el acuerdo de transacción suscrito en el mes de septiembre de 1998, la sociedad Inversiones y Construcciones GOMEGA Ltda., cedió sus derechos fiduciarios a favor de FAVIDI, hoy Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP. quedando dicha entidad como única beneficiaria del fideicomiso.

Bienes fideicomitidos

A la fecha el patrimonio autónomo en el activo no cuenta con bienes inmuebles. los bienes fideicomitidos lo constituyen los recursos dinerarios que se encuentran disponibles y se relacionan en los estados financieros del fideicomiso.

Activo del Fideicomiso

El fideicomiso presenta como único activo los recursos monetarios que se encuentran disponibles en el Fondo de Inversión Colectiva Cash 409705020256, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2025, es de $1.551.338.08, suma que conforme a las instrucciones del fideicomitente se encuentra destinada a cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos jurídicos que cursan en contra del fideicomiso.

Estado actual

El fideicomiso continúa en el estado de liquidación, toda vez que su terminación se encuentra supeditada al resultado de los procesos judiciales que cursan en contra del patrimonio autónomo.

Procesos jurídicos

Acción de Grupo Degnis Alberto Vargas y otros vs. Distrito Capital y otros Fiduciaria GNB Sudameris Radicado No. 11001333102420080030902.

Juez Competente de origen: Juez 24 Administrativo de Bogotá y, hoy Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Este último deberá definir el asunto en instancia Final.

Verbal declaración de pertenencia por prescripción adquisitiva de dominio (menor cuantía)

Juzgado juez décimo (10) civil municipal de Bogotá. D.C.
Radicado: 110014003010-2021-01007-00
Demandante: María Aura Romero Castro
Demandado: Servitrust GNB Sudameris S.A. y terceros indeterminados
Valor estimado de la contingencia: ($53.774.000)

Duración del contrato

De conformidad al contrato de fiducia, la duración del contrato será la acumulada para el desarrollo del objeto contractual, sin exceder el límite máximo legal. Sin embargo, teniendo

en cuenta las acciones judiciales que cursan en contra del fideicomiso y hasta los resultados de estas, la liquidación efectiva del contrato se efectuará hasta los faltos ejecutoriados de las mismas.

Comisiones fiduciarias

En consideración al estado de liquidación del fideicomiso, y teniendo en cuenta que no aplican los supuestos para el cobro de comisiones fiduciarias contemplados en la cláusula novena del contrato de fiducia. no se generan causaciones por concepto de remuneración fiduciaria.

- ***Activos diferidos***

El rubro está constituido por programa de pólizas requerido para la protección de los activos, bienes e intereses patrimoniales de la entidad, así como de aquellos por los cuales es legalmente responsable. Este registro corresponde a la nota de cobertura del Programa de Seguros Institucional – segundo semestre de 2025, vigencias 2026 y 2027 (Grupo 1), suscrito mediante el Contrato 176 de 2025, a nombre de AXA Colpatria Seguros S.A., por valor de $1.325.740.353, cuyo reconocimiento se difiere y amortiza durante el periodo de cobertura del seguro y que a cierre de diciembre 2025 presenta un saldo de $1.059.143.387.

Es importante señalar que el programa de seguros del FONCEP se encuentra conformado por nueve (9) pólizas, las cuales garantizan la protección integral de los activos, bienes e intereses patrimoniales de la entidad, en cumplimiento de los principios de responsabilidad fiscal, gestión del riesgo y salvaguarda del patrimonio público, mediante el cual se estructuró el esquema integral de aseguramiento institucional, asegurando la continuidad operativa y la cobertura frente a riesgos propios de la naturaleza jurídica y funcional de la entidad.

Dicho contrato agrupa las pólizas necesarias para amparar, entre otros, los riesgos relacionados con bienes muebles e inmuebles, responsabilidad civil, manejo, vida grupo deudores y demás coberturas requeridas conforme al análisis técnico de riesgos efectuado por la entidad, como se detalla a continuación:

PROGRAMA DE SEGUROS	CONTRATO AXA COLPATRIA No.223 DE 2024			CONTRATO AXA COLPATRIA No.176 DE 2025-2027			VARIACION	
PÓLIZAS	DESDE: JUL 01 2024 HASTA: JUN 30 2025	DIAS	VR.DIA	TOTAL CONTRATO 176 DE 2025	DIAS	VR.DIA	VARIACION EN DINERO DIA	PORCENTAJE VARIACION
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	$ 49.762.534	365	$ 136.336	$ 144.415.990	915	$ 157.832	$ 21.496	15,77%
MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES	$ 50.098.407	365	$ 137.256	$ 125.706.976	915	$ 137.385	$ 129	0,09%
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	$ 50.379.949	365	$ 138.027	$ 126.500.505	915	$ 138.252	$ 225	0,16%
VIDA GRUPO DEUDORES	$ 3.166.289	365	$ 8.675	$ 8.148.098	915	$ 8.905	$ 230	2,65%
TOTAL - OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS DE LOS SEGUROS DE VIDA N.C.P.	**$ 153.407.179**	**365**	$ 420.294	**$ 404.771.569**	915	$ 442.373		
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	$ 354.039.236	365	$ 969.971	$ 888.204.403	915	$ 970.715	$ 745	0,08%
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 4.598.617	365	$ 12.599	$ 11.444.113	915	$ 12.507	-$ 92	-0,73%
TOTAL - SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL	**$ 358.637.853**	**365**	$ 982.569	**$ 899.648.516**	915	$ 983.222		
AUTOMOVILES	$ 21.072.566	365	$ 57.733	$ 50.851.950	915	$ 55.576	-$ 2.157	-3,74%
INCENDIO DEUDORES	$ 4.449.943	365	$ 12.192	$ 11.661.139	915	$ 12.744	$ 553	4,53%
SUMAN	**$ 537.567.541**	**365**	**$ 1.472.788**	**$ 1.366.933.174**	915	**$ 1.493.916**		
SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT	$ 3.096.900	365	$ 8.485	$ 11.102.400	915	$ 12.134	$ 3.649	43,0%
TOTAL	**$ 540.664.441**			**$ 1.378.035.574**				

Comparado con la vigencia 2024, es importante precisar que a partir del 1° de julio de 2024 el FONCEP suscribió el Contrato No. 223 de 2024 para el nuevo programa de seguros, con una cobertura de trescientos sesenta y cinco (365) días, el cual fue adjudicado mediante la modalidad de selección abreviada, conforme a la normativa contractual vigente.

Como resultado del análisis del cuadro comparativo anterior, se evidencia un incremento diferenciado por cada ramo de seguros que compone el programa, situación que obedece principalmente a que los periodos de vigencia de los contratos no son homogéneos, lo cual incide directamente en la variación del costo por día asegurado.

Es importante resaltar que el mayor impacto se presenta en la TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, con una variación del 15.77%. Este comportamiento se explica por la actualización del inventario de los bienes asegurables para la licitación.

Dicha actualización modificó el perfil de riesgo del grupo asegurado, incidiendo en la tarifa técnica aplicada por la aseguradora y, en consecuencia, en el valor final de la prima.

Proceso de Contratación 2024

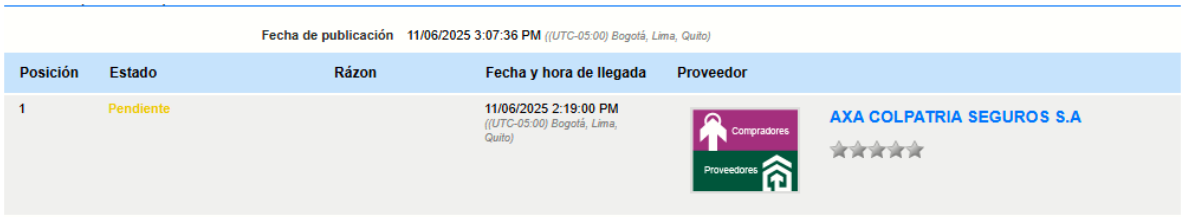
En relación del proceso de contratación de la vigencia 2024 se adelantó bajo la modalidad de Selección abreviada menor cuantía No. SAMC_001 DE 2024 con la única participación de la firma AXA COLPATRIA, como se evidencia a continuación:


Fecha de publicacion 17/06/2024 4:46:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Rázon	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		17/06/2024 3:55:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Proceso de Contratación 2025

En relación del proceso de contratación de la vigencia 2025 se adelantó bajo la modalidad de Licitación Pública No LP_001 DE 2025con la única participación de la firma AXA COLPATRIA, como se evidencia a continuación:


Fecha de publicación 11/06/2025 3:07:36 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Rázon	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		11/06/2025 2:19:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

NOTA: AXA COLPATRIA, es la aseguradora de la entidad desde el año 2018 a la fecha. Mediante la Resolución 417 del 06 de Diciembre de 2023, la Contaduría General de la Nación modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en su Artículo 1, crea cuentas y subcuentas en la estructura del Catálogo General de Cuentas de las cuales está “198609 Seguros con cobertura mayor a doce meses”; en su artículo 2… “de la cuenta 1986-ACTIVOS DIFERIDOS…”

Por tal razón para la presente vigencia se reconoció la Nota de Cobertura del contrato suscrito en 2025, que comprende el periodo 2025 a 2027 el cual se irá amortizando a medida que se vaya cumpliendo la cobertura.

Recursos entregados en administración

Comprende los valores que FONCEP conserva a través de cuentas de enlace, utilizadas para la gestión y administración de recursos en coordinación con Secretaría Hacienda Distrital. A partir de mayo de 2025, la entidad fue incorporada a la Cuenta Única Distrital (CUD).

DIRECCIÓN DISTRITAL DE CONTABILIDAD

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTABLE DE HACIENDA

CONCILIACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS DE LA SDH CON LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

1. ENTE / ENTIDAD: FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENS — 2. Código Entidad SAP: 206

3. MES DE CORTE: Diciembre — 4. SECTOR: Establecimiento Público

Vigencia: 2025

5. 'SHD - Saldo			6. 'Ente / Entidad - Saldo			7. Diferencia	8. Observación
Codigo Contable	Cuenta contable	Valor	Codigo Contable	Cuenta contable	Valor		
2-9-02-01	En Administracion	$ 381.461.431	1-9-08-01	En Administracion	$ 381.461.431	$ 0	Sin diferencias
5-7-05-08	FUNCIONAMIENTO	$ 35.226.088.680	4-7-05-08	FONDOS RECIBIDOS - FUNCIONAMIENTO	$ 35.226.088.680	$ 0	Sin diferencias
5-7-05-10	INVERSION	$ 4.935.065.023	4-7-05-10	FONDOS RECIBIDOS - INVERSION	$ 4.935.065.023	$ 0	Sin diferencias
4-7-20-81	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	$ 10.444.741	5-7-20-81	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	$ 10.444.741	$ 0	Sin diferencias

9. Firma Contador del Ente o Entidad reportante: _____

Ilustración 3 - Conciliación 119-F.19_9_CuentasEnalceFoncepDic2025

La conciliación de operaciones recíprocas realizada con la Secretaría Hacienda Distrital al cierre de diciembre de 2025 confirma la consistencia de los saldos reportados entre las entidades. En dicha conciliación se verificaron los recursos administrados en las cuentas En Administración, Fondos recibidos – Funcionamiento, Fondos recibidos – Inversión y Devoluciones de ingresos, por valores de $381.461.431, $35.226.088.680, $4.935.065.023 y $10.444.741, respectivamente.

El cruce de información evidenció que los saldos coinciden plenamente entre Fondo de Prestaciones Económica, Cesantías y Pensiones - FONCEP y la Secretaría Hacienda Distrital, sin presentar diferencias, lo que garantiza la confiabilidad de la información financiera reportada y el adecuado reconocimiento de las operaciones interinstitucionales al cierre de la vigencia.

Este proceso se realiza en cumplimiento de los lineamientos de conciliación de operaciones recíprocas establecidos para las entidades públicas distritales, asegurando la razonabilidad y trazabilidad de los recursos administrados.

Depósitos entregados en garantía

Corresponden a depósitos judiciales por valor de $54.156.249 que tiene FONCEP por procesos en contra de la Entidad.

16.1. Desglose – Subcuentas otros

Esta cuenta cierra con un saldo $688.471. conformado por los anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones y recursos entregados en administración como se detalla a continuación.

Tabla 53 - Desglose - Subcuenta otros

(Cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA	VARIACIÓN

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	688.471	0	688.471	134.446	0	134.446	554.025
1.9.07.90	Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	688.471	0	688.471	134.446	0	134.446	554.025
	SUPERFINANCIERA	688.471		688.471	134.446		134.446	554.025

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

La subcuenta Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones presenta un saldo de $688.471 al cierre de la vigencia 2025, evidenciando un incremento de $554.025 frente a 2024. Este valor corresponde a saldos a favor registrados ante la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionados con trámites del Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y del Registro Nacional de Agremiaciones y Agentes del Mercado de Valores (RNAMV).

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

Presenta los contratos mediante los cuales la entidad utiliza bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de sus actividades misionales y administrativas, sin que se transfieran sustancialmente los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de dichos activos. Estos acuerdos se reconocen como gastos durante el período de uso, de conformidad con el marco normativo contable aplicable al sector público, y permiten a la entidad contar con espacios físicos, equipos u otros recursos indispensables para su funcionamiento, optimizando la gestión operativa sin incurrir en inversiones permanentes en activos propios.

Se precisa que el FONCEP no celebra contratos de arrendamiento operativo en calidad de arrendador.

Tabla 54 - Arrendamientos Operativos

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
Arrendamiento Operativo - Arrendador			
138439 - Arrendamiento operativo			**0**
Arrendamiento Operativo - Arrendatario			
511118 - Arrendamiento operativo	1.208.519.242.00	960.375.590.00	**248.143.652.00**

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Como arrendatario, el FONCEP presenta gastos por arrendamiento operativo de bienes inmuebles, tales como la bodega donde reposa del archivo documental de la entidad en desarrollo del contrato N° 259 de 2024, que para la vigencia 2025 presenta un total de $582.700.635, el arrendamiento de las oficinas donde opera la Entidad, ubicadas en el edificio Condominio Parque Santander en desarrollo del Contrato 55 de 2025, por valor de

$598.705.381; también se encuentran gastos de arrendamiento de bienes muebles como equipos de vigilancia en desarrollo del contrato N° 281 de 2024 por valor de $27.113.226.

PASIVO

Composición

Al 31 de diciembre de 2025, el pasivo total de la entidad asciende a $7.786.584.092, lo que representa un incremento de $2.083.144.734 equivalente al 36,5 % frente al cierre de la vigencia 2024, cuando se situó en $5.703.439.358.

Tabla 55 - Composición del Pasivo

(Cifras en pesos)

PASIVO	31-dic-25	% Par	31-dic-24	% Par	Var $	Var %
Beneficio a los empleados	4.275.509.341	54,9%	3.811.917.512	66,80%	463.591.829	12,2%
Cuentas por pagar	3.358.141.655	43,1%	1.739.957.497	30,50%	1.618.184.158	93%
Otros pasivos	151.586.815	1,9%	150.530.733	2,60%	1.056.082	0,7%
Provisiones	1.346.281	0,0%	1.033.616	0,00%	312.665	30,2%
Total	**7.786.584.092**	**100%**	**5.703.439.358**	**100%**	**2.083.144.734**	**36,5%**

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

El rubro de mayor participación corresponde a Beneficios a los empleados, con un saldo de $4.275.509.341, equivalente al 54,9% del total del pasivo. Este concepto presentó un incremento de $463.591.829 correspondiente al 12,2 %, respecto al año anterior, aunque su participación porcentual disminuyó frente al 66,8% registrado en 2024, debido al mayor crecimiento de otros componentes del pasivo.

En segundo lugar, se ubican las Cuentas por pagar, que alcanzan un saldo de $3.358.141.655, representando el 43,1% del total. Este rubro presentó la mayor variación absoluta y relativa, con un aumento de $1.618.184.158, equivalente al 93%, frente a la vigencia anterior, lo que explica en gran medida el crecimiento general del pasivo.

Por su parte, los Otros pasivos ascienden a $151.586.815, con una participación del 1,9%, registrando una variación mínima del 0,7% frente al año anterior. Finalmente, las Provisiones presentan un saldo de $1.346.281, con un incremento del 30,2%, aunque su incidencia dentro de la estructura total del pasivo es poco significativa.

En términos generales, la estructura del pasivo al cierre de 2025 continúa concentrándose principalmente en los beneficios a empleados y las cuentas por pagar, los cuales en conjunto representan el 98% del total de las obligaciones de la entidad.

La siguiente gráfica presenta la distribución porcentual del pasivo al 31 de diciembre de 2025, evidenciando la concentración de las obligaciones en los rubros de Beneficios a los

empleados y Cuentas por pagar, los cuales constituyen los componentes más representativos dentro de la estructura financiera de la entidad

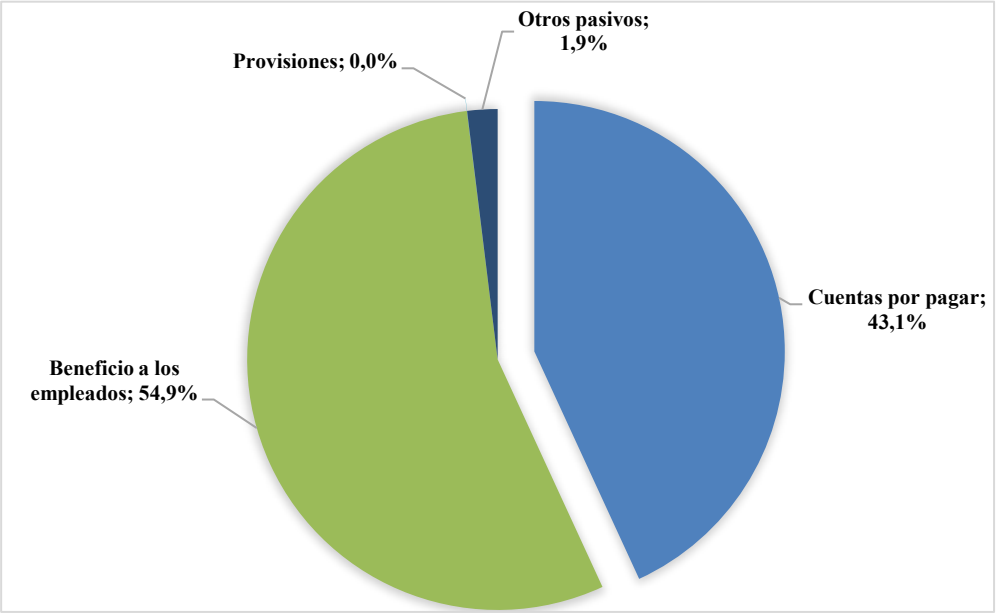


Ilustración 4 - Composición Pasivo

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Las cuentas por pagar representan las obligaciones contraídas por FONCEP derivadas de la adquisición de bienes y servicios a proveedores nacionales, incluyendo la prestación de servicios profesionales y el pago de servicios públicos. Estas obligaciones participan con el 43,1 % del total del pasivo y corresponden a compromisos adquiridos con terceros en el desarrollo de sus funciones misionales. Se espera que su cancelación implique, en el futuro, la salida de recursos financieros fijos o determinables mediante efectivo, equivalentes al efectivo u otros instrumentos financieros.

Tabla 56 - Variación cuentas por pagar

(Cifras en pesos)

	dic-25			dic-24				
CUENTAS	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación	Variación %
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.491.191.128		1.491.191.128	1.166.129.869		1.166.129.869	**325.061.259**	28%
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.171.966.920		1.171.966.920	78.486.957		78.486.957	**1.093.479.963**	1393%
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	520.258.772		520.258.772	336.269.012		336.269.012	**183.989.760**	55%

2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA	88.079.224		88.079.224	86.392.835		86.392.835	**1.686.389**	2%
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	86.645.611		86.645.611	72.678.824		72.678.824	**13.966.788**	19%
24 - CUENTAS POR PAGAR	**3.358.141.656**	**-**	**3.358.141.656**	**1.739.957.497**	**-**	**1.739.957.497**	**1.618.184.159**	**93%**

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Las cuentas por pagar presentaron un incremento significativo al cierre de la vigencia 2025, alcanzando un saldo de $3.358.141.656, lo que representa un aumento de $1.618.184.159 (93%) frente a 2024. La variación se explica principalmente por el crecimiento en Otras cuentas por pagar, que aumentaron en $1.093.479.963 equivalente al 1393%, debido al registro de obligaciones asociadas al programa de seguros institucional y otros compromisos adquiridos al cierre de la vigencia. Asimismo, la cuenta de Adquisición de bienes y servicios nacionales presentó un incremento de $325.061.259 (28%).

Por su parte, la Retención en la fuente e impuesto de timbre aumentó en $183.989.760 correspondientes a 55%, asociado al mayor volumen de pagos sujetos a retención; los Recursos a favor de terceros crecieron en 19%, mientras que los Descuentos de nómina registraron una variación mínima del 2%, manteniendo un comportamiento estable.

22.1. Revelaciones generales

El siguiente cuadro presenta la distribución de las cuentas por pagar según su vencimiento, con el propósito de evidenciar la estructura temporal de las obligaciones y su exigibilidad a corto y mediano plazo. Se observa que la mayor concentración de los compromisos se encuentra en el rango de 0 a 6 meses, lo que refleja la naturaleza corriente de las obligaciones derivadas de la operación institucional. Asimismo, se incluye la comparación de los saldos a corte de las vigencias 2025 y 2024, permitiendo identificar variaciones y cambios en la composición y oportunidad de pago de estos pasivos.

Tabla 57 - Vencimiento de cuentas por pagar

(Cifras en pesos)

	Vencimiento			Saldos a cortes de vigencia	
CUENTAS	**De 0 a 6 Meses**	**De 6 a 12 Meses**	**Mayor a 12 meses**	**2025**	**2024**
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.491.191.128			**1.491.191.128**	**1.166.129.869**
2490 - Otras cuentas por pagar	1.171.966.920	-		**1.171.966.920**	**78.486.957**
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	520.258.772			**520.258.772**	**336.269.012**
2424 - Descuentos de nómina	88.079.224			**88.079.224**	**86.392.835**
2407 - Recursos a favor de terceros	86.645.611		-	**86.645.611**	**72.678.824**
Total, Cuentas por Pagar	**1.588.791.716**	**78.486.957**	**72.678.824**	**1.739.957.497**	**2.297.401.188**

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Adquisición de bienes y servicios nacionales

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por valor de $1.491.191.128 por conceptos como: a) adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y b) la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.

Otras cuentas por pagar:

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por FONCEP en el desarrollo de sus actividades misionales, distintas de las clasificadas en las cuentas anteriormente descritas.

A 31 de diciembre de 2025, esta cuenta presenta un saldo de $1.171.966.920. El rubro está constituido principalmente por obligaciones relacionadas con seguros por $1.058.205.306, derivadas del programa de pólizas requerido para la protección de los activos, bienes e intereses patrimoniales de la entidad, así como de aquellos por los que es legalmente responsable. Dentro de este valor se destaca el registro efectuado en la cuenta 249028 Seguros, a nombre de AXA Colpatria Seguros S.A., correspondiente a la nota de cobertura del programa de seguros institucional – segundo semestre de 2025, vigencias 2026 y 2027 (Grupo 1), Contrato 176 de 2025, por valor de $1.325.740.353. Es importante aclara que en aplicación de la dinámica del registro de los seguros según resolución 417 de 2023 de la Contaduría General de la Nación esta cuenta se irá legalizando a medida que se vayan efectuando los pagos de acuerdo al cumplimiento de dichas coberturas; amortizando el activo diferido contra la cuenta de resultados, En concordancia con la Nota 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.
Adicionalmente, el saldo incluye devoluciones a favor de adjudicatarios por $16.791.173, servicios financieros por $1.867.773, aportes al ICBF y SENA por $42.744.000, honorarios por $47.722.255 y otras cuentas por pagar por $4.636.413.

Por otro lado, durante la vigencia se efectuó una depuración contable, formalizada mediante la Resolución DG-00092 del 31 de diciembre de 2025, “por la cual se ordena a la Subdirección Financiera y Administrativa la depuración contable de la cuenta 24240201 Aportes a seguridad social en salud; Identificándose un saldo por $8.368.151, correspondiente a las EPS Cafesalud, Coomeva, Cruz Blanca y Medimás (liquidadas), así como Salud Total (activa), respecto de las cuales se determinó que los valores registrados no constituían obligaciones exigibles, de conformidad con la revisión y validación efectuada.

Tabla 58 -Depuración cuentas por pagar EPS

(Cifras en pesos)

EPS DEPURACION RESOLUCION DG-092 DEL 31-12-2025	SALDO
242402- Aportes a seguridad social en salud	**8.368.151**
CAFESALUD EPS	1.756.299
SALUD COOMEVA EPS	4.579.551
CRUZ BLANCA EPS	179.066
MEDIMAS S.A.S EPS	314.791
SALUD TOTAL EPS	1.538.444

Fuente: Elaboración Propia - Área de Talento Humano

Retención en la fuente e impuestos:

Corresponde a los valores retenidos por FONCEP sobre los pagos o abonos en cuenta realizados a terceros, de conformidad con la normativa vigente, por conceptos tales como retención en la fuente, retención del ICA y estampillas, exceptuando aquellos casos en los que exista disposición legal expresa que exima de su aplicación. Estos valores son objeto de declaración y pago en enero de 2026. Al cierre de la vigencia, el saldo registrado por este concepto ascendió a $520.258.772.

Descuentos de nómina:

La cuenta Descuentos de nómina corresponde a obligaciones de la entidad con terceros, originadas en los descuentos efectuados a la nómina de trabajadores, los cuales no constituyen ingresos propios de la entidad.

Al cierre de la vigencia, esta cuenta presenta un saldo de $88.079.224, valor que será reintegrado a las entidades correspondientes, de acuerdo con los plazos y condiciones legalmente establecidos.

Recursos a favor de terceros

Representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, el saldo al cierre es de $86.645.611. Mensualmente se realiza la validación y reporte para reclasificaciones de los saldos de terceros entre las áreas de Contabilidad y Tesorería, para cierre del ejercicio están pendientes por reconocer y legalizar estos recursos, detallados en la conciliación mensual entre las áreas.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Resolución DG-00091 del 31 de diciembre de 2025, “por la cual se ordena a la Subdirección Financiera y Administrativa la depuración contable de la cuenta 24079001 – Otros recaudos a favor de terceros”, se efectuó la correspondiente depuración de dicha cuenta, identificándose que el saldo depurado corresponde a $636.917. asociado a un excedente de pago de la Nueva EPS.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Composición

Los beneficios a los empleados comprenden las retribuciones y obligaciones que la entidad reconoce a favor de sus servidores y trabajadores como contraprestación por los servicios prestados. Estos beneficios incluyen tanto los pagos directos como salarios, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social, como otras obligaciones derivadas de la relación laboral, tales como cesantías, vacaciones, primas, incentivos y beneficios posteriores al empleo.

Desde el punto de vista contable, estos beneficios representan compromisos ciertos o estimados que la entidad debe reconocer y medir conforme a la normatividad vigente, reflejando el valor de las obligaciones presentes generadas por los servicios ya recibidos.

Al cierre de la vigencia 2025, la cuenta Beneficios a los empleados presenta un saldo total de $4.275.509.341, lo que representa una variación $463.591.829 en comparación a 2024, equivalente al 12,2% Este pasivo está compuesto principalmente por beneficios a los empleados a corto plazo y beneficios a los empleados a largo plazo.

Tabla 59 - Resultado neto de los beneficios a los empleados

(Cifras en pesos)

	dic-25			dic-24				
CUENTAS	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación	Variación %
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**2.508.979.090**	**1.766.530.251**	**4.275.509.341**	**2.083.211.854**	**1.728.705.658**	**3.811.917.512**	**463.591.829**	**12%**
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.422.629.409	-	2.422.629.409	2.018.593.065	-	2.018.593.065	**404.036.344**	**20%**
2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	86.349.681	1.766.530.251	1.852.879.932	64.618.789	1.728.705.658	1.793.324.447	**59.555.485**	**3%**
PLAN DE ACTIVOS	**1.118.776.233**	-	**1.118.776.233**	**816.667.317**	-	**816.667.317**	**302.108.916**	**37%**
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZ	1.118.776.233	-	1.118.776.233	816.667.317	-	816.667.317	**302.108.916**	**37%**
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	**1.390.202.857**	**1.766.530.251**	**3.156.733.108**	**1.266.544.537**	**1.728.705.658**	**2.995.250.195**	**161.482.913**	**5%**
A corto plazo	2.422.629.409	-	2.422.629.409	2.018.593.065	-	2.018.593.065	**404.036.344**	**20%**
A largo plazo	(1.032.426.552)	1.766.530.251	734.103.699	(752.048.528)	1.728.705.658	976.657.130	**(242.553.431)**	**-25%**

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Los beneficios a los empleados a corto suman $2.422.629.409 corresponden a obligaciones laborales exigibles dentro de los doce meses siguientes. Este monto incluye salarios por pagar, prestaciones sociales y otros derechos laborales causados. Estos beneficios son considerados a corto plazo porque se espera que sean liquidadas en un periodo breve, lo que implica una obligación inmediata de la entidad hacia sus empleados.

Por otro lado, los beneficios a largo plazo por $1.852.879.932 Este rubro incluye estimaciones de obligaciones laborales cuyo pago se encuentra condicionado a la verificación y cumplimiento de requisitos establecidos en la normativa vigente. Dentro de estos beneficios se encuentran las cesantías retroactivas y el reconocimiento por permanencia en el servicio. Es importante considerar estos beneficios dado que generan compromisos futuros ya que constituyen obligaciones ciertas o estimaciones a cargo de la entidad derivadas de la relación laboral, cuyo impacto financiero trascienden la vigencia actual.

La variación en los beneficios a los empleados refleja en gran medida los cambios en la planta de personal presentados en 2025, toda vez que al cierre de la vigencia 2024 se encontraban provistos 76 empleos y al cierre de 2025 la provisión efectiva fue de 80 empleos, igualmente las variaciones en la provisión de vacaciones, primas y cesantías, derivadas del tiempo efectivamente laborado. Al cierre de 2025, los beneficios a corto plazo muestran un aumento significativo, impulsado por ajustes salariales y el reconocimiento de prestaciones sociales en línea con la normativa laboral vigente.

Como resultado neto entre el plan de activos y las obligaciones por beneficios a los empleados, el saldo al cierre de la vigencia asciende a $3.156.733.108.

23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo corresponden a obligaciones por prestaciones sociales y aportes parafiscales causados a favor de los empleados de la entidad. los cuales se espera liquidar dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del período.

Tabla 60 - Beneficios empleados corto plazo

(Cifras en pesos)

UENTAS	dic-25
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	**2.422.629.409**
251102 - Cesantías	798.777.714
251103 - Intereses sobre cesantías	92.856.317
251104 - Vacaciones	768.811.841
251105 - Prima de vacaciones	522.670.610
251109 - Bonificaciones	44.117.443
251111 - Aportes a riesgos laborales	3.811.500
251122 - Aportes a fondos pensionales - empleador	91.866.724
251123 - Aportes a seguridad social en salud - empleador	65.148.324
251124 - Aportes a cajas de compensación familiar	34.193.000
251190 - Otros beneficios a los empleados a corto plazo	375.936

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2025, estos beneficios presentan un saldo de $2.422.629.409. Los rubros más representativos son las cesantías de régimen anualizado por $798.777.714, las vacaciones por $768.811.841 y la prima de vacaciones por $522.670.610, estos últimos conceptos, muestran un mayor impacto teniendo en cuenta que para 2025 se liquidaron prestaciones sociales de empleos del nivel directivo y asesor lo cual incrementó el valor causado frente a la vigencia anterior. De igual forma se reconocen los intereses sobre cesantías, calculadas conforme a la normatividad vigente, los cuales hacen parte integral de las obligaciones laborales acumuladas al cierre del periodo, así mismo se reconocen los aportes a seguridad social y parafiscales a cargo del empleador, los cuales se cancelarán en el periodo siguiente conforme a la normatividad laboral vigente.

Prestaciones Sociales:
Las prestaciones sociales corresponden a obligaciones laborales a cargo de la entidad, originadas por mandato legal y demás disposiciones aplicables a los empleados públicos. Estas obligaciones se generan como consecuencia de los servicios prestados por los servidores durante la relación laboral y tienen como finalidad atender contingencias o necesidades derivadas de dicha relación.

En el marco del Régimen de Contabilidad Pública, las prestaciones sociales se clasifican como beneficios a los empleados y se reconocen como pasivos cuando existe una obligación presente derivada de servicios ya recibidos por la entidad. Su medición se realiza conforme a la naturaleza del beneficio, distinguiendo entre beneficios a corto y largo plazo, de acuerdo

con la normatividad vigente.

El reconocimiento contable implica el registro simultáneo del gasto en el resultado del periodo y del correspondiente pasivo en el estado de situación financiera.

La variación presentada en los beneficios a los empleados a corto plazo entre las vigencias 2024 y 2025 obedece principalmente a:

- Cambios en provisión de la planta de personal durante la vigencia , pasando de 76 a 80 empleos provistos, lo cual
- Tiene incidencia en la causación de vacaciones, prima de vacaciones y cesantías. derivadas del tiempo efectivamente laborado.
- Ajustes en los aportes a la seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que son calculados sobre el salario de la nómina efectivamente provista.
-

Vacaciones y prima de vacaciones: Las vacaciones corresponden al derecho al descanso remunerado de los empleados. causado con base en el tiempo efectivamente laborado. Las vacaciones solo podrán ser compensadas en dinero en los siguientes casos:

- Cuando el jefe del respectivo organismo así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.
- Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces.

Prima de vacaciones: Es un reconocimiento que la Ley otorga a los servidores públicos al cumplir cada año de servicios. con el fin de que dispongan de mayores recursos económicos para lograr el goce pleno de las vacaciones. La prima de vacaciones la otorga la ley cuando se tiene derecho a las vacaciones por haber laborado el período de servicios exigido. esto es un año; por regla general. se reconoce esta prima por las vacaciones disfrutadas o compensadas durante la vigencia de la relación laboral dentro de la que jurídicamente se generan los beneficios derivados de la vinculación de trabajo. La prima de vacaciones será equivalente a quince días de salario por cada año de servicio.

Bonificación de Recreación: Es un reconocimiento a los empleados públicos equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual, los cuales se pagarán en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Así mismo se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero.
Los beneficios a los empleados a largo plazo ascienden a $1.852.879.932. y corresponden a cesantías retroactivas por valor de $873.217.362 y al reconocimiento por permanencia en el servicio por $979.662.570.

Bonificación por permanencia en el servicio: El reconocimiento por permanencia en el servicio corresponde a un beneficio otorgado a los empleados públicos del Distrito Capital que cumplen cinco (5) años consecutivos de servicio, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 276 de 2007, el cual creó este reconocimiento como un componente del régimen salarial, sin que constituya factor salarial para ningún efecto legal.

En el caso del FONCEP, el reconocimiento por permanencia se calcula de acuerdo con la Guía de Estimación del Beneficio por Permanencia en el Servicio Público para Empleados Públicos del Distrito Capital, aplicando el método de la Unidad de Crédito Proyectada, conforme a lo dispuesto en la Carta Circular 111 de 2022. Dicho método considera que cada período de servicio genera una unidad adicional de derecho al beneficio, la cual se mide de forma separada para determinar la obligación total.

La metodología de cálculo se basa en la determinación de las cuotas pendientes de pago a partir de la vigencia 2025, considerando la fecha de ingreso de cada servidor público. Para la estimación del valor de las cuotas, se tuvo en cuenta el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE, el porcentaje adicional pactado en el Acuerdo Sindical 2024–2025, y los supuestos macroeconómicos contenidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2025–2036 publicado por la Secretaría Distrital de Hacienda.

El valor del beneficio se determina con base en la asignación básica proyectada de cada vigencia, multiplicada por doce (12) meses para obtener el valor anual. sobre el cual se aplica el porcentaje del beneficio por permanencia (18%), distribuyéndose en las cinco (5) cuotas establecidas en la normatividad vigente. El valor total reconocido corresponde al beneficio acumulado por cada servidor público desde su fecha de ingreso. de acuerdo con el número de cuotas pendientes al cierre del período.

Al 31 de diciembre de 2025, el valor del reconocimiento por permanencia asciende a $979.662.570. el cual se encuentra debidamente registrado y conciliado entre los cálculos efectuados por el área de Talento Humano y los registros contables del FONCEP.

Las cesantías retroactivas corresponden a la obligación derivada del régimen de cesantías con liquidación al final de la relación laboral, medida con base en el último salario devengado por el servidor público.

Régimen de liquidación de cesantías por retroactividad: Se caracteriza por su reconocimiento con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios. en caso de que durante los últimos tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones. Actualmente en el FONCEP, se liquidan por este régimen las cesantías de 3 funcionarios de planta.
A continuación, se detallan los beneficios a corto plazo pagados al personal directivo:

Tabla 61 - Remuneración Al Personal Directivo

(cifras en pesos)

	REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO		
	2025		
CUENTA	Beneficios Corto Plazo	Beneficios Largo Plazo	Total, dic-25
SUELDOS Y SALARIOS	2.116.442.805		**2.116.442.805**
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS			-
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS			-

APORTES SOBRE LA NÓMINA	411.754.022		**411.754.022**
PRESTACIONES SOCIALES	631.627.760		**631.627.760**
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS			**-**
Total	**3.159.824.587**	**-**	**3.159.824.587**

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

La cuenta de provisiones comprende las obligaciones presentes a cargo de la entidad, originadas en hechos pasados, cuya cuantía o fecha de pago es incierta, pero para las cuales existe una alta probabilidad de salida de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio. Estas provisiones se reconocen y miden de conformidad con el marco normativo contable aplicable al sector público, con base en estimaciones técnicas y análisis jurídicos cuando corresponde.

Tabla 62 - Composición Provisiones

(Cifras en pesos)

	dic-25			dic-24				
CUENTAS	**Saldo Corriente**	**Saldo No Corriente**	**Saldo Final**	**Saldo Corriente**	**Saldo No Corriente**	**Saldo Final**	**Variación**	**Variación %**
27 - PROVISIONES		**1.346.281**	**1.346.281**		**1.033.616**	**1.033.616**	**312.665**	**30%**
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS		1.346.281	1.346.281		1.033.616	1.033.616	**312.665**	**30%**

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

24.1. Litigios y demandas

Corresponde a las provisiones que la entidad realiza teniendo en cuenta las posibles demandas en su contra. El proceso corresponde a una acción popular por valor de $1.346.281. Comparada con el mismo periodo de la vigencia anterior se presenta un aumento por $312.665 dado a la actualización del contingente al cierre de la vigencia.

La Resolución No. 116 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación emitió el Procedimiento Contable para el Registro de los Procesos Judiciales, Arbitrajes, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos sobre Cuenta Bancaria además de la aplicación del Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C., para lo cual se creó el aplicativo SIPROJ.

Las provisiones se registran contablemente según lo establecido en el nuevo marco normativo contable y la clasificación se registra de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 016 de 2018, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda.

El pasivo contingente se concilia trimestralmente y se realizó con corte al 31 diciembre de

2025. Corresponde a un proceso donde existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación, como se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 63 - Litigios y Demandas

(Cifras en pesos)

	dic-24		dic-25			
CUENTAS	**Saldo Inicial**	**Adición**	**Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado**	**Total**	**Mayor a 5 Años**	**Cantidad De Procesos**
270190 - Otros litigios y demandas	1.033.616	183.631	129.034	**1.346.281**	**1.346.281**	1
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	**1.033.616**	**183.631**	**129.034**	**1.346.281**	**1.346.281**	

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Composición

La cuenta Otros pasivos comprende obligaciones a cargo de la entidad que no se clasifican en los rubros tradicionales del pasivo, y que corresponden principalmente a recursos recibidos para su administración y posterior aplicación conforme a su destinación específica. Estos valores representan compromisos de gestión y control sobre recursos de terceros, respecto de los cuales la entidad actúa como administradora hasta su ejecución o legalización.

A continuación, se presenta la composición de los otros pasivos al cierre de las vigencias 2025 y 2024.

Tabla 64 - Composición Otros pasivos

(Cifras en pesos)

	dic-24			dic-23			
CUENTAS	**Saldo Corriente**	**Saldo No Corriente**	**Saldo Final**	**Saldo Corriente**	**Saldo No Corriente**	**Saldo Final**	**Variación**
29 - OTROS PASIVOS	**151.586.815**		**151.586.815**	**150.530.733**		**150.530.733**	**1.056.082**
2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	151.586.815		151.586.815	150.530.733		150.530.733	**1.056.082**

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

25.1. Desglose – Subcuentas otros

En este rubro se registran recursos recibidos en administración para el pago de la nómina de pensionado de la EAAB por valor de $151.586.815.

Corresponde a los recursos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP. cuyo saldo al cierre de la vigencia es de $151.586.815, producto del Convenio Interadministrativo No 9-07-14100-1373-2024 de 2024. firmado para realizar el pago de la nómina de pensionados de dicha entidad. en cumplimiento al Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024. El saldo corresponde a mesadas condicionadas. Fallecidos y rendimientos de cuentas de ahorro que se encuentran en proceso de devolución de los recursos.

Causada y pagada la nómina de los 3.155 pensionados de la EAAB. detallamos los recursos al cierre de la vigencia 2025. así:
La subcuenta 2902010405 Acreencias - EAAB cerró el mes con un saldo de $21.258.007 detallada así:

Tabla 65 - Saldo Acreencia EAAB
(cifras en pesos)

NOMBRE	SALDO
MANUEL ANTONIO RAMIREZ ROCHA	3.786.282
JOSE ISIDORO VARGAS PAREDES	22.757
ALICIA CACERES DE ALVAREZ	2.008.020
CLARA STELLA CLAVIJO VALLARINO	2.708.259
CESAR LUIS HERRERA CUELLAR	9.695.816
MONICA ISABEL HERNANDEZ CASTELLANOS	2.971.623
ANA BETULIA SOLER BORDA	65.250
TOTAL	**21.258.007**

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

La subcuenta 2902010406 Pagos Condicionados – EAAB cerró el mes con un saldo de $118.415.307 detallada así:

Tabla 66 - Saldo pago condicionados EAAB
(Cifras en pesos)

NOMBRE	SALDO
ROSAURA CASTAÑEDA RAMIREZ	6 165.090
MARY LEIVA BOHORQUEZ	8.202.407
MAGDA ROJAS DE NAVARRO	29.232.945
FENIX ESTELLA BAQUERO PARRA	13.012.604
HILDA MARIA DUARTE DE BETANCOURTH	10.345.110
BIBIANA DEL ROSARIO CASAS BEJARANO	14.930.472
MARIA ELENA BERNAL DE MUÑOZ	15.890.688
MARIA DEL CARMEN NIÑO DE MARTINEZ	20.635.991
TOTAL	**118.415.307**

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

La cuenta 2902010403 Embargos- EAAB cerro el mes con un saldo de $ 6.311.430.
La cuenta 2902010407 Rendimientos pendientes de devolución EAAB cerro el mes con un saldo de $5.602.071.

PATRIMONIO

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

El patrimonio de la entidad se encuentra constituido por el capital fiscal, los resultados de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio, de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio asciende a $2.635.681.753, presentando una disminución de $153.371.560 frente al cierre de la vigencia 2024, como se detalla a continuación:

Tabla 67 - Composición Patrimonio

(Cifras en pesos)

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	**Saldo Final**	**Saldo Final**	**Variación**
3 - PATRIMONIO	**2.635.681.753**	**2.789.053.313**	**(153.371.560)**
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	**2.635.681.753**	**2.789.053.313**	**(153.371.560)**
3105 - CAPITAL FISCAL	5.425.160.964.331	5.425.160.964.331	**0**
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(5.422.004.725.762)	(5.422.896.800.808)	**892.075.046**
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	(520.556.816)	524.889.790	**(1.045.446.606)**

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

El Capital Fiscal del FONCEP no presentó variación durante la vigencia 2025, manteniéndose en $5.425.160.964.331, lo que indica que no se realizaron modificaciones estructurales en los aportes iniciales o en la conformación del capital de la entidad.

Respecto a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, presenta aumento de $892.075.046, originada principalmente por la reclasificación del resultado del ejercicio 2024 al inicio de la vigencia 2025, conforme al procedimiento de cierre contable establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

Resultado del Ejercicio al cierre de 2025 se registra un déficit de $520.556.816, mientras que en 2024 se había presentado un excedente de $524.889.790. La variación de ($1.045.446.606) obedece principalmente al comportamiento de los ingresos y gastos reconocidos durante la vigencia, los cuales se detallan en las notas correspondientes al Estado de Resultados.

Al cierre de la vigencia 2025, la entidad presenta un déficit de $520.556.816, el cual afecta temporalmente el patrimonio institucional. Este resultado se origina principalmente en el reconocimiento contable de obligaciones causadas al 31 de diciembre de 2025, registradas como cuentas por pagar en cumplimiento del principio de devengo, de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.
En aplicación del principio de devengo, los gastos se reconocen en el período en el cual se generan las obligaciones, independientemente del momento en que se efectúe su pago,

garantizando así la adecuada asociación entre ingresos y gastos del período.

Es importante señalar que dichas obligaciones serán canceladas en la vigencia 2026, dado que el esquema de pagos se encuentra centralizado en la Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda, entidad responsable de registrar y efectuar el giro efectivo, el cual se materializa en el mes de enero de 2026 conforme al procedimiento distrital de ejecución del PAC.

En consecuencia, el déficit registrado refleja una diferencia temporal entre el reconocimiento contable del gasto y el flujo de efectivo, sin que ello represente insuficiencia presupuestal, falta de respaldo financiero ni una afectación estructural del patrimonio institucional. Las obligaciones reconocidas cuentan con apropiación presupuestal y respaldo en recursos distritales, y se encuentran programadas para pago en la vigencia siguiente dentro del ciclo normal de ejecución financiera del Distrito Capital.

Por lo anterior, el déficit al cierre corresponde a un efecto contable derivado del cierre de la vigencia bajo el principio de independencia de períodos y no a un desequilibrio financiero estructural de la entidad.

26.1 Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

En este rubro se reconoce el impacto derivado de la adopción de los estándares internacionales de contabilidad aplicables al sector público, conforme al Nuevo Marco Normativo Contable establecido en el artículo 6° de la Resolución No. 583 expedida por la Contaduría General de la Nación. Asimismo, incorpora el traslado del resultado del ejercicio de la vigencia 2024, en cumplimiento del Instructivo No. 1 de 2023, y los ajustes contables efectuados durante el proceso de depuración y saneamiento de saldos, incluyendo reclasificaciones y recalculo de depreciación por cambios en la vida útil estimada de los activos.

El siguiente es el detalle de la composición de los resultados de ejercicios anteriores, así:

Tabla 68 - Variaciones Patrimonio 2025

(Cifras en pesos)

Cuenta	Nombre	2025	2024	Variación	Variación %
3109	**Resultados de ejercicios anteriores**	**-5.422.004.725.762**	**-5.422.896.800.808**	**892.075.046**	**(0,02%)**
310901	Excedente acumulado	1.551.256.866.485	1.550.729.294.161	527.572.324	0,03%
310902	Perdida o Déficit	-6.973.261.592.247	-6.973.626.094.969	364.502.722	(0,01%)

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

El detalle de la composición de los resultados de ejercicios anteriores muestra que, al 31 de diciembre de 2025, la cuenta registra un saldo de ($5.422.004.725.762), con una variación de $892.075.046 frente a 2024. Esta variación obedece a los ajustes y reclasificaciones acumulados de períodos anteriores que impactan el patrimonio

Tabla 69 - Movimiento cuenta resultados de ejercicios anteriores

(Cifras en pesos)

		2.025	
CUENTAS	**Otros**	**Movimiento Vigencia**	**Descripción**
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores		(5.422.896.800.808)	
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior		524.889.790	
3109 - Distribución de excedentes financieros			
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	**(2.022.381)**	**(2.022.381)**	
1384 - Otras cuentas por cobrar	(2.022.381)	**(2.022.381)**	**SANEAMIENTO CONTABLE DIC 2025**
16 - AJUSTES POR PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	**356.842.254**	**356.842.254**	
1670 - Equipos de comunicación y computación	74.207.447	**74.207.447**	**RECLASIFICACION DE CTA**
1685 - Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	282.634.807	**282.634.807**	**RECALCULO DEPRECIACION CAMBIO VIDA UTIL**
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	**8.961.440**	**8.961.440**	
2407 - Recursos a favor de terceros	636.917	**636.917**	**DEPURACION CONTABLE SEGUN RES DG-091 DEL 31-12-2025**
2424 - Descuentos de nómina	8.324.523	**8.324.523**	**REG DEPURACION CONTABLE SEGUN RES DG-091 DEL 31-12-2025**
25 - AJUSTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**2.682.534**	**2.682.534**	
2511 - Ben a los empleados a corto plazo	2.682.534	**2.682.534**	**REG DEPURACION CONTABLE SEGUN RES DG-092 DEL 31-12-2025**
29 - AJUSTES POR OTROS PASIVOS	**721.409**	**721.409**	
2902 - Recursos recibidos en administración	721.409	**721.409**	**SANEAMIENTO CONTABLE DIC 2025**
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**367.185.256**	**(5.422.004.725.762)**	

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Durante la vigencia 2025, los movimientos más relevantes de esta cuenta corresponden principalmente a la reclasificación del resultado del periodo 2024 por $524.889.790 y a ajustes contables derivados de procesos de saneamiento, depuración y reclasificación de saldos. Se destacan los ajustes relacionados con propiedades, planta y equipo por $356.842.254, originados en la reclasificación de equipos de comunicación y el recálculo de la depreciación por cambio en la vida útil. Adicionalmente, se efectuaron ajustes de menor cuantía en cuentas por cobrar, cuentas por pagar, beneficios a los empleados y otros pasivos, realizados conforme a las resoluciones internas de depuración contable de cierre.

Como resultado de estos movimientos, el saldo final de los resultados de ejercicios anteriores se mantiene en ($5.422.004.725.762) al cierre de la vigencia, reflejando ajustes técnicos y reclasificaciones contables propios del proceso de cierre y saneamiento contable, sin que ello implique afectaciones estructurales en la sostenibilidad financiera de la entidad.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1. Cuentas de orden deudoras

Las cuentas de orden deudoras registran hechos económicos que no afectan directamente la situación financiera de la entidad, pero permiten ejercer control y seguimiento sobre bienes, derechos y responsabilidades administrativas. A 31 de diciembre de 2025, estas cuentas presentan un saldo de $8.201.428.442, reflejando una disminución de $308.596.971 frente a 2024.

La variación se explica principalmente por la reducción en bienes y derechos retirados, que disminuyeron en $260.603.328 como resultado de procesos de depuración y baja definitiva de activos; así mismo, las otras cuentas deudoras de control disminuyeron $47.993.643 por ajustes y saneamientos contables efectuados durante la vigencia. Por su parte, los bienes entregados a terceros se mantienen sin variación en $7.144.936.921, representando los activos bajo custodia o administración de terceros.

Tabla 70 - cuentas de orden deudoras

(Cifras en pesos)

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	**Saldo Final**	**Saldo Final**	**Variación**
83 - DEUDORAS DE CONTROL	**8.201.428.442**	**8.510.025.413**	**(308.596.971)**
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	485.107.762	745.711.090	**(260.603.328)**
8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	7.144.936.921	7.144.936.921	**0**
8390 - OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	571.383.759	619.377.402	**(47.993.643)**
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	**(8.201.428.442)**	**(8.510.025.413)**	**308.596.971**
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(8.201.428.442)	(8.510.025.413)	**308.596.971**

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Las cuentas del grupo 83 – Deudoras de Control registran bienes y derechos que no afectan directamente el resultado ni la situación financiera de la entidad, pero que requieren control administrativo y seguimiento, conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Por su parte, la cuenta 89 – Deudoras por Contra (CR) refleja el registro compensatorio correspondiente.

A 31 de diciembre de 2025, las deudoras de control presentan una disminución neta de $308.596.971 frente a la vigencia anterior, explicada principalmente por:

a. Bienes y derechos retirados (8315)
Presenta una disminución de $260.603.328, originada por:
- Abril de 2025: reducción por $62.607.135, correspondiente a la materialización del destino final de bienes dados de baja en la vigencia 2024.
- Diciembre de 2025: registro de bajas autorizadas mediante Resoluciones DG-0091 y DG-0092, así:

Tabla 71 - Detalle Bajas 2025

(Cifras en pesos)

Concepto	Valor

Equipo de cómputo	$76.343.145
Muebles y enseres	$25.496.486
Licencias	$251.114.029
Total, bajas diciembre 2025	**$352.953.660**

Fuente: Elaboración propia – Área Administrativa

La baja de licencias representa el valor más significativo dentro de este movimiento, siendo el principal factor de variación de la cuenta.

b. Bienes entregados a terceros (8347)

No presenta variación en la vigencia 2025. El saldo corresponde a bienes que continúan bajo administración o uso de terceros, manteniendo las condiciones contractuales vigentes.

c. Otras cuentas deudoras de control (8390)

Presenta una disminución de $47.993.643, asociada a depuraciones y ajustes derivados del seguimiento y control administrativo realizado durante la vigencia.

En conclusión, la variación de las cuentas deudoras de control en 2025 obedece principalmente al proceso de depuración contable, a la materialización del destino final de bienes dados de baja y al registro de nuevas bajas autorizadas mediante acto administrativo al cierre del periodo. No se evidencian riesgos adicionales asociados a estos saldos, toda vez que cuentan con soporte administrativo y trazabilidad documental conforme a las políticas contables vigentes de la entidad.

Otras cuentas deudoras de control

Y finalmente las otras cuentas deudoras por $571.383.759 representan los intereses corrientes superiores a 180 días y los intereses de mora causados de la cartera hipotecaria.

La siguiente es la composición de las otras cuentas deudoras de control. así:

Tabla 72 - Composición Otras cuentas deudoras de control
(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-25	dic-24	Var. $	Var%
Cartera hipotecaria	**571.383.759**	**619.377.402**	**(47.993.643)**	(7.7%)
Interés Corriente	**72.552.694**	**81.037.934**	**(8.485.240)**	(10.5%)
Cartera Pesos	20.988.175	24.122.949	(3.134.774)	(13.0%)
Cartera UVR	51.552.315	56.902.781	(5.350.466)	(9.4%)
Cartera FER	12.204	12.204	0	0.0%
Intereses de mora	**498.831.065**	**538.339.467**	**(39.508.402)**	(7.3%)
Cartera Pesos	165.429.009	201.763.968	(36.334.959)	(18.0%)
Cartera UVR	330.734.512	333.962.478	(3.227.966)	(1.0%)
Cartera FER	2.667.544	2.613.021	54.523	(2.1%)

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

A 31 de diciembre de 2025, la cuenta Otras cuentas deudoras de control presenta un saldo asociado al control administrativo de la cartera hipotecaria y sus rendimientos, registrando una disminución neta frente a la vigencia 2024. Esta variación se origina principalmente en la reducción de los saldos de capital e intereses de mora, producto de la gestión de recaudo, depuración y actualización de los registros.

La cartera hipotecaria asciende a $571.383.759, evidenciando una disminución de $47.993.643, equivalente al (7,7%). Este comportamiento se explica por la reducción del interés corriente, que presenta un saldo de $72.552.694 con una variación de (10,5%), así

como por la disminución en la cartera en pesos de (13,0%) y en UVR de (9,4%). La cartera FER no presenta variación durante la vigencia.

Por su parte, los intereses de mora registran un saldo de $498.831.065, con una disminución de $39.508.402 equivalente al (7,3%), explicada principalmente por la reducción de la cartera en pesos (18,0%) y, en menor medida, por la variación en UVR (1,0%). La cartera FER asociada a intereses de mora presenta un leve incremento del 2,1%.

28.2. Cuentas de orden acreedoras

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas.
Las cuentas que integran esta clase se detallan así:

(Cifras en pesos)

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	**Saldo Final**	**Saldo Final**	**Variación**
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	**53.889.735.102**	**59.901.337.107**	**(6.011.602.005)**
9308 - RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	53.889.735.102	59.901.337.107	**(6.011.602.005)**
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	**(53.889.735.102)**	**(59.901.337.107)**	**6.011.602.005**
9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(53.889.735.102)	(59.901.337.107)	**6.011.602.005**

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Las cuentas de orden acreedoras permiten revelar y controlar los recursos administrados por la entidad en nombre de terceros, los cuales no afectan directamente su situación financiera, pero requieren seguimiento y control permanente. A 31 de diciembre de 2025, estas cuentas presentan un saldo de $53.889.735.102, lo que representa una disminución de $6.011.602.005, frente a la vigencia 2024.

El saldo corresponde principalmente a la cuenta 930803, en la cual se administran los recursos del Patrimonio Autónomo de Cesantías, constituidos por los aportes realizados por las entidades afiliadas al FONCEP para atender las obligaciones por concepto de cesantías bajo el régimen de retroactividad. La variación presentada obedece principalmente a la ejecución de pagos de cesantías, la actualización de aportes y los rendimientos financieros generados.

Las cuentas por contra reflejan el registro compensatorio correspondiente, garantizando la consistencia contable y el adecuado control de los recursos administrados.

El siguiente cuadro presenta el detalle de los recursos administrados por FONCEP. Estos valores incluyen aportes ordinarios, aportes extraordinarios, rendimientos financieros generados y depósitos recibidos de terceros, los cuales son gestionados para garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones por cesantías.

Tabla 73 - Composición Recursos Administrados en Nombre de Terceros

(cifras en pesos)

CONCEPTO	NOMBRE ENTIDAD	SALDO FINAL
Aportes y Pagos de Cesantías	CONCEJO	12.534.584
	CONTRALORIA	3.865.845.212
	PERSONERIA	4.996.697.164
	ALCALDIA	22.599.000

(cifras en pesos)

CONCEPTO	NOMBRE ENTIDAD	SALDO FINAL
	SECRETARIA DE GOBIERNO	3.189.703.013
	SECRETARIA DE HACIENDA	2.973.251.571
	SECRETARIA DE EDUCACION	693.370.788
	SECRETARIA DE SALUD	3.717.844.200
	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTES	1.280.289.393
	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	1.254.061.327
	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	5.408.679.141
	SECRETARIA DISTRITAL DEL AMBIENTE	204.788.571
	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT	9.328.627
	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	819.726.505
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BOMBEROS	17.769.012
	IDU	1.230.970.410
	FONCEP	1.118.776.233
	IDIPRON	2.734.076.613
	ORQUESTA FILARMONICA DE BTA	321.152.932
	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL	113.295.977
	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	11.516.248
	UNIDAD ADTVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	617.308.293
	UNIDAD ADTVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTO VIAL	698.476.633
	INSTITUTO DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	96.896.212
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	197.933.725
	HOSPITAL RAFAEL URIBE U E.S. E	18.484.900
	SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL	594.692.874
	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	13.300.506
Aportes Extraordinarios cesantías	H.R.U.U.	216.633
Reserva de cesantías	RESERVA	-
Rendimientos Financieros cesantías	RENDIMIENTOS	17.409.027.444
Depósitos Recibidos de Terceros	DEPOSITOS	247.121.361
TOTAL		**53.889.735.102**

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

El registro de las operaciones sobre aportes pagos, rendimientos y traslados está en cabeza de las áreas de gestión, por su parte, el área contable ejecuta el procedimiento “Para la Causación y Elaboración de Conciliación Comisiones y Aportes de Cesantías”, código PDT-APO-GFI-017, el cual establece los lineamientos para el reconocimiento contable, validación y conciliación de los valores.

Con el fin de asegurar la consistencia y razonabilidad de la información financiera, la entidad efectúa mensualmente la conciliación de los saldos por entidades afiliadas entre el área contable y el área de gestión de cesantías y Tesorería, utilizando el formato FOR-APO-GFI-017 – Saldos Entidades Afiliadas Cesantías. Adicionalmente, dado que la administración de los recursos se encuentra a cargo de Fiduciaria Davivienda S.A., se realiza la conciliación de los saldos del patrimonio autónomo conforme al procedimiento PDT-APO-GFI-006 – Procedimiento para Conciliación de Cuentas Bancarias y Patrimonios Autónomos, utilizando el formato FOR-APO-GFI-005 – Formato Conciliación Patrimonio Autónomo Pensiones y Cesantías.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

El FONCEP reconoció al 31 de diciembre de 2025 ingresos por $41.870.041.736, frente a $37.140.821.339 en 2024, lo que representa un incremento de $4.729.220.397.

Tabla 74 - Composición Ingresos

(Cifras en pesos)

	dic-25	dic-24		
CUENTAS	**Saldo Final**	**Saldo Final**	**Variación**	**Variación %**
4 – INGRESOS	**41.870.041.736**	**37.140.821.339**	**4.729.220.397**	**12.7%**
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	40.161.153.703	35.523.259.702	4.637.894.001	13.1%
48 - OTROS INGRESOS	1.479.209.663	1.527.048.707	(47.839.044)	(3.1%)
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	229.678.370	90.512.930	139.165.440	153.8%

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

El crecimiento del total de ingresos se explica principalmente por el aumento en las operaciones interinstitucionales, que alcanzaron $40.161.153.703, con un aumento de $4.637.894.001, equivalente al 13.1%. Este comportamiento está asociado a las operaciones realizadas con la Secretaría de Hacienda Distrital.
A continuación, se ilustra de manera gráfica la variación de los ingresos:

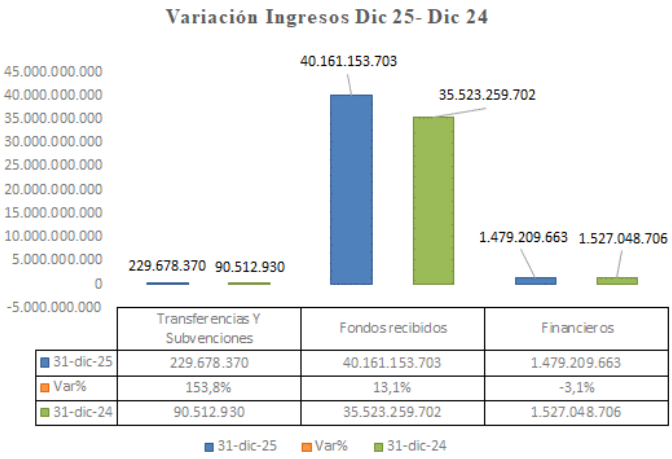


Ilustración 5 - Variaciones Ingresos

Por su parte, los otros ingresos ascendieron a $1.479.209.663, presentando una disminución de $47.839.044, frente a 2024. Este rubro está conformado principalmente por las comisiones del 2% sobre los aportes de cesantías del régimen retroactivo que administra la entidad, así como por la gestión de la cartera hipotecaria, entre otros.

29.1.Ingresos de transacciones sin contraprestación

De acuerdo con la ***Resolución 211/2021 Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera*** *Capitulo 6 Numeral 6.1 Definición de los elementos de los estados financieros subnumeral 6.1.4 Ingresos – "Un ingreso producto de una transacción sin contraprestación es aquel que la entidad recibe sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del recurso*

recibido. Son ejemplos de estos ingresos los impuestos y las transferencias".

El detalle de la cuenta se muestra a continuación:

Tabla 75 – Ingresos sin contraprestación
(Cifras en pesos)

	dic-25		dic-24	
CUENTAS	**Saldo Final**	**Part %**	**Saldo Final**	**Variación**
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**229.678.370**	**0.57%**	**90.512.930**	**139.165.440**
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	229.678.370	0.57%	90.512.930	**139.165.440**
442890 - Otras transferencias	229.678.370	0.57%	90.512.930	**139.165.440**
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	**40.161.153.703**	**99.43%**	**35.523.259.702**	**4.637.894.001**
4705 - FONDOS RECIBIDOS	40.161.153.703	99.43%	35.523.259.702	**4.637.894.001**
470508 - Funcionamiento	35.226.088.680	87.21%	30.883.212.723	**4.342.875.957**
470510 – Inversión	4.935.065.023	12.22%	4.640.046.979	**295.018.044**
TOTAL, INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION	**40.390.832.073**	**100.00%**	**35.613.772.632**	**4.777.059.441**

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Los ingresos sin contraprestación al cierre de 2025 ascendieron a $40.390.832.073, con un incremento de $4.777.059.441 frente a 2024. La composición evidencia una marcada concentración en las operaciones interinstitucionales, que representan el 99,43% del total, equivalentes a $40.161.153.703, destacándose los recursos destinados a funcionamiento con una participación del 87,21%, seguidos por los de inversión con el 12,22%. Por su parte, las transferencias y subvenciones alcanzaron $229.678.370, equivalente al 0.57% de total de ingresos sin contraprestación, registrando un aumento significativo respecto al año anterior, por el aporte recibido en virtud del Convenio Interadministrativo No. 9-07-14100-1373-2024 suscrito con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP.

Fondos recibidos

La cuenta Fondos recibidos representa los recursos percibidos por el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP en efectivo y equivalentes al efectivo, así como aquellos gestionados, a partir de mayo de 2025, mediante la Cuenta Única Distrital (CUD), provenientes de la Secretaría Distrital de Hacienda para atender gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

Durante la vigencia 2025, FONCEP recibió recursos por $40.161.153.703. En concordancia con lo revelado en la Nota 16 – Otros derechos y garantías, en el detalle de los Recursos entregados en administración, y con base en la conciliación de operaciones recíprocas realizada al cierre de diciembre de 2025, se verificaron saldos por $35.226.088.680 correspondientes a funcionamiento, $4.935.065.023 a inversión y $10.444.741 por devoluciones de ingresos.

29.4. Otros ingresos

El siguiente es el detalle de la composición de otros ingresos:

Tabla 76 - Composición Otros Ingresos

(Cifras en pesos)

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	**Saldo Final**	**Saldo Final**	**Variación**
48 - OTROS INGRESOS	**1.479.209.663**	**1.527.048.707**	**(47.839.044)**

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-25 Saldo Final	dic-24 Saldo Final	Variación
4802 - FINANCIEROS	957.904.123	1.350.585.090	**(392.680.967)**
480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	43.796.605	72.877.309	**(29.080.704)**
480221 - Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	29.549.093	12.566.957	**16.982.136**
480223 - Comisiones	775.827.761	1.143.804.689	**(367.976.928)**
480232 - Rendimientos sobre recursos entregados en administración	108.730.664	121.336.135	**(12.605.471)**
4808 - INGRESOS DIVERSOS	473.085.148	169.635.996	**303.449.152**
480827 - Aprovechamientos	94.525.577	100.000.000	**(5.474.423)**
480828 - Indemnizaciones	2.763.874	4.446.149	**(1.682.275)**
480866 - Recuperación Activos no Financieros Dados Baja Periodos Anteriores	343.140.162	48.671.078	**294.469.084**
480890 - Otros ingresos diversos	32.655.535	16.518.769	**16.136.766**
4830 - REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	48.220.392	6.752.165	**41.468.227**
483002 - Cuentas por cobrar	35.648.726		**35.648.726**
483004 - Prestamos por Cobrar	12.571.666	6.752.165	**5.819.501**
4831 - REVERSION DE PROVISIONES		75.456	**(75.456)**
483101 - Litigios y Demandas		75.456	**(75.456)**

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Los ingresos reconocidos en FONCEP bajo la denominación “Con contraprestación”. corresponden a ingresos financieros por $957.904.123. ingresos diversos por $473.085.148, por recuperaciones y reversión del deterioro de los préstamos hipotecarios por $48.220.392.

A continuación, se detallan las subcuentas que componen el rubro de otros ingresos:

Ingresos Financieros
Los ingresos financieros están constituidos por ingresos sobre rendimientos en cuentas de ahorro por $43.766.605, el rendimiento efectivo de préstamos hipotecarios que implica un mayor valor de los préstamos por $29.549.093, ingreso por comisiones correspondiente al 2% sobre los aportes de cesantías retroactivas que las entidades afiliadas aportan al Patrimonio Autónomo de Cesantías que controla FONCEP por $775.827.761 y los rendimientos de los recursos entregados en administración de Riberas de Occidente por $108.730.664.

Ingresos diversos
Los ingresos diversos al 31 de diciembre de 2025 ascienden a $473.085.148 los cuales se desglosan en aprovechamientos por $94.527.577, indemnizaciones por $2.763.874, recuperaciones de activos no financieros por $343.140.162 y otros ingresos diversos por $32.655.535 entre otros.

Reversión de las pérdidas por deterioro y por provisiones
En este rubro se realizaron de reversión del valor del deterioro de los préstamos hipotecarios al cierre de la vigencia. producto de la aplicación del nuevo método de perdidas esperadas establecido en la Guía de Aplicación No. 005 “Deterioro Colectivo y Baja en Cuentas de las Cuentas por Cobrar”, expedida por la Contaduría General de la Nación, en el marco del Régimen de Contabilidad Pública aplicable a las Entidades de Gobierno, por $12.571.666.

NOTA 30. GASTOS

Composición

Los gastos corresponden a disminuciones en el potencial de servicio o en los beneficios económicos de la entidad, originadas durante el periodo contable, que generan una

reducción del patrimonio.

Su reconocimiento se realiza conforme al Régimen de Contabilidad Pública, en el momento en que ocurre el hecho económico que da lugar a la obligación o al consumo del recurso, afectando el resultado del periodo.

A continuación, se presenta el detalle de los gastos al cierre de la vigencia 2025:

Tabla 77 Composición y Variación de los Gastos por Naturaleza

(Cifras en pesos)

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	**Saldo Final**	**Saldo Final**	**Variación**
5 - GASTOS	**42.390.598.552**	**36.615.931.549**	**5.774.667.003**
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	41.227.428.634	34.458.046.044	**6.769.382.590**
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	742.295.750	1.584.422.714	**(842.126.964)**
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	397.730.456	457.457.923	**(59.727.467)**
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	10.444.741	4.830.272	**5.614.469**
58 - OTROS GASTOS	12.698.972	111.174.596	**(98.475.624)**

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2025, los gastos totales de la entidad ascendieron a $42.390.598.552, lo que representa una variación respecto a la vigencia 2024, equivalente a $5.774.667.003.

La variación se explica principalmente por el grupo 51 – Gastos de Administración y Operación, que presentó un aumento de $6.769.382.590, al pasar de $34.458.046.044 en 2024 a $41.227.428.634 en 2025, constituyéndose en el rubro de mayor incidencia dentro de la estructura del gasto de la entidad.

A continuación, se ilustra de manera gráfica la participación y variación de los gastos, siendo el más representativo los gastos de administración y operación.

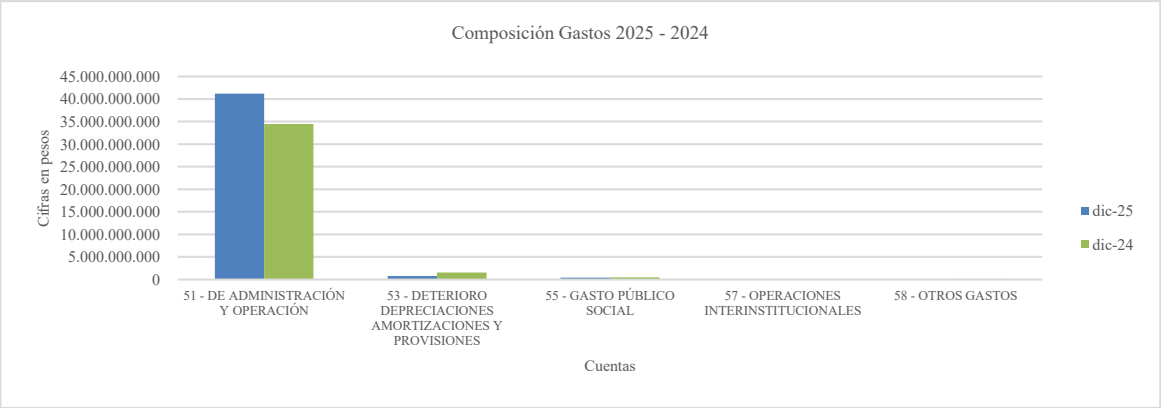


Ilustración 6 - composición cuenta Gastos

30.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

Composición

Al cierre de la vigencia 2025, los Gastos de Administración y Operación ascienden a $41.227.428.633, presentando una variación de $6.769.382.589 frente a la vigencia 2024. El detalle es el siguiente:

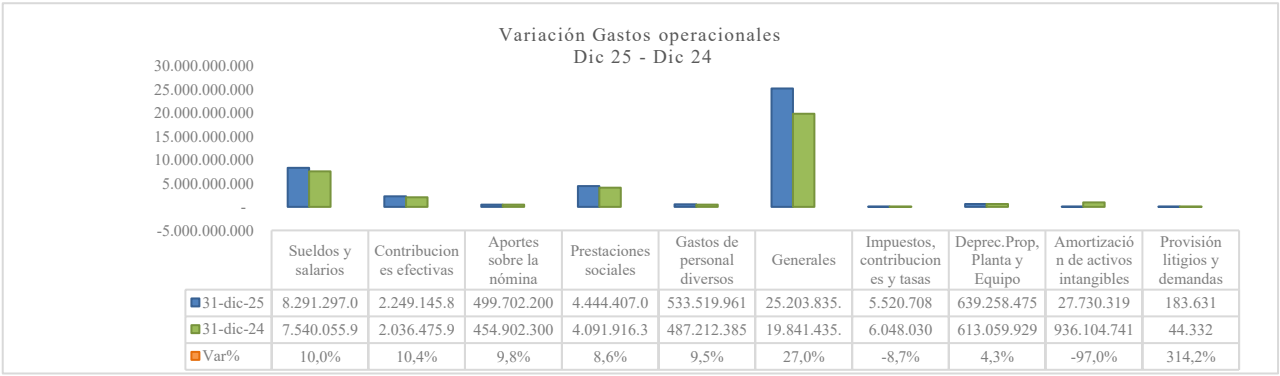
Tabla 78- Composición y variación de los Gastos de Administración y Operación

(Cifras en pesos)

	dic-25	dic-24		dic-25	
				Saldo Final	Saldo Final
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación	En Dinero	En Especie
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	**41.227.428.633**	**34.458.046.044**	**6.769.382.589**	**41.227.428.633**	**0**
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	41.227.428.633	34.458.046.044	**6.769.382.589**	**41.227.428.633**	**0**
5101 - SUELDOS Y SALARIOS	8.291.297.045	7.540.055.949	**751.241.096**	8.291.297.045	
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.249.145.888	2.036.475.973	**212.669.915**	2.249.145.888	
5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA	499.702.200	454.902.300	**44.799.900**	499.702.200	
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	4.444.407.075	4.091.916.300	**352.490.775**	4.444.407.075	
5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	533.519.961	487.212.385	**46.307.576**	533.519.961	
5111 - GENERALES	25.203.835.756	19.841.435.107	**5.362.400.649**	25.203.835.756	
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	5.520.708	6.048.030	**-527.322**	5.520.708	

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

A continuación, se ilustra de manera gráfica la participación y variación de los rubros que componen la subcuenta gastos de administración y operación:



	Sueldos y salarios	Contribuciones efectivas	Aportes sobre la nómina	Prestaciones sociales	Gastos de personal diversos	Generales	Impuestos, contribuciones y tasas	Deprec.Prop, Planta y Equipo	Amortización de activos intangibles	Provisión litigios y demandas
31-dic-25	8.291.297.0	2.249.145.8	499.702.200	4.444.407.0	533.519.961	25.203.835.	5.520.708	639.258.475	27.730.319	183.631
31-dic-24	7.540.055.9	2.036.475.9	454.902.300	4.091.916.3	487.212.385	19.841.435.	6.048.030	613.059.929	936.104.741	44.332
Var%	10,0%	10,4%	9,8%	8,6%	9,5%	27,0%	-8,7%	4,3%	-97,0%	314,2%

Ilustración 7 - Variaciones Gastos operacionales

Las cuentas más representativas del grupo 51 se concentran en los siguientes rubros:

- ***Sueldos y salarios***

Al 31 de diciembre de 2025, el rubro Sueldos y Salarios asciende a $8.291.297.045, presentando una variación de $751.241.096 frente a la vigencia 2024, esta corresponde a los cambios en la provisión de la planta de personal durante la vigencia, pasando de 76 a 80 empleos provistos, que no solo implica el incremento salarial, sino la completitud de la liquidación en cuanto al número de servidores incluidos en nómina, impactando directamente el gasto por remuneración básica y demás factores salariales asociados.

- ***Contribuciones efectivas***

El saldo a diciembre de 2025 corresponde a $2.249.145.888, presentando una variación de

$212.669.915 respecto a 2024, lo cual obedece al aumento en los aportes patronales a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), en concordancia con el comportamiento del gasto por sueldos y salarios y demás factores base de cotización.

- ***Aportes sobre la nómina***

Al cierre de la vigencia 2025, la cuenta de Aportes sobre la Nómina presenta un saldo de $499.702.200, lo que indica una variación positiva de $44.799.900 en comparación con el periodo anterior. Este incremento es significativo y refleja varios factores clave que han influido en el monto total registrado.

El aumento en los aportes se debe principalmente al mayor valor causado por conceptos de aportes parafiscales y contribuciones relacionadas con la nómina. Estos aportes son obligatorios y se calculan sobre la base salarial vigente de los empleados, lo que implica que cualquier ajuste en los salarios tiene un impacto directo en el total de los aportes.

- ***Prestaciones sociales***

Al cierre de diciembre de 2025, el saldo de prestaciones sociales asciende a $4.444.407.075, lo que representa una variación positiva de $352.490.775 en comparación con 2024.

La variación obedece al reconocimiento de las prestaciones sociales causadas durante la vigencia, incluyendo cesantías para garantizar el derecho de los empleados al finalizar su relación laboral, intereses sobre cesantías que se genera anualmente sobre el monto acumulado de cesantías, primas y vacaciones. La variación en el saldo de prestaciones sociales está directamente ligada a la dinámica de la planta de personal, que experimentó cinco retiros efectivos en 2025, así como a los ajustes salariales implementados durante el año que tienen impacto sobre las bases de liquidación.

- ***Gastos de personal diversos***

Al cierre de 2025, el saldo registrado es de $533.519.961, con una variación de $46.307.576 respecto a 2024.

La variación corresponde al reconocimiento de otros conceptos asociados al personal, tales como estímulos, capacitaciones y demás beneficios de corto plazo no clasificados en las cuentas anteriores, conforme a la normativa aplicable.

- ***Gastos generales***

El rubro Generales presenta un saldo de $25.203.835.756 al 31 de diciembre de 2025, con una variación de $5.362.400.649 frente a 2024.
La variación obedece principalmente a gastos asociados a la operación de la entidad, destacándose los servicios de mantenimiento, arrendamientos, servicios públicos y demás erogaciones necesarias para el normal funcionamiento institucional, como se detalla a continuación:

Tabla 79 - Composición de los Gastos Generales

(Cifras en pesos)

Cuenta	Concepto	2025	2024	Var.Abs	Var%
511113	Vigilancia y seguridad	522.069.279	460.379.682	61.689.597	13.4%
511114	Materiales y suministros	271.817.174	211.162.195	60.654.979	28.7%
511115	Mantenimiento	391.133.643	332.172.982	58.960.661	17.7%
511116	Reparaciones	0	27.618.213	(27.618.213)	(100%)
511117	Servicios públicos	462.552.076	579.583.029	(117.030.953)	(20.2%)
511118	Arrendamiento Operativo	1.208.519.242	960.375.590	248.143.652	25.8%
511121	Impresos. publicaciones. suscripciones y afiliaciones	134.627.366	86.504.796	48.122.570	55.6%
511123	Comunicaciones y transporte	198.052.023	133.822.921	64.229.102	48.0%
511125	Seguros generales	270.271.625	634.026.226	(363.754.601)	(57.4%)
511140	Contratos de administración	447.615.817	155.432.459	292.183.358	188.0%
511146	Combustibles y lubricantes	15.732.602	8.954.281	6.778.321	75.7%
511165	Intangibles	127.656.374	241.185.883	(113.529.509)	(47.1%)
511166	Costas procesales	66.619.053	82.960.652	(16.341.599)	(19.7%)
511178	Comisiones	1.347.679	1.174.543	173.136	14.7%
511179	Honorarios	10.894.839.514	10.677.531.931	217.307.583	2.0%
511180	Servicios	10.190.982.126	5.247.376.937	4.943.605.189	94.2%
511190	Otros gastos generales	163	1.172.787	(1.172.624)	(100%)
TOTAL		**25.203.835.757**	**19.841.435.107**	**5.362.400.649**	**27.0%**

Con respecto a la vigencia anterior, los gastos generales presentan una variación del 27 %. Los rubros más representativos que ocasionaron la variación corresponden a:

Servicio

En el siguiente cuadro se detalla los servicios más relevantes que corresponden a un 89,7% del total del rubro.

Detalle Gastos más Relevantes Servicios

Descripción	Periodos		Variación $	Var %
	2025	2024		
Convenio Marco de Cooperación - OISS	$ 1.872.901.118	$ -	$ 1.872.901.118	0,0%
Consultoría de Seguridad de la Información, Arquitectura Empresarial	$ 789.645.817	$ -	$ 789.645.817	0,0%
Gestión Documental Física	$ 998.495.000	$ 220.000.000	$ 778.495.000	353,9%
Nube Oracle	$ 2.664.282.899	$ 1.906.651.102	$ 757.631.797	39,7%
Fortinet	$ 501.190.000	$ 29.568.400	$ 471.621.600	1595,0%
Consultoría Grupos de Valor	$ 191.584.706	$ -	$ 191.584.706	0,0%
Soporte ORACLE	$ 182.160.174	$ -	$ 182.160.174	0,0%
Instalación Cámaras y Biométricos	$ 102.469.190	$ -	$ 102.469.190	0,0%
Evento Entidades - Cuotapartistas	$ 100.129.301	$ -	$ 100.129.301	0,0%
Servicios integrales de apoyo a la gestión documental	$ 740.670.225	$ 670.011.651	$ 70.658.574	10,5%
BPO Servicio al Ciudadano	$ 521.451.044	$ 564.022.437	-$ 42.571.393	-7,5%
Licencias Office 365	$ 481.124.402	$ 546.796.580	-$ 65.672.178	-12,0%
TOTAL	**$ 9.146.103.876**	**$ 3.937.050.170**	**$ 5.209.053.706**	

A continuación, se explica lo más relevante:

Convenio Marco de Cooperación: Durante la Vigencia 2025 el FONCEP firmó tres convenios con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social - OISS así:

- Convenio Marco de Cooperación el cual tuvo como finalidad fortalecer la institucionalidad de la seguridad social, a partir de una cooperación y asistencia técnica mediante la ejecución de estrategias e iniciativas que permitan el desarrollo de proyectos conjuntos, en la difusión del conocimiento, así como la investigación
- Convenio Especifico No 1 el cual abordó temas misionales relacionados con cuotas partes pensionales, revisión de aspectos jurídicos y de defensa judicial.
- Convenio Especifico No 2 el cual se centró en la organización documental

electrónica de archivos relacionados con la misionalidad de la entidad.

Consultoría de Seguridad de la Información, Arquitectura Empresarial: Consultoría por valor de $789.645.817,00 para el diagnóstico y elaboración documental de dos componentes de arquitectura empresarial de FONCEP y reforzamiento, el cual presentó una adición para asegurar el cumplimiento integral del Convenio Interadministrativo N.º 091 de 2025 con COLPENSIONES (Código Fuente). Punto fundamental para garantizar la operación del sistema RECPEN, fortaleciendo lo referente a análisis de riesgos y cumplimiento de políticas de seguridad y privacidad de la información. Este solo fue un gasto de la vigencia 2025.

Gestión documental: Durante la vigencia se celebraron contratos relacionados con la mejora en los procesos de gestión documental los cuales consisten en intervenir y organizar el acervo documental físico en el archivo de la entidad, para la vigencia 2024 solo se contrató por 2 meses y medio este servicio, diferente al 2025 el cual se contrató desde el mes de agosto por vigencias futuras.

Nube Oracle: Para la vigencia 2024 se contrataron servicios de nube en Oracle y desarrollos de la aplicación SIDEAF, levantamiento de historias de usuario, análisis de viabilidad y entendimiento de necesidades para ser desarrollados en el gestor documental SIDEAF en la vigencia inmediatamente siguiente. Este contrato es recurrente ya que es el que permite que la operación pueda ingresar a todos los sistemas de información.

Fortinet: Para la vigencia 2024 fue adquirido el soporte y administración de los equipos y software de seguridad perimetral de los servicios tecnológicos del FONCEP, mientras que para la vigencia 2025 se suscribe contrato más robusto para la renovación de licenciamiento, soporte de fábrica FORTINET y bolsa de horas para la administración y soporte de la infraestructura de seguridad del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP.

Honorarios

Esta partida está compuesta por el pago de los contratistas de prestación de servicios profesionales, tanto de personas naturales como personas jurídicas, que incluye el pago por honorarios de la calificación de Junta regional, miembros de Junta directiva; defensa Judicial y la revisoría fiscal, que al cierre de diciembre de 2025 respecto al periodo inmediatamente anterior presenta una variación del 2%.

Contratos de administración

En cuanto a este rubro, aumentaron en $292.183.358. Para la vigencia 2025 se suscribió contrato para el manejo de los patrimonios autónomos de Cesantías y de Pensiones con FiduDavienda. El patrimonio de pensiones fue de FiduOccidente P.A FPPB: $9.517.652 y el de cesantías FiduOccidente Cesantías: $4.687,799, pagos mensualizados, durante la vigencia 2025 se presentaron pagos mensualizados $35.371.693.

Arrendamiento Operativo

La variación con respecto al 2024 se debe a que durante la vigencia 2025 se presentaron

filtraciones en las terrazas de uso del FONCEP de los pisos 2 y 5 del edificio condominio Parque Santander (zonas comunes de uso privado). En conjunto con la Administración de la copropiedad y una vez aprobada en la asamblea general, se acordó que la administración realizara las reparaciones (obra e interventoría), razón por la cual el valor de la cuota extraordinaria fue de $333.326.431.

Impuestos. contribuciones y tasas

Representa el gasto por el impuesto indirecto del gravamen a los movimientos financieros y las contribuciones a la Superintendencia Financiera de Colombia por valor de $5.520.708. Con respecto a la vigencia anterior presenta una variación del (8.7%) y una disminución de $527.322. debido a que el cálculo de la contribución por la emisión de títulos valores que se paga a la Superintendencia Financiera de Colombia. se calcula sobre el patrimonio de FONCEP.

30.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

El siguiente es la composición de los gastos por deterioro. depreciaciones. amortizaciones y provisiones al cierre de la vigencia 2025. así:

Tabla 80- Composición y variación del Gasto por Deterioro, Depreciación, Amortización y Provisiones

(Cifras en pesos)

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
TOTAL, DETERIORO. DEPRECIACIONES. AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	**742.295.750**	**1.584.422.714**	**(842.126.964)**
DETERIORO	**75.123.325**	**35.213.712**	**39.909.613**
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	75.123.325	29.114.454	**46.008.871**
5349 - DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	0.00	6.099.258	**(6.099.258)**
DEPRECIACIÓN	**639.258.475**	**613.059.929**	**26.198.546**
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	639.258.475	613.059.929	**26.198.546**
AMORTIZACIÓN	**27.730.319**	**936.104.741**	**(908.374.422)**
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	27.730.319	936.104.741	**(908.374.422)**
PROVISIÓN	**183.631**	**44.332**	**139.299**
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	183.631	44.332	**139.299**

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados destinados a reflejar el desgaste, consumo o pérdida de capacidad operacional de los activos por su uso, así como el deterioro del valor de estos. Igualmente, comprende los montos reconocidos para cubrir posibles pérdidas derivadas de obligaciones sujetas a incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento.

Al cierre de la vigencia 2025, el gasto total por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones asciende a $742.295.750, presentando una disminución de $842.126.964 frente a 2024. Esta variación se explica principalmente por la reducción en el gasto por amortización de activos intangibles.

En relación con la amortización, únicamente se amortizan los activos intangibles con vida útil definida, conforme a la política contable vigente. Las licencias adquiridas a perpetuidad no son objeto de amortización.

El gasto por amortización reconocido en la vigencia 2025 asciende a $27.730.319, discriminado así: Licencias por $24.801.326 y Software por $2.928.993.

Gasto por provisión litigios y demandas

Representa la actualización del valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de FONCEP, las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio, el saldo al cierre es de $183.631.

30.4 Gasto público social

El saldo por $397.730.456, corresponde al pago por el servicio de operación logística para la celebración del día del pensionado del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá- FPPB. en desarrollo del contrato No. 190 de 2023. en cumplimiento de lo establecido en la Ley 271de 1996 y al Decreto Reglamentario 2113 de 1999.

Tabla 81 - Composición gasto Publico social

(Cifras en pesos)

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	**Saldo Final**	**Saldo Final**	**Variación**
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	**397.730.456**	**457.457.923**	**(59.727.467)**
5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	**397.730.456**	**457.457.923**	**(59.727.467)**
550705 - Generales	397.730.456	457.457.923	**(59.727.467)**

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

30.5.Operaciones interinstitucionales

El siguiente es el detalle de la composición de las operaciones interinstitucionales de la entidad con la Secretaría Distrital de Hacienda. así:

(Cifras en pesos)

Tabla 82 - Operaciones Interinstitucionales

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	**Saldo Final**	**Saldo Final**	**Variación**
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	**10.444.741**	**4.830.272**	**5.614.469**
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	**10.444.741**	**4.830.272**	**5.614.469**
572081 - Devoluciones de ingresos	10.444.741	4.830.272	**5.614.469**

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

El saldo registrado en la cuenta 572081 – Devoluciones de ingresos, por valor de $10.444.741, corresponde al reintegro de recursos no utilizados, entre ellos los asociados a parqueaderos y caja menor, así como al recobro por concepto de incapacidades reconocidas por las EPS, cuyos pagos son efectuados a la Secretaría Distrital de Hacienda.

En concordancia con lo revelado en la Nota 16 – Otros derechos y garantías, específicamente en el detalle de los recursos entregados en administración, y con base en la conciliación de operaciones recíprocas realizada al cierre de diciembre de 2025 entre el FONCEP y la Secretaría de Hacienda Distrital, se verificó el saldo de $10.444.741 por devoluciones de ingresos, sin presentarse diferencias entre las entidades.

29.6. Otros gastos

El siguiente es el detalle de la composición de los otros gastos que al cierre de la vigencia 2025 descienden a $12.698.971.53. así:

Tabla 83 - Composición otros gastos

(Cifras en pesos)

	dic-25	dic-24		
CUENTAS	**Saldo Final**	**Saldo Final**	**Variación**	**Variación %**
58 - OTROS GASTOS	**12.698.972**	**111.174.596**	**(98.475.624)**	**(88,6%)**
5804 - FINANCIEROS	170.980	63.905	**107.075**	167,6%
580401 - Actualización financiera de provisiones	133.222	35.072	**98.150**	279,9%
580411 - Pérdida por valoración de inversiones de administración de l	**37.758**	**28.833**	**8.925**	**31,0%**
5890 - GASTOS DIVERSOS	12.527.992	111.110.691	**(98.582.699)**	(88,7%)
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	12.367.380	99.794.758	**(87.427.378)**	(87,6%)
589090 - Otros gastos diversos	160.612	11.315.933	**(11.155.321)**	(98,6%)

Fuente: Elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Gastos financieros

Al cierre de diciembre de 2025, el FONCEP efectuó la actualización financiera de provisiones por valor de $133.222 y reconoció pérdidas por valoración de las acciones de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá por $37.758, cuyo detalle se presenta en la Nota 6.1 – Inversiones de administración de liquidez.

Gastos diversos

Al 31 de diciembre de 2025, el grupo Otros gastos registra un saldo de $12.698.972, evidenciando una disminución significativa de $98.475.624, equivalente al 88.6% frente a 2024. Esta variación se explica principalmente por la reducción en los gastos diversos, que pasaron de $111.110.691 a $12.527.992, correspondiente a una disminución del 88.7%.

Dentro de este rubro, la mayor participación corresponde a la pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, por valor de $12.367.380, originada en los registros de baja efectuados conforme a la Resolución DG-000083 del 18 de diciembre de 2025 “Por medio de la cual se ordena el retiro de bienes de las bases de datos y la baja en cuentas contables del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP y, se establece disposición final”. En comparación con la vigencia 2024, la afectación del gasto por este concepto fue considerablemente menor.

Estas Notas hacen parte integral de los Estados Financieros de la vigencia 2025, y fueron suscritas en la ciudad de Bogotá, D.C., el 27 de febrero de 2026.

CORTES RINCON SERGIO RENE

Firmado digitalmente por CORTES RINCON SERGIO RENE
Fecha: 2026.02.27 15:22:31 -05'00'

SERGIO RENÉ CORTÉS RINCÓN
Director General
C.C 79.985.396

RENÉ ALFREDO MALDONADO DUARTE
Contador
C.C 19.458.767
TP No 47012-T

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES
FONCEP
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A Diciembre 31 de 2025 comparativo con Diciembre 31 2024

BOGOTÁ

(Cifras en pesos)

	ACTIVO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
	ACTIVO CORRIENTE	***3.800.488.324***	***2.843.154.466***
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**2.139.499.349**	**1.818.288.073**
1110	Depósitos En Instituciones Financieras	2.139.499.349	1.818.288.073
12	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**63.844**	**101.602**
1221	Inversiones De Administración De Liquidez A Valor De Mercado (Valor Razonable) Con Cambios En El Resultado	63.844	101.602
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**159.998.996**	**88.504.669**
1384	Otras Cuentas Por Cobrar	159.998.996	88.504.669
19	**OTROS ACTIVOS**	**1.500.926.135**	**936.260.122**
1902	Plan De Activos Para Beneficios A Los Empleados A Largo Plazo	1.118.776.233	816.667.317
1907	Derechos De Compensaciones Por Impuestos Y Contribuciones	688.471	134.446
1908	Recursos Entregados En Administración	381.461.431	119.458.359
	ACTIVO NO CORRIENTE	***6.621.777.521***	***5.649.338.206***
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**97.435.008**	**76.365.774**
1384	Otras Cuentas Por Cobrar	331.308.310	253.143.081
1386	Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar (Cr)	-233.873.302	-176.777.307
14	**PRÉSTAMOS POR COBRAR**	**90.588.642**	**92.304.219**
1415	Préstamos Concedidos	267.945.388	299.854.022
1480	Deterioro Acumulado De Préstamos Por Cobrar (Cr)	-177.356.746	-207.549.803
16	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**2.524.450.251**	**2.747.865.457**
1605	Terrenos	262.706.659	262.706.659
1635	Bienes Muebles En Bodega	6.363.324	183.474.489
1637	Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados	321.956.650	-
1640	Edificaciones	664.921.394	664.921.394
1665	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	895.336.078	831.786.223
1670	Equipos De Comunicación Y Computación	3.276.010.882	3.514.877.455
1675	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	249.993.049	249.993.049
1685	Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)	-2.957.573.418	-2.690.421.998
1695	Deterioro Acumulado De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)	-195.264.367	-269.471.814

	PASIVO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
	PASIVO CORRIENTE	***6.018.707.560***	***3.973.700.084***
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**3.358.141.655**	**1.739.957.497**
2401	Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales	1.491.191.128	1.166.129.869
2407	Recursos A Favor De Terceros	86.645.611	72.678.824
2424	Descuentos De Nómina	88.079.224	86.392.835
2436	Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	520.258.772	336.269.012
2490	Otras Cuentas Por Pagar	1.171.966.920	78.486.957
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**2.508.979.090**	**2.083.211.854**
2511	Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo	2.422.629.409	2.018.593.065
2512	Beneficios A Los Empleados A Largo Plazo	86.349.681	64.618.789
29	**OTROS PASIVOS**	**151.586.815**	**150.530.733**
2902	Recursos Recibidos En Administración	151.586.815	150.530.733
	PASIVO NO CORRIENTE	***1.767.876.532***	***1.729.739.274***
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**1.766.530.251**	**1.728.705.658**
2512	Beneficios A Los Empleados A Largo Plazo	1.766.530.251	1.728.705.658
27	**PROVISIONES**	**1.346.281**	**1.033.616**
2701	Litigios Y Demandas	1.346.281	1.033.616
	TOTAL PASIVO	**7.786.584.092**	**5.703.439.358**
	PATRIMONIO		
31	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**2.635.681.753**	**2.789.053.313**
3105	Capital Fiscal	5.425.160.964.331	5.425.160.964.331
3109	Resultados De Ejercicios Anteriores	-5.422.004.725.762	-5.422.896.800.808
3110	Resultado Del Ejercicio	-520.556.816	524.889.790
	TOTAL PATRIMONIO	**2.635.681.753**	**2.789.053.313**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES
FONCEP
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A Diciembre 31 de 2025 comparativo con Diciembre 31 2024

BOGOTÁ

(Cifras en pesos)

		DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
19	**OTROS ACTIVOS**	**3.909.303.620**	**2.732.802.755**
1909	Depósitos Entregados En Garantía	54.156.249	54.156.249
1926	Derechos En Fideicomiso	1.551.338.084	1.441.617.421
1970	Activos Intangibles	1.307.148.668	1.522.895.564
1975	Amortización Acumulada De Activos Intangibles (Cr)	-62.482.768	-285.866.479
1986	Activos Diferidos	1.059.143.387	-
TOTAL ACTIVO		**10.422.265.845**	**8.492.492.671**

		DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO		**10.422.265.845**	**8.492.492.671**

CUENTAS DE ORDEN

8	***CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS***	**0**	**0**
83	**DEUDORAS DE CONTROL**	**8.201.428.442**	**8.510.025.413**
8315	Bienes Y Derechos Retirados	485.107.762	745.711.090
8347	Bienes Entregados A Terceros	7.144.936.921	7.144.936.921
8390	Otras Cuentas Deudoras De Control	571.383.759	619.377.402
89	**DEUDORAS POR CONTRA (CR)**	**-8.201.428.442**	**-8.510.025.413**
8915	Deudoras De Control Por Contra (Cr)	-8.201.428.442	-8.510.025.413

9	***CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS***	**0**	**0**
93	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**53.889.735.102**	**59.901.337.107**
9308	Recursos Administrados En Nombre De Terceros	53.889.735.102	59.901.337.107
99	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**-53.889.735.102**	**-59.901.337.107**
9915	Acreedoras de control por contra (Db)	-53.889.735.102	-59.901.337.107

CORTES RINCON SERGIO RENE
Firmado digitalmente por CORTES RINCON SERGIO RENE
Fecha: 2026.02.27 15:01:01 -05'00'

SERGIO RENÉ CORTÉS RINCÓN
Director General
C.C 79.985.396

MANUEL FERNANDO ISAZA GONZÁLEZ
Subdirector Financiero y Administrativo
C.C. 1.014.179.264

RENE ALFREDO MALDONADO DUARTE
Contador
C.C 19.458.767
T.P. No 47012-T

FRANCISCO JAVIER VARGAS
Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER VARGAS
Fecha: 2026.02.27 17:13:57 -05'00'

FRANCISCO JAVIER VARGAS
Revisor Fiscal
T.P. No 51612-T
Delegado de JAHV McGREGOR S.A.S.
Contrato No. 221 de 2025
Ver Informe Adjunto

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES
FONCEP
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
de Enero 01 a Diciembre 31 de 2025 - 2024

(Cifras en pesos)

		DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
	INGRESOS OPERACIONALES	***41.348.736.196***	***36.964.357.722***
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**229.678.370**	**90.512.930**
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	229.678.370	90.512.930
47	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**40.161.153.703**	**35.523.259.702**
4705	FONDOS RECIBIDOS	40.161.153.703	35.523.259.702
48	**OTROS INGRESOS**	**957.904.123**	**1.350.585.090**
4802	FINANCIEROS	957.904.123	1.350.585.090
	GASTOS OPERACIONALES	***42.377.899.580***	***36.504.756.954***
51	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	**41.227.428.633**	**34.458.046.044**
5101	SUELDOS Y SALARIOS	8.291.297.045	7.540.055.949
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.249.145.888	2.036.475.973
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	499.702.200	454.902.300
5107	PRESTACIONES SOCIALES	4.444.407.075	4.091.916.300
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	533.519.961	487.212.385
5111	GENERALES	25.203.835.756	19.841.435.107
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	5.520.708	6.048.030
53	**DETERIORO,DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**742.295.750**	**1.584.422.714**
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	75.123.325	29.114.454
5349	DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	-	6.099.258
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	639.258.475	613.059.929
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	27.730.319	936.104.741
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	183.631	44.332
55	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**	**397.730.456**	**457.457.923**
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	397.730.456	457.457.923
57	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**10.444.741**	**4.830.272**
5720	OPERACIONES DE ENLACE	10.444.741	4.830.272
	EXCEDENTE O DÉFICIT OPERACIONAL	***-1.029.163.384***	***459.600.768***
	INGRESOS NO OPERACIONALES	***521.305.540***	***176.463.617***
48	**OTROS INGRESOS**	**521.305.540**	**176.463.617**
4808	INGRESOS DIVERSOS	473.085.148	169.635.996
4830	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	48.220.392	6.752.165
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES	-	75.456
	GASTOS NO OPERACIONALES	***12.698.972***	***111.174.596***
58	**OTROS GASTOS**	**12.698.972**	**111.174.596**
5804	FINANCIEROS	170.980	63.905
5890	GASTOS DIVERSOS	12.527.992	111.110.691
5905	***EXCEDENTE O DÉFICIT NO OPERACIONAL***	***508.606.568***	***65.289.021***
	EXCEDENTE O DÉFICIT DEL EJERCICIO NETO	***-520.556.816***	***524.889.790***

CORTES RINCON SERGIO RENE
Firmado digitalmente por CORTES RINCON SERGIO RENE
Fecha: 2026.02.27 15:00:02 -05'00'

SERGIO RENÉ CORTÉS RINCÓN
Director General
C.C 79.985.396

MANUEL FERNANDO ISAZA GONZÁLEZ
Subdirector Financiero y Administrativo
C.C. 1.014.179.264

RENÉ ALFREDO MALDONADO DUARTE
Contador
C.C 19.458.767
T.P. No 47012-T

FRANCISCO JAVIER VARGAS
Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER VARGAS
Fecha: 2026.02.27 17:15:02 -05'00'

FRANCISCO JAVIER VARGAS
Revisor Fiscal
T.P. No 51612-T
Delegado de JAHV McGREGOR S.A.S.
Contrato No. 221 de 2025
Ver Informe Adjunto

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES
FONCEP
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
de enero 01 a Diciembre 31 de 2025 - 2024

BOGOTÁ

(Cifras en pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2024		**2.789.053.313**
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2025		**-153.371.560**
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2025		***2.635.681.753***

	DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
	INCREMENTOS			
3105	CAPITAL FISCAL	5.425.160.964.331	5.425.160.964.331	0
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-5.422.004.725.762	-5.422.896.800.808	892.075.046
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-520.556.816	524.889.790	0
	TOTAL INCREMENTOS			***892.075.046***
	DISMINUCIONES			
3105	CAPITAL FISCAL	5.425.160.964.331	5.425.160.964.331	0
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-5.422.004.725.762	-5.422.896.800.808	0
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-520.556.816	524.889.790	1.045.446.606
	TOTAL DISMINUCIONES			***1.045.446.606***

CORTES RINCON SERGIO RENE
Firmado digitalmente por CORTES RINCON SERGIO RENE
Fecha: 2026.02.27 14:58:27 -05'00'

SERGIO RENÉ CORTÉS RINCÓN
Director General
C.C 79.985.396

MANUEL FERNANDO ISAZA GONZÁLEZ
Subdirector Financiero y Administrativo
C.C. 1.014.179.264

RENE ALFREDO MALDONADO DUARTE
Contador
C.C 19.458.767
T.P. No 47012-T

FRANCISCO JAVIER VARGAS
Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER VARGAS
Fecha: 2026.02.27 17:15:53 -05'00'

FRANCISCO JAVIER VARGAS
Revisor Fiscal
T.P. No 51612-T
Delegado de JAHV McGREGOR S.A.S.
Contrato No. 221 de 2025
Ver Informe Adjunto

JAHV McGregor S.A.S.

Calle 93 No 11A ~ 11 of 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901 - Fax: 634 8711
jahvmcgregor@jahvmcgregor.com.co
www.jahvmcgregor.com.co

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS POR EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2026

A los señores
Miembros de la Junta Directiva
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP
Bogotá D.C.

A. Opinión

He auditado los estados financieros individuales del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP al 31 de diciembre de 2025, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, y las notas explicativas, incluyendo el resumen de las políticas contables significativas y otra información complementaria.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del FONCEP al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación. FONCEP, como entidad descentralizada adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda, a partir del mes de mayo de 2025, los recursos son administrados en la Cuenta Única Distrital, de acuerdo con la Resolución SDH-022 del 13 de febrero de 2025.

B. Fundamento de la Opinión

La auditoría fue realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, las Normas Internacionales de Auditoría incorporadas en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, y el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría Pública.

El trabajo se desarrolló bajo un enfoque basado en riesgos, identificando como áreas significativas:

Calle 93 No 11A ~ 11 of 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901 - Fax: 634 8711
jahvmcgregor@jahvmcgregor.com.co
www.jahvmcgregor.com.co

- El crecimiento del pasivo (36,5%) frente a la vigencia anterior.
- El incremento del 93% en cuentas por pagar.
- El reconocimiento y medición de beneficios a empleados.
- El deterioro de activos y cuentas por cobrar.
- La adecuada revelación de provisiones judiciales.

Me declaro independiente de la entidad conforme a los requerimientos éticos aplicables y considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar la opinión emitida.

C. Otras cuestiones

Con respecto a los estados financieros de la vigencia 2024, que se presentan con fines comparativos, fueron examinados por otro Contador Público que ejercía como revisor fiscal, quien emitió una opinión limpia, con fecha 11 de febrero de 2025.

D. Alcance de la Auditoría y de la Revisoría Fiscal

La firma JAHV McGregor S.A.S. fue designada como Revisor Fiscal mediante el Contrato No. 221 de 2025, suscrito con la entidad, en virtud del cual se me delegó la responsabilidad de ejercer la Revisoría Fiscal para la vigencia 2025, iniciando formalmente funciones el 14 de noviembre de 2025.

En consecuencia:

- El alcance directo comprende el período del 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2025.
- Se aplicaron procedimientos conforme a la NIA 510 para obtener evidencia sobre saldos iniciales.
- Se realizaron pruebas selectivas sobre registros contables, estimaciones, provisiones, revelaciones y control interno.
- El trabajo se limitó a proporcionar seguridad razonable sobre la razonabilidad de los estados financieros y el cumplimiento normativo en los aspectos materiales.

E. Párrafo de Énfasis – Crecimiento del Pasivo y Resultado del Ejercicio

Sin modificar mi opinión, me permito indicar que durante la vigencia 2025 el pasivo del FONCEP presentó un incremento del 36,5%, explicado principalmente por el aumento en cuentas por pagar y beneficios a empleados.

Calle 93 No 11A ~ 11 of 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901 - Fax: 634 8711
jahvmcgregor@jahvmcgregor.com.co
www.jahvmcgregor.com.co

Igualmente, el ejercicio 2025 cerró con un déficit contable por $520.556.816, situación que obedece al reconocimiento de obligaciones bajo el principio de devengo y al mayor nivel de ejecución operativa.

F. Entidad en Funcionamiento

Evalué la aplicación del principio de entidad en funcionamiento conforme a la NIA 570 y al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Con base en los procedimientos aplicados, no identifiqué incertidumbres materiales que generen dudas significativas sobre la capacidad del FONCEP para continuar operando en el futuro previsible.

G. Responsabilidad de la Administración

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración en su preparación y presentación razonable de los estados financieros conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. La administración supervisó su adecuada elaboración, siguiendo los lineamientos y directrices de la Contaduría General de la Nación, el Consejo Técnico de Contaduría Pública, así como las políticas contables adoptadas por el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP), así como de la evaluación del principio de entidad en funcionamiento.

H. Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros individuales adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Aseguramiento de la Información

La auditoría implicó:

- Identificación y valoración de riesgos de incorrección material.
- Diseño y aplicación de procedimientos selectivos.
- Evaluación de políticas contables y estimaciones significativas.
- Obtención de evidencia suficiente y adecuada.

El trabajo se desarrolló con escepticismo profesional y bajo principios de independencia y objetividad, mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

JAHV McGregor S.A.S.

Calle 93 No 11A ~ 11 of 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901 - Fax: 634 8711
jahvmcgregor@jahvmcgregor.com.co
www.jahvmcgregor.com.co

I. Informe sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

En cumplimiento de los artículos 207 y 209 del Código de Comercio, conceptúo que:

- Los registros contables se llevaron conforme a la técnica contable y normas legales.
- Las operaciones se ajustaron a los estatutos y decisiones de la Junta Directiva.
- La correspondencia y libros oficiales se conservan adecuadamente.
- El informe de gestión guarda concordancia con los estados financieros.
- Se dio cumplimiento a la Ley 603 de 2000.
- Se cumplió oportunamente con aportes al Sistema de Seguridad Social.
- No se evidenciaron operaciones sospechosas que requirieran reporte a la UIAF.
- El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP)., observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

En el informe de gestión correspondiente al año 2025 se incluyen cifras globales en los Estados Financieros Individuales examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas, fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Individuales Certificados, en dicho informe se menciona que Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP)., al 31 de diciembre de 2025 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, en mi opinión Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP)., se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

J. Opinión sobre el Control Interno - Cumplimiento Legal y Normativo

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por FONCEP, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Junta Directiva
- Otra documentación relevante.

JAHV McGregor S.A.S.

Calle 93 No 11A ~ 11 of 603
Bogotá, Colombia
PBX: 691 9901 - Fax: 634 8711
jahvmcgregor@jahvmcgregor.com.co
www.jahvmcgregor.com.co

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno, en mi opinión, el FONCEP dio cumplimiento, en todos los aspectos importantes, a las leyes, regulaciones, disposiciones estatutarias y decisiones de la Junta Directiva durante la vigencia 2025.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias y a lo indicado en alcance de este dictamen, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo, considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base para expresar mi conclusión.

K. Opinión sobre la Efectividad del Sistema de Control Interno

Con base en la evaluación realizada conforme a la NIEA 3000 y el modelo MIPG, concluyo que el Sistema de Control Interno es adecuado y efectivo en todos los aspectos importantes, sin identificarse deficiencias materiales.

L. Independencia y Ética

Declaro que he cumplido con los principios de independencia, integridad, objetividad, diligencia profesional y confidencialidad establecidos en la Ley 43 de 1990 y el Código de Ética para Contadores Públicos.

En constancia de lo anterior, suscribo el presente Dictamen de Revisoría Fiscal en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.

FRANCISCO JAVIER VARGAS

Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER VARGAS
Fecha: 2026.02.27 17:19:24 -05'00'

FRANCISCO JAVIER VARGAS
Revisor Fiscal Principal del Fondo De Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones (FONCEP)
TP No. 51612-T
Delegado de JAHV McGregor SAS
Contrato No. 221 de 2025

EL DIRECTOR GENERAL Y EL CONTADOR
DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES
FONCEP

CERTIFICAN QUE:

a) Los saldos presentados en los Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones - FONCEP, con corte a 31 de diciembre de 2025, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el aplicativo LIMAY,
b) La información reportada a la Contaduría General de la Nación - CGN fue elaborada conforme a la normatividad contenida en el Régimen de Contabilidad Pública para Entidades de Gobierno y al Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.,
c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del periodo; y
d) Se dio cumplimiento al control interno contable en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.

CORTES RINCON SERGIO RENE
Firmado digitalmente por CORTES RINCON SERGIO RENE
Fecha: 2026.02.27 14:57:30 -05'00'

SERGIO RENÉ CORTÉS RINCÓN
Director General
CC 79.985.396

RENÉ ALFREDO MALDONADO DUARTE
Contador TP 47012-T
CC 19.458.767

AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA

BOGOTÁ

FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ - FPPB

Notas a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2025



Sergio Cortés Rincón
Director General del FONCEP

Manuel Fernando Isaza González
Subdirector Financiero y Administrativo

Grupo área de Contabilidad

FONCEP 20 años

¡Fortaleciendo el legado!

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 5
NOTA 1. FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ – FPPB 5
1.1. Identificación y funciones 5
1.1.1. Denominación 8
1.1.2. Régimen jurídico 8
1.1.3. Órganos superiores de dirección 8
1.1.4. Domicilio y lugar donde desarrolla sus actividades 9
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones 9
1.3. Base normativa y periodo cubierto 10
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 11
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 11
2.1. Bases de medición 11
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 12
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 12
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 12
2.5. Otros aspectos 12
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 13
3.1. Juicios 13
3.2. Estimaciones y supuestos 13
3.2.1. Deterioro de cuentas por cobrar 13
3.2.2. Litigios y demandas 14
3.2.3. Propiedad, planta y equipo 14
3.3. Correcciones contables 14
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros 15
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 15
4.1. Activos 15
4.1.1. Cuentas por Cobrar 15
4.1.2. Otros activos 17
4.2. Pasivos 18
4.2.1. Cuentas por pagar 18
4.2.2. Provisiones 19
4.3. Ingresos 19

4.3.1. Ingresos con contraprestación 19
4.3.2. Ingresos sin contraprestación 19
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 22
Composición 22
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos 23
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 23
7.2.1. Cuotas partes pensionales por cobrar 23
7.2.1.1. Deterioro de cuotas partes pensionales (Rubro 13869001 – Deterioro de Cuotas partes de pensiones por cobrar) 31
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 45
Composición 45
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR 45
Composición 46
22.1 . Revelaciones generales 46
22.1.1. Recaudos a favor de terceros – No corriente 47
22.1.2. Créditos judiciales 47
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS 48
Composición 48
23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo 50
23.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo 56
23.2.1. Plan de activos 57
23.3. Beneficios y plan de activos para terminación del vínculo laboral o contractual. .. 64
23.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros 64
NOTA 24. PROVISIONES 65
Composición 65
24.1. Litigios y demandas 66
NOTA 25. OTROS PASIVOS 67
Composición 67
25.1. Desglose – Subcuentas otros 67
NOTA 26. PATRIMONIO 67
Composición 67
26.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores 68
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 70

27.1. Activos contingentes 70
27.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes 72
27.2. Pasivos contingentes 73
27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes 73
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN 73
28.1. Cuentas de orden deudoras 73
28.2. Cuentas de orden acreedoras 74
NOTA 29. INGRESOS 75
Composición 75
29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación 75
29.2. Venta de bienes y servicios 77
29.3. Ingresos por contratos 77
29.4. Otros ingresos 77
NOTA 30. GASTOS 78
Composición 78
30.1. Gastos de administración. de operación y de ventas 78
30.2. Deterioro. depreciaciones. amortizaciones y provisiones 79
30.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros 79
30.3. Transferencias y subvenciones 79
30.4. Gasto público social 80
30.5. De actividades y/o servicios especializados 80
30.6. Operaciones interinstitucionales 80
30.7. Otros gastos 80

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ – FPPB

1.1. Identificación y funciones

En cumplimiento del numeral 3° del Artículo 139 de la Ley 100 de 1993, se expidió el Decreto Ley 1296 de 1994, "por el cual se establece el régimen de los fondos departamentales, distritales y municipales de pensiones públicas", definiendo su naturaleza, funciones, recursos y el procedimiento para la sustitución en el pago de las obligaciones pensionales, de las cajas y fondos pensionales insolventes.

Por su parte, con el Decreto 1068 de 1995, se determina las condiciones para que éstas sean administradoras del régimen de prima media en el nivel territorial, entre las cuales se encuentran ser declarados solventes, al tiempo que delimitó como fecha de corte de cuentas el 31 de diciembre de 1995.

Así las cosas, a la entrada en vigor de la Ley 100 de 1993, el Distrito Capital contaba con la Caja de Previsión Social del Distrito Capital, que fue creada por medio del Acuerdo 35 de 1933, y en la que se encontraban afiliados los servidores públicos de Bogotá. Por no cumplir con los requisitos exigidos por la Ley 100 de 1993, fue declarada insolvente mediante Decreto 349 de 1995, en razón a que carecía de las reservas exigidas en el Decreto Reglamentario 1068 de 1995.

Consecuentemente, en cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 1296 de 1994, el Alcalde Mayor de Bogotá creó el Fondo de Pensiones Públicas de Santa Fe de Bogotá D.C., mediante la expedición del Decreto 350 de 1995, modificado por el Decreto 716 de 1996, 1150 de 2000,466 de 2001 y 339 del 2006, constituido como cuenta especial sin personería jurídica, adscrita a la Secretaría de Hacienda, y teniendo como función fundamental sustituir a la Caja de Previsión Social Distrital en el pago de las obligaciones pensionales.

Las facultades de reconocimiento fueron complementadas por los numerales 2° y 3° del artículo 1° del Decreto Nacional 2527 de 2000, al otorgar a las cajas, fondos o entidades públicas que reconozcan o paguen pensiones, la facultad de continuar reconociéndolas o pagándolas mientras subsistan dichas entidades respecto de quienes tuvieran el carácter de afiliados a la entrada en vigor del sistema general de pensiones.

A su vez, en relación con la administración de los recursos del FPPB, el Decreto Ley 1296 de 1994 estableció que debían ser manejados a través de encargo fiduciario y en caso de no ser posible se podría asignar las funciones a cualquier entidad del ente territorial. El Decreto Distrital 350 de 1995 reiteró que los recursos se administrarían mediante encargo fiduciario, y el Decreto 1150 de 2000 dispuso que fuera a través de patrimonio autónomo, en igual sentido se pronunció el Decreto Distrital 154 de 2001.

Por su parte, el artículo 4° del Decreto Nacional 941 de 2002, determinó también que los recursos podrían ser administrados por sociedades administradoras de fondos de pensiones o sociedades fiduciarias sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia o por consorcios o uniones temporales constituidos por este tipo de entidades.

Ahora bien, de conformidad con el Acuerdo 257 de 2007 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", la administración de los recursos está a cargo del FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES- FONCEP, quien para tal fin actualmente se tiene constituido un encargo fiduciario con FIDUDAVIVIENDA S.A. mediante la suscripción del Contrato No. 291 de 2024.

El FPPB, en concordancia con el Decreto 350 del 29 de junio de 1995 (modificado por el Decreto 339 de 2006), cumple sus funciones de cometido estatal. Esto implica que la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el control se encuentran enfocados en garantizar la eficiente y oportuna prestación de los servicios que tiene a su cargo.

La administración de los recursos que garantizan el pago del pasivo pensional del FPPB se realiza a través de dos patrimonios autónomos, a saber:

a. FONPET

Mediante la Ley 549 de 1999, se creó el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) que tiene por objeto recaudar y asignar los recursos a las cuentas de las entidades territoriales y administrar los aportes nacionales y territoriales para coadyuvar a la financiación del pasivo pensional de las entidades territoriales.

Antes de que entrara en vigor la Ley 100 de 1993, el Sistema Pensional de las entidades territoriales se caracterizaba porque éstas reconocían y pagaban sus pensiones directamente o a través de Cajas o Entidades de Previsión, las cuales, por disposición de la Ley, tuvieron que ser liquidadas y sustituidas por los Fondos Territoriales de Pensiones.

El Sistema General de Pensiones para los servidores públicos de los departamentos, municipios y distritos, así como de sus entidades descentralizadas, entró a regir el 30 de junio de 1995, lo cual implicó que por tarde en dicha fecha éstas debían afiliar a todos sus servidores públicos a una entidad autorizada dentro del Sistema General de Pensiones, bien fuera del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida administrado por el antiguo ISS, hoy Colpensiones, y las cajas que fueron declaradas solventes, o bien por el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad administrado por las Administradoras de Fondos de Pensiones -AFP-.

Con la Ley 100 de 1993 se obligó a los entes territoriales a estimar la magnitud de la deuda con sus trabajadores, pensionados y retirados, esto es a evidenciar el tamaño de su pasivo pensional, a fin de poder comenzar a constituir y/o provisionar las respectivas

reservas, puesto que no tener este pasivo claro, podría conllevarles a riesgos frente a su estabilidad fiscal y su futuro como entidades viables y autónomas.

En respuesta a esta situación, y en desarrollo de la Ley 100 de 1993, el Gobierno Nacional propuso al Congreso un esquema de apoyo a las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) para el financiamiento y cálculo de su pasivo pensional. Esta propuesta dio lugar a la Ley 549 de 1999, que creó el FONPET, un sistema de ahorro obligatorio destinado a que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales. El FONPET busca garantizar que las entidades territoriales cuenten con los recursos necesarios para hacer frente a sus obligaciones pensionales.

Así las cosas, el FONPET es un fondo sin personería jurídica administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de los patrimonios autónomos que se constituyan exclusivamente en las administradoras de fondos de pensiones en sociedades fiduciarias privadas o públicas o en compañías de seguros de vida privadas o públicas que estén facultadas para administrar los recursos del Sistema General de Pensiones y de los Regímenes pensionales excepcionados del Sistema por ley.

Es importante señalar que el FONPET no sustituye a las entidades territoriales en su responsabilidad frente a sus pasivos pensionales ya que estos pasivos siguen estando a cargo de las entidades territoriales, pero si es un mecanismo de garantía para la constitución de las respectivas reservas.

Dentro del pasivo bajo responsabilidad del FPPB se encuentran los sectores Salud, Propósito General y Educación. Este último, aunque se registra en los Estados Financieros, su operación no pertenece al FPPB.

b. Encargo Fiduciario "Patrimonio Autónomo FPPB"

El contrato de fiducia mercantil No. 291 de 2024, celebrado con la Fiduciaria Davivienda, el cual tiene el siguiente objeto: "*Contratar la fiducia mercantil para la administración de los recursos del Patrimonio Autónomo denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ D.C. - FPPB y PATRIMONIO AUTÓNOMO DE CESANTÍAS, destinados al pago del pasivo pensional y al pago del pasivo laboral de cesantías, y de las actividades conexas y complementarias que implican dicha administración*".

Las actividades de administración de los recursos financieros del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, D.C, conlleva el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nacional 941 de 2002, así como lo dispuesto por el Decreto Distrital 339 de 2006, las disposiciones especiales aplicables a los patrimonios autónomos destinados al pago de los pasivos pensionales de las entidades territoriales, las demás disposiciones vigentes en la materia, las políticas de inversión, y el Anexo Técnico.

Entre tanto, las actividades en relación con el recaudo de cuotas partes pensionales, aportes para el incremento de la reserva y aportes por sentencias, entre otros, se realizan

de acuerdo con lo previsto en el Decreto 391 de 2003, las demás disposiciones que regulen o modifiquen la materia, las estipulaciones contractuales y las instrucciones del FONCEP.

La realización de los traslados que se requieran a favor del FONCEP para el pago de la nómina de pensionados y de cualquier obligación pensional, se realizan de acuerdo con las disposiciones que regulen o modifiquen la materia, las estipulaciones contractuales y las instrucciones del FONCEP.

A su vez, para efectos de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y validar la adecuada ejecución de este, se conformó un Comité Fiduciario cuya finalidad es optimizar los mecanismos de operación del contrato y verificar su cumplimiento en lo que se refiere a las políticas de inversión y administración del Encargo Fiduciario "Patrimonio Autónomo FPPB" y adoptar las medidas de coordinación que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.

El Comité Fiduciario de Seguimiento de Pensiones y Cesantías, está integrado por los funcionarios del FONCEP definidos en el Anexo Técnico del contrato: Director General o su delegado quien lo presidirá, subdirector Financiero y Administrativo y el Responsable Área de Tesorería, el responsable por la gestión del portafolio y el responsable por la gestión del riesgo del negocio. Uno de ellos deberá ser el director del Patrimonio Autónomo, y el otro ejercerá la secretaría del Comité.

1.1.1. Denominación
Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB

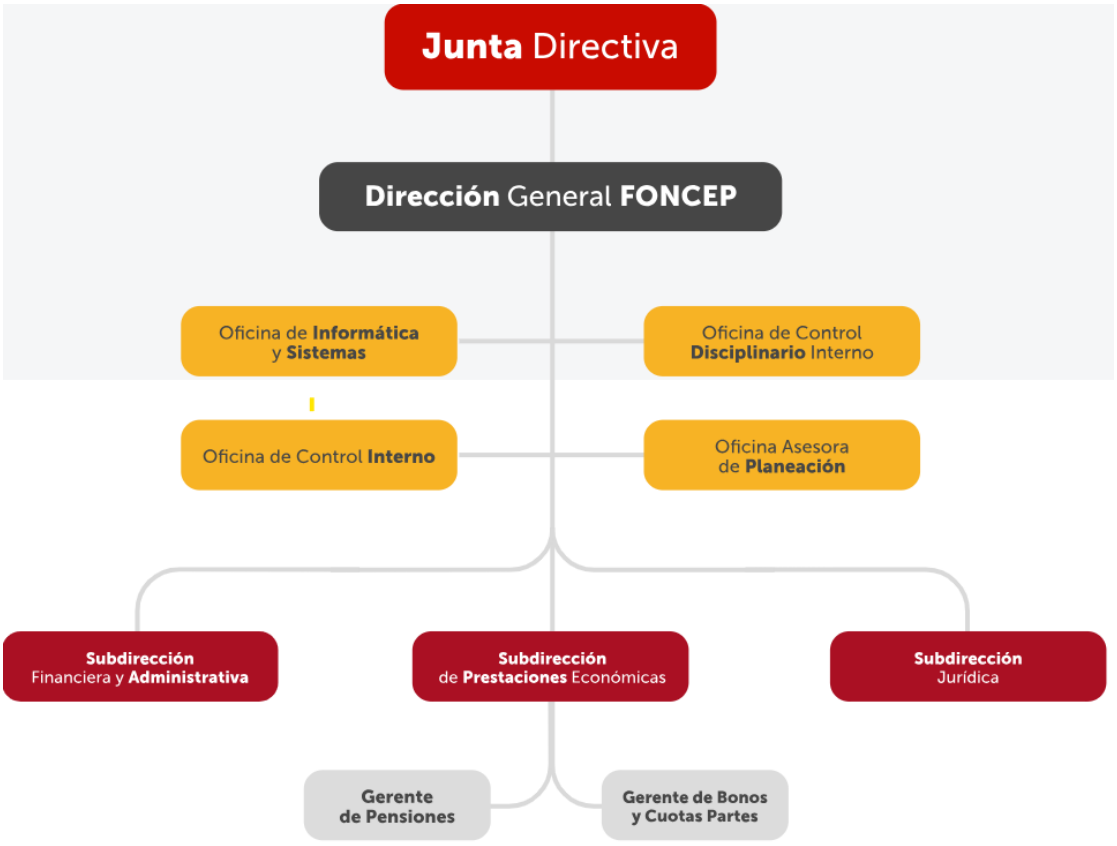
1.1.2. Régimen jurídico
De conformidad con el Decreto Distrital 350 de 1995, el FPPB es una cuenta especial sin personería jurídica, adscrita a la Secretaría de Hacienda de Bogotá y Administrada por FONCEP.

1.1.3. Órganos superiores de dirección
Los órganos superiores de dirección del FPPB son los mismos órganos de dirección de FONCEP, por ser este último quien administra y es responsable de reportar la información financiera del FPPB.

La dirección del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP está a cargo del Director General y de la Junta Directiva.

La Junta Directiva del FONCEP estará conformada por el Alcalde o su delegado o delegada que será la secretaria o secretario cabeza de sector, quien la presidirá, y cinco (5) miembros, los cuales serán designados por el Alcalde de acuerdo con los artículos; 66 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, 56 del Decreto Ley 1421 de 1993 y primero del Decreto Distrital 140 de 2017. El Director General formará parte de la Junta Directiva con voz, pero sin voto.

El organigrama del FONCEP, como administrador del FPPB, es el siguiente:



1.1.4. Domicilio y lugar donde desarrolla sus actividades

El FONCEP, como administrador del FPPB desarrolla sus actividades en la sede administrativa: Edificio Condominio Parque Santander, Carrera 6 Nº 14-98, Torre A Pisos 5, 6 y 7 y Torre B Piso 3.

Igualmente, cuenta con cuatro puntos de atención, a saber:

- Edificio Condominio Parque Santander Carrera 6 N.º 14-98 Torre A. Piso 2.
- Super Cade CAD: Cra. 30 No 25-90, Módulo 38.
- CADE Toberín: Carrera 21 # 169 - 62, Centro Comercial Sttugar, local 118.
- CADE Tunal: Carrera 24c # 48 - 94 Sur, Centro Comercial Ciudad Tunal, entrada 1, locales: 58, 59 y 60.
- SUPERCADE Suba: Ac. 145 # 103B - 90 Modulo 44.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

Los Estados Financieros del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá - FPPB, correspondientes al período terminado el 31 de diciembre del 2025, han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación, aplicando de manera consistente los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en dicho marco.

La Entidad o Ente cuenta con objetivos, políticas y procesos orientados a la adecuada gestión del capital, los cuales buscan garantizar la sostenibilidad financiera, el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, y el uso eficiente de los recursos públicos. Estos procesos incluyen la planeación financiera y presupuestal, el seguimiento a la ejecución, la evaluación de la capacidad de financiamiento y la adopción de mecanismos de control que permitan identificar oportunamente riesgos que puedan afectar la estabilidad financiera.

FONCEP, como administrador del FPPB, declara de manera explícita y sin reservas que reconoce los diferentes hechos económicos dando cumplimiento al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública y fue expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y su modificatoria bajo la Resolución 211 expedida el 9 de diciembre de 2021 "Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno", así como las demás normas que los modifiquen y/o complementen.

El Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB hace parte de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., y aplica la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación, y mediante la Resolución No. SDH-000312 del 31 de diciembre del 2024 y sus modificaciones, la Secretaría Distrital de Hacienda adopta la tercera versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.

Para el cierre contable de 2025 se tuvo en cuenta el Instructivo No. 001 expedido el 12 de diciembre de 2025 por la CGN, el cual contiene las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2025-2026 y el reporte de información a la CGN y otros asuntos del proceso contable. La resolución DDC-000002 de octubre de 2025 de la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda Distrital. Así como las circulares, instructivos, guías. Manuales y lineamientos emitidos por estas mismas entidades

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se prepararon con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno. Dicho marco hace parte integral del Régimen de Contabilidad Publica expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015, su modificatoria Resolución 138 del 5 de junio del 2025 y aquellas que las modifiquen y/o complementen. Los Estados Financieros presentados comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio por los años terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

De igual forma, la aplicación de la Resolución No. 138 de 2025 y sus modificaciones, expedida por la CGN, establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a ese Organismo, para todas las entidades públicas sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública; así como forma adopta lo señalado en la Resolución No. 339 del 28 de noviembre de 2025, y sus modificaciones,

expedida por la Contaduría General de la Nación, incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables.

Que el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, determina como deberes de todo servidor público: "Publicar en la página web de la respectiva entidad, los informes de resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes."

Los estados financieros del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, se preparan, presentan y publican de conformidad con las fechas establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad para su consolidación según la Resolución No. DDC-000002 del 01 de octubre de 2025.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Los Estados Financieros presentados corresponden a Estados Financieros individuales. La Contabilidad del FPPB se remite trimestralmente a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital para propósitos de consolidación y posterior remisión de los Estados Financieros de la Entidad Contable Pública de Bogotá D.C.

Desde enero de 1996, el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, administrado por el FONCEP, asumió el pago de las pensiones legales y convencionales, y de las sustituciones pensionales que se causen, que anteriormente estaban a cargo de la Caja de Previsión Social del Distrito Capital en liquidación.

La información financiera del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, correspondiente a los períodos intermedios y a la información de cierre de vigencia se reporta por el software "SAP_BPC" a la Dirección Distrital de Contabilidad para su consolidación con el resto de las entidades de nivel central, y es esta dirección quien reporta los estados financieros consolidados a la Contaduría General de la Nación.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación se describen a continuación:

2.1. Bases de medición

Para reconocer un elemento en los Estados Financieros, este debe tener un valor que se haya determinado con fiabilidad. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.

En el reconocimiento, la medición de un elemento permite su incorporación en los Estados Financieros. Dependiendo de lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y con el fin de lograr una representación fiel, el valor de este elemento puede ser objeto de ajuste

según un criterio de medición diferente al utilizado en el reconocimiento.

Costo histórico: El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Valor razonable: El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros y las Notas a los Estados Financieros del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá han sido elaborados y presentados en pesos colombianos por corresponder a la moneda funcional. Las partidas incluidas en los Estados Financieros del FPPB se expresan en la moneda funcional donde opera la Entidad (pesos colombianos), por lo tanto, la operación de la Entidad se mide y es reportada a los usuarios de la información y a los entes de control en pesos colombianos. Para la presentación de los hechos económicos, la unidad de redondeo utilizada es la unidad más cercana al peso.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

FONCEP como administrador del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá no realiza transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Una vez cerrado el periodo contable de la vigencia 2025 del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos, toda vez que no existieron hechos económicos posteriores al cierre del periodo contable, razón por la cual no existen aspectos a revelar, es decir a la fecha de presentación de los estados financieros no se identificaron hechos o eventos que impliquen algún ajuste.

La fecha de presentación de los estados financieros corresponde a la fecha en que el conjunto completo de estados financieros ha sido aprobado por la Dirección General (Representante legal de FONCEP), para dar a conocer a los diferentes usuarios de acuerdo con los objetivos de gestión pública, control público y divulgación de la información.

2.5. Otros aspectos

Los estados financieros del FPPB son trasmitidos para su consolidación a la Dirección Distrital de Contabilidad y serán publicados una vez la Junta Directiva del FONCEP realice su aprobación y así darlos a conocer a los diferentes usuarios de acuerdo con los objetivos de la información financiera de las entidades de gobierno, que sirva para rendición de cuentas, para la toma de decisiones y control.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 2º. de la Resolución No. DDC-000002 del 01 de octubre de 2025, expedida por el Contador General de Bogotá, el funcionario responsable ante la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad por la presentación de los estados financieros e informes contables y el cumplimiento de los plazos y requisitos exigidos por la DDC es el Director General del FONCEP como administrador del FPPB. Esta disposición es de obligatorio cumplimiento para la información financiera revelada durante el año 2025 y en lo sucesivo.

Instancias de modificación de los Estados Financieros. La Junta Directiva del FONCEP como el máximo órgano de FONCEP, que es la entidad administradora del FPPB y la Dirección Distrital de Contabilidad tienen la potestad de solicitar la modificación de los Estados Financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB aplicó los juicios establecidos en las Políticas Contables Transversales para el Distrito Capital.

3.2. Estimaciones y supuestos

Conforme a las políticas contables aplicadas, fue necesario hacer juicios, estimaciones y supuestos para algunas cuentas por parte de la administración, estas se basaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes.

3.2.1. Deterioro de cuentas por cobrar

- **Incidencia del riesgo jurídico en la recuperabilidad**

La exigibilidad de las cuotas partes pensionales está condicionada a la existencia de títulos ejecutivos complejos que deben cumplir los requisitos establecidos, entre otros, en el artículo 422 del Código General del Proceso, la Circular 069 del Ministerio de la Protección Social, los Decretos 2921 de 1948 y 1848 de 1969 y la Ley 33 de 1985.
Cuando los títulos presentan inconsistencias en la identificación del pensionado, las concurrencias, los porcentajes o los actos administrativos, se generan objeciones por las entidades concurrentes en el cobro ordinario y prosperan excepciones en el cobro coactivo, tales como inexistencia del título, cobro de lo no debido o falta de claridad de la obligación. Estas situaciones no corresponden a deficiencias de gestión aisladas, sino que constituyen manifestaciones objetivas del riesgo jurídico inherente al proceso.
La materialización del riesgo de incobrabilidad se refleja directamente en las bajas en cuentas por prescripción, anulaciones y decisiones judiciales, cuyos valores históricos constituyen el principal insumo de la Fase 3 de la metodología de deterioro colectivo.

- **Conflictos de competencia y objeciones estructurales**

La cartera de cuotas partes ha estado expuesta a conflictos de competencia entre entidades públicas, tales como los relacionados con CAJANAL (Ministerio de Salud y UGPP), Colpensiones y Ferrocarriles Nacionales, así como a objeciones recurrentes por diferencias normativas en la aplicación de aportes en salud y otros componentes de la obligación.

Estos conflictos generan devoluciones de cuentas, suspensión de pagos, litigios y retrasos prolongados en la definición de la obligación, incrementando el riesgo de incobrabilidad y afectando el comportamiento histórico del recaudo. Tales fenómenos explican la concentración de pérdidas observada en los tramos de mayor antigüedad de la cartera y respaldan el enfoque de asignación progresiva del deterioro descrito en las Fases 4 y 5 de la metodología.

- **Vinculación con la metodología de deterioro colectivo**

El Marco Normativo para Entidades de Gobierno y la Guía de Aplicación No. 005 de la Contaduría General de la Nación exigen que la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se base en pérdidas crediticias esperadas, determinadas a partir del comportamiento histórico real del portafolio.

En el caso de las cuotas partes pensionales, dicho comportamiento histórico incorpora de manera predominante el impacto de los factores estructurales, institucionales y jurídicos descritos en esta parte introductoria, los cuales se manifiestan en:

- La concentración de bajas en cuentas en edades avanzadas de la cartera.
- La variabilidad de los saldos por reliquidaciones, fallos, objeciones y cambios de competencia.
- La existencia de títulos ejecutivos complejos cuya exigibilidad se define a lo largo del tiempo.

Por lo anterior, la aplicación de una metodología de deterioro colectivo basada en información histórica por edades de cartera constituye el mecanismo técnica y jurídicamente idóneo para estimar el valor recuperable de las cuentas por cobrar de cuotas partes pensionales.

3.2.2. Litigios y demandas

El reconocimiento de los litigios y demandas en los estados financieros se realizó con corte a 31 de diciembre de 2025, basado en las estimaciones realizados por la Oficina Asesora Jurídica a través del aplicativo SIPROJ WEB.

3.2.3. Propiedad, planta y equipo

La principal estimación utilizada para cuantificar la propiedad planta y equipo, se refiere a la vida útil de los bienes muebles e inmuebles e intangibles.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2025 se afectó la cuenta 3109 Resultado de ejercicios anteriores y de la vigencia actual, por lo que no se registraron errores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El riesgo es la probabilidad de que producto de la volatilidad del mercado los portafolios de los patrimonios autónomos que administran FONPET y FIDUCIARIA DAVIVIENDA tengan pérdida por valoración.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables del FPPB son adoptadas de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533/15 expedida por la Contaduría General de la Nación) y el proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos (Resolución 138/2025 expedida por la Contaduría General de la Nación) así como la aplicación de tercera versión de las Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., adoptadas bajo la Resolución No. SDH-000312 de 2024 por la Dirección Distrital de Contabilidad.
Las políticas transversales se aplican por cada Entidad del Gobierno Distrital con el fin de dar uniformidad al tratamiento contable de las transacciones, hechos y operaciones que sean similares. Por tanto, estos lineamientos y la actualización de éstos deben ser adoptados por todas las Entidades del Gobierno Distrital.

4.1. Activos

Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. En este grupo se encuentra las cuentas por cobrar y el plan de activos para beneficios posempleo.

4.1.1. Cuentas por Cobrar

- ***Cuotas partes de pensión por cobrar***

Corresponden a un mecanismo de financiación de la pensión, representado en concurrencias, para el pago de las mesadas pensionales, a cargo de entidades públicas. Son tiempos cotizados o servidos a Entidades Públicas, que se acumulan para el cómputo del tiempo requerido para acceder a la pensión.

El monto de la pensión se distribuye en proporción al tiempo servido en cada una de aquellas Entidades concurrentes y tienen la característica de ser de tracto sucesivo, por lo que se extinguen cuando cesa la obligación de pagar la pensión.

Son los porcentajes económicos con los cuales cada empleador deberá corresponder con el último patrono para el pago de la mesada pensional a que tiene derecho el trabajador, una vez se acrediten los presupuestos de tiempo de servicio y edad, para acceder a la pensión El cálculo se determina con base en el valor de la mesada pensional por el total del tiempo aportado a la entidad respectiva sobre el tiempo total de aportes, el resultado se divide sobre el valor de la mesada pensional para determinar el porcentaje de concurrencia.

Las cuotas partes de pensión por cobrar generadas en el Sistema de Gestión Nómina de Pensionados "SISLA" se reconocieron por el valor de la transacción, es decir, el importe que le corresponde cobrar al FPPB de conformidad con la concurrencia establecida en los actos administrativos de reconocimiento de la cuota parte y los soportes que dieron origen a esta. Se precisa, que la respectiva cuenta de cobro remitida a la entidad concurrente está debidamente detallada por cada uno de los pensionados a cargo de esta.

- ***Intereses de cuotas partes por cobrar***

Los derechos adquiridos por concepto de intereses de cuotas partes por cobrar se liquidan y reconocen con el DTF el cual es un indicador que recoge el promedio semanal de la tasa de captación de los certificados de depósito a término (CDTs) a 90 días de los bancos, corporaciones financieras, de ahorro y vivienda y compañías de financiamiento comercial y es calculado por el Banco de la República.

Se precisa, que estos intereses corresponden a una actualización de los valores no pagados por las entidades concurrentes y no a intereses de mora, de conformidad con lo indicado en el artículo 4º de la Ley 10663 de 2006.

Debido a la complejidad en el cobro de la cartera de cuotas partes pensionales, se realiza la causación de los intereses de las cuentas de cobro que no superan los noventa días de mora, y dicho valor se registra en cuentas de orden deudoras como Otros activos contingentes.

Lo anterior, con el fin de no registrar valores en la contabilidad patrimonial, los cuales no se tiene certeza de su recaudo, además de no registrar ingresos los cuales sobreestiman la utilidad del ejercicio, toda vez que la probabilidad de beneficio es remota. En este sentido, la Resolución 11 de 2021 en el Capítulo IV Ingresos, Numeral 2 Ingresos de transacciones con contraprestación, subnumeral 2.1.3 Ingresos por el uso de activos por parte de terceros, determina:

"11. Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción".

- ***Deterioro de las cuotas partes por cobrar***

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, mediante el procedimiento de perdidas esperadas.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados.

El deterioro de las cuotas partes por cobrar al 31 de diciembre de 2025 se realizó con base en los derechos que se encuentran en cobro persuasivo y coactivo de acuerdo con el

porcentaje de recuperación estimado, utilizando como tasa de descuento la DTF a 360 días, certificada por el Banco de la República.

- ***Deterioro otras cuentas por cobrar***

La medición del deterioro para otras cuentas por cobrar se realiza con base en la antigüedad de las partidas y porcentaje de recuperación, por el método de perdidas esperadas establecido por la Contaduría General de la Nación.

4.1.2. Otros activos

El FPPB administra los recursos que respaldan el pasivo pensional mediante dos encargos fiduciarios.

El primero, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a través del FONPET, cuyas transacciones se registran en el Sistema de Información del FONPET (SIF), disponible en su sitio web. Estas operaciones se clasifican en los sectores de Propósito General, Salud y Educación; sin embargo, es importante aclarar que el sector de Educación no forma parte de las operaciones del FPPB.

A su vez, la administración del segundo fondo, que se realiza a través de un encargo fiduciario con FIDUDAVIVIENDA a partir del 1 de diciembre de 2024. Este cambio se llevó a cabo mediante la celebración de un contrato de fiducia mercantil. La Tesorería del FONCEP se basa en los informes proporcionados por la fiduciaria para ejercer el control y seguimiento de las operaciones del fondo.

La información financiera de los dos patrimonios autónomos, es decir las transacciones registradas, se miden al costo.

Plan de activos para beneficios posempleo – propiedades, planta y equipo

Después del reconocimiento, medición inicial, la medición posterior de la propiedad, planta y equipo del FPPB se realizó al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, de acuerdo con lo señalado en el Capítulo 1 Numeral 10 Propiedad, planta y equipo Subnumeral 10.3 Medición posterior del Marco normativo para Entidades de Gobierno, emanado bajo la Resolución 138 expedida el 5 de junio de 2025 por la Contaduría General de la Nación, y de acuerdo al Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá, D.C.

Los bienes inmuebles localizados en el Edificio Condominio Parque Santander Torres A y B son utilizados como oficinas del FONCEP, en estas instalaciones se encuentra localizada la sede de atención al ciudadano. El bien inmueble denominado Casa del Pensionado ubicado en la localidad de Teusaquillo, fue intervenido con el fin de garantizar su mantenimiento y entregado al DADEP Departamento de la Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para su uso, de acuerdo con sus competencias, sin embargo, este bien continuará siendo un activo para respaldar el pasivo del FPPB.

4.2. Pasivos

Un pasivo es una obligación presente de origen legal, producto de sucesos pasados, para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos. En este grupo se encuentra las cuentas por pagar y los beneficios a los empleados.

4.2.1. Cuentas por pagar

Las obligaciones generadas con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades del FPPB y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo determinable, se midieron por el valor de la transacción, es decir, se clasificaron al costo.

- **Beneficios a los empleados**
- **Posempleo**

Se reconocerán como beneficios posempleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la entidad.

El cálculo actuarial fue actualizado de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) con la comunicación radicada bajo No.2026-010944 del 10 de febrero de 2026. Dicho cálculo corresponde al pasivo pensional por sectores al 31 de diciembre de 2024 cuyo valor es de $15.138.520.097.815. Se debe indicar que a la fecha de la publicación de la comunicación de la actualización del cálculo actuarial no se tenía la información correspondiente del Sector Propósito General detallado por pensiones, bonos y cuotas partes por valor de $9.300.985.476.484.

La siguiente es la actualización del cálculo actuarial por sector:

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Fecha de Corte del Pasivo	Sector	Valor Pasivo Pensional Territorial
11001	BOGOTÁ D.C.	31/12/2024	EDUCACION	4.545.761.672.540,00
11001	BOGOTÁ D.C.	31/12/2024	PROPÓSITO GENERAL	9.300.985.476.484,00
11001	BOGOTÁ D.C.	31/12/2024	SALUD	1.291.772.948.791,00
	Total BOGOTÁ D.C.	**31/12/2023**		**15.138.520.097.815,00**

Fuente: Comunicaciones oficiales del cálculo actuarial expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Así las cosas, dentro del pasivo bajo responsabilidad del FPPB se encuentra lo correspondiente Sector Propósito General; el Sector Salud y el Sector Educación se registra en los Estados Financieros, sin embargo, su operación no pertenece al FPPB, por cuanto su gestión corresponde al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), el cual recibe directamente los recursos girados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Téngase en cuenta que el FOMAG es una cuenta especial de la Nación, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, creada por la Ley 91 de 1989.

4.2.2. Provisiones

En el FPPB se reconocieron como provisiones los pasivos sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación, que para el caso de Fondo corresponden a litigios y demandas en contra.

Las obligaciones contingentes judiciales clasificadas por el Sistema de información de procesos judiciales - SIPROJ WEB como probables corresponden a litigios y demandas cuya valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%, hecho económico que se reconoce en la contabilidad como provisiones.

La metodología para la valoración de las obligaciones contingentes judiciales se divide en dos etapas principales: la valoración cualitativa del proceso y la valoración cuantitativa del contingente. En la primera etapa, los abogados apoderados de cada proceso son los encargados de llevar a cabo la valoración o calificación del riesgo procesal. Posteriormente, en la segunda etapa, el sistema realiza el cálculo de la probabilidad final de pérdida y del valor de la obligación del contingente judicial. Con base en estos resultados, se clasifica la obligación como probable, posible o remota, lo que determina su reconocimiento contable.

Con el fin de reflejar el valor del dinero en el tiempo las provisiones se actualizaron por el valor presente de la valoración actualizada (VP), el cual es calculado por el Sistema de Procesos Judiciales del Distrito (SIPROJ WEB) y reflejado en los reportes contables de manera trimestral.

Para la actualización y el reconocimiento de las obligaciones contingentes y embargos judiciales se aplica lo emanado por la Circular Externa No. 029 expedida el 28 de diciembre del 2023 por la Dirección Distrital de Contabilidad.

4.3. Ingresos

4.3.1. Ingresos con contraprestación

El FPPB reconoció como ingresos con contraprestación, las transacciones originadas por el uso que terceros hicieron del efectivo del FPPB, las cuales originaron intereses sobre depósitos en instituciones financieras y rendimientos sobre recursos entregados en administración.

La medición de estos conceptos se realiza por el valor de la operación, es decir, el monto reflejado en los extractos bancarios y página web del FONPET, esto, para los sectores Propósito General, Salud y Educación. Éste último no pertenece a la operación del FPPB.

4.3.2. Ingresos sin contraprestación

- **Transferencias**

Los ingresos sin contraprestación, por concepto de transferencias de la Nación, que recibió el FPPB corresponden a recursos que recauda y asigna el FONPET a la cuenta de la entidad territorial Bogotá D.C., para coadyuvar a la financiación del pasivo pensional, los cuales se midieron por el valor recibido.

Se precisa, que los aportes que recibe el FONPET, se encuentran diferenciados en cada uno de los sectores mencionados anteriormente, Educación, Salud y Propósito General, de los cuales el Sector Educación no pertenece a las funciones del FPPB, y que son reconocidos como Otras transferencias.

A continuación, se observan las diferentes fuentes de ingresos sin contraprestación:

Fuente	Aporte	Contribución	Normatividad	Sector Distribución
Transferencia de los Sistemas Generales y Entidades del Orden Nacional	Sistema General de Participaciones	Del total de recursos que conforman el Sistema General de Participaciones, previamente se deducirá cada año un monto equivalente al 2,9% al FONPET, con el fin de cubrir los pasivos pensionales de salud, educación y otros sectores.	Ley 715 de 2001 Art 2 parágrafo 2 y Art 4. Ley 549 de 1999 Decreto 2540 del 29 de diciembre de 2015, artículo 2.2.5.9.3	Propósito General Salud
Contribución Nación	Recursos provenientes de privatizaciones nacionales	10% del producto neto de la enajenación de las acciones o bonos obligatoriamente convertibles en acciones, con exclusión de las correspondientes a las entidades financieras	Numeral 4 del artículo 2° de la Ley 549 de 1999 Artículo 23 de la Ley 226 de 1995	Propósito General
Contribución Nación	Impuesto de Timbre	70% del producto del impuesto de timbre nacional	Numerales 1 y 11 del artículo 2° de la Ley 549 de 1999 Parágrafo 2 del artículo 72 de la Ley 1111 de 2006 Estatuto tributario en su libro 4, título 1, art. 514 hasta el art. 554	Propósito General
Transferencias de los Sistemas Generales y entidades del Orden Nacional	Lotto Único Nacional	Los recursos de la lotería instantánea, la lotería preimpresa y del Lotto en línea, se destina en un 100% al pago del pasivo pensional territorial del Sector Salud, que se viene asumiendo de acuerdo con la Ley 60 de 1993, en forma compartida	Ley 643 de 2001 Ley 60 de 1993	Salud
Transferencias de los Sistemas	Sistema General de	70% de los recursos de que trata el artículo 361 de la	Ley 756 de 2002	Propósito General

Fuente	Aporte	Contribución	Normatividad	Sector Distribución
Generales y entidades del Orden Nacional	Regalías	Constitución Política, que estén siendo administrados por la Dirección General del Tesoro Nacional y que no hayan sido apropiados en el Fondo Nacional de Regalías a diciembre 31 de 2001, se destinan en su totalidad y exclusivamente a la financiación de proyectos de inversión dirigidos a cubrir el pasivo pensional de las entidades territoriales, a través del Fondo de Pensiones Territoriales – FONPET		
		Las contraprestaciones económicas a título de regalías, derechos o compensaciones que correspondan a los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos no renovables, así como a los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, se descontará previamente el 5% con destino al FONPET	Artículo 48 de la Ley 863 de 2003	
		Los recursos del Fondo Nacional de Regalías se descuentan, a título de inversión regional, un 50% el cual también será destinado al FONPET A partir del 2000 el Fondo recibe el 7% de los recursos de las regalías que no comprometan las sumas con destinación específica.	Ley 549 de 1999	

Fuente: Elaboración propia – Sistema de Información Contable SI CAPITAL - LIMAY

- **Fondos recibidos**

El valor de los recursos transferidos por la Secretaría de Hacienda Distrital al FPPB para el pago del pasivo pensional, se miden por el valor de la operación o transacción. Estos recursos se reciben en el marco del Decreto 391 de 2003.

➢ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN AL ENTE O ENTIDAD

Nota No. 5 Efectivo y equivalentes al efectivo
Nota No. 6 Inversiones e instrumentos derivados

Nota No. 8 Préstamos por cobrar
Nota No. 9 Inventarios
Nota No. 10 Propiedad, planta y equipo
Nota No. 11 Bienes de uso público, históricos y culturales
Nota No. 12 Recursos naturales no renovables
Nota No. 13 Propiedades de inversión
Nota No. 14 Activos intangibles
Nota No. 15 Activos biológicos
Nota No. 17 Arrendamientos
Nota No. 18 Costos de financiación
Nota No. 19 Emisión y colocación de títulos de deuda
Nota No. 20 Préstamos por pagar
Nota No. 30 Costos de ventas
Nota No. 31 Costos de transformación
Nota No. 32 Acuerdos de concesión – Entidad concedente
Nota No. 33 Admón. de recursos de seguridad social en pensiones
Nota No. 34 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuentas por cobrar del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Cifras en pesos

	dic-25			dic-24			
CUENTAS	**Saldo Corriente**	**Saldo No Corriente**	**Saldo Final**	**Saldo Corriente**	**Saldo No Corriente**	**Saldo Final**	**Variación**
13 - CUENTAS POR COBRAR	**68.054.517**	**94.088.839.623**	**94.156.894.140**	**31.087.252**	**103.351.791.403**	**103.382.878.655**	**(9.225.984.515)**
1338 - SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIAL	68.054.517	0	68.054.517	31.087.252	0	31.087.252	**36.967.265**
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	246.924.916.922	246.924.916.922	0	238.868.446.172	238.868.446.172	**8.056.470.750**
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	**0**	**(152.836.077.299)**	**(152.836.077.299)**	**0**	**(135.516.654.769)**	**(135.516.654.769)**	**(17.319.422.530)**
138690 - Otras cuentas por cobrar	0	(152.836.077.299)	(152.836.077.299)	0	(135.516.654.769)	(135.516.654.769)	**(17.319.422.530)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

En el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá prevalecen las cuentas por cobrar originadas en transacciones sin contraprestación y están conformadas por los derechos originados por

las siguientes cuentas: Otras cuentas por cobrar que contienen las cuotas partes de pensiones cuyo saldo a corte de 31 de diciembre de 2025 suman $246.924.916.922 como saldo no corriente ; las Sentencias, Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad con la subcuenta costas procesales con un saldo al corte del 31 de diciembre de 2025 por $68.054.517 como saldo corriente y descontado el valor del deterioro ($152.836.077.299) el resultado neto es la suma de $94.156.894.140. Ahora bien, comparado el saldo total con el mismo periodo de la vigencia anterior, registró una disminución de $9.225.984.515, siendo la cuenta de cuotas partes pensionales la de mayor impacto.

El deterioro acumulado de cuentas por cobrar presentó un aumento de $17.319.422.530, en la aplicación de la metodología de cálculo de pérdidas esperadas establecida por la Contaduría General de la Nación mediante "GUÍA DE APLICACIÓN N.º 005 DETERIORO COLECTIVO Y BAJA EN CUENTAS DE LAS CUENTAS POR COBRAR" e instrucciones especiales emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital mediante la Carta Circular 122 del 30 de junio de 2023, que realiza la actualización de la "guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar" en el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar, con una metodología que contempla la estimación de pérdidas crediticias esperadas.

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

Cifras en pesos

CONCEPTOS	dic-25	Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	**246.924.916.922**	**(135.506.492.229)**	**(17.313.334.126)**	**0**	**(152.819.826.355)**
138408 - Cuotas partes de pensiones	246.919.257.492	(135.506.492.229)	817.313.334.126)	0	(152.819.826.355)
138490 - Saldos - Otras cuentas por cobrar	5.659.430	0	0	0	**0**
1338 - SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	**68.054.517**	**(10.162.540)**	**(6.088.404)**	**0**	**(16.250.944)**
Total	**246.992.971.439**	**(135.516.654.769)**	**(17.319.422.530)**	**0**	**(152.836.077.299)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

Las cuentas por cobrar por concepto de ingresos no tributarios en el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá. están compuestas por Sentencias, Laudos arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales a favor de la Entidad y las Otras cuentas por cobrar, y presentan la siguiente información relevante del periodo:

7.2.1. Cuotas partes pensionales por cobrar

a) Cuentas por cobrar por cuotas partes pensionales.

Las cuentas por cobrar por cuotas pensionales corresponden a los derechos económicos del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP frente a las entidades que concurren en la financiación de las pensiones reconocidas por el FPPB a extrabajadores del Distrito Capital. Las cuales fueron reconocidas a través de actos administrativos que surtieron previamente los procesos de consulta de cuota parte pensionales frente a cada una de las entidades cuotapartistas y en donde se determinaron los porcentajes de participación entre entidades del orden nacional y territorial.

En este marco, y con el fin de comprender adecuadamente el comportamiento, riesgos y particularidades de esta cartera, se presenta a continuación el contexto estructural, histórico y jurídico asociado a su conformación, gestión y recuperabilidad.

- **Naturaleza jurídica de las cuotas partes pensionales**

Las cuotas partes pensionales corresponden a derechos de cobro a favor del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, derivados del reconocimiento y pago de obligaciones pensionales en las que concurren varias entidades públicas, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2921 de 1948, 1848 de 1969, Ley 33 de 1985, Ley 71 de 1988 y demás normas concordantes.
Desde el punto de vista jurídico, dichas obligaciones no constituyen una cartera de naturaleza comercial ni financiera, sino que corresponden a obligaciones legales de carácter prestacional, cuyo nacimiento, exigibilidad y recaudo dependen:

- De la existencia de un acto administrativo válido.
- De la correcta determinación del tiempo de servicio y concurrencia.
- De la definición de la entidad obligada.
- Del agotamiento de las etapas de cobro administrativo y/o judicial.
- Del respeto del debido proceso y del derecho de defensa de las entidades concurrentes.

En consecuencia, el recaudo de esta cartera no es inmediato ni automático, y se encuentra sujeto a un marco jurídico especial que limita la aplicación de criterios propios de cartera comercial.

- **Contexto estructural e histórico que incide en la cartera**
- Con ocasión de la transformación institucional efectuada en el año 2007, mediante la cual el FAVIDI fue sustituido por el FONCEP, la Entidad asumió una cartera histórica de cuotas partes pensionales con registros que datan del año 1957[1]..

Dicha cartera fue recibida con:

- Ausencia de inventarios técnicos consolidados.
- Deficiencias en la identificación de pensionados y entidades concurrentes.
- Falencias en los soportes documentales necesarios para determinar la procedencia del cobro o adelantar eventuales procesos.

[1] Al momento de dicha transformación, la cuenta contable 1470-08 reflejaba aproximadamente $69.370 millones, sin que existieran soportes suficientes que permitieran adelantar de manera inmediata y sistemática la gestión de cobro. Esta situación generó un rezago estructural que condicionó el comportamiento histórico de la cartera y su recuperabilidad durante varios años. Ello generó rezagos en la gestión de cobro y la necesidad de ejecutar procesos de recuperación documental (Plan Lector), conciliaciones, ajustes y depuraciones, cuyos efectos se reflejan en los saldos históricos.

- Registros manuales y no sistematizados.
- Falta de trazabilidad en los porcentajes de concurrencia.

Estas condiciones estructurales generaron un rezago histórico que ha requerido procesos progresivos de reconstrucción documental, validación jurídica y depuración contable, sin que ello sea atribuible a la gestión actual de la Entidad.

- **Aspectos jurídicos que inciden en el comportamiento de la cartera**

La cartera de cuotas partes pensionales presenta particularidades derivadas del marco normativo que regula su reconocimiento, determinación y cobro, así como de la intervención de múltiples entidades concurrentes, lo cual incide en su comportamiento y en los tiempos asociados a su recaudo.
Estas particularidades se evidencian, entre otros aspectos, en:

- Objeciones formuladas por las entidades concurrentes frente a las obligaciones reclamadas.
- Controversias relacionadas con la definición de competencias entre entidades del orden nacional y territorial, ejem: UGPP, Colpensiones, Ferrocarriles, entre otras, devoluciones de cuentas y diferencias interpretativas normativas. Estas situaciones generan dilaciones en el reconocimiento y pago y explican la concentración de pérdidas probables en los tramos de mayor antigüedad de cartera.
- Diferencias en la interpretación y aplicación de las disposiciones normativas vigentes.
- Reliquidaciones derivadas de decisiones judiciales o administrativas.
- Situaciones asociadas a la prescripción de obligaciones, derivadas de circunstancias ajenas al control directo de la Entidad.
- Aspectos relacionados con la conformación y perfeccionamiento del título ejecutivo.
- Falencias en los actos administrativos emitidos hace más de 30 años, así como en los documentos que soportaron el reconocimiento pensional y su debida notificación, los cuales no permiten constituir un título ejecutivo claro, expreso y exigible para realizar el cobro vía coactiva.
- Manejo de la información importante (cobro, recaudo, reiteraciones), a través de archivos Excel históricos que contienen datos inconsistentes, comunes en los procesos manuales ejecutados.
- Alta concentración del proceso en personal contratista, lo cual genera perdida de conocimiento institucional.
- Teniendo en cuenta que la cartera recibida por el FONCEP no se encontraba discriminada, existe una alta probabilidad de que la misma pueda contener alguna de las tipologías anteriormente descritas, razón por la cual, aumenta el valor de la cartera, requiriendo un proceso complejo de depuración que podría afectar la operación normal de FONCEP y el riesgo de prescripción de las cuotas partes cobradas en la actualidad.

En este contexto, el comportamiento de la cartera responde a condiciones jurídicas propias de la dinámica operativa y normativa que lo regula, lo cual incide en los tiempos y condiciones de exigibilidad de las obligaciones.

- **Composición del saldo de cuotas partes pensionales entre las vigencias 2024 y 2025**

Cifras en pesos

Nombre	2025	2024	Var. Abs.
Cuotas Partes de Pensiones	248.427.065.139	236.524.031.160	11.903.033.979
Intereses de Cuotas Partes de Pensiones	4.486.823.721	4.479.912.034	6.911.687
Cuotas Partes de Pensiones por Identificar (CR)	(14.918.099)	(14.918.099)	0
Recaudo de Cuotas Partes por Imputar (CR)	(5.979.713.269)	(2.126.133.211)	(3.853.580.058)
Total	**246.919.257.492**	**238.862.891.884**	**8.056.365.608**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

El incremento de las cuentas por cobrar por cuotas partes pensionales entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, obedece al registro de los cobros periódicos que por ley deben realizarse una vez se paga la mesada pensional y de algunas obligaciones derivadas de la sustitución pensional reliquidación pensional o cumplimiento a fallo judicial; así como a ajustes provenientes de los procesos de conciliación. depuración y actualización de información ejecutados durante la vigencia. Este comportamiento es consistente con la naturaleza jurídica y operativa de la cartera. cuyo ciclo involucra la identificación validación documental y registro contable de obligaciones a cargo de entidades concurrentes.

En síntesis, el saldo por cuotas partes pensionales a cargo de terceros corresponde al total conciliado históricamente y hoy asumido y administrado por el FONCEP, cuyo comportamiento contable refleja los movimientos de cobro, imputación, depuración y baja en cuentas registrados en el período, incluyendo los riesgos y particularidades propias de esta cartera compleja y de origen legal.
Finalmente es importante indicar que durante la vigencia 2025 el recaudo correspondió a $17.900 millones, lo cual superó en un 78% la meta presupuestal de recaudo que correspondía a $10.100 millones.

Fueron varias las estrategias desarrolladas durante el 2025 destacándose las mesas técnicas de trabajo entre los equipos de las entidades, la Feria de Entidades Cuotapartistas y los acuerdos de pago de obligaciones pasadas con recursos FONPET, destacándose tres acuerdos con el Departamento de Cundinamarca por valores aproximados de:

- Acuerdo del 08 de mayo de 2025. por un saldo a favor del FONCEP de $2.018.545.810.
- Acuerdo del 15 de octubre de 2025. por un saldo a favor del FONCEP de $1.359.508.835. (por recaudar).
- Acuerdo del 04 de noviembre de 2025. por un saldo a favor del FONCEP de $1.163.611.305. (por recaudar).

b) b. Cálculo de los intereses de las cuentas por cobrar en mora.[2]

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1066 de 2006. la DTF asociada al proceso ordinario de cobro de cuotas partes pensionales se liquida aplicando la tasa establecida y vigente para cada mes, sobre el capital adeudado por cada entidad concurrente. La causación de dichos intereses se realiza desde la fecha en que el FONCEP efectúa el pago de la mesada pensional al pensionado y hasta la fecha en que se produce el reembolso extemporáneo por parte de la entidad obligada, toda vez que una causación mensual generaría una cartera sobreestimada.

De conformidad con las políticas de reporte financiero, la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes, diligencia mensualmente el formato de novedades con los valores de intereses causados y lo remite al área de Contabilidad entre los días 25 y 30 de cada mes, con el fin de que dicha dependencia incorpore la causación contable correspondiente dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente.

Ahora bien, una vez el caso es remitido al área de jurisdicción coactiva para el inicio de los procesos de cobro coactivo por el no pago del cobro ordinario, este lleva el cálculo del capital más el DTF a la fecha de traslado del título ejecutivo complejo, cálculo operativo que es realizado por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales mediante un archivo construido por el área históricamente denominado "CUPAR", en el cual se diligencian los datos del reconocimiento pensional y concurrencia de la cuota parte de manera manual, la fecha del pago inicial de la mesada pensional y el número de días sin pago de la obligación, aplicando la tasa DTF del mes inmediatamente anterior conforme al procedimiento establecido en el Manual Interno de Gestión de Cuotas Partes Pensionales.

Para la vigencia 2025 la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes realizó la entrega de 1.051 títulos ejecutivos al área de Recaudo de Cartera y Jurisdicción Coactiva, con el fin de mitigar el riesgo de prescripción (antes del cumplimiento de los 3 años), los cuales corresponden a 61 entidades por valor de $34.300 millones, los cuales incluyen las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025.

Cifras en millones de pesos

Concepto	Monto ($)
Cantidad de títulos ejecutivos	1.051
Cantidad de entidades	61
Capital	30.319
Intereses	3.981
Total	**34.300**

Fuente: Conciliación mensual Gerencia de Bonos y cuotas partes vs Jurisdicción Coactiva

Es importante indicar que, desde el mes de septiembre del año 2024, se iniciaron procesos de conciliación entre la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y el Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva con relación a los casos mensuales entregados para el inicio del

[2] Es importante indicar que el DTF corresponde a una tasa de interés financiera o inclusive como lo ha dicho el Ministerio de Hacienda

cobro coactivo, los cuales están soportados en actas firmadas por las dos áreas, lo cual no se ve reflejado en los estados financieros por cuanto a la fecha no existe una división de los saldos de cobro ordinario y cobro coactivo sino una cartera unificada.

Dentro del proceso formal de cobro, cuando se produce el recaudo vía coactiva, el área de cartera y Jurisdicción Coactiva emite un comunicado (oficio, resolución, memorando, correo, acto administrativo) donde se detalla a que periodo de la cartera debe aplicarse el valor pagado, conforme al mandamiento de pago o al acuerdo de recaudo vigente, con lo cual se registran los eventos de causación, afectación del saldo y reverso del interés contabilizado.

En todos los casos (cobro ordinario, cobro coactivo), los intereses se liquidan y registran por mes cobrado, garantizando trazabilidad, observancia normativa y consistencia entre la gestión operativa, jurídica y contable.

Para la vigencia 2025 se tiene el siguiente movimiento

Mes Vigencia 2025	Cobro	Ajuste Debito	Ajuste Recaudo	Anulación	imputación	Prescripción	Total Débitos	Total Créditos
ene	$ 0,14	$ -	$ -	$ -	$ 0,14	$ -	$ 0,14	$ 0,14
feb	$ 26,47	$ -	$ -	$ 0,07	$ 26,47	$ -	$ 26,47	$ 26,54
mar	$ 86,93	$ -	$ -	$ -	$ 86,93	$ -	$ 86,93	$ 86,93
abr	$ 299,00	$ -	$ -	$ -	$ 185,21	$ 113,79	$ 299,00	$ 299,00
May	$ 19,34	$ -	$ -	$ -	$ 19,34	$ -	$ 19,34	$ 19,34
jun	$ 12,02	$ -	$ -	$ -	$ 12,02	$ -	$ 12,02	$ 12,02
jul	$ 244,94	$ -	$ -	$ -	$ 30,09	$ 214,85	$ 244,94	$ 244,94
Ago	$ 490,73	$ -	$ -	$ -	$ 490,73	$ -	$ 490,73	$ 490,73
Sep.	$ 118,16	$ -	$ 3,89	$ -	$ 118,16	$ -	$ 122,06	$ 118,16
oct	$ 82,63	$ -	$ -	$ -	$ 82,63	$ -	$ 82,63	$ 82,63
nov	$ 10,64	$ -	$ 0,07	$ 0,07	$ 7,55	$ -	$ 10,71	$ 7,62
dic	$ 17,33	$ 1,55	$ -	$ -	$ 18,87	$ -	$ 18,87	$ 18,87
Total general	**$ 1.408,32**	**$ 1,55**	**$ 3,96**	**$ 0,14**	**$ 1.078,13**	**$ 328,64**	**$ 1.413,83**	**$ 1.406,92**

Fuente: Modulo – Sistema de Información SISLA- BASE_2003_ENERO_DICIEMBRE_2025

El saldo por intereses de cuotas partes pensionales presentó una variación marginal del 0.15% entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, pasando de $4.479 millones a $4.486 millones. Este comportamiento estable refleja que los intereses reconocidos durante la vigencia se encuentran en línea con la dinámica del registro operativo de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales y con los recaudos efectuados por las entidades concurrentes. los cuales disminuyen el saldo a medida que se imputan pagos.
La variación observada se explica por el cálculo mensual de la DTF vigente aplicado mes a mes y por los movimientos derivados de los pagos gestionados en cobro ordinario y cobro coactivo.

c. Cuotas partes de pensiones por identificar.

En primera medida es oportuno aclarar que el recaudo por cuotas partes pensionales es recibido a través del patrimonio autónomo con el que cuenta la entidad, el cual es monitoreado por el área de Tesorería.

Conforme a lo anterior, la cuenta de cuotas partes de pensiones por identificar registra pagos recibidos que se encuentran pendientes por identificación plena del pagador. Los valores permanecen en este rubro de forma transitoria mientras se adelantan las verificaciones para su debida identificación y traslado a la cuenta pendiente de imputación.
Al cierre de diciembre de 2025, el saldo pendiente por identificación asciende a $14.900 millones, compuesto por partidas históricas en proceso de análisis documental y depuración.

d. Cuotas partes por imputar y la gestión realizada para la depuración del saldo.

Las cuotas partes por imputar corresponden a pagos efectuados por entidades concurrentes a favor del FONCEP que al cierre contable no han sido asignados a una obligación pensional individual debido a que requieren validación adicional para precisar el pensionado beneficiario o el período de causación aplicable.

Es oportuno aclarar, que en las vigencias 2024 y 2025 se evidenció el ingreso de dinero de la entidad Ministerio de Hacienda – centro de costo 1189 $3.369 millones, sin embargo, el mismo no ha podido ser aplicado a una entidad específica ni pensionado, toda vez que se desconoce la entidad cuotapartista originaria de la obligación. Conforme a lo anterior, la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes a través del correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2025 requirió a la Dirección Nacional de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de conocer el detalle de los pagos realizados.

Conforme a lo anterior, se da a conocer que el 30 de diciembre de la vigencia 2025, se recibió un pago por valor de $1.849 millones proveniente de la entidad Ferrocarriles Nacionales de Colombia. el cual se encuentra dentro del centro de costo 1189, lo cual por cierres operativos y contables no se encuentra aplicado.

En la referida cuenta se evidencian $624.7 millones por concepto de fraccionamiento de títulos ejecutivos judiciales y $337.3 millones por concepto de reclasificación por identificación de tercero que tan solo fueron dados a conocer a la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes por el Área de Tesorería el 31 de diciembre del 2025, lo cual por cierres operativos y contables no se encuentra aplicado.

Esta cuenta tiene un carácter transitorio y se mantiene mientras se surte el proceso de verificación y documentación necesario para su correcta imputación contable.

Durante la vigencia 2025, el FONCEP adelantó un proceso sistemático de depuración de estas partidas, mediante una metodología que incluyó: (i) análisis documental detallado de actas NCR, registros contables y soportes externos; (ii) priorización y segmentación semanal de casos según antigüedad, complejidad y disponibilidad documental; (iii) gestión interinstitucional mediante envío de derechos de petición solicitando soportes y confirmaciones; (iv) realización de mesas técnicas con Tesorería, Contabilidad, Jurisdicción Coactiva y Normalización para validar información y definir el tratamiento

contable; y (v) aplicación de imputaciones y ajustes en los casos sin respuesta dentro de los términos legales (vi) Primer encuentro de entidades cuotapartistas liderada por el FONCEP. Lo anterior conforme a lo establecido en el procedimiento MOI-MIS-GCC-003.

Como resultado del plan de depuración frente a los valores pendientes por imputar de vigencias anteriores al 2024. se aplicaron y normalizaron partidas por valor acumulado de $1.775 millones durante el período junio-diciembre de 2025. equivalente al 83.50% del saldo inicial observado en auditoría. El plan ha permitido cerrar la mayor parte de los casos pendientes, garantizando documentación suficiente, trazabilidad de decisiones y consistencia con los sistemas contables.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo registrado en cuotas partes por imputar asciende a $5.979 millones, valor que refleja pagos recibidos al cierre de la vigencia y que se encuentran en trámite de verificación e identificación para su aplicación definitiva como se informó en párrafos anteriores. El aumento del saldo frente al corte anterior obedece al movimiento natural de la cuenta y al flujo operativo de recaudos efectuados por entidades concurrentes, los cuales ingresan antes de consolidarse la información requerida para su imputación contable.

e. Breve reseña sobre la composición de estos saldos.

La cuenta 1384 - Cuotas Partes de Pensiones. corresponde a las cuotas partes pensionales que se originan frente a derechos de cobro a favor del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, derivados del reconocimiento y pago de obligaciones pensionales en las que concurren varias entidades públicas. de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2921 de 1948. 1848 de 1969. Ley 33 de 1985. Ley 71 de 1988 y demás normas concordantes.

Desde el punto de vista jurídico, dichas obligaciones no constituyen una cartera de naturaleza comercial ni financiera. sino que corresponden a obligaciones legales de carácter prestacional. cuyo nacimiento. exigibilidad y recaudo dependen:

- De la existencia de un acto administrativo válido.
- De la correcta determinación del tiempo de servicio y concurrencia.
- De la definición de la entidad obligada.
- Del agotamiento de las etapas de cobro administrativo y/o judicial.

Del respeto del debido proceso y del derecho de defensa de las entidades concurrentes.

En consecuencia, el recaudo de esta cartera no es inmediato ni automático, y se encuentra sujeto a un marco jurídico especial que limita la aplicación de criterios propios de cartera comercial.

El incremento de las cuentas por cobrar por cuotas partes pensionales entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025 obedece al registro de los cobros periódicos que por ley deben realizarse una vez se paga la mesada pensional y de algunas obligaciones derivadas de la sustitución pensional, reliquidación pensional o cumplimiento a fallo judicial; así como a ajustes provenientes de los procesos de conciliación, depuración y actualización de

información ejecutados durante la vigencia. Este comportamiento es consistente con la naturaleza jurídica y operativa de la cartera, cuyo ciclo involucra la identificación, validación documental y registro contable de obligaciones a cargo de entidades concurrentes.

En síntesis, el saldo por cuotas partes pensionales a cargo de terceros corresponde al total conciliado históricamente y hoy asumido y administrado por el FONCEP, cuyo comportamiento contable refleja los movimientos de cobro, imputación, depuración y baja en cuentas registrados en el período, incluyendo los riesgos y particularidades propias de esta cartera compleja y de origen legal.

Finalmente es importante indicar que durante la vigencia 2025 el recaudo correspondió a $17.900 millones lo cual superó en un 78% la meta presupuestal de recaudo que correspondía a $10.100 millones.

La composición del saldo es la siguiente:
Cuenta 13840801 – Cuotas Partes de Pensiones (capital): presenta un saldo de $248.427 millones, correspondiente al valor del capital adeudado por las entidades concurrentes, determinado con base en los porcentajes de participación definidos en los actos administrativos de reconocimiento pensional y en las reliquidaciones efectuadas conforme a la normativa vigente. En comparación con la vigencia anterior, este rubro presenta un incremento de $11.903 millones. equivalente al 5.03%.

Cuenta 13840802 – Intereses de Cuotas Partes de Pensiones: registra un saldo de $4.486 millones, correspondiente a los intereses causados sobre las cuotas partes de pensiones, liquidados conforme a las disposiciones legales vigentes y a los términos establecidos en los respectivos actos administrativos y procesos de cobro. Frente al cierre de 2024, este rubro presenta una variación de $6.9 millones, equivalente al 0.15%, asociada a la causación periódica de intereses durante la vigencia, así como a las imputaciones realizadas por pagos recibidos.
El saldo neto de la cuenta 1384 – Cuotas Partes de Pensiones incorpora la compensación entre los valores de capital e intereses, así como los efectos de las imputaciones, reclasificaciones y ajustes contables realizados durante el período en el marco de los procesos de conciliación y depuración contable adelantados por la Entidad.

Los valores reportados se encuentran debidamente soportados en los auxiliares contables, reportes de cartera y registros del Módulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL y el sistema de información SISLA, los cuales han sido objeto de conciliación con las áreas responsables de la gestión de cuotas partes y de jurisdicción coactiva. y constituyen la base para la revelación de esta cuenta en las notas a los estados financieros.

7.2.1.1. Deterioro de cuotas partes pensionales (Rubro 13869001 – Deterioro de Cuotas partes de pensiones por cobrar)

a. **Deterioro de las cuentas por cobrar por cuotas partes pensionales. indicando el método utilizado para su cálculo.**

La estimación del deterioro colectivo de las cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales se desarrolla mediante un proceso metodológico estructurado en fases sucesivas, el cual permite identificar de manera razonable las pérdidas crediticias esperadas, con base en información histórica, criterios de prudencia y las disposiciones de la Guía de Aplicación N.º 005 de la Contaduría General de la Nación.

1. **Fase 1: Recopilación de Información Histórica**

Objetivo: Obtener información histórica confiable sobre el comportamiento de la cartera de cuotas partes pensionales por cobrar, que permita analizar los patrones de recaudo, ajustes y bajas en cuentas, clasificados por edad de la cartera.

Alcance temporal: Para la construcción de la información histórica se utilizan los datos correspondientes 2019 en adelante. sin perjuicio de que la Entidad cuente con información acumulada superior a setenta (70) años.

Procedimiento:

a) Extraer del Sistema de Información SISLA, la base histórica de la cartera de cuotas partes pensionales, el cual se guarda mensualmente en archivo denominado: "BASE_2003_DICIEMBRE_2025_"

b) Organizar la información en tablas (archivos en Excel) diferenciadas por:

- Año de generación de la cartera.
- Edad de la cartera, conforme a las siete (7) categorías definidas por la Entidad, de acuerdo con la Tabla N.º 1 – Edad de la cartera.
- Ciclo contable, incluyendo cobros, ajustes y bajas en cuentas, soportado en los archivos mensuales por vigencia denominados "CONSOLIDADOS".
- Validación de la consistencia de la información. mediante:
  - ✓ Comparación entre la cartera final de cada vigencia y la cartera inicial de la vigencia siguiente.
  - ✓ Conciliación con los saldos reportados en los estados financieros.
  - ✓ Cruce con los reportes emitidos al área de contabilidad.
- Datos requeridos (por año y por edad de cartera):
  - ✓ Cartera inicial.
  - ✓ Cobros realizados.
  - ✓ Ajustes (débitos. créditos y reclasificaciones).
  - ✓ Valor recaudado (cobros y ajustes).
  - ✓ Bajas en cuentas (aplicación de prescripción y anulaciones).
  - ✓ Cartera final.

c) Clasificación de la cartera en cobro coactivo: Se tomó la información suministrada por el área de Jurisdicción Coactiva, con corte al 31 de diciembre de 2025, correspondiente a la fecha de emisión del deterioro. A partir de dicha información. se realizó la clasificación de la cartera por concepto de capital, conforme a las categorías de edad de cartera definidas por la Entidad, tomando como referencia la fecha inicial del período de mandamiento de pago. Para este fin, se calculó la diferencia en meses entre la fecha de corte y la fecha de inicio del mandamiento de pago. mediante la aplicación de la siguiente Fórmula:

*(AÑO(FECHA (2025.12.31))*12 + MES(FECHA(2025.12.31))) – (AÑO(fecha inicial de mandamiento)*12 + MES(fecha inicial de mandamiento))*.

cuyo resultado permitió clasificar la cartera en los rangos establecidos: Al día. Menor a 1 año. Entre 1 y 2 años. Entre 2 y 3 años. Entre 3 y 4 años. Entre 4 y 5 años y Mayor a 5 años.

- Fuentes de información:
  - ✓ Base histórica de cuentas por cobrar de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes (GBYCP).
  - ✓ Consolidados históricos del área.
  - ✓ Reportes de conciliación contable.
  - ✓ Estadistica De Jurisdicción Coactiva

Cifras en millones de pesos

Cifras en millones de pesos **TABLA 2**	EDAD DE LA CARTERA (EN AÑOS VENCIDA)	CARTERA COBRO ORDINARIO 31/12/2025	CARTERA COBRO COACTIVO 31/12/2025	TOTAL. CARTERA 31/12/2025
	Al día	2.097	0	2.097
	Menor a 1 año	24.300	16	24.316
	Entre 1 y 2 años	20.866	1.206	22.072
	Entre 2 y 3 años	6.535	14.042	20.577
	Entre 3 y 4 años	(2.982)	21.026	18.044
	Entre 4 y 5 años	(402)	16.081	15.679
	Mayor a 5 años	53.975	91.699	145.674
	Total	**104.389**	**144.070**	**248.460**

📌 *Nota técnica: La información utilizada corresponde a saldos contables, ajustados para corregir diferencias entre los históricos operativos y los valores reportados en la contabilidad, garantizando consistencia con la información financiera.*

📌 *Desde la creación del FONCEP en 2007, se recibió una cartera con partidas desde 1957, sin identificación clara de pensionados ni concurrencias, lo que generó una imposibilidad material de cobro oportuno, Esto implica que parte del riesgo de incobrabilidad es estructural, no atribuible a gestión.*

Producto de esta fase, se generan y conservan archivos en Excel que contienen las tablas resumen por cada vigencia analizada, debidamente clasificadas por año de generación de la cartera, edad de la cartera y ciclo contable. Dichas tablas constituyen el soporte técnico del cálculo y son consolidadas posteriormente en un archivo único, el cual se deja como matriz del deterioro, insumo principal para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas y para la trazabilidad del proceso metodológico.

Cifras en millones de pesos

TABLA 3	**EDAD DE LA CARTERA AÑO 2019**	**CARTERA INICIAL (saldo a 31 de diciembre de 2018)**	**COBROS Vig 2019**	**AJUSTES Vig 2019**	**VALOR RECAUDADO Vig 2019**	**BAJA EN CUENTAS Vig 2019**	**CARTERA FINAL (saldo a 31 de diciembre de 2019**
	Al día	0	1.905	0	0	0	1.905
	Menor a 1 año	18.713	25.110	7	(4.781)	(33)	39.015
	Entre 1 y 2 años	8.240	9.439	(2.227)	(5.587)	(16)	9.849
	Entre 2 y 3 años	7.302	12.571	(556)	(2.171)	(46)	17.100
	Entre 3 y 4 años	9.233	12.322	(6.990)	(570)	(12)	13.984
	Entre 4 y 5 años	10.897	764	(266)	(987)	(86)	10.323

	Mayor a 5 años	186.334	2.766	(1.192)	(1.831)	(71.953)	114.123
	TOTALES	**240.719**	**64.878**	**(11.224)**	**(15.927)**	**(72.146)**	**206.299**

Cifras en millones de pesos

	EDAD DE LA CARTERA AÑO 2020	**CARTERA INICIAL (saldo a 31 de diciembre de 2019)**	**COBROS Vig 2020**	**AJUSTES Vig 2020**	**VALOR RECAUDADO Vig 2020**	**BAJA EN CUENTAS Vig 2020**	**CARTERA FINAL (saldo a 31 de diciembre de 2020)**
	Al día	1.905	1.899	0	0	0	3.805
TABLA 4	Menor a 1 año	38.643	25.582	0	(5.750)	(406)	58.069
	Entre 1 y 2 años	8.255	2.001	0	(2.788)	(1.610)	5.858
	Entre 2 y 3 años	14.773	2.355	(6)	(1.051)	(2.373)	13.698
	Entre 3 y 4 años	13.025	1.420	2	(688)	(970)	12.790
	Entre 4 y 5 años	9.568	192	14	(776)	(841)	8.156
	Mayor a 5 años	120.130	1.496	299	(3.182)	(1.316)	117.427
	TOTALES	**206.299**	**34.944**	**310**	**(14.234)**	**(7.516)**	**219.803**

Cifras en millones de pesos

	EDAD DE LA CARTERA AÑO 2021	**CARTERA INICIAL (saldo a 31 de diciembre de 2020)**	**COBROS Vig 2021**	**AJUSTES Vig 2021**	**VALOR RECAUDADO Vig 2021**	**BAJA EN CUENTAS Vig 2021**	**CARTERA FINAL (saldo a 31 de diciembre de 2021)**
	Al día	3.805	1.891	0	0	0	5.696
TABLA 5	Menor a 1 año	58.069	24.666	15	(3.796)	(239)	78.714
	Entre 1 y 2 años	5.858	179	8	(3.075)	(331)	2.638
	Entre 2 y 3 años	13.698	177	1	(1.705)	(510)	11.661
	Entre 3 y 4 años	12.790	138	2	(1.355)	(1.680)	9.895
	Entre 4 y 5 años	8.156	61	14	(427)	(2.773)	5.031
	Mayor a 5 años	117.427	424	1.179	(879)	(13.951)	104.200
	TOTALES	**219.803**	**27.534**	**1.220**	**(11.238)**	**(19.485)**	**217.835**

Cifras en millones de pesos

	EDAD DE LA CARTERA AÑO 2022	**CARTERA INICIAL (saldo a 31 de diciembre de 2021)**	**COBROS Vig 2022**	**AJUSTES Vig 2022**	**VALOR RECAUDADO Vig 2022**	**BAJA EN CUENTAS Vig 2022**	**CARTERA FINAL (saldo a 31 de diciembre de 2022)**
	Al día	5.696	1.877	0	0	0	7.572
TABLA 6	Menor a 1 año	78.714	25.124	(8)	(4.816)	(75)	98.939
	Entre 1 y 2 años	2.638	250	(12)	(3.348)	(127)	(600)
	Entre 2 y 3 años	11.661	99	(8)	(1.400)	(136)	10.217
	Entre 3 y 4 años	9.895	71	(25)	(1.223)	(305)	8.413
	Entre 4 y 5 años	5.031	11	(154)	(633)	(736)	3.520
	Mayor a 5 años	104.200	35	1.068	(5.353)	(19.760)	80.189
	TOTALES	**217.835**	**27.467**	**861**	**(16.774)**	**(21.139)**	**208.249**

Cifras en millones de pesos

TABLA 7	**EDAD DE LA CARTERA AÑO 2023**	**CARTERA INICIAL (saldo a 31 de**	**COBROS Vig 2023**	**AJUSTES Vig 2023**	**VALOR RECAUDADO Vig 2023**	**BAJA EN CUENTAS Vig 2023**	**CARTERA FINAL (saldo a 31**

		diciembre de 2022)					**de diciembre de 2023)**
	Al día	7.572	2.035				9.608
	Menor a 1 año	98.939	27.390		(5.122)	(80)	121.127
	Entre 1 y 2 años	(600)	175	(11)	(2.428)	(250)	(3.114)
	Entre 2 y 3 años	10.217	173	(13)	(1.688)	(272)	8.416
	Entre 3 y 4 años	8.413	63	(11)	(1.525)	(385)	6.554
	Entre 4 y 5 años	3.520	2	(5)	(962)	(494)	2.061
	Mayor a 5 años	80.189	1	655	(656)	(7.685)	72.504
	TOTALES	**208.249**	**29.839**	**613**	**(12.380)**	**(9.166)**	**217.156**

Cifras en millones de pesos

	EDAD DE LA CARTERA AÑO 2024	**CARTERA INICIAL (saldo a 31 de diciembre de 2023)**	**COBROS Vig 2024**	**AJUSTES Vig 2024**	**VALOR RECAUDADO Vig 2024**	**BAJA EN CUENTAS Vig 2024**	**CARTERA FINAL (saldo a 31 de diciembre de 2024)**
	Al día	9.608	2.164	0	(121)	0	11.651
TABLA 8	Menor a 1 año	121.127	31.238	(2.219)	(5.579	0	144.567
	Entre 1 y 2 años	(3.114)	368	(1)	(2.073)	(56)	(4.876)
	Entre 2 y 3 años	8.416	437	(13)	(625)	(59)	8.158
	Entre 3 y 4 años	6.554	260	(18)	(1.038)	(23)	5.736
	Entre 4 y 5 años	2.061	23	(17)	(814)	(10)	1.244
	Mayor a 5 años	72.504	38	(1.102)	(471)	(890)	70.078
	TOTALES	**217.156**	**34.529**	**(3.370)**	**(10.720)**	**(1.037)**	**236.557**

2. Fase 2: Cálculo del Promedio Ponderado por Edad

Objetivo: Determinar el valor promedio histórico de la cartera por cada rango de edad, a partir de los saldos observados en las vigencias analizadas. con el fin de contar con una base representativa para la estimación colectiva del deterioro.

Descripción metodológica: A partir de la información consolidada por vigencia y por edad de cartera, se calcula el promedio histórico de cada categoría, considerando el comportamiento observado durante el período de análisis. Este promedio permite analizar variaciones interanuales y obtener un valor típico de exposición por edad de cartera, coherente con el enfoque de pérdidas crediticias esperadas establecido en la Guía de Aplicación No. 005 de la Contaduría General de la Nación.

Procedimiento:

a) Consolidar. para cada vigencia del período de análisis, el valor de la cartera clasificada por rangos de edad, conforme a las siete (7) categorías definidas por la Entidad.
b) Para cada rango de edad, sumar los valores registrados en todas las vigencias analizadas.

c) Dividir la sumatoria obtenida entre el número total de vigencias consideradas. obteniendo así el **promedio histórico por edad de cartera**.

Fórmula aplicada:

$$"Promedio\ hist"\ "o"\ ´"rico\ por\ edad" = (\sum_(i = 1)\hat{}n \text{▒}[\!["Cartera"]\!]_(edad\text{ⓜ}.i)\ )/n$$

Donde:

- $[\!["Cartera"]\!]_(edad\text{ⓜ}.i)$ corresponde al saldo de cartera de una edad específica en la vigencia i.
- n es el número total de vigencias analizadas.

Aplicación en Excel de la matriz: El cálculo del promedio histórico por edad se realiza mediante la función PROMEDIO, aplicada sobre los valores históricos de cada rango de edad.

Resultado del proceso: El resultado de esta fase se presenta en la Tabla Valor de la cartera por año y por edad, cuya última fila corresponde al promedio histórico por edad de cartera, el cual constituye un insumo fundamental para la determinación de las tasas de deterioro en las fases posteriores de la metodología.

	VIGENCIA	VALOR DE LA CARTERA POR AÑO Y POR EDAD (EN MILLONES DE PESOS)						
		Al dia	Menor a un año	Entre 1 y dos años	Entre 2 y tres años	Entre 3 y 4 años	entre 4 y 5 años	mayor de 5 años
TABLA 9	2019	1.905	39.015	9.849	17.100	13.984	10.323	114.123
	2020	3.805	58.069	5.858	13.698	12.790	8.156	117.427
	2021	5.696	78.714	2.638	11.661	9.895	5.031	104.200
	2022	7.572	98.939	(600)	10.217	8.413	3.520	80.189
	2023	9.608	121.127	(3.114)	8.416	6.554	2.061	72.504
	2024	11.651	144.567	(4.876)	8.158	5.736	1.244	70.078
	TOTALES	40.237	540.431	9.754	69.250	57.371	30.336	558.520
	promedio ponderado	**8.349**	**104.454**	**17.646**	**12.387**	**10.522**	**7.140**	**97.165**

3. Fase 3: Determinación del Promedio Histórico de Bajas en Cuentas por Edad de Cartera

Objetivo: Cuantificar, con base en la información histórica. el valor promedio de las bajas en cuentas asociadas a cada rango de edad de la cartera, con el fin de identificar el nivel de pérdida histórica y contar con un insumo técnico para la estimación colectiva del deterioro.

Descripción metodológica: Las bajas en cuentas representan la materialización del riesgo crediticio de las cuentas por cobrar y corresponden, principalmente, a procesos de prescripción, anulaciones u otras causales legalmente aplicables. En esta fase se analizan las bajas registradas históricamente por vigencia y por edad de cartera, con el propósito de determinar un valor promedio representativo de la cartera que, de manera recurrente, no logra ser recuperada. El cálculo se realiza bajo un enfoque colectivo y retrospectivo, en concordancia con la Guía de Aplicación No. 005 de la Contaduría General de la Nación, considerando el comportamiento observado durante el período de análisis.

Procedimiento:

a) Consolidar, para cada vigencia del período de análisis. el valor de las bajas en cuentas clasificadas por rangos de edad de la cartera, conforme a las categorías definidas por la Entidad.
b) Para cada rango de edad, sumar los valores de bajas en cuentas registrados en todas las vigencias analizadas.
c) Dividir la sumatoria obtenida entre el número total de vigencias consideradas, con el fin de obtener el promedio histórico de bajas en cuentas por edad de cartera.
d) Sumar los promedios históricos de bajas de todas las edades, obteniendo así el total promedio de la cartera castigada, el cual representa la pérdida crediticia histórica esperada del portafolio analizado.

Fórmula aplicada:

$$"Promedio\ hist"\ "o"\ ´"rico\ de\ bajas\ por\ edad" = (\sum_(i = 1)\hat{}n▒[\!["Bajas"]\!]_(edadⓜ.i)\ )/n$$

$$[\!["Bajas"]\!]_(edadⓜ.i)$$

- corresponde al valor de las bajas en cuentas de una edad específica en la vigencia i.
- n es el número total de vigencias analizadas.

Aplicación en Excel: El cálculo del promedio histórico de bajas por edad se realiza mediante la función PROMEDIO, aplicada sobre los valores históricos de bajas correspondientes a cada rango de edad.

Resultado del proceso: El resultado de esta fase se presenta en la Tabla Valor de baja en cuentas por año y por edad, cuya última fila corresponde al promedio histórico de bajas por edad de cartera. La sumatoria de estos promedios conforma el total promedio de la cartera castigada. el cual constituye un insumo esencial para la construcción de la matriz de deterioro en la fase siguiente.

TABLA 10

VIGENCIA	VALOR BAJA EN CUENTAS POR AÑO Y POR EDAD (EN MILLONES DE PESOS)						
	Al día	Menor a un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	entre 4 y 5 años	mayor de 5 años
2019	0	33	16	46	12	86	71.953
2020	0	406	1.610	2.373	970	841	1.316
2021	0	239	331	510	1.680	2.773	13.951
2022	0	75	127	136	305	736	19.760
2023	0	80	250	272	385	494	7.685
2024	0		56	59	23	10	890
total	0	834	2.391	3.396	3.374	4.939	115.556
promedio ponderado bajas	**0**	**56**	**233**	**353**	**237**	**372**	**10.080**
Total. promedio de la cartera castigada							11.331

4. Fase 4: Asignación por Edad del Total del Promedio de la Cartera Castigada

Objetivo: Distribuir el total del promedio histórico de la cartera castigada entre los diferentes rangos de edad de la cartera. con el fin de determinar la porción de pérdida

crediticia histórica atribuible a cada edad y establecer la base para el cálculo de la tasa promedio histórica de incumplimiento, conforme al enfoque de deterioro colectivo definido en la Guía de Aplicación No. 005 de la Contaduría General de la Nación.

Descripción metodológica: De acuerdo con la Guía de Aplicación No. 005, el deterioro colectivo de las cuentas por cobrar se fundamenta en la identificación del comportamiento histórico de incumplimiento del portafolio, considerando su clasificación por edades. En este sentido, una vez determinado el **total promedio histórico de la cartera castigada** (resultado de la Fase 3), se procede a asignar dicho valor a cada rango de edad, reconociendo que el riesgo de pérdida se incrementa conforme aumenta la antigüedad de la cartera, La asignación se realiza de forma progresiva. descontando del total promedio de la cartera castigada el valor promedio de bajas correspondiente a las edades anteriores, con el propósito de evitar la doble contabilización del riesgo y reflejar adecuadamente la concentración de pérdidas en las edades más antiguas.

Procedimiento:

a. Tomar como valor base el total promedio histórico de la cartera castigada. determinado en la Fase 3.
b. Identificar. para cada rango de edad, el promedio histórico de bajas en cuentas por edad, calculado previamente.
c. Calcular la sumatoria acumulada de los promedios históricos de bajas correspondientes a las edades anteriores.
d. Determinar el total del promedio de la cartera castigada asignada por edad. restando del valor base la sumatoria acumulada de las edades anteriores, según la siguiente expresión:

$$"Cartera\ castigada\ asignada\ por\ edad" = "Total\ promedio\ de\ la\ cartera\ castigada" - \sum "Promedios\ de\ bajas\ de\ edades\ anteriores"$$

e. Para el último rango de edad ("Mayor a 5 años"). el valor asignado corresponde directamente al promedio histórico de bajas de dicha edad. dado que en este segmento se concentra el mayor nivel de materialización del riesgo crediticio.

Resultado del proceso: El resultado de esta fase se presenta en la Tabla Asignación por edad del total del promedio de la cartera castigada. en la cual se evidencia:

- El valor total del promedio histórico de la cartera castigada.
- El promedio histórico de bajas en cuentas por cada rango de edad.
- La sumatoria acumulada de bajas de las edades anteriores.
- El valor final del promedio de la cartera castigada asignado a cada edad.

Esta asignación permite reflejar de manera técnica y consistente la progresividad del riesgo de incobrabilidad y constituye el insumo fundamental para la determinación de la tasa promedio histórica de incumplimiento por edad de cartera, etapa siguiente del cálculo del deterioro colectivo.

TABLA 11	ASIGNACIÓN POR EDAD DEL TOTAL DEL PROMEDIO DE LA CARTERA CASTIGADA (EN MILLONES DE PESOS)

	EDADES	TOTAL. PROMEDIO PONDERADO DE LA CARTERA CASTIGADA	PROMEDIO PONDERADO DE LA CARTERA CASTIGADA POR EDAD	SUMATORIA PROMEDIO PONDERADO DE LA CARTERA CASTIGADA EN EDADES ANTERIORES	TOTAL. PROMEDIO PONDERADO DE LA CARTERA CASTIGADA ASIGNADA POR EDAD
	Menor a 1 año	11.331	56		11.331
	Entre 1 y 2 años	11.331	233	56	11.275
	Entre 2 y 3 años	11.331	353	289	11.042
	Entre 3 y 4 años	11.331	237	642	10.689
	Entre 4 y 5 años	11.331	372	879	10.452
	Mayor a 5 años	11.331	10.080	1.251	10.080

5. Fase 5: Determinación de la Tasa Promedio Histórica de Incumplimiento por Edad de Cartera

Objetivo: Determinar la tasa promedio histórica de incumplimiento para cada rango de edad de la cartera de cuotas partes pensionales por cobrar, con el fin de estimar las pérdidas crediticias esperadas bajo el enfoque de deterioro colectivo, conforme a lo establecido en la Guía de Aplicación Nº 005 – Deterioro Colectivo y Baja en Cuentas de las Cuentas por Cobrar de la Contaduría General de la Nación.

Descripción metodológica: De acuerdo con la Guía de Aplicación Nº 005. la estimación del deterioro colectivo debe fundamentarse en el comportamiento histórico de incobrabilidad de las cuentas por cobrar. considerando su clasificación por edades. En este contexto. la tasa promedio histórica de incumplimiento representa la proporción del valor de la cartera que, de manera histórica. ha terminado siendo objeto de baja en cuentas para cada rango de antigüedad.

La tasa se calcula a partir de la relación entre:

- El total promedio ponderado de la cartera castigada asignada por edad. determinado en la Fase 4. y
- El valor promedio ponderado de la cartera por edad. calculado con base en la información histórica de los últimos años.

Este enfoque permite reflejar de manera objetiva el riesgo crediticio asociado a cada rango de edad de la cartera, reconociendo que dicho riesgo no es homogéneo y aumenta conforme se incrementa la antigüedad del saldo.

Procedimiento:

a) Tomar el valor promedio ponderado de la cartera por edad, obtenido del análisis histórico de los últimos años.

b) Tomar el total promedio ponderado de la cartera castigada asignada por edad, calculado en la Fase 4.

c) Calcular la tasa promedio histórica de incumplimiento para cada rango de edad, aplicando la siguiente fórmula:

$$"Tasa\ promedio\ hist"\ "o"\ ´"rica\ de\ incumplimiento" = "Total\ promedio\ ponderado\ de\ la\ cartera\ castigada\ asignada\ por\ edad" /"Valor\ promedio\ ponderado\ de\ la\ cartera\ por\ edad"$$

En términos operativos, este cálculo corresponde a la siguiente expresión en Excel:
= VALOR PROMEDIO DE LA CARTERA (FASE 2) / TOTAL PROMEDIO PONDERADO DE LA CARTERA CASTIGADA ASIGNADA POR EDAD (FASE 3)
d) Expresar el resultado en términos porcentuales (%).

Resultados: El resultado del cálculo se presenta en la Tabla Tasa promedio histórica de incumplimiento por edad de cartera. donde se evidencia que:

- Las edades intermedias (entre 1 y 5 años) presentan tasas de incumplimiento superiores. reflejando una mayor materialización del riesgo crediticio en dichos rangos.
- En los extremos de la cartera ("Menor a 1 año" y "Mayor a 5 años"), las tasas responden a dinámicas particulares del proceso de gestión y depuración histórica de la cartera, lo cual es consistente con el comportamiento observado en las bajas en cuentas registradas.
- En aplicación de la metodología de deterioro colectivo prevista en la Guía de Aplicación Nº 005 de la Contaduría General de la Nación. la Entidad determina las tasas promedio históricas de incumplimiento por edad de cartera con base en el comportamiento acumulado de las bajas en cuentas. Dicha metodología puede generar. para algunos rangos de antigüedad intermedios. tasas superiores al cien por ciento (100 %), como resultado de la concentración histórica de pérdidas que se originaron en edades anteriores y se materializaron en etapas posteriores del ciclo de la cartera. Para efectos de la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar vigentes al cierre del período contable. y atendiendo los principios de prudencia y razonabilidad. la Entidad limita la aplicación de la tasa de deterioro al cien por ciento (100 %) del saldo de la cartera en cada una de las edades. El valor de deterioro histórico que excede dicho límite no se pierde ni se descarta. sino que se reasigna y concentra en la cartera con antigüedad mayor a cinco (5) años. en la cual se refleja de manera más fiel el riesgo de incobrabilidad materializado.

	EDAD DE CARTERA (Promedio últimos 6 años)	VALOR PROMEDIO DE LA CARTERA (FASE 2)	TOTAL. PROMEDIO PONDERADO DE LA CARTERA CASTIGADA ASIGNADA POR EDAD (FASE 3)	TASA PROMEDIO HISTÓRICA DE INCUMPLIMIENTO
TABLA 12	Menor a 1 año	104.454	11.331	10.85%
	Entre 1 y 2 años	17.646	11.275	63.90%
	Entre 2 y 3 años	12.387	11.042	89.14%
	Entre 3 y 4 años	10.522	10.689	101.59%
	Entre 4 y 5 años	7.140	10.452	146.39%
	Mayor a 5 años	97.165	10.080	10.37%

Uso de la tasa: Las tasas promedio históricas de incumplimiento determinadas en esta fase constituyen el insumo fundamental para la Fase 6: Cálculo de las pérdidas crediticias esperadas, en la cual dichas tasas se aplican al saldo de las cuentas por

cobrar clasificadas por edad al cierre del periodo contable, con el fin de estimar el deterioro colectivo a reconocer en los estados financieros.

6. Fase 6: Cálculo final del deterioro colectivo ajustado

Objetivo: Determinar el valor definitivo del deterioro colectivo de las cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales. mediante la aplicación de las tasas de deterioro por edad de cartera definidas en la matriz de deterioro, garantizando que el deterioro reconocido sea consistente con el comportamiento histórico y no exceda el valor contable de la cartera.

Descripción del procedimiento: Con base en la matriz de deterioro construida en las fases anteriores, la Entidad aplica las tasas promedio históricas de incumplimiento a los saldos de las cuentas por cobrar vigentes al cierre del período contable, clasificados por edad de cartera.

En aquellos rangos de antigüedad en los cuales la tasa promedio histórica de incumplimiento supera el cien por ciento (100 %). la Entidad aplica un tope del 100 % sobre el valor de la cartera correspondiente, en observancia de los principios de prudencia y razonabilidad establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

El deterioro histórico acumulado que excede el valor de la cartera en dichas edades no se descarta ni se elimina del cálculo. Dicho valor se traslada y se concentra en la cartera con antigüedad mayor a cinco (5) años, por corresponder al rango en el cual, de acuerdo con el comportamiento histórico, se materializa de manera efectiva el riesgo de incobrabilidad.

Cálculo del deterioro: El deterioro por cada edad de cartera se determina como el producto entre el saldo de la cartera y la tasa de deterioro aplicada. de acuerdo con la siguiente expresión:

$$Deterioro_{edad} = Cartera_{edad} \times Tasa\ de\ deterioro\ aplicada$$

Donde la tasa de deterioro aplicada corresponde a:

- La tasa promedio histórica de incumplimiento definida en la matriz de deterioro. cuando esta es igual o inferior al 100 %.
- El 100 %. cuando la tasa promedio histórica supera dicho límite.
- Para la cartera mayor a cinco (5) años, la tasa resulta de absorber el deterioro histórico residual no reconocido en las edades anteriores, de manera que el deterioro total calculado sea consistente con el deterioro histórico estimado.

Resultado del cálculo: Como resultado de la aplicación de este procedimiento, se obtiene el valor definitivo del deterioro colectivo de las cuentas por cobrar al cierre del período contable, conforme al detalle presentado en la Tabla Calculo Del Deterioro En Millones De pesos, el cual representa la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera. calculada de forma colectiva y soportada en el comportamiento histórico de recaudo y baja en cuentas.

TABLA 13	CALCULO DEL DETERIORO EN MILLONES DE PESOS			
	EDAD DE LA CARTERA	CARTERA 30/12/2025	TASA DE DETERIORO	DETERIORO (3)
	Menor a 1 año	22.491	10.85%	2.439.809.476
	Entre 1 y 2 años	22.055	63.90%	14.092.203.690

	Entre 2 y 3 años	20.505	89.14%	18.278.853.738
	Entre 3 y 4 años	18.047	100%	18.046.764.872
	Entre 4 y 5 años	15.481	100%	15.480.714.599
	Mayor a 5 años	144.779	58.35%	84.481.479.979
	TOTAL. DETERIORO			**152.819.826.354**

7. Fase 7: Reconocimiento y ajuste contable del deterioro colectivo

Objetivo: Reconocer contablemente el deterioro colectivo de las cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales. determinado con base en la estimación de las pérdidas crediticias esperadas, garantizando que los estados financieros reflejen de manera razonable el riesgo de incobrabilidad. de conformidad con la Guía de Aplicación Nº 005 de la Contaduría General de la Nación.

Descripción del procedimiento: Una vez calculado el valor definitivo del deterioro colectivo de las cuentas por cobrar. la Entidad procede a comparar dicho valor con el saldo acumulado de la estimación por deterioro registrado en la contabilidad al cierre del período inmediatamente anterior. El ajuste al deterioro corresponde a la diferencia entre el deterioro colectivo calculado para el período y el saldo de la estimación acumulada existente, pudiendo generar un incremento o una reversión del deterioro. según el comportamiento del riesgo de incobrabilidad identificado.

Tratamiento contable: De conformidad con la Guía de Aplicación Nº 005. el reconocimiento del deterioro colectivo se realiza mediante el registro o ajuste de una estimación acumulada por deterioro de cuentas por cobrar, la cual corresponde a una cuenta de naturaleza contra activo.

El tratamiento contable se aplica así:

- Si el deterioro calculado es superior al saldo de la estimación acumulada. se reconoce el incremento como gasto por deterioro del período.
- Si el deterioro calculado es inferior al saldo de la estimación acumulada. se reconoce la diferencia como reversión del deterioro. afectando el resultado del período.

Asiento contable general: El ajuste al deterioro colectivo se registra mediante el siguiente asiento contable general:

- **Débito:** Gasto por deterioro de cuentas por cobrar – cuotas partes pensionales *(o Estimación acumulada por deterioro. en caso de reversión)*
- **Crédito:** Estimación acumulada por deterioro de cuentas por cobrar – cuotas partes pensionales *(o Ingreso por reversión de deterioro. según corresponda)*

Alcance del reconocimiento: El reconocimiento contable del deterioro colectivo se efectúa sobre el valor bruto de las cuentas por cobrar. sin modificar su saldo. afectando únicamente su valor neto mediante la estimación por deterioro. Este procedimiento asegura la consistencia entre la metodología aplicada. el cálculo del deterioro y la información presentada en los estados financieros.

TABLA 15	DESCRIPCIÓN	SALDO DETERIORO ACUMULADO	DETERIORO CALCULADO A 31/12/2025 (en	AJUSTE DETERIORO A DICIEMBRE 31 2025 (en millones de pesos)

		(EN MILLONES DE PESOS)	millones de pesos)	
	Deterioro Cuentas por cobrar - Estimación colectiva	135.506	152.820	17.314

CONCEPTO	DÉBITO EN MILLONES DE PESOS	CRÉDITO EN MILLONES DE PESOS
DETERIORO ACUMULADO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES POR COBRAR (CR) – deterioro colectivo-	17.314	
DETERIORO ACUMULADO DE CUOTAS PARTES POR COBRAR – deterioro colectivo		17.314

8. Control. actualización y vigencia de la metodología

Objeto del cierre: La presente metodología establece los lineamientos técnicos y operativos para la estimación del deterioro colectivo de las cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales. administradas por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes – GBYCP del FONCEP, garantizando consistencia, trazabilidad y razonabilidad en la información financiera.

Periodicidad de aplicación: La metodología será aplicada **de manera anual**. con corte al cierre de cada vigencia fiscal. y de forma extraordinaria cuando se presenten cambios significativos en:

- El comportamiento histórico de recaudo.
- La estructura o composición de la cartera.
- La normatividad contable vigente emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Los procesos de gestión. cobro o depuración de la cartera.

Actualización y revisión: La metodología será objeto de revisión periódica por parte de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes. en articulación con las áreas de contabilidad y jurisdicción coactiva. con el fin de:

- Verificar la consistencia de los supuestos utilizados.
- Evaluar la representatividad de la información histórica empleada.
- Ajustar los criterios técnicos cuando se evidencien cambios estructurales en el riesgo de incobrabilidad.

Cualquier modificación deberá quedar debidamente documentada. justificada y aprobada conforme a los procedimientos internos del FONCEP.

Soporte documental y trazabilidad: La aplicación de la metodología deberá contar con soporte documental suficiente. el cual incluirá. entre otros:

- Archivos de trabajo en Excel que contengan las bases históricas. cálculos intermedios y resultados del deterioro. por cada año
- Copias de los archivos de los saldos reportados al área de contabilidad.
- Evidencia de validación de la información con las áreas involucradas.
- Estos soportes deberán conservarse de acuerdo con la información que se conserva para los informes de deterioro de la GBYCP.

Vigencia: La presente metodología rige a partir de su aprobación y será aplicable a las estimaciones de deterioro colectivo de las cuentas por cobrar de cuotas partes pensionales del FONCEP. mientras no sea sustituida o modificada por una nueva versión.

7.2.2. Otras cuentas por cobrar

Cierra con un saldo de $68.054.517. mostrando un aumento de $36.967.262. en donde la variación más representativa con respecto a la vigencia anterior corresponde a cuentas por cobrar por costas procesales.

Cifras en pesos

Nombre	2025	2024	Var. Abs
Costas Procesales	68.054.517	31.087.252	36.967.265
Total	**68.054.517**	**31.087.252**	**36.967.265**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

En relación con el incremento en el saldo de la cuenta por el valor $36.967.265. se registraron costas escaladas en la vigencia por medio de la comunicación interna SIGEF 3-2025-06494 remitida por la Subdirección Jurídica con fecha del 31 de julio del 2025 por valor de $55.626.334,50 y adicional se realizó una depuración de las partidas por actualización que se solicitó ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable donde se aprobó dicha depuración. la cual. la Dirección General emitió la Resolución CC - 000655 de 17 de diciembre de 2025 por valor de $13.568.437.

A continuación. se relaciona la gestión de cobro adelantada por el Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva, en relación con las costas judiciales:

CARTERA POR EDADES	VALOR ESTIMADO POR EDADES
Menor a 1 año	4.562.709
Entre 1 y 2 años	9.042.115
Entre 2 y 3 años	1.627.132
Entre 3 y 4 años	9.511.211
Entre 4 y 5 años	17.636.497
Mayor a 5 años	25.674.853
TOTAL	**68.054.517**

7.2.2.1. Deterioro de Costas Procesales

De acuerdo con la carta circular N°. 139 del 15 de diciembre del 2025 para el deterioro de cartera. en la cual se presenta la actualización de las tasas de incumplimiento estimadas por edad para el criterio (a) Antigüedad de la deuda. las cuales se utilizarán para el cierre contable al 31 de diciembre de 2025, se tomó la antigüedad conforme a la información histórica y comportamiento del recaudo para cada periodo y se aplicó el porcentaje indicado para cada edad de la cartera como se evidencia en el siguiente cuadro.

CRITERIO		Edad de la cartera	Saldo al 31/12/2025	Tasas de ncumplimiento estimadas por edad	Deterioro
(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI) = (IV) * (II) * (V)
(a) Antigüedad de la deuda	40%	Menor a 1 año	4.562.709	**25.01%**	456.453
		Entre 1 y 2 años	9.042.115	**43.91%**	1.588.157
		Entre 2 y 3 años	1.627.132	**51.98%**	338.313
		Entre 3 y 4 años	9.511.211	**58.89%**	2.240.460
		Entre 4 y 5 años	17.636.497	**63.34%**	4.468.382
		Mayor a 5 años	25.674.853	**69.71%**	7.159.176
			TOTAL. DEL DETERIORO		**16.250.941**
			VALOR DETERIORO AÑO 2024		**10.162.540**
			VALOR PARA CONTABILIZAR AÑO 2025		**6.088.401**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información suministrada por la SCNT.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Este grupo comprende recursos gestionados a través de diversas modalidades. incluyendo su administración por terceros, derechos fiduciarios controlados mediante contratos de fiducia mercantil y activos diferidos cuya amortización estará sujeta a su contribución en la generación de potencial de servicio, beneficios económicos o el cumplimiento de obligaciones de desempeño por parte del receptor de la transferencia o subvención condicionada.

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-25		dic-24		
	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
1909 - DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	19.446.505	19.446.505	48.850.216	48.850.216	29.403.711
Total	**19.446.505**	**19.446.505**	**48.850.216**	**48.850.216**	**29.403.711**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

Al 31 de diciembre de 2025, en depósitos entregados en garantía subcuenta depósitos judiciales finaliza con un saldo por valor de $19.446.505, que corresponde a títulos por valores retenidos por concepto de embargos judiciales a la UGPP. La disminución con respecto a la vigencia 2024 se presenta por la actualización en la información del proceso de la señora Blanca María Abreu por $27.303.711, de acuerdo con la certificación remitida por la Subdirección Jurídica del FONCEP por correo institucional, señalando que no existe actuación judicial pendiente relacionada con la medida cautelar de dicho proceso; además del proceso del Banco de Occidente por $2.100.000 indicando que a la fecha no existe orden de embargo judicial relacionada con el mismo.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

El grupo de Cuentas por Pagar corresponde a las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo. Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción. se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales.

Cifras en pesos

	dic-25			dic-24			
CUENTAS	**Saldo Corriente**	**Saldo No Corriente**	**Saldo Final**	**Saldo Corriente**	**Saldo No Corriente**	**Saldo Final**	**Variación**
24 - CUENTAS POR PAGAR	**474.100.171**	**2.465.197.215**	**2.939.297.386**	**1.279.487.504**	**1.875.095.906**	**3.154.583.410**	**(215.286.024)**
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	326.649.839	2.465.197.215	2.791.847.054	924.611.828	1.875.095.906	2.799.707.734	**(7.860.680)**
2460 - CRÉDITOS JUDICIALES	147.450.332	0	147.450.332	354.875.676	0	354.875.676	**(207.425.344)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros originadas en el desarrollo de las actividades del FPPB, el saldo al cierre de la vigencia fue de $2.939.297.386, mostró una disminución de $215.286.024 respecto al año anterior.
Las cuentas por pagar reportan un saldo corriente de $474.100.171 y un saldo no corriente $2.465.197.215, distribuidas en las cuentas Recursos a favor de terceros y créditos judiciales.

22.1. Revelaciones generales

Cifras en pesos

	Vencimiento			Saldos a cortes de vigencia	
CUENTAS	**De 0 a 6 Meses**	**De 6 a 12 Meses**	**Mayor a 12 meses**	**dic-25**	**dic-24**
2407 - Recursos a favor de terceros	217.064.289	109.585.550	2.465.197.215	2.791.847.054	2.799.707.734
2460 - Créditos judiciales	0	147.450.332	0	147.450.332	354.875.676
Total. Cuentas por Pagar	**217.064.289**	**2.57.035.882**	**2.465.197.215**	**2.939.297.386**	**3.154.583.410**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

Los recursos a favor de terceros están clasificados como pasivo corriente en el rubro recaudos a favor de terceros y corresponde a recaudos recibidos de terceros, en la cuenta bancaria dentro del patrimonio autónomo del FPPB, destinada para este fin. Una vez identificado el concepto por el que se generó el recaudo, se procederá a reclasificar el registro.
La Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y el Área de Tesorería realizan la identificación de los recaudos de cuotas partes los cuales son trasladados a la cuenta recaudos de cuotas partes por aplicar.

El rubro se compone de recaudos recibido por pagos de entidades por concepto de cuotas partes pensionales, que luego de identificar se aplicara a la respectiva cuenta por cobrar.

el saldo al cierre de la vigencia 2025 asciende a $2.791.847.054, respecto a la vigencia anterior presento una disminución.

22.1.1. Recaudos a favor de terceros – No corriente

Corresponde a recursos recibidos por concepto de cuotas partes pensionales clasificado en pagos a fallecidos. pagos a pensionados FER. pagos pensionados diferentes a FPPB. recaudos en exceso y cuotas partes en proceso coactivo. el saldo al cierre de la vigencia 2025 es de $2.465.197.214, comparado con la vigencia presenta un incremento de 590.101.309.

Cifras en pesos

Nombre	2025	2024	Var. Abs
Recaudo de cuotas partes pensionales	2.465.197.214	1.875.095.905	590.101.309

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

En esta cuenta se registran los pagos recibidos por las entidades concurrentes con las siguientes tipologías:

1. Mayor valor pagado: este se genera porque en ocasiones las entidades concurrentes realizan los pagos de acuerdo con sus propias liquidaciones y al ser registradas no coinciden con el valor cobrado por el FONCEP generado así un saldo a favor de la entidad pagadora.
2. Pensionados fallecidos: se genera porque las entidades concurrentes realizaron los pagos por pensionados posteriores a su fallecimiento.
3. Pensionados FER: Se genera porque las entidades realizan pagos por pensionados del Fondo educativo regional y estos pensionados a su vez son pagados con recursos de la Nación y pagos recibidos por pensionados relacionados en el convenio Cundinamarca Decreto departamental 038 de 1970 por el cual se incorporaron al a Bogotá D.E. los maestros que venían a cargo del Departamento de Cundinamarca.
4. Pensionados diferentes al FPPB: se genera por cuanto las entidades concurrentes han realizado pagos por pensionados por los cuales no existe una obligación de pago.

Rubro recaudos en exceso y cuotas partes pensionales por pagar en proceso coactivo y la gestión de depuración contable realizada durante la vigencia.
Los excesos generados en los procesos de cobro coactivo corresponden a las diferencias en las liquidaciones que realiza coactivo y las generadas en cobro persuasivo.
En el proceso de normalización en el momento en que se tiene certeza del mayor valor pagado por una entidad. se procede a informárselo y proponerle la aplicación a cobros futuros o para saneamiento de cartera.

22.1.2. Créditos judiciales

Cifras en pesos

Nombre	2025	2024	Var. Abs
CRÉDITOS JUDICIALES	**147.450.332**	**354.875.676**	**(207.425.344)**
Administrativos	62.331.678	124.375.676	(62.043.998)
Laborales	85.118.654	230.500.000	(145.381.346)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad. debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo. Esta cuenta registra un saldo por valor de $147.450.332, presenta una disminución por valor de $207.425.344, con respecto al mismo periodo de 2024.

El rubro de sentencias judiciales corresponde a las obligaciones ciertas. exigibles y en firme a cargo de la entidad, originadas en decisiones judiciales debidamente ejecutoriadas, mediante las cuales se ordena el reconocimiento y pago de prestaciones económicas u otras obligaciones derivadas de procesos judiciales en los que FONCEP ha sido parte; el monto de la obligación se determina de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Dichas obligaciones se registran por el valor determinado en la providencia judicial o en el acto administrativo que ordena su cumplimiento.

En este contexto. al cierre de la vigencia 2025. y con base en la conciliación contable realizada entre la Subdirección Jurídica y el Área de Contabilidad, se determinó que las sentencias judiciales a registrar corresponden a los siguientes procesos:

ID PROC.	NO PROC	JURISD	TIPO PROC	DEMANDANTE	FECHA	VALOR PRESENTE ENTIDAD	estado informe Sj
598162	2018-00021	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	PACHON VDA. DE PIRAQUIVE MARIA ESTHER	2025/09/25	60.448.647	FALLO DESFAVORABLE CON EROGACIÒN ECONÒMICA
860429	2025-00637	Laboral	ORDINARIO LABORAL	CORTES HORNERO CARLOS JULIO	2025/09/25	1.703.676	FALLO DESFAVORABLE CON EROGACIÒN ECONÒMICA
728779	2021-00521	Laboral	ORDINARIO LABORAL	ORJUELA CUBILLOS LUZ MARINA	2025/09/25	23.414.978	FALLO DESFAVORABLE CON EROGACIÒN ECONÒMICA
835025	2024-00092	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	FUENTES LESMES RUTH MARCELA	2025/09/25	1.883.031	FALLO DESFAVORABLE CON EROGACIÒN ECONÒMICA
274653	2007-00974	Laboral	EJECUTIVO LABORAL	FRANCISCO ORJUELA VARGAS	24/12/2024	60.000.000	EN TRAMITE GERENCIA DE PENSIONES
TOTAL						**147.450.332**	

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Composición

Representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que el FPPB. proporciona a sus pensionados. A 31 de diciembre de 2025, el saldo del grupo beneficios a los empleados corresponde a $14.727.581.225.722, A continuación, se presenta la desagregación de la cuenta de beneficios a los empleados. el plan de activos. su valor neto y el análisis comparativo de su comportamiento entre los años 2025 y 2024.

	dic-25			dic-24			
CUENTAS	**Saldo Corriente**	**Saldo No Corriente**	**Saldo Final**	**Saldo Corriente**	**Saldo No Corriente**	**Saldo Final**	**Variación**
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**90.518.513.909**	**14.637.062.711.813**	**14.727.581.225.722**	**90.655.525.093**	**12.902.526.357.320**	**12.993.181.882.413**	**1.734.399.343.309**
2514 - BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	90.518.513.909	14.637.062.711.813	14.727.581.225.722	90.655.525.093	12.902.526.357.320	12.993.181.882.413	**1.734.399.343.309**
PLAN DE ACTIVOS	**4.409.557.928**	**9.739.815.892.878**	**9.744.225.450.806**	**6.070.323.385**	**9.060.658.630.456**	**9.066.728.953.841**	**677.496.496.965**
1904 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	4.409.557.928	9.739.815.892.878	9.744.225.450.806	6.070.323.385	9.060.658.630.456	9.066.728.953.841	**677.496.496.965**
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	**86.108.955.981**	**4.897.246.818.935**	**4.983.355.774.916**	**84.585.201.708**	**3.841.867.726.864**	**3.926.452.928.572**	**1.056.902.846.344**
Posempleo	86.108.955.981	4.897.246.818.935	4.983.355.774.916	84.585.201.708	3.841.867.726.864	3.926.452.928.572	**1.056.902.846.344**

Cifras en pesos

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

El resultado neto de los beneficios al 31 de diciembre de 2025 por valor de $4.983.355.774.916 es el resultado del pasivo pensional por $14.727.581.225.722. descontado el plan de activos para beneficios posempleo por valor de $9.744.225.450.806, presentando una disminución respecto al mismo periodo de la vigencia 2024 de $1.056.902.846.344.

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

Cifras en pesos

Nombre	**2025**	**2024**	**Var. Abs.**	**Participación**
Pensiones de jubilación patronales	3.040.422.500	3.025.738.611	14.683.889	0.02%
Mesadas pensionales no reclamadas	3.459.980.767	2.854.631.943	605.348.824	0.03%
Cuotas partes de pensiones	21.943.267.808	22.205.450.602	(262.182.794)	0.15%
Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	62.074.842.833	62.569.703.936	(494.861.103)	0.42%
Cálculo actuarial de pensiones actuales	9.028.289.625.533	7.502.130.215.659	1.526.159.409.875	61.30%
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	5.608.773.086.279	5.400.396.141.662	208.376.944.618	38.08%
Total	**14.727.581.225.719**	**12.993.181.882.413**	**1.734.399.343.309**	**100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

Beneficios a los empleados cierra al 31 de diciembre de 2025 con un saldo de $14.727.581.225.719 presenta un aumento de $1.734.399.343.309 con respecto a la vigencia anterior producto de la actualización del cálculo actuarial, disminuido por pago de la nómina de pensionados del FPPB y pago de cuotas partes por cobrar.

El rubro beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados, incluidos los servidores públicos. a cambio de sus servicios prestados. Incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral.

Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados. como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente o en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio

23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Cifras en pesos

Nombre	2025	2024	Var. Abs.	Participación
Pensiones de jubilación patronales	3.040.422.500	3.025.738.611	14.683.889	3.36%
Mesadas pensionales no reclamadas	3.459.980.767	2.854.631.943	605.348.824	3.82%
Cuotas partes de pensiones	21.943.267.808	22.205.450.602	(262.182.794)	24.24%
Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	62.074.842.834	62.569.703.937	(494.861.103)	68.58%
Total	**90.518.513.909**	**90.655.525.093**	**(137.011.184)**	**100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

El beneficio a los empleados a corto plazo cierra con un saldo de $90.518.513.909 y comprende las pensiones de jubilación $3.040.422.500, mesadas pensionales no reclamadas $3.459.980.767, cuotas partes de pensiones por pagar $21.943.267.808 y bonos pensionales por $62.074.842.834.

La variación negativa de $137.011.184 con respecto a la vigencia 2024, se debe al pago de cuotas partes por pagar y bonos pensionales.

- **Cuotas Partes por Pagar**

La cuota parte pensional. es el mecanismo de soporte financiero de la pensión que permite el recobro que tienen que efectuar las Cajas, Fondos de Previsión Social o la entidad reconocedora de una prestación pensional, con cargo a las entidades en las cuales el trabajador cotizó o prestó sus servicios. de conformidad con lo señalado en los **Decretos 2921 de 1948, 1848 de 1969, en las Leyes 33 de 1985 y 71 de 1988.**

Para el pago de una cuenta de cobro por cuota parte pensional. es necesario tener en cuenta lo establecido en el **Artículo 2° de la Ley 33 de 1985**. a saber:

"Artículo 2°. La Caja de Previsión obligada al pago de pensión de jubilación, tendrá derecho a repetir contra los organismos no afiliados a ellas o contra las respectivas cajas de previsión, a prorrata del tiempo que el pensionado hubiere servido o aportado a ellos, El proyecto de liquidación será notificado a los organismos deudores, los que dispondrán del término de quince días para objetarlo, vencido el cual se entenderá aceptado por ellos".

Es pertinente mencionar que la precitada Ley recogió lo señalado por los **Decretos 2921 de 1948 y 1848 de 1969**. que establecían el procedimiento para el reconocimiento y pago de pensiones donde concurren en el pago una o varias entidades a prorrata del tiempo cotizado o servido, para lo cual la Caja de Previsión obligada al pago de una pensión. en ejercicio de su derecho repetirá contra los organismos no afiliados a ella, o contra las

demás entidades de previsión, a prorrata del tiempo que el pensionado hubiere servido o aportado a ellos.

Con fundamento en las anteriores disposiciones, el Fondo de Prestaciones Económicas -FONCEP- es llamado a pagar aquellas cuotas partes pensionales a su cargo. los cuales corresponden a trabajadores que prestaron sus servicios al Distrito Capital relacionados con los tiempos laborados antes de la entrada en vigencia del sistema general de pensiones a nivel territorial y los cuales surtieron de manera previa y conforme lo indica la ley los procesos de consulta de cuota parte previamente.

Los pagos antes referidos se realizan con destino a las entidades reconocedoras y pagadoras de la pensión una vez las mismas presentan las cuentas de cobro correspondientes.

- **Causación Cuotas Partes por Pagar**

Es el proceso de registrar contable y cronológicamente un hecho económico (cuenta de cobro) remitida por la entidad que haya efectuado el pago de una mesada pensional y frente la cual el Distrito capital debe o no concurrir.

a. Detallar el cálculo de los intereses de las cuentas por pagar en mora.

Es importante indicar que la ley 1066 del 29 de julio de 2006 establece que:

Artículo 4. Cobro de intereses por concepto de obligaciones pensionales y prescripción de la acción de cobro, Las obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales causarán un interés del DTF entre la fecha de pago de la mesada pensional y la fecha de reembolso por parte de la entidad concurrente. El derecho al recobro de las cuotas partes pensionales prescribirá a los tres (3) años siguientes al pago de la mesada pensional respectiva. La liquidación se efectuará con la DTF aplicable para cada mes de mora.

Como se lee, el pago de Intereses DTF según la norma antes transcrita se puede hacer exigible a partir del pago de la mesada pensional realizado por parte de la entidad pagadora de la pensión hasta el pago final de la cuota por parte la entidad obligada a la tasa de interés prevista en el **Artículo 4° de la Ley 1066 de 2006**.En estricto sentido. esta tasa de interés se aplica a la obligación durante todo el tiempo que esta se encuentre vigente.

No obstante, lo anterior, vale la pena aclarar que el cobro de este depende de la fecha límite de pago que la entidad otorgue (varia no es homogénea), el cual puede ser variable y esto afecta la liquidación. Por ejemplo, se cobra la mesada de marzo, pero se dan 10 días para su pago y después de esta fecha si no hay pago se liquida y cobra la DTF, etc.

b. Informar cuánto se pagó en cuotas partes con recursos propios y con recursos de FONPET durante la vigencia.

Durante la presente vigencia no se efectuaron pagos con cargo a recursos del FONPET; los pagos realizados se atendieron con recursos propios de la Entidad.

- **Acuerdos de pago de cuotas partes pensionales – Vigencia 2025**

Durante la vigencia 2025, el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP suscribió acuerdos de pago de cuotas partes pensionales futuras con la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, los cuales serán atendidos con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, en el marco de las disposiciones vigentes y de las vigencias futuras aprobadas para tal fin.

En desarrollo de dichos acuerdos, se efectuó la radicación ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de los respectivos soportes para su trámite y posterior desembolso de recursos, encontrándose a la fecha pendientes de giro por parte del FONPET.

Como resultado de este proceso, se consolidaron los siguientes lotes de pago:

- **Lote No. 1:** correspondiente a noventa (90) pensionados, por un valor total de $11.727.080.242.41.
- **Lote No. 2:** correspondiente a noventa y cuatro (94) pensionados, por un valor total de $16.542.393.926.29.
- **Lote No. 3:** correspondiente a trescientos cuarenta y dos (342) pensionados, cuyo valor total asciende a $52.184.014.675.13

Los valores descritos corresponden a obligaciones reconocidas y debidamente soportadas. cuya ejecución financiera se encuentra sujeta al desembolso de los recursos por parte del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, de conformidad con la normatividad vigente.

Para los valores se tiene en cuenta la información reportada en la base cuotas (atlas) informes de gerencia. pagos a diciembre de 2025.

PAGOS VIGENCIA 2025			
MES	**CAPITAL**	**INTERESES**	**Total. pagos**
Febrero	3.965	19	3.984
Marzo	3.327	7	3.334
Abril	3.252	1	3.253
Mayo	3.325	0	3.325
Junio	5.172	0	5.172
Julio	3.791	0	3.791
Agosto	3.567	0	3.567
Septiembre	4.232	0	4.232
Octubre	2.698	0	2.698
Noviembre	2.126	0	2.126
diciembre	5.429	0	5.429
Total. Pagos	40.883	27	40.910

Fuente: Informes de gestión de cuotas partes. (Valores en millones de pesos)

c. Breve reseña sobre la composición de estos saldos.

La composición de los saldos refleja dinámicamente el ciclo de gestión de las cuotas partes pensionales. Estos valores se originan a partir de la causación periódica de las obligaciones, discriminando por capital e intereses (DTF) generados.

El saldo neto es el resultado de la interacción entre tres componentes fundamentales:

- Los pagos efectivamente realizados que amortizan la deuda.
- Las objeciones presentadas que actúan como mecanismos de depuración contable. Dependiendo de su origen. estas se registran como movimientos débito o crédito. afectando de manera diferenciada al capital e intereses.

Destacable que a la par de la adecuada gestión realizada en el pago de cuota partes, durante la vigencia 2025, el recaudo por el cobro de estas correspondió a $17.900 millones. lo cual superó en un 78% la meta presupuestal de recaudo que correspondía a $10.100 millones.

- **Bonos Pensionales o cuotas partes de Bonos pensionales**

El Bono Pensional es un título de deuda pública calculado con base en los aportes realizados por los afiliados con anterioridad a la afiliación a los fondos privados o el traslado al ISS hoy COLPENSIONES.

- **Cuota Parte de Bono Pensional**

Cuando un afiliado ha efectuado aportes a varias entidades. el Bono es emitido por una de ellas. según el artículo 119 de la ley 100/93, y las demás tienen la obligación de contribuir con la porción que les corresponde según el tiempo que el afiliado les cotizó. Esa porción se conoce como cuota parte.

Es el resultado de calcular el valor del Bono Pensional en el 100% y dividirlo proporcionalmente en los tiempos de vinculación laboral que entraron en su composición. Los bonos y cuotas partes de bonos pensionales que se encuentran registrados en el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá. corresponden al valor de los bonos emitidos, pagos y autorizados para pago con recursos FONPET, a nombre de las personas que a la entrada en Vigencia Sistema General de Pensiones se encontraban cotizando a la Caja de Previsión Social del Distrito Capital y se trasladaron al régimen de ahorro individual con solidaridad o al régimen de prima media con prestación definida, de acuerdo con las normas vigentes.

Los bonos y cuotas partes de bonos pensionales emitidos. corresponden a los bonos cuya redención aún no se ha dado. esto es que les falta cumplir uno de los dos requisitos para pensionarse (tiempo o edad), por lo que solo se pagaran cuando se dé la redención, es decir se cumpla el último de los requisitos. Estos bonos se emiten con valor a fecha de corte.

Los bonos y cuotas partes de bonos pensionales pagos, corresponden a los bonos que se encuentran redimidos, ya sea porque se dio la redención normal, es decir se cumplió con

los requisitos de tiempo y edad o la redención anticipada por muerte, invalidez o devolución de saldos en caso de bonos A.

Los bonos y cuotas partes de bonos pensionales, que se encuentran autorizados para pago con recursos FONPET, corresponde a los bonos cuyo desembolso se encuentra en trámite por parte de las Administradora de Fondos de Pensiones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para el pago el bono se calcula actualizado y capitalizado hasta la fecha de su redención, ya sea normal o anticipada, y a partir de dicha fecha sólo se actualizará hasta el pago, tal y como lo disponen los **artículos 2.2.16.1.21. y 2.2.16.1.22. del Decreto 1833 de 2016**.

Con corte **al 31 de diciembre 2025** los bonos que registran son:

EMISIONES

Cifras en millones de pesos

Tipo	Bonos		Cuotas		Total Bonos y Cuotas	
A	161	49	115	1.660	276	5.669
B	596	55.051	59	1.353	655	56.404
Total	**757**	**59.060**	**174**	**3.014**	**931**	**62.074**

AUTORIZACIONES DE PAGO DE BONOS CON RECURSOS FONPET

Cifras en millones de pesos

ADMINISTRADORA	CANTIDAD	VALOR A FECHA DE CORTE
COLPENSIONES	671	7.694
PORVENIR	165	1.135
COLFONDOS	69	455
PROTECCIÓN	63	383
SKANDIA	21	120
FONPRECON	2	22
TOTAL	**991**	**9.810**

PAGOS CON RECURSOS FONPET LEGALIZADOS EN VIGENCIA 2025

Cifras en millones de pesos

ADMINISTRADORA	CANTIDAD	VALOR PAGO	VALOR A FECHA DE CORTE
COLPENSIONES	724	124.991	7.912
PORVENIR	181	16.428	1.232
COLFONDOS	72	6.740	491
PROTECCIÓN	59	6.256	530
SKANDIA	18	1.676	127
FONPRECON	4	992	56
TOTAL	**1058**	**157.085**	**10.350**

Pensiones de jubilación patronales

En este concepto se tiene registrados los valores a tener en cuenta para la liquidación mensual de la nómina de pensionados de los servidores del distrito capital, que una vez, cumplidos los requisitos para su pensión como son de jubilación, sustitución, invalidez, sustitución, vejez, sanción, y otros conceptos denominados pagos únicos que contemplan entre otros auxilios funerarios, indemnizaciones sustitutivas, pagos únicos a herederos ente otros, reconocidos de acuerdo con la normatividad expedida para tal fin.

|

Este rubro cierra con un saldo de $3.040.422.500 cuyo detalle corresponde a seguridad social $2.999.937.500, Caja de compensación Familiar $30.769.600, Fondo de solidaridad $8.570.600 y cooperativas $1.144.800 rubros que se pagaron hasta la vigencia del 2026.

Con corte al mes de diciembre de 2025. el FONCEP mensualmente liquidó la nómina para el pago de las pensiones dentro de los plazos establecidos, al cierre de diciembre se presenta la siguiente información:

CONCEPTO	DICIEMBRE	TOTAL. PAGADO 2025
NÓMINA AUTORIZADA FPPB	25.369.143.478	361.027.154.524
NÓMINA AUTORIZADA FER	4.076.776.756	58.661.061.828
NOMINA FPPB (CAUSACIÓN)	24.554.176.841	359.678.703.962
EPS (CAUSACIÓN)	2.996.559.700	36.649.371.538
CCF (CAUSACIÓN)	30.771.700	365.591.200
ARS (CAUSACIÓN)	8.266.800	116.971.100
COOPERATIVAS (CAUSACIÓN)	1.803.683.763	22.243.673.408
DEV_FACT_NO_COT (CAUSACIÓN)	200.000	2.400.000
EMBARGO (CAUSACIÓN)	31.663.068	423.753.439
TOTAL (CAUSACIÓN)	**29.425.321.872**	**419.480.464.647**
ACREENCIAS	20.598.362	207.751.705
TOTAL. NOMINA	**29.445.920.234**	**419.688.216.352**

CONCEPTO	DICIEMBRE	TOTAL. PAGADO 2025
No DE PENSIONADOS FPPB		8.182
No DE PENSIONADOS FER		1.094
TOTAL. PENSIONADOS FPPB - FER		**9.276**

23.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Cifras en pesos

Nombre	2025	2024	Var. Abs.	Participación
Pensiones de jubilación patronales	9.028.289.625.533	7.502.130.215.658	1.526.159.409.875	61,68%
Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	5.608.773.086.279	5.400.396.141.661	208.376.944.618	38,32%
Total	**14.637.062.711.812**	**12.902.526.357.319**	**1.734.536.354.493**	**100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

El beneficio a los empleados a largo plazo cierra con un saldo de $14.637.062.711.812 y comprende el cálculo actuarial de pensiones actuales $9.028.289.625.533 y el cálculo actuarial de cuotas partes y bonos pensionales $5.604.773.086.279

La variación positiva de $1.734.536.354.493 con respecto a la vigencia 2024, se debe a la actualización del cálculo actuarial, disminuido por los pagos realizados de la nómina de pensionados y por mesadas pensionales cuotas partes y bonos pensionales.

- **Cálculo actuarial de pensiones**

Cifras en pesos

Nombre	2025	2024	Var. Abs.	Participación
Sector Propósito General	4.482.527.952.993	3.417.051.580.574	1.065.476.372.420	49,65%
Sector Educación	4.545.761.672.540	4.085.078.635.085	460.683.037.455	50,35%
Total	**9.028.289.625.533**	**7.502.130.215.659**	**1.526.159.409.875**	**100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

El cálculo actuarial de pensiones se clasifica en Propósito General $4.482.527.952.993 y Sector Educación por $4.545.761.672.540 la variación por $1.526.159.409.875 se debe a la actualización del cálculo actuarial, disminuido por el pago de la nómina de pensionados del FPPB.

- **Calculo actuarial de Cuotas partes de Pensiones**

Cifras en pesos

Nombre	2025	2024	Var. Abs.	Participación
Calculo Actuarial de cuotas partes - S.P.G	317.819.719.004	317.725.054.307	94.664.697	5,67%
Calculo Actuarial de Bonos - Sector Propósito General	4.003.527.234.484	4.017.624.321.081	-14.097.086.597	71,38%
Calculo Actuarial de Bonos - Sector Salud	1.287.426.132.791	1.065.046.766.274	222.379.366.517	22,95%
Total	**5.608.773.086.279**	**5.400.396.141.662**	**208.376.944.617**	**100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

El cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones se clasifica en cuotas partes de Propósito General $317.819.719.004 y bonos Propósito General $4.003.527.234.484 y bonos Sector Salud $1.287.426.132.791, la variación positiva por $208.376.944.617 se debe a la actualización del cálculo actuarial y el pago de bonos en la vigencia 2025.
El pasivo pensional por sectores del Fondo de Pensiones Públicas está clasificado así:

Cifras en pesos

PASIVO PENSIONAL	VALOR
Sector Educación	4.545.761.672.540
Sector Salud	1.287.426.132.791
Sector Propósito General	8.894.393.420.387
TOTAL. PASIVO PENSIONAL	**14.727.581.225.718**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

23.2.1. Plan de activos

Cifras en pesos

Nombre	2025	2024	Var. Abs.	Participación
Efectivo y Equivalente al Efectivo	4.409.557.928	6.070.323.385	(1.660.765.457)	0.05%
Encargos Fiduciarios	9.726.953.513.003	9.047.835.270.060	679.118.242.942	99.82%
Propiedad. Planta y Equipo	12.020.569.895	12.190.126.660	(169.556.765)	0.12%
Otros Activos	687.000	633.233.736	(632.546.736)	0%
Cuentas por Cobrar	841.122.980	0	841.122.980	0.01%
Total	**9.744.225.450.804**	**9.066.728.953.841**	**677.496.496.964**	**100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

Representa el valor de los activos destinados exclusivamente a la atención de las obligaciones por beneficios a los empleados que se van a pagar después de que el empleado complete el período de empleo, distintas de aquellas que surgen por terminación del vínculo laboral o contractual.

Al cierre de la vigencia el plan de activos cierra con un saldo de $9.744.225.450.804. el cual está constituido por efectivo y equivalentes al efectivo $4.409.557.928. encargos fiduciarios $9.726.953.513.093 propiedad planta y equipo por $12.020.569.895 otros activos $687.000 y cuentas por cobrar $841.122.980.

- **Efectivo y equivalente al efectivo**

Cifras en pesos

Nombre	2025	2024	Var. Abs.
Efectivo y Equivalente al Efectivo	4.409.557.928	6.070.323.385	(1.660.765.457)
Total	**4.409.557.928**	**6.070.323.385**	**(1.660.765.457)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

A diciembre 31 de 2025. este rubro está clasificado en cuenta corriente con un saldo de $169.004.487, cuentas de ahorros con un saldo de $236.958.289 y cuenta judicial con un saldo de $43.595.152 para un total de $4.409.557.928

Cifras en pesos

Nombre	2025	2024	Var. Abs.
Cuenta Corriente	169.004.487	805.347.030	(636.342.543)
Cuenta de Ahorros	236.958.289	745.781.789	(508.823.500)
Cuenta Judicial	4.003.595.152	4.519.194.566	(515.599.414)
Total	**4.409.557.928**	**6.070.323.385**	**(1.660.765.457)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

La siguiente es la discriminación de los saldos por Banco del año 2025:

BANCO	TIPO CUENTA	VALOR $
BANCO AGRARIO	JUDICIAL	4.003.595.150
BANCO AV VILLAS	CORRIENTE	2.454.061
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	113.814.372
BANCO POPULAR	CORRIENTE	36.240.089
BANCO OCCIDENTE	CORRIENTE	16.495.966
BANCO AGRARIO	AHORROS	22.173
BANCO DAVIVIENDA S.A	AHORROS	5.123.069
BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	42.966
BANCO BILBAO VIZCAYA	AHORROS	231.770.082
TOTAL		**4.409.557.928**

- **Efectivo de uso restringido**

a. Detalle de las cuentas bancarias que conforman el saldo de la cuenta contable 190401 Efectivo y equivalentes de efectivo.
b. Para determinar el Efectivo de Uso Restringido, se deberá revisar los valores de los fondos en efectivo, así como los equivalentes en efectivo, de los cuales el FPPB no puede disponer de estos de manera inmediata.
c. Como efectivo y equivalentes al efectivo. revelar si hay alguna restricción que obligue a tratarlos como de uso restringido. dicha reclasificación se realizará dentro de esta misma cuenta.

d. Detalle de la cuenta judicial

Las siguientes son las cuentas de uso restringido:

BANCO	TIPO CUENTA	VALOR $
BANCO AGRARIO	JUDICIAL	4.003.595.150
BANCO BILBAO VIZCAYA	AHORROS	231.770.082

De acuerdo con la información recibida por el área de tesorería las siguientes cuentas tienen embargo.

Banco	Entidad	Fecha embargo	Saldo congelado$
Occidente	CASUR	08/03/2023	15.550.529
Bancolombia	Ministerio de las Tecnologías	21/11/2023	100.595.136
Bancolombia	Alcaldía de Neiva	09/02/2024	5.500.736
Agrario	FONPRECON	15/10/2025	26.178.891

La Subdirección Jurídica está efectuando las gestiones necesarias para el levantamiento de las medidas cautelares.

- **Cuenta judicial**

La cuenta judicial por valor de $4.003.595.150 representa los títulos judiciales que han sido constituidos por embargos dentro de procesos de Jurisdicción Coactiva, este rubro es de uso restringido. toda vez que hasta la terminación del proceso coactivo se define su utilización.

A continuación, su detalle:

DEMANDADO	No. Título Judicial	VALOR $
FIDEICOMISOS PATRIMO	400100009772493	3.099.636
FIDEICOMISOS PATRIMO	400100009781787	759.304
FIDEICOMISOS PATRIMO	400100009788582	5.554.828
UNIVERSIDAD DEL VALLE	400100009725991	826.784
FONDO DE PRESTACIONE DEL MAGISTERIO FOMAG	400100009728686	7.019.408
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIA FIDEICOMISO	400100009728691	10.230.285
HOSPITAL UNIVERSSAN	400100009260322	12.606.353
DEPARTAMENTO DE BOYACA	400100009260324	1.035.421
FOMAG	400100009503829	21.048.820
DEPARTAMENTO DE BOYACA	400100009506063	1.610.558
FIDEICOMISOS PATRIMO	400100009524789	91.751
MUNICIPIO DE AGUADAS	400100007338153	234.281

DEMANDADO	No. Título Judicial	VALOR $
BARRERO YATE MARTIN	400100007100144	14.600
BARRERO YATE MARTIN	400100007064960	47.000
MUNICIPIO DE TIBIRITA	400100008540560	214.452
MUNICIPIO DE AGUACH MUNICIPIO DE AGUACHICA	400100008465166	3.785.302
QUEBRADANEGRA MUNICIPIO	400100008625836	5.023.858
ALCALDIA MUNICIPAL NEGRA	400100008628386	92.516
MUNICIPIO DE SUESCA	400100008685864	14.538.276
MUNICIPIO DE QUEBRADA NEGRA	400100008628799	5.023.858
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	400100008666559	508.120
LIGIA ORDONEZ	400100008679402	28.057
JOSEFINA DEL TRANSIT RODRIGUEZ	400100008679403	16.662
FIDEICOMISO PATRIMON	400100009795577	1.708.875
FIDEICOMISO PATRIMON	400100009800016	3.407.638
FIDEICOMISO PATRIMON	400100009802368	7.659.776
FIDEICOMISO PATRIMON	400100009876144	462.413
FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES	400100009876148	2.614.870.195
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA	400100009881537	411.658.670
DEPARTAMENTO DEL CAU	400100009977904	274.039.764
DEPARTAMENTO DE BOYACA	400100009984319	188.476.102
DEPARTAMENTO DE BOYACA	400100009994892	188.476.102
ANDER DEPARTAMENTO DE SANTANDER	400100010094914	117.143.250
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	400100010344684	42.681.051
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	400100010344689	49.395.951
GOBERNACIÓN DE SANTANDER	400100010344705	10.205.233
TOTAL		**4.003.595.150**

- **Encargos Fiduciarios**

Cifras en pesos

Nombre	Saldo	Participación
Consorcio FONPET	6.074.882.948.300	62.5%
P.A FUDUDAVIVIENDA - Pensiones	3.652.070.564.703	37.5%
Total	**9.726.953.513.003**	**100.0%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

Este rubro cierra con un valor de $9.726.953.513.003 y está constituido por el patrimonio autónomo de FONPET por $6.074.882.948.300 y el patrimonio autónomo de pensiones administrado por Fidudavivienda S.A. por valor de $3.652.070.564.703.

- **Patrimonio autónomo FONPET**

Cifras en pesos

Nombre	2025	2024	Var. Abs.	Participación
Transferencias - Propósito General	4.165.676.499.129	3.995.165.516.476	170.510.982.653	68.57%
Transferencias - Sector Salud	1.457.946.118.463	1.291.244.687.429	166.701.431.034	24%
Transferencias - Sector Educación	451.260.330.708	277.449.379.499	173.810.951.209	7.43%
Total	**6.074.882.948.300**	**5.563.859.583.404**	**511.023.364.896**	**100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

La variación del patrimonio autónomo de FONPET por $511.023.364.896 frente a la vigencia anterior. corresponde al total de ingresos constituidos por los aportes por $583.092.868.140 más el neto del resultado de la valoración del portafolio $427.750.717.124 para un total de ingresos de $1.010.843.585.264, mientras los egresos del patrimonio están constituidos por el desahorro para el pago de pensiones por valor de $352.832.315.369 y pago de bonos pensionales por $146.987.9050

En relación con el desahorro para el pago de pensiones. se realiza transferencia de FONPET a la Dirección Distrital de Tesorería a la cuenta de ahorros del Banco BBVA. estos fondos se girarán mensualmente a la Tesorería de FONCEP para el pago de las mesadas pensionales.

Cifras en pesos

SECTOR	APORTES	RENDIMIENTOS	PAGO BONOS PENS.	DESAHORRO	TOTAL
PROPOSITO GENERAL	354.064.952.271	311.919.434.751	(142.641.089.000)	(352.832.315.369)	170.510.982.652
EDUCACION	154.289.749.722	19.521.201.488	0	0	173.810.951.210
SALUD	74.738.166.147	96.310.080.886	(4.346.816.000)	0	166.701.431.033
TOTAL	**583.092.868.140**	**427.750.717.125**	**(146.987.905.000)**	**(352.832.315.369)**	**863.855.680.264**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

Revelación adicional Sobre Aportes extraordinarios realizados en el 2025:
Se debe señalar que, durante el mes de enero de 2025 se registraron movimientos extraordinarios en el Sistema de Información del FONPET -SIF. administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP, Específicamente se identificó un movimiento tipo 'DISTRIBUCIÓN' en el sector de Propósito General, el cual ascendió a $230.607.520.166 distribuidos de la siguiente manera:

SECTOR	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
PROPÓSITO GENERAL	CAPITALIZACIONES PRIVADAS	DISTRIBUCIÓN	21.255.694.44
	IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	DISTRIBUCIÓN	26.565.895.717.88
	PRIVATIZACIONES NACIONALES	DISTRIBUCIÓN	21.368.198.64
	REND. IMPUESTO DE TIMBRE NAL.	DISTRIBUCIÓN	203.999.000.554.59
TOTAL			**230.607.520.165.55**

Fuente: Página Ministerio de Hacienda – FONPET

Mediante la Resolución 4102 del 31 de diciembre de 2024. el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dispuso la distribución de los recursos y rendimientos que la Nación

aportó al FONPET entre enero de 2012 y diciembre de 2022. Esta resolución asignó dichos recursos a las cuentas de las entidades territoriales beneficiarias. incluyendo específicamente a la unidad 11001 Bogotá D.C.

El reconocimiento contable de estos recursos se materializó en marzo de 2025. luego de que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aclarara la disposición de estos a los entes territoriales. Este registro fue formalizado siguiendo las indicaciones proporcionadas por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda en correo electrónico del 31 de marzo de 2025.

Patrimonio autónomo del FPPB – Fiduda vivienda

Cifras en pesos

Nombre	2025	2024	Var. Abs.	Participación
Aportes - Fiduda vivienda	3.492.234.799.708	3.489.485.506.251	2.749.293.457	95.62%
Rendimientos Fiduda vivienda	159.835.764.995	(5.767.042.773)	165.602.807.768	4.38%
Total	**3.652.070.564.703**	**3.483.718.463.478**	**168.352.101.225**	**100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

El aumento del patrimonio autónomo de pensiones por $168.352.101.225 frente a la vigencia anterior, corresponde a los aportes más el resultado neto de los rendimientos generados de la vigencia 2025.

- **Propiedad. planta y equipo**

Cifras en pesos

NOMBRE	2025	2024	VAR. ABS	PARTICIPACIÓN
Terrenos	3.125.141.489	3.125.141.489	-	26%
Edificaciones	10.247.439.211	10.247.439.211	-	85.25%
Depreciación	(1.345.299.976)	(1.175.743.211)	(169.556.765)	-11.19%
Deterioro	(6.710.829)	(6.710.829)	0	-0.06%
TOTAL	**12.020.569.895**	**12.190.126.660**	**(169.556.765)**	**100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

Los bienes inmuebles que respaldan el pasivo pensional están conformados por once (11) bienes en cumplimiento al Acuerdo de creación del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP. La Secretaría Distrital de Hacienda, protocolizó la entrega de inmuebles para respaldar el pasivo pensional, mediante Convenio Interadministrativo de Comodato No. 11012918102013 suscrito entre Bogotá D.C.-Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP y el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías Y Pensiones -FONCEP en donde se recibieron los siguientes predios fiscales así:

UBICACIÓN	RUP (1)	MATRICULA	CHIP
Oficina 201 Bloque 1 Edificio Centro	2-1882	50C-48551	AAA0031XHLW
Oficina 501 Bloque 1 Edificio Centro	2-1883	50C-57606	AAA0031XHOE
Oficina 601 Bloque 1 Edificio Centro	2-1884	50C-57607	AAA0031XHPP
Oficina 701 Bloque 1 Edificio Centro	2-1883	50C-57608	AAA0031XHRU

UBICACIÓN	RUP (1)	MATRICULA	CHIP
Oficina 301 Bloque 1 Edificio Centro	2-1885	50C-74660	AAA0031XKLF
Oficina 302 Bloque 1 Edificio Centro	2-1886	50C-74681	AAA025oFUDM
Oficina 303 Bloque 1 Edificio Centro	2-1887	50C-74680	AAA025oFUEA
Oficina 401 Bloque 1 Edificio Centro	2-1888	50C-42326	AAA0031XKMR
Oficina 701 Bloque 1 Edificio Centro	2-1889	50C-74985	AAA0031XKPA
Oficina 702 Bloque 1 Edificio Centro	2-978	50C-76522	AAA0031XHPJ
Construcción casa del pensionado	2-1890	50C-1196075	AAA0083LASK

Los inmuebles al cierre de la vigencia suman $13.372.580.700 menos la depreciación ($1.345.299.976), menos deterioro por ($6.710.829), arroja como resultado neto al corte del 31 de diciembre de 2025 un valor de $12.020.569.895.

La variación con respecto a la vigencia anterior de -1.4%. es producto de la depreciación acumulada del 2025; en la vigencia 2025 los inmuebles no sufrieron deterioro, el valor de deterioro reconocido por $6.710.829 se realizó en la vigencia 2020 al inmueble identificado con placa 6155 correspondiente a la oficina 301 bloque 2 del edificio Parque Santander, esta información se obtuvo a partir de los avalúos realizados a los inmuebles por la firma Goods & Services Cía. Ltda

- **Otros activos y Cuentas por cobrar**

Cifras en pesos

Nombre	2025	2024	Var. Abs.
Deudores FPPB - bonos	687.000	633.233.737	(632.546.737)
Cuentas por Cobrar	841.122.981	0	841.122.981
Total	**841.809.981**	**633.233.737**	**208.576.244**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

Están compuestos por cuentas por cobrar bonos por valor de $687.000 que corresponde a saldo por compensar del Seguro Social de acuerdo con los soportes de fecha 19 de febrero de 2010 valor que está sujeto a depuración contable y a las cuentas por cobrar por valores girados pagados en el proceso de nómina de pensionados por valor de $841.122.981, esta cuantía corresponde a los acuerdos de pago de los pensionados o de los sustitutos por concepto de un mayor valor abonado durante el proceso de nómina.

23.2.2. Cobertura del pasivo pensional

La cobertura del pasivo pensional del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá corresponde al total del plan de activos para beneficios posempleo sobre los Beneficios a los empleados, la cobertura total al cierre de la vigencia es del 78.17%.

Cifras en pesos

PASIVO PENSIONAL TOTAL	VALOR
Plan de Activos Beneficio Posempleo	9.744.225.450.804
Pasivo Pensional	14.727.581.225.718

PASIVO PENSIONAL TOTAL	VALOR
NIVEL DE COBERTURA	**66,16%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

La cobertura pensional por sector es la siguiente:

Cobertura del Sector Propósito General

Cifras en pesos

PROPÓSITO GENERAL	VALOR
Plan de Activos Beneficio Posempleo	7.835.019.001.633
Pasivo Pensional	8.894.393.420.387
COBERTURA	**88,09%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

Propósito General al corte del periodo presenta una cobertura del 88.09%; se debe indicar que el saldo de plan de activos incluye los recursos del Fonpet y del Patrimonio Autónomo de Pensiones de Fidudavivienda.

Cobertura del Sector Salud

Cifras en pesos

SECTOR SALUD	VALOR
Plan de Activos Beneficio Posempleo	1.457.946.118.463
Pasivo Pensional	1.287.426.132.791
COBERTURA	**113,25%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

El sector salud presenta una cobertura del 113.25%

Cobertura del Sector Educación

Cifras en pesos

SECTOR EDUCACIÓN	VALOR
Plan de Activos Beneficio Posempleo	451.260.330.708
Pasivo Pensional	4.545.761.672.540
COBERTURA	**9,93%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

El sector educación esta desfinanciado y su cobertura es tan solo del 9.93%

23.3.Beneficios y plan de activos para terminación del vínculo laboral o contractual.

23.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

Cifras en pesos

CUENTA	251401 - Pensiones de jubilación patronales	251404 - Mesadas pensionales no reclamadas	251405 - Cuotas Partes de Pensiones	251406 - Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	251410 - Cálculo actuarial de pensiones actuales	251414 - Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	Total	% Finan
2514/15 - VALOR EN LIBROS (pasivo)	3.040.422.500	3.459.980.768	21.943.267.809	62.074.842.832	9.028.289.625.535	5.608.773.086.278	14.727.581.225.722	
1904 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	3.040.422.500	1.369.135.428	21.943.267.809	62.074.842.832	7.176.749.880.452	2.479.047.901.785,	9.744.225.450.806	66%
190401 - Efectivo y equivalentes al efectivo	3.040.422.500	1.369.135.428	0	0	0	0	4.409.557.928	
190404 - Encargos fiduciarios	0	0	21.943.267.809	62.074.842.832	7.176.749.880.451	2.466.185.521.909	9.726.953.513.002	
190405 - Propiedades planta y equipo	0	0	0	0	0	12.020.569.895	12.020.569.895	
190407 - Otros activos	0	0	0	0	0	687.000	687.000	
190412 - Otros cxc						841.122.980	841.122.980	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	**0**	**2.090.845.340**	**0**	**0**	**1.851.539.745.083**	**3.129.725.184.493**	**4.983.355.774.916**	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

Se muestra el margen de cobertura (66%) que se tiene para cubrir el total del pasivo pensional tanto a corto como a largo plazo, la cual se encuentran detalla en las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo y encargos fiduciarios como las más representativas.

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

Cifras en pesos

	dic-25			dic-24			
CUENTAS	**Saldo Corriente**	**Saldo No Corriente**	**Saldo Final**	**Saldo Corriente**	**Saldo No Corriente**	**Saldo Final**	**Variación**
27-PROVISIONES	0	7.259.869.194	7.259.869.194	0	6.298.462.371	6.298.462.371	961.406.823
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	0	7.259.869.194	7.259.869.194	0	6.298.462.371	6.298.462.371	961.406.823

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas. existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

Estos pasivos a cargo de la entidad están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. el saldo al cierre de la vigencia 2025 es de $7.259.869.194.

El saldo de la cuenta 270190 – Otros litigios y demandas está compuesto por provisiones asociadas a procesos judiciales de las siguientes naturalezas:

- **Contencioso-administrativos:** están conformados. en su mayoría. por acciones de nulidad y restablecimiento del derecho. mediante las cuales se solicita la nulidad de actos administrativos que negaron el reconocimiento de prestaciones económicas de naturaleza pensional. Adicionalmente, se evidenció un incremento en la litigiosidad contra FONCEP. relacionada con demandas orientadas a obtener la nulidad de actos administrativos expedidos en los procesos de cobro coactivo por los cobros de cuotas partes.
- **Litigios de naturaleza laboral:** corresponden a demandas cuyo objeto es el reconocimiento y pago de obligaciones pensionales derivadas de las contingencias de invalidez. vejez y muerte.
- **Otros litigios:** comprenden procesos relacionados con acciones constitucionales. tales como tutelas, acciones populares, acciones de grupo, así como procesos civiles asociados a la cartera hipotecaria heredada de entidades como el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – FAVIDI.

La contabilización del contingente judicial de las demandas en contra de FONCEP es realizada con base a la calificación del riesgo efectuada por la firma encargada de la representación judicial, la cual se realiza en el sistema SIPROJ WEB, a través del módulo habilitado para registrar la calificación del contingente judicial.

El reconocimiento contable de las provisiones se efectúa conforme a dicha calificación, de acuerdo con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y lo dispuesto en la Circular Externa No.029 de 2023, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda.

La actualización de las provisiones y de los pasivos contingentes se realiza de manera trimestral y su contabilización es efectuada por el área contable, de acuerdo con la valoración reportada en el "Reporte Marco Normativo Contable – Convergencia".

24.1.Litigios y demandas

Cifras en pesos

	dic-24	dic-25				
CUENTAS	**Saldo Inicial**	**Adición**	**Saldos No Utilizados Revertidos O Liquidados**	**Total**	**De 1 A 5 Años**	**Cantidad de procesos**
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	**6.298.462.371**	**2.038.981.234**	**(1.077.574.411)**	**7.259.869.194**	**7.259.869.194**	**57**
270103 - Administrativas	5.848.290.573	1.694.274.854	(758.127.977)	6.784.437.450	6.784.437.450	34
270105 - Laborales	450.171.798	344.706.380	(319.446.434)	475.431.744	475.431.744	23

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

Las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra del FPPB calificados como PROBABLES en el informe de convergencia del SIPROJWEB, se clasifican en administrativas por $5.848.290.573 y laborales por $450.171.798, frente a la vigencia anterior las provisiones incrementaron en $961.406.823.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Composición

Cifras en pesos

	dic-25		dic-24		
CUENTAS	**Saldo Corriente**	**Saldo Final**	**Saldo Corriente**	**Saldo Final**	**Variación**
29 - OTROS PASIVOS	10.768.625.504	10.768.625.504	9.641.203.879	9.641.203.879	1.127.421.625
2901 - AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	4.003.595.148	4.003.595.148	4.519.194.564	4.519.194.564	(515.599.416)
2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	6.765.030.356	6.765.030.356	5.122.009.315	5.122.009.315	1.643.021.041

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

La cuenta Otros pasivos está constituida por la subcuenta Avances y anticipos recibidos, rubros que representa el valor de los dineros recibidos por la entidad por concepto de anticipos o avances que se originan en fondos para proyectos específicos, convenios, acuerdos y contratos.

25.1. Desglose – Subcuentas otros

Avances y anticipos recibidos: El valor registrado en el rubro avances y anticipos corresponde a la contrapartida de la cuenta judicial registrada en el rubro 190401 subcuenta 1904010203 Cuenta Judicial, cuyo saldo al cierre es de $43.595.148, concierne a títulos judiciales por procesos adelantados por el Área de Jurisdicción Coactiva para el cobro de cuotas partes pensionales.
Recursos recibidos en administración: La cuenta Recursos recibidos en administración corresponde a recursos para el pago de la nómina de pensionados del FER en enero de 2026.

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

Cifras en pesos

CUENTAS	2025	2024	Variación
3 - PATRIMONIO	**(4.910.147.226.355)**	**(3.842.115.449.361)**	**(1.068.031.776.994)**
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	**(4.910.147.226.355)**	**(3.842.115.449.361)**	**(1.068.031.776.994)**
3105 - CAPITAL FISCAL	7.438.496.951	7.438.496.951	0
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(895.605.395.073)	(1.241.680.064.548)	346.074.669.475
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	474.070.747.241	359.518.615.907	114.552.131.334
3151 - GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	(4.496.051.075.474)	(2.967.392.497.671)	(1.528.658.577.803)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

El patrimonio del FPPB cierra la vigencia 2025 con un saldo negativo de ($4.910.147.226.355), clasificado de la siguiente manera: Capital fiscal $7.438.496.951, Resultado del ejercicio $474.070.747.241, Resultados de ejercicios anteriores ($895.605.395.073) y Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados por ($4.496.051.075.474).

26.1.Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Cifras en pesos

CUENTAS	Otros	Movimiento Vigencia 2025	Comentario
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores 2023		**(1.241.680.064.548)**	
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior		**359.518.615.907**	
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior		359.518.615.907	
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	**(7.455.857.725)**	**(7.455.857.725)**	
1338 - Sentencias laudos arbitrales y conciliaciones	39.004.683	39.004.683	SANEAMIENTO DE COSTAS PROCESALES
1384 - Otras cuentas por cobrar	(7.494.862.408)	(7.494.862.408)	CAUSACION DE CUOTAS PARTES POR COBRAR VIGENCIAS AÑOS ANTERIORES
19 - AJUSTES OTROS ACTIVOS	**(4.677.128)**	**(4.677.128)**	
1904 - Encargo Fiduciario	(4.677.128)	(4.677.128)	SALDOS PARA LA RESERVA P.A.
25 - AJUSTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**(5.983.411.579)**	**(5.983.411.5799**	
2514 - Ben posempleo - pensiones	(5.983.411.579)	(5.983.411.5799	CAUSACION DE CUOTAS PARTES POR PAGAR VIGENCIAS AÑOS ANTERIORES
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**(13.443.946.432)**	**(895.605.395.073)**	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

Los resultados de ejercicios anteriores por ($895.605.395.073), presenta una variación por $346.074.669.475 corresponde al traslado del resultado del ejercicio de la vigencia 2024 por valor de $359.518.615.907 al rubro resultados de ejercicios anteriores y al registro de causación de cuotas partes por cobrar de vigencias años anteriores por $7.494.862.408, causación de cuotas partes por pagar de vigencias anteriores por $5.983.411.579, Saneamiento de Costas procesales por $39.004.683 y saldos para la reserva por $4.677.128.

- **Resultados del ejercicio**

El resultado del ejercicio ascendió a $474.070.747.241; este resultado se vio afectado positivamente frente al resultado de la vigencia anterior entre otros por los siguientes factores:

- Desahorro en FONPET por valor de $352.832.315.369 para el pago de la nómina de pensionados del FPPB.
- Deterioro de cuotas partes de cobrar aumentó en $17.319.422.530
- Aportes extraordinarios del Fonpet en $230.607.520.166

- Aumento en $73.020.613.370 en las operaciones interinstitucionales con la secretaria de Hacienda.

➢ Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados

Cifras en pesos

NOMBRE	2025	2024	VAR. ABS	PARTICIPACIÓN
G/P Actuariales por Planes de Beneficios Posempleo	(8.595.203.554.369)	(6.359.209.813.874)	(2.235.993.740.495)	191,17%
G/P del Plan de Activos para Beneficios Posempleo	4.099.152.478.898	3.391.817.316.204	707.335.162.694	-91,17%
TOTAL	**(4.496.051.075.471)**	**(2.967.392.497.670)**	**(1.528.658.577.801)**	**100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

El saldo al cierre de la vigencia es de ($4.496.051.075.471), la variación con respecto a la vigencia anterior corresponde al registro de la actualización del cálculo actuarial y de los rendimientos menos las pérdidas por valoración de los patrimonios autónomos de FONPET y Fidudavivienda S.A.

➢ Calculo actuarial

Esta cuenta está compuesta por el rubro 315101 “Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo” cuyo saldo al cierre presenta un valor de ($8.595.203.554.369), producto de las actualizaciones del cálculo actuarial que suministra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP.

➢ Rendimientos sobre patrimonios autónomos

Los rendimientos o pérdidas generados por los patrimonios autónomos se clasifican en la subcuenta 315102 “Ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo” y acumulan un saldo acumulado de $4.099.152.478.898.

FONPET en la vigencia 2025 obtuvo rendimientos positivos en la valoración del portafolio por valor de $594.227.186.881 pero presentó perdidas por valoración del portafolio en ($166.476.469.757), finalizando con un resultado neto de $427.750.717.124.

Cifras en pesos

FONPET	
RENDIMIENTOS POSITIVOS	594.227.186.881
RENDIMIENTOS NEGATIVOS	(166.476.469.757)
RENDIMIENTOS NETOS AÑO 2025	**427.750.717.124**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

El patrimonio autónomo de Fidudavivienda S.A. para la vigencia 2025 obtuvo rendimientos positivos en la valoración del portafolio por valor de $320.966.083.608 pero presentó perdidas por valoración del portafolio en ($41.381.638.039), finalizando con un resultado neto de $279.584.445.569.

Cifras en pesos

P.A. FIDUDAVIVIENDA	
RENDIMIENTOS POSITIVOS	320.966.083.608

P.A. FIDUDAVIVIENDA	
RENDIMIENTOS NEGATIVOS	(41.381.638.039)
RENDIMIENTOS NETOS AÑO 2025	**279.584.445.569**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

Nota: Se debe indicar que de acuerdo con la información recibida del área financiera del FONCEP de los rendimientos del P.A. de pensiones se ha utilizado la cifra de $113.982.416.686 para el pago de la nómina de pensionados, cuotas partes y bonos cifra que se ve reflejada en la cuenta 1904 de rendimientos del patrimonio.

GASTOS UE 02 - FPPB - CONSOLIDADO AÑO	
Concepto Gasto / FUENTE	**Rendimientos Financieros Vigencia(2025) Patrimonio Autonomo Fidudavivienda**
Nómina Pensionados	83.124.735.000
Cuotas Partes	30.830.306.686
Bonos Tipo A	27.375.000
TOTAL	**113.982.416.686**

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

27.1. Activos contingentes

Cifras en pesos

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	**Saldo Final**	**Saldo Final**	**Variación**
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	**197.698.011.734**	**167.852.682.845**	**29.845.328.889**
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	192.455.294.141	165.809.565.580	26.645.728.561
8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	5.242.717.593	2.043.117.265	3.199.600.328

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

Los activos contingentes al cierre de la vigencia suman $197.698.011.734 clasificado por la subcuenta Litigios y demandas por $192.455.294.141 y Otros activos contingentes subcuenta Intereses de mora de cuotas partes pensionales por cobrar por valor de $5.242.717.593, se registran en cuentas de orden observando el principio de prudencia con el fin de no reconocer en la contabilidad patrimonial, ingresos por intereses cuyo recaudo es incierto.

En relación con los intereses de mora de cuotas partes por cobrar el área de cobro coactivo detalla el proceso del cálculo de intereses para la vigencia 2025 en el cuadro siguiente:

DTF	VALOR
ENERO	52.677.181
FEBRERO	114.373.262
MARZO	134.440.962
ABRIL	199.220.238
MAYO	148.587.377
JUNIO	123.675.495
JULIO	157.843.140
AGOSTO	105.941.316
SEPTIEMBRE	79.448.948
OCTUBRE	82.726.965
NOVIEMBRE	59.091.542
DICIEMBRE	3.575.464
TOTAL	**1.261.601.889**
CAPITAL	**30.319.878.295**
INTERESES GERENCIA	**3.981.115.704**
INTERESES DTF	**1.261.601.889**
TOTAL	**35.562.595.888**
SUME DE INTERESES	**5.242.717.593**

Se realiza la estimación de los intereses de las obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales por cobrar al cierre de 2025, aplicando la metodología de antigüedad del mandamiento de pago, según los títulos de deuda "escalados" por el área fuente (Subdirección de Prestaciones Económicas), en los cuales señalan capital e intereses del cobro persuasivo.

En el FONCEP, la palabra "escalamiento" se utiliza para referirse a los casos que se remiten del área fuente al área de recaudo de cartera y jurisdicción coactivo.

Con el capital de las cuotas partes pensionales reportado por el área fuente, se realizó una estimación del interés DTF según los índices expedidos por el Banco de la República. Con esta metodología, se genera un valor acumulado de intereses por la vigencia 2025. Es decir, se adiciona los intereses de las cuotas partes causados con posterioridad a la fecha en que fueron escalados al área de cartera y jurisdicción coactiva.

Al cierre del 2025 se presenta una estimación de los intereses de cuotas partes pensionales por valor de ($5.242.717.593) y para el año 2024 se presentó un saldo de ($2.043.117.265), por lo cual presenta un aumento de ($3.199.600.328).

Dicho aumento de la estimación de intereses de cuotas partes se produjo por el incremento de escalamientos de la vigencia 2024 a la vigencia 2025. Para la vigencia 2024 se escalaron ($12.059.218.496), y en 2025 se escalaron ($30.319.878.295), teniendo un incremento de ($18.260.659.798), por concepto de capital de cuotas partes.

27.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Cifras en pesos

	dic-25	
CUENTAS	**VALOR EN LIBROS**	**CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)**
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	**197.698.011.734**	**273**
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	**192.455.294.141**	**273**
812001 - Civiles	563.347.591	11
812002 - Laborales	76.822.800	2
812003 - Penales	0	8
812004 - Administrativas	188.860.881.544	205
812090 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conf	2.954.242.206	47
8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	**5.242.717.593**	**0**
819003 - Intereses de mora	5.242.717.593	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

De acuerdo con su jurisdicción los procesos iniciados se tienen 11 civiles por valor de $563.347.591 laborales por $76.822.800 penales sin pretensión, 205 administrativos por valor de $188.860.881.544 y 47 de otros litigios por valor de $2.954.242.206.
La siguiente es la discriminación de los procesos de acuerdo con el tipo de proceso tomada del informe que se obtiene del aplicativo SIPROJWEB de la secretaría jurídica de Bogotá:

TIPOS DE PROCESOS	CANTIDAD POR TIPO	CUANTIA PRETENCIONES
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	205	188.860.881.544
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	26	0
PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	8	0
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	8	193.046.224
ACCIÓN DE LESIVIDAD	7	2.605.972.700
EJECUTIVO HIPOTECARIO	5	193.631.837
CIVIL CONTRACTUAL	3	370.301.367
HIPOTECARIO	3	35.900.846
ORDINARIO LABORAL	2	76.822.800
RECURSO DE INSISTENCIA ÚNICA INSTANCIA	1	0
VERBAL SUMARIO	1	4.383.523
VERBAL	1	42.221.790
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	1	0
REIVINDICATORIO	1	50.000.000

TIPOS DE PROCESOS	CANTIDAD POR TIPO	CUANTIA PRETENCIONES
ACCIÓN DE REPETICIÓN	1	22.131.510
TOTAL, GENERAL	**273**	**192.455.294.141**

27.2.Pasivos contingentes

Cifras en pesos

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	**Saldo Final**	**Saldo Final**	**Variación**
91 - PASIVOS CONTINGENTES	**20.284.537.458**	**23.267.301.450**	**(2.982.763.992)**
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	20.284.537.458	23.267.301.450	(2.982.763.992)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

Representa el valor de los pasivos contingentes originados en las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad. También incluye el valor de los pasivos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven a través de arbitrajes o conciliaciones extrajudiciales.

27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Cifras en pesos

	dic-25	
CUENTAS	**VALOR EN LIBROS**	**CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)**
91 - PASIVOS CONTINGENTES	**20.284.537.458**	**312**
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	20.284.537.458	312
912002 - Laborales	2.034.049.271	110
912004 - Administrativos	12.152.884.565	195
912090 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conf	6.097.603.622	3

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

De acuerdo con la calificación por jurisdicción los procesos en contra de la entidad calificados como POSIBLES en el informe de convergencia de SIPROJWEB. se detallan 110 laborales por valor de $2.034.049.271. 195 administrativos por $12.152.884.565 y 3 de otros litigios por valor de $6.097.603.622.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1.Cuentas de orden deudoras

Cifras en pesos

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	**Saldo Final**	**Saldo Final**	**Variación**
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	**197.698.011.734**	**167.852.682.845**	**29.845.328.889**
83 - DEUDORAS DE CONTROL	**361.988.434.807**	**174.341.302.861**	**187.647.131.946**
8390 - OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	361.988.434.807	174.341.302.861	187.647.131.946

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	**(559.686.446.541)**	**(342.193.985.706)**	**(217.492.460.835)**
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(197.698.011.734)	(167.852.682.845)	(29.845.328.889)
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(361.988.434.807)	(174.341.302.861)	(187.647.131.946)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad, La entidad registra los activos contingentes, las deudoras de control en cuentas de orden deudoras cuando es posible realizar una medición.

La cuenta Cuentas Deudoras de Control presenta un saldo de $361.988.434.807. Este rubro controla los movimientos del pago de la nómina de pensionados del FPPB por el desahorro realizado al FONPET, el cual fue de $352.832.315.369 en el año 2025, y los rendimientos de la cuenta de ahorros administrada por la Dirección de Tesorería en el banco BBVA, que pare el mes de diciembre fueron de $1.272.242.615.

La Dirección Distrital de Tesorería – SDH remite mensualmente el extracto con el movimiento de la cuenta de ahorros No. 309-04157-2 del Banco BBVA; esta información es la fuente para actualizar el rubro de rendimientos. Adicionalmente, se debe indicar que para el pago de la nómina de pensionados del FPPB de los rendimientos se ha utilizado la suma de $5.325.6040.

Los activos contingentes ascienden a un valor de $197.698.011.734, la revelación de la información se presenta en la Nota 27.1

28.2. Cuentas de orden acreedoras

Cifras en pesos

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
91 - PASIVOS CONTINGENTES	**20.284.537.458**	**23.267.301.450**	**(2.982.763.992)**
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	**(20.284.537.458)**	**(23.267.301.450)**	**2.982.763.992**
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(20.284.537.458)	(23.267.301.450)	2.982.763.992

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

En esta denominación. se incluye la contrapartida de los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes de la cuenta 9120, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

En el anexo 27.2.1 se detalla por jurisdicción el movimiento de la cuenta 9120, cuya contrapartida contable es la cuenta 9905.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

Cifras en pesos

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	**Saldo Final**	**Saldo Final**	**Variación**
4 - INGRESOS	**859.022.854.691**	**553.313.780.766**	**305.709.073.925**
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	576.134.064.828	335.259.897.179	240.874.167.649
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	269.801.513.236	196.780.899.866	73.020.613.370
48 - OTROS INGRESOS	13.087.276.627	21.272.983.721	(8.185.707.094)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

El FPPB reconoció al 31 de diciembre de 2025 ingresos que surgieron de transacciones con o sin contraprestación conformado por Transferencias y Subvenciones, Operaciones Interinstitucionales y otros ingresos, en cuantía total de $859.022.854.691.

29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Cifras en pesos

	dic-25		dic-24	
CUENTAS	**Saldo Final**	**Part %**	**Saldo Final**	**Variación**
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**576.134.064.828**	**68%**	**335.259.897.179**	**240.874.167.649**
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	**576.134.064.828**	**68%**	**335.259.897.179**	**240.874.167.649**
442801 - Para pago de pensiones y/o cesantías	576.134.064.828	68%	335.259.897.179	240.874.167.649
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	**269.801.513.236**	**32%**	**196.780.899.866**	**73.020.613.370**
4705 - FONDOS RECIBIDOS	**269.801.513.236**	**32%**	**196.780.899.866**	**73.020.613.370**
470508 - Funcionamiento	172.492.361.236	20%	104.745.382.866	67.746.978.370
470509 - Servicio de la deuda	97.309.152.000	12%	92.035.517.000	5.273.635.000
TOTAL, INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	**845.935.578.064**	**100%**	**532.040.797.045**	**313.894.781.019**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

Los ingresos recibidos por concepto de transferencias de la Nación por concepto de Aportes del Ministerio de Hacienda – FONPET y fondos recibidos de la Secretaría Distrital de Hacienda al cierre del 31 de diciembre de 2025 ascienden a $845.935.578.064. Teniendo como mayor participación las Otras transferencias en la subcuenta - Para pago de pensiones y/o cesantías con un 68%.

- **Otras Transferencias**

Representa el valor de los recursos obtenidos por la entidad en transacciones sin contraprestación con terceros, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas.
Bajo este concepto se registran los ingresos recibidos por concepto de recursos del Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, venta de activos, Lotto en línea impuesto de registro entre otros, los cuales se reciben en la cuenta de Bogotá. D.C. en los recursos del Patrimonio Autónomo FONPET, fondo sin personería jurídica,

administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito cuya finalidad es cubrir los pasivos pensionales de la entidad territorial en sus diferentes sectores.

Los aportes recibidos por el FONPET para el ente territorial 11001 - Bogotá ascienden a la suma de $583.092.868.140 se detallan por sector a continuación:

Cifras en pesos

SECTOR	PROPOSITO GENERAL	EDUCACION	SALUD	TOTAL
IMPUESTO DE REGISTRO	26.841.827.790	0	0	26.841.827.790
SGP LEY 863	45.319.059.946	0	0	45.319.059.946
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	29.982.804.378	0	0	29.982.804.378
VENTA ACCIONES Y/O ACTIVOS	112.805.935	0	0	112.805.935
CAPITALIZACIONES PRIVADAS	21.255.694	0	0	21.255.694
IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	26.565.895.718	0	0	26.565.895.718
PRIVATIZACIONES NACIONALES	21.368.199	0	0	21.368.199
REND. IMPUESTO DE TIMBRE NAL.	203.999.000.555	0	0	203.999.000.556
LOTO UNICO NACIONAL	0	0	10.121.091.477	10.121.091.477
REINTEGRO PAGO BONO PENSIONAL	4.895.358.458	0	0	4.895.358.458
PAGO CUOTAS PARTES PENSIONALES	2.063.444.855	0	0	2.063.444.855
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	14.242.130.743	154.289.749.722	64.617.074.670	233.148.955.135
TOTAL	**354.064.952.271**	**154.289.749.722**	**74.738.166.147**	**583.092.868.141**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

Nota aclaratoria de los aportes recibidos

La diferencia de los aportes recibidos registrados en el rubro de Transferencias y Subvenciones respecto al detalle del total de aportes recibidos, es necesario precisar que los aportes por concepto de Reintegro de pago pensional por valor de $4.895.358.458 y Pago de cuotas partes por valor de $2.063.444.855 de acuerdo con la normatividad establecida, NO se contabilizan en la cuenta 4428-01; Los reintegros por concepto de pago de bonos pensionales se registran en la cuenta 251414 y el recaudo de cuotas de partes de registra en la cuenta 138408 recaudos por aplicar.

- **Fondos recibidos**

Bajo este concepto se registran los ingresos por las transferencias recibidas de Secretaría de Hacienda para ser usados en gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

En la vigencia 2025 la Secretaría Distrital de Hacienda realizó transferencias por valor de $172.492.361.236 para gastos de funcionamiento y $97.309.1520 por servicio de la deuda correspondiente al Sector Propósito General por concepto de aporte del decreto 391 del 2003.

29.2. Venta de bienes y servicios
29.3. Ingresos por contratos
29.4.Otros ingresos

Cifras en pesos

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	**Saldo Final**	**Saldo Final**	**Variación**
48 - OTROS INGRESOS	**13.087.276.627**	**21.272.983.721**	**(8.185.707.0949)**
4802 - FINANCIEROS	**7.362.148.222**	**4.361.275.453**	**3.000.872.769**
480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	54.970.409	29.795.925	25.174.484
480204 - Intereses de fondos de uso restringido	7.307.177.813	4.331.479.528	2.975.698.285
4808 - INGRESOS DIVERSOS	**4.195.835.408**	**14.700.090.994**	**(10.504.255.586)**
480803 - Cuotas partes de pensiones	1.408.323.931	388.207.840	1.020.116.091
480860 - Sentencias a favor de la entidad	86.612.492	30.658.152	55.954.340
480862 - Costas procesales a favor de la entidad	5.986.209	11.176.040	(5.189.831)
480863 - Reintegros	2.200.000	54.400.000	(52.200.000)
480890 - Otros ingresos diversos	2.692.712.776	14.215.648.962	(11.522.936.186)
4830 - REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	**0**	**17.960.172**	**(17.960.172)**
483002 - Cuentas por cobrar	0	17.960.172	(17.960.172)
4831 - REVERSIÓN DE PROVISIONES	**1.529.292.997**	**2.193.657.102**	**(664.364.105)**
483101 - Litigios y Demandas	1.529.292.997	2.193.657.102	(664.364.105)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

Los ingresos reconocidos en el FPPB corresponden a ingresos financieros por 7.362.148.222, ingresos diversos por $4.195.835.408 y reversión de provisiones por $1.529.292.997, para un total de $13.087.276.627.

Intereses sobre depósitos en instituciones financieras
Representa el valor de los rendimientos sobre depósitos en cuentas de ahorros por valor de $54.970.409, mostrando una disminución de $25.174.484

Intereses fondos de uso restringido
Constituyen el valor de los rendimientos de la cuenta de ahorros No. 001303090200041572 del banco BBVA que administra la Dirección Distrital de Tesorería para el pago de mesadas pensionales por valor de $7.307.177.813.

Ingresos diversos

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2025 ascienden a $4.195.835.408 por recuperación de intereses de cuotas partes de pensiones por $1.408.323.931 y otros ingresos diversos en $2.692.712.776 discriminados de la siguiente forma:

Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR
SENTENCIAS JUDICIALES	274.852.408
AJUSTE AL PESO	2.941
AJUSTES DE CXC	74.245
CAUSACIÓN NOVEDADES SIPROJ	33.806.546
DEVOLUCIÓN SALUD EPS	6.036.451
REINTEGRO DE BONOS	1.929.647.000
REINTEGRO MESADAS	309.861.801
SALDO PARA LA RESERVA	38.559.563
OTROS INGRESOS TESORERÍA	99.871.821
TOTAL	**2.692.712.776**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

NOTA 30. GASTOS

Composición

Cifras en pesos

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
5 - GASTOS	**384.952.107.451**	**193.795.164.859**	**191.156.942.592**
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	0	4.494.333	(4.494.333)
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	19.527.960.529	5.459.551.258	14.068.409.271
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	352.832.315.369	179.151.693.642	173.680.621.727
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	7.307.177.813	4.331.479.528	2.975.698.285
58 - OTROS GASTOS	5.284.653.740	4.847.946.098	436.707.642

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

Los gastos al 31 de diciembre de 2025 ascendieron a $384.952.107.451, con respecto a la vigencia anterior aumentaron en $191.156.942.592.

30.1. Gastos de administración. de operación y de ventas

Cifras en pesos

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	0	4.494.333	(4.494.333)
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	0	4.494.333	(4.494.333)
5111 - GENERALES	0	4.494.333	(4.494.333)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

Los gastos de administración corresponden a gastos relacionados por costas procesales en el proceso de cobro de cuotas partes pensionales y para la vigencia del 2025 no su tuvo movimiento por este concepto.

30.2. Deterioro. depreciaciones. amortizaciones y provisiones

Cifras en pesos

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	**Saldo Final**	**Saldo Final**	**Variación**
TOTAL. DETERIORO. DEPRECIACIONES. AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	**19.527.960.529**	**5.459.551.258**	**14.068.409.271**
DETERIORO	17.319.422.530	1.911.000.000	15.408.422.530
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	17.319.422.530	1.911.000.000	15.408.422.530
DEPRECIACIÓN	169.556.765	167.880.804	1.675.961
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	169.556.765	167.880.804	1.675.961
PROVISIÓN	**2.038.981.234**	**3.380.670.454**	**(1.341.689.220)**
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	2.038.981.234	3.380.670.454	(1.341.689.220)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

30.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

Cifras en pesos

	dic-25		
CUENTAS	**Activos Financieros**	**Activos No Financieros**	**Saldo Final**
DETERIORO	**17.319.422.530**	**0**	**1.911.000.000**
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	17.319.422.530	0	1.911.000.000
534790 - Otras cuentas por cobrar	17.319.422.530	0	1.911.000.000

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

Corresponde al deterioro de cuotas partes por cobrar; la diferencia con respecto a la vigencia 2024 se debe a que en esta vigencia se aplicó nuevamente el modelo del cálculo del deterioro de acuerdo con la Resolución 211 del 2021 de la CGN y la Carta Circular 130 de la Dirección de contabilidad de la secretaria de Hacienda por el modelo de pérdidas Esperadas, lo que hizo que la variación del nuevo cálculo ascendiera a $17.319.422.530.

30.3. Transferencias y subvenciones

Cifras en pesos

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	**Saldo Final**	**Saldo Final**	**Variación**
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**352.832.315.369**	**179.151.693.642**	**173.680.621.727**
5423 - OTRAS TRANSFERENCIAS	**352.832.315.369**	**179.151.693.642**	**173.680.621.727**
542301 - Para pago de pensiones y/o cesantías	352.832.315.369	179.151.693.642	173.680.621.727

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

Corresponde a la transferencia de recursos para el pago de mesadas pensionales. el valor del desahorro de FONPET que transfirió el MHCP a la Dirección Distrital de Tesorería por valor de $352.832.315.369 que por efectos de cuentas CUD se incluyó como gasto

por transferencia, valor que tiene destinación específica para el pago de mesadas pensionales de FPPB.

30.4. Gasto público social
30.5. De actividades y/o servicios especializados
30.6. Operaciones interinstitucionales

Cifras en pesos

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	**7.307.177.813**	**4.331.479.528**	**2.975.698.285**
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	**7.307.177.813**	**4.331.479.528**	**2.975.698.285**
572080 - Recaudos	7.307.177.813	4.331.479.528	2.975.698.285

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

Corresponde a la contrapartida de la cuenta CUD 480204 intereses de fondos de uso restringido por valor de $7.307.177.813 por concepto de rendimientos de la cuenta del BBVA que se tiene para el manejo del pago de la nómina de pensionados del FPPB.

30.7. Otros gastos

Cifras en pesos

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
58 - OTROS GASTOS	5.284.653.740	4.847.946.098	436.707.642
5804 - FINANCIEROS	771.120.725	741.731.309	29.389.416
580401 - Actualización financiera de provisiones	541.937.809	249.730.806	292.207.003
580447 - Intereses de sentencias	229.182.916	492.000.503	(262.817.587)
5890 - GASTOS DIVERSOS	4.484.129.303	4.106.214.789	407.318.226
589012 - Sentencias	3.230.536.619	3.920.142.475	(689.605.856)
589090 - Otros gastos diversos	1.282.996.396	186.072.314	1.096.924.082

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

De estos gastos se detalla a continuación:

- **Financieros**

Gastos Financieros por la actualización financiera de las provisiones de los procesos del aplicativo SIPROJ por valor de $541.937.809, así como el pago de intereses de mora de los procesos de sentencias en contra de la entidad por valor de $229.182.916.

- **Gastos Diversos**

De igual forma el pago de las sentencias de los procesos en contra de la entidad por valor de $3.230.536.619 y otros gastos diversos por valor de $1.282.996.396 que se detalla con el cuadro que se muestra a continuación:

Cifras en pesos

DETALLE POR CONCEPTO	VALOR
AJUSTE AL PESO	7.627
AJUSTE CXC VIGENCIA ACTUAL	1.238.640
ANULACIÓN DE CXC CAPITAL VIGENCIA ACTUAL	201.241.263

DETALLE POR CONCEPTO	VALOR
NOVEDADES INTERESES CXP	993.364.024
REVERSIÓN OTROS INGRESOS TESORERÍA	57.741.131
CANCELACION PROCESO JURIDICO	29.403.711
TOTAL	**1.282.996.396**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información LIMAY

Estas Notas hacen parte integral de los Estados Financieros de la vigencia 2025, y fueron suscritas en la ciudad de Bogotá, D.C., el 31 de enero de 2026.

CORTES RINCON SERGIO RENE

Firmado digitalmente por CORTES RINCON SERGIO RENE
Fecha: 2026.02.17 16:57:43 -05'00'

SERGIO RENÉ CORTÉS RINCÓN
Director General
C.C 79.985.396

RENÉ ALFREDO MALDONADO DUARTE
Contador
C.C 19.458.767
TP No 47012-T

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ
FPPB
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A diciembre 31 de 2025 comparativo con diciembre 31 de 2024

BOGOTÁ

(Cifras en pesos)

		DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
	ACTIVO CORRIENTE	***4.477.612.445***	***6.101.410.637***
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**68.054.517**	**31.087.252**
1338	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	68.054.517	31.087.252
19	**OTROS ACTIVOS**	**4.409.557.928**	**6.070.323.385**
1904	Plan de activos para beneficios posempleo	4.409.557.928	6.070.323.385
	ACTIVO NO CORRIENTE	***9.833.924.179.006***	***9.164.059.272.075***
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**94.088.839.623**	**103.351.791.403**
1384	Otras cuentas por cobrar	246.924.916.922	238.868.446.172
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr)	-152.836.077.299	-135.516.654.769
19	**OTROS ACTIVOS**	**9.739.835.339.383**	**9.060.707.480.672**
1904	Plan de activos para beneficios posempleo	9.739.815.892.878	9.060.658.630.456
1909	Depósitos entregados en garantía	19.446.505	48.850.216
TOTAL ACTIVO		**9.838.401.791.451**	**9.170.160.682.712**

		DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
	PASIVO CORRIENTE	***101.761.239.584***	***101.576.216.476***
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**474.100.171**	**1.279.487.504**
2407	Recursos a favor de terceros	326.649.839	924.611.828
2460	Creditos judiciales	147.450.332	354.875.676
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**90.518.513.909**	**90.655.525.093**
2514	Beneficios posempleo - pensiones	90.518.513.909	90.655.525.093
29	**OTROS PASIVOS**	**10.768.625.504**	**9.641.203.879**
2901	Avances y anticipos recibidos	4.003.595.148	4.519.194.564
2902	Recursos Recibidos en Administración	6.765.030.356	5.122.009.315
	PASIVO NO CORRIENTE	***14.646.787.778.222***	***12.910.699.915.597***
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**2.465.197.215**	**1.875.095.906**
2407	Recursos a favor de terceros	2.465.197.215	1.875.095.906
25	**BENEFICIO A LOS EMPLEADOS**	**14.637.062.711.813**	**12.902.526.357.320**
2514	Beneficios posempleo - pensiones	14.637.062.711.813	12.902.526.357.320
27	**PROVISIONES**	**7.259.869.194**	**6.298.462.371**
2701	Litigios y Demandas	7.259.869.194	6.298.462.371
TOTAL PASIVO		**14.748.549.017.806**	**13.012.276.132.073**
3	**PATRIMONIO**		
31	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**-4.910.147.226.355**	**-3.842.115.449.361**
3105	Capital fiscal	7.438.496.951	7.438.496.951
3109	Resultados de ejercicios anteriores	-895.605.395.073	-1.241.680.064.548
3110	Resultado del ejercicio	474.070.747.241	359.518.615.907
3151	Ganancias o pérdidas por planes de Beneficios posempleo	-4.496.051.075.474	-2.967.392.497.671
TOTAL PATRIMONIO		**-4.910.147.226.355**	**-3.842.115.449.361**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**9.838.401.791.451**	**9.170.160.682.712**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ
FPPB
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A diciembre 31 de 2025 comparativo con diciembre 31 de 2024

BOGOTÁ

(Cifras en pesos)

		DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	**-**	**-**
81	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**197.698.011.734**	**167.852.682.845**
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	192.455.294.141	165.809.565.580
8190	Otros activos contingentes	5.242.717.593	2.043.117.265
83	**DEUDORAS DE CONTROL**	**361.988.434.807**	**174.341.302.861**
8390	Otras cuentas deudoras de control	361.988.434.807	174.341.302.861
89	**DEUDORAS POR CONTRA (CR)**	**-559.686.446.541**	**-342.193.985.706**
8905	Activos contingentes por contra (CR)	-197.698.011.734	-167.852.682.845
8915	Deudoras de control por Contra (CR)	-361.988.434.807	-174.341.302.861

		DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
9	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**-**	**-**
91	**PASIVOS CONTINGENTES**	**20.284.537.458**	**23.267.301.450**
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	20.284.537.458	23.267.301.450
99	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**-20.284.537.458**	**-23.267.301.450**
9905	Pasivos contingentes por contra (Db)	-20.284.537.458	-23.267.301.450

CORTES RINCON SERGIO RENE

Firmado digitalmente por CORTES RINCON SERGIO RENE
Fecha: 2026.02.17 16:24:25 -05'00'

SERGIO RENÉ CORTÉS RINCÓN
Director General
C.C 79.985.396

MANUEL FERNANDO ISAZA GONZÁLEZ
Subdirector Financiero y Administrativo
C.C. 1.014.179.264

RENÉ ALFREDO MALDONADO DUARTE
Contador
C.C 19.458.767
T.P . No 47012-T

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ
FPPB
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
de enero 01 a diciembre 31 del 2025-2024

BOGOTÁ

(Cifras en pesos)

		DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
	INGRESO OPERACIONAL	***854.800.848.918***	***536.904.474.702***
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**576.134.064.828**	**335.259.897.179**
4428	Otras transferencias	576.134.064.828	335.259.897.179
47	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**269.801.513.236**	**196.780.899.866**
4705	Fondos recibidos	269.801.513.236	196.780.899.866
48	**OTROS INGRESOS**	**8.865.270.854**	**4.863.677.657**
4802	Financieros	7.362.148.222	4.361.275.453
4808	Ingresos diversos	1.503.122.632	484.442.032
4830	Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	-	17.960.172
	GASTOS OPERACIONALES	***383.669.111.055***	***193.609.092.545***
51	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	**-**	**4.494.333**
5111	Generales	-	4.494.333
53	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**19.527.960.529**	**5.459.551.258**
5347	Deterioro de Cuentas Por Cobrar	17.319.422.530	1.911.000.000
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo	169.556.765	167.880.804
5368	Provisión litigios y demandas	2.038.981.234	3.380.670.454
54	**TRANSFERENCIAS**	**352.832.315.369**	**179.151.693.642**
5423	Otras transferencias	352.832.315.369	179.151.693.642
57	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**7.307.177.813**	**4.331.479.528**
5720	Operaciones de enlace	7.307.177.813	4.331.479.528
58	**OTROS GASTOS**	**4.001.657.344**	**4.661.873.784**
5804	Financieros	771.120.725	741.731.309
5890	Gastos Diversos	3.230.536.619	3.920.142.475
	EXCEDENTE / DÉFICIT OPERACIONAL	**471.131.737.863**	**343.295.382.157**
	INGRESO NO OPERACIONAL	***4.222.005.773***	***16.409.306.064***
48	**OTROS INGRESOS**	**4.222.005.773**	**16.409.306.064**
4808	Ingresos diversos	2.692.712.776	14.215.648.962
4831	Reversion de Provisiones	1.529.292.997	2.193.657.102
	GASTOS NO OPERACIONALES	***1.282.996.395***	***186.072.314***
58	**OTROS GASTOS**	**1.282.996.395**	**186.072.314**
5890	Gastos diversos	1.282.996.395	186.072.314
	EXCEDENTE / DÉFICIT NO OPERACIONAL	***2.939.009.378***	***16.223.233.750***
5905	**EXCEDENTE / DÉFICIT DEL EJERCICIO**	**474.070.747.241**	**359.518.615.907**

CORTES RINCON SERGIO RENE

Firmado digitalmente por CORTES RINCON SERGIO RENE
Fecha: 2026.02.17 16:23:19 -05'00'

SERGIO RENÉ CORTÉS RINCÓN
Director General
C.C 79.985.396

MANUEL FERNANDO ISAZA GONZÁLEZ
Subdirector Financiero y Administrativo
C.C. 1.014.179.264

RENE ALFREDO MALDONADO DUARTE
Contador
C.C 19.458.767
T.P . No 47012-T

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE PENSIONES PUBLICAS DE BOGOTA D.C.
FPPB
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
de enero 01 a Diciembre 31 de 2025 - 2024

BOGOTÁ

(Cifras en pesos)

Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2024	**-3.842.115.449.361**
Variaciones patrimoniales durante el año 2025	**-1.068.031.776.994**
Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2025	***-4.910.147.226.355***

	DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
	INCREMENTOS			
3105	CAPITAL FISCAL	7.438.496.951	7.438.496.951	0
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-895.605.395.073	-1.241.680.064.548	346.074.669.475
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	474.070.747.241	359.518.615.907	114.552.131.334
3151	GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-4.496.051.075.474	-2.967.392.497.671	0
	TOTAL INCREMENTOS			***460.626.800.809***
	DISMINUCIONES			
3105	CAPITAL FISCAL	7.438.496.951	7.438.496.951	0
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-895.605.395.073	-1.241.680.064.548	0
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	474.070.747.241	359.518.615.907	0
3151	GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-4.496.051.075.474	-2.967.392.497.671	1.528.658.577.803
	TOTAL DISMINUCIONES			***1.528.658.577.803***

CORTES RINCON SERGIO RENE

Firmado digitalmente por CORTES RINCON SERGIO RENE
Fecha: 2026.02.17 16:20:19 -05'00'

SERGIO RENÉ CORTÉS RINCON
C.C 79.985.396
Director General

MANUEL FERNANDO ISAZA GONZÁLEZ
C.C. 1.014.179.264
Subdirector Financiero y Administrativo

RENÉ ALFREDO MALDONADO DUARTE
CONTADOR
C.C 19.458.767
T.P . No. 47012-T

EL DIRECTOR GENERAL Y EL CONTADOR
DEL FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ D.C
FPPB

CERTIFICAN QUE:

a) Los saldos presentados en los Estados Financieros del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá - FPPB, con corte a 31 de diciembre de 2025, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el aplicativo LIMAY,
b) La información reportada a la Dirección Distrital de Contabilidad fue elaborada conforme a la normatividad contenida en el Régimen de Contabilidad Pública para Entidades de Gobierno y al Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del periodo; y
d) Se dio cumplimiento al control interno contable en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los Treinta y Un (31) días del mes de enero de 2026.

CORTES RINCON SERGIO RENE
Firmado digitalmente por CORTES RINCON SERGIO RENE
Fecha: 2026.02.04 16:19:38 -05'00'

SERGIO RENÉ CORTÉS RINCÓN
Director General
CC 79.985.396

RENÉ ALFREDO MALDONADO DUARTE
Contador TP 47012-T
CC 19.458.767

¡Fortaleciendo el legado!

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

BOGOTÁ